



Principales actores, mecanismos de mercado, cuestiones laborales y oportunidades

Diana Quiroz, Barbara Kuepper, Gerard Rijk, Eline Achterberg

5 de mayo de 2021

La cadena de valor de la caña de azúcar en América Latina y Asia

Colofón

Este informe de investigación ha sido encargado y publicado por CNV Internationaal.

Sobre Profundo

Con una profunda investigación y asesoramiento, Profundo pretende contribuir de forma práctica a un mundo sostenible y a la justicia social. La calidad es lo primero, con el objetivo de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Temáticamente nos centramos en las cadenas de productos básicos, el sector financiero y la responsabilidad social de las empresas. Puede encontrar más información sobre Profundo en www.profundo.nl.

Autoría

Este informe ha sido investigado y redactado por Diana Quiroz, Barbara Kuepper, Gerard Rijk y Eline Achterberg, con la colaboración de Ward Warmerdam y Mara Werkman. Cita correcta de este documento: Quiroz, D., Kuepper, B., Rijk, G. y E. Achterberg (2021, mayo), *La cadena de valor de la caña de azúcar en América Latina y Asia*, Amsterdam, Países Bajos: Profundo.

La fotografía de la portada, de Carl Davies, CSIRO, tiene licencia CC BY 3.0.

Copyright

2021 CNV Internationaal

Descargo de responsabilidad

Profundo observa el mayor cuidado posible en la recogida de información y en la redacción de las publicaciones, pero no puede garantizar que este informe sea completo. Profundo no asume ninguna responsabilidad por errores en las fuentes utilizadas, ni por cambios posteriores a la fecha de publicación. El informe se proporciona con fines informativos y no debe interpretarse como una aprobación, representación o garantía de ningún tipo. Profundo no aceptará ninguna responsabilidad por los daños derivados del uso de esta publicación.

Contenidos

Resumen	1
Abreviaturas	4
Introducción	5
Capítulo 1 Metodología	7
1.1 Objetivo	7
1.2 Cartografía del sector del azúcar.....	7
1.2.1 Evolución y dinámica mundial del sector del azúcar.....	7
1.2.2 Perfiles sectoriales de los países	8
1.2.3 Relaciones con instituciones financieras holandesas	8
1.2.4 Fijación de precios, ventas y beneficios	8
1.2.5 Cuestiones de responsabilidad medioambiental y social	9
Capítulo 2 El mercado mundial de la caña de azúcar	10
2.1 La producción mundial de cultivos de azúcar y el papel de la caña de azúcar	10
2.2 Principales productos derivados de la caña de azúcar	11
2.3 Evolución e impulsores del mercado mundial del azúcar	12
2.3.1 Volatilidad del mercado.....	12
2.3.2 Consumo mundial de azúcar.....	14
2.3.3 El impacto de la pandemia de COVID-19	14
2.3.4 Perspectivas del consumo de azúcar	14
2.4 Principales cuestiones de sostenibilidad social y medioambiental en la producción de caña de azúcar	15
2.5 Sistemas de certificación voluntaria de la producción de caña de azúcar.....	17
2.6 Principales comerciantes de productos de caña de azúcar	18
2.7 Principales compradores de azúcar de caña	19
Capítulo 3 El sector de la caña de azúcar en los países seleccionados	20
3.1 Papel de los países foco en la producción de azúcar.....	20
3.2 Importaciones holandesas directas de productos derivados de la caña de azúcar procedentes de los países seleccionados	21
3.3 Bolivia.....	21
3.3.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	21
3.3.2 Actores clave del sector	22
3.3.3 Relaciones comerciales.....	23
3.3.4 Impacto de COVID-19.....	24
3.3.5 Salarios dignos.....	24
3.4 Colombia.....	25
3.4.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	25
3.4.2 Actores clave del sector	26
3.4.3 Relaciones comerciales.....	27
3.4.4 Impactos de COVID-19	27
3.4.5 Salarios dignos.....	27
3.5 Guatemala.....	28
3.5.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	28
3.5.2 Actores clave del sector	29

3.5.3	Relaciones comerciales.....	31
3.5.4	Impacto de COVID-19.....	31
3.5.5	Salarios dignos.....	31
3.6	Nicaragua.....	32
3.6.1	Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	32
3.6.2	Actores clave del sector.....	33
3.6.3	Relaciones comerciales.....	33
3.6.4	Impacto de COVID-19.....	34
3.6.5	Salarios dignos.....	34
3.7	Perú.....	34
3.7.1	Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	34
3.7.2	Actores clave del sector.....	35
3.7.3	Relaciones comerciales.....	36
3.7.4	Impacto de COVID-19.....	36
3.7.5	Salarios dignos.....	37
3.8	Camboya.....	37
3.8.1	Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	37
3.8.2	Actores clave del sector.....	38
3.8.3	Relaciones comerciales.....	39
3.8.4	Impacto de COVID-19.....	40
3.8.5	Salarios dignos.....	41
3.9	Indonesia.....	41
3.9.1	Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	41
3.9.2	Actores clave del sector.....	42
3.9.3	Relaciones comerciales.....	44
3.9.4	Impacto de COVID-19.....	44
3.9.5	Salarios dignos.....	45
3.10	Vietnam.....	45
3.10.1	Producción de caña de azúcar y productos derivados.....	45
3.10.2	Actores clave del sector.....	46
3.10.3	Relaciones comerciales.....	47
3.10.4	Impacto de COVID-19.....	47
3.10.5	Salarios dignos.....	48
3.11	Conclusiones.....	48

Capítulo 4 Relaciones entre empresas azucareras seleccionadas e instituciones financieras holandesas 50

4.1	Préstamos y suscripción.....	50
4.2	Bonos y acciones.....	51

Capítulo 5 Fijación de precios, ventas y beneficios en la cadena de valor de la caña de azúcar53

5.1	Actores clave de la cadena de valor de la caña de azúcar: volumen de negocio y beneficios	53
5.1.1	Molineros y agricultores.....	53
5.1.2	Mayoristas y minoristas nacionales.....	55
5.1.3	Comerciantes.....	56
5.1.4	Empresas de bienes de consumo rápido y otros procesadores.....	56
5.1.5	Supermercados y mayoristas/proveedores de servicios alimentarios.....	57
5.1.6	Productores y distribuidores de biocarburantes.....	58

5.1.7	Resumen de la cadena de valor total de la caña de azúcar por subsector	59
5.2	Fijación de precios por parte de los principales actores y sectores de la cadena de la caña de azúcar	60
5.3	Las 6 empresas que más valor y beneficios generan	61
Capítulo 6	Apéndice: Perfiles detallados de los países	63
6.1	Bolivia.....	63
6.1.1	Condiciones de trabajo.....	63
6.1.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	65
6.1.3	Diálogo social	66
6.1.4	Participación del gobierno	66
6.1.5	Apoyo gubernamental holandés.....	66
6.1.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	67
6.2	Colombia.....	67
6.2.1	Condiciones de trabajo.....	67
6.2.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	70
6.2.3	Diálogo social	71
6.2.4	Participación del gobierno	71
6.2.5	Apoyo gubernamental holandés.....	72
6.2.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	72
6.3	Guatemala	72
6.3.1	Condiciones de trabajo.....	72
6.3.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	76
6.3.3	Diálogo social	77
6.3.4	Participación del gobierno	77
6.3.5	Apoyo gubernamental holandés.....	77
6.3.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	77
6.4	Nicaragua	78
6.4.1	Condiciones de trabajo.....	78
6.4.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	81
6.4.3	Diálogo social	81
6.4.4	Participación del gobierno	82
6.4.5	Apoyo gubernamental holandés.....	82
6.4.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	82
6.5	Perú.....	83
6.5.1	Condiciones de trabajo.....	83
6.5.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	85
6.5.3	Participación del gobierno	85
6.5.4	Diálogo social	86
6.5.5	Apoyo gubernamental holandés.....	86
6.5.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	86
6.6	Camboya	87
6.6.1	Condiciones de trabajo.....	87
6.6.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	90
6.6.3	Diálogo social	91
6.6.4	Participación del gobierno	91
6.6.5	Apoyo gubernamental holandés.....	91

6.6.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	91
6.7	Indonesia.....	92
6.7.1	Condiciones de trabajo.....	92
6.7.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	94
6.7.3	Diálogo social	95
6.7.4	Participación del gobierno	95
6.7.5	Apoyo gubernamental holandés.....	95
6.7.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	95
6.8	Vietnam.....	96
6.8.1	Condiciones de trabajo.....	96
6.8.2	Participación sindical en el sector de la caña de azúcar.....	98
6.8.3	Participación del gobierno	99
6.8.4	Diálogo social	99
6.8.5	Apoyo gubernamental holandés.....	99
6.8.6	Iniciativas sobre derechos laborales.....	99

Referencias	100
--------------------------	------------

Lista de figuras

Figura 1	Producción de azúcar a nivel mundial, 2019	10
Figura 2	Principales productores de caña de azúcar (según el volumen), 2009 y 2019	11
Figura 3	Fases de transformación de la caña de azúcar y productos derivados.....	12
Figura 4	Evolución de los precios mundiales del azúcar, de 1999 a 2019	13
Figura 5	Superávit y déficit mundial de azúcar, 2016/17 a 2020/21	13
Figura 6	Demanda de azúcar per cápita en los principales países y regiones, 2017-19 y 2029	15
Figura 7	Participación de los ocho países foco en la producción mundial de caña de azúcar, 2019	20
Figura 8	Generación y venta de energía en los ingenios guatemaltecos, 2009/10 a 2019/20 (GWh)	29
Figura 9	Importaciones de azúcar de la UE procedentes de Camboya, de 2009 a 2019	40

Lista de cuadros

Cuadro 1	Principales comerciantes de azúcar del mundo	18
Cuadro 2	Principales empresas consumidoras de azúcar de caña, 2017	19
Cuadro 3	Importaciones neerlandesas de azúcar y productos del azúcar de los países foco, 2019/21	21
Cuadro 4	Procesadores de caña de azúcar en Bolivia, cosecha 2020	23
Cuadro 5	Principales procesadores de caña de azúcar en Colombia, 2018.....	26
Cuadro 6	Principales procesadores de caña de azúcar en Guatemala, 2019/20.....	30
Cuadro 7	Procesadores de caña de azúcar en Nicaragua, 2018/19.....	33
Cuadro 8	Principales procesadores de caña de azúcar en Perú, 2017	35
Cuadro 9	Remitentes peruanos de alcohol etílico a los Países Bajos, 2019.....	36

Cuadro 10	Procesadores de caña de azúcar en Camboya, primeros nueve meses de 2018.....	38
Cuadro 11	Principales empresas productoras de caña de azúcar en Indonesia, 2018.....	42
Cuadro 12	Capacidad de las refinerías de azúcar de Indonesia, 2017	43
Cuadro 14	Préstamos y suscripción por banco y comerciante, 2015-2020	50
Cuadro 15	Bonos y acciones por grupo e inversor, 2020-Q4	51
Cuadro 16	Molineros y agricultores: Cadena de valor del azúcar	54
Cuadro 17	Mayoristas locales: Cadena de valor del azúcar	55
Cuadro 18	Comerciantes de todo el mundo: Cadena de valor del azúcar.....	56
Cuadro 19	Empresas de bienes de consumo rápido: Cadena de valor del azúcar.....	57
Cuadro 20	Supermercados y servicios de alimentación: Cadena de valor del azúcar	58
Cuadro 21	Productores y revendedores de biocombustibles: Cadena de valor del azúcar	58
Cuadro 22	La cadena de valor total de la caña de azúcar: ingresos y beneficios	59
Cuadro 23	Participación en los beneficios a lo largo de la cadena de valor de la caña de azúcar....	60
Cuadro 24	Fijación del precio del azúcar de caña incorporado/tonelada	61
Cuadro 25	Top 6 de empresas generadoras de valor y beneficios.....	61

Resumen

Este proyecto de investigación tiene como objetivo informar sobre el desarrollo estratégico del nuevo programa de CNV Internationaal y sobre el desarrollo de actividades de lobby en su programa actual en relación con el sector del azúcar, identificando la dinámica del mercado, los actores clave, los financiadores, la fijación de precios y las cuestiones sociales y medioambientales en una selección de países productores. Geográficamente, la investigación se centra en cinco países de América Latina (Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua y Perú) y tres países de Asia (Camboya, Indonesia y Vietnam).

El sector mundial de la caña de azúcar

En muchos países, la producción de caña de azúcar genera importantes oportunidades económicas, proporcionando ingresos y empleo a muchos agricultores y trabajadores. El mercado mundial del azúcar está dominado por unos pocos grandes países productores que representan una parte importante de la producción de caña de azúcar.

El tamaño de las explotaciones de caña de azúcar varía considerablemente, desde una o dos hectáreas hasta decenas de miles de hectáreas. En general, América Latina muestra una mayor mecanización en la producción de caña de azúcar que Asia y una estructura con mayores propiedades productoras de caña de azúcar. Este contraste queda ilustrado por los modelos productivos de los dos mayores productores mundiales de caña de azúcar: mientras que la producción en Brasil (el mayor productor mundial) está dominada por las grandes plantaciones, los pequeños agricultores dominan en India (el segundo mayor productor), y en muchos otros países en desarrollo.

Los datos fiables sobre el número, el tamaño y los niveles de producción de los agricultores de caña de azúcar en todo el mundo son escasos. Según algunas estimaciones, hasta el 40 % de la caña de azúcar puede ser cultivada por unos 60 millones de pequeños agricultores, mientras que el 60 % restante se cultiva en grandes plantaciones. Junto a los grandes latifundios, los pequeños agricultores abastecen el sector de la caña de azúcar en América Latina; sin embargo, en promedio, su superficie de cultivo es mayor que la de los pequeños agricultores de Asia.

Los países incluidos en esta investigación son todos ellos productores comparativamente pequeños con distintos niveles de desarrollo en su industria azucarera. Sin embargo, en el mercado nacional suele ser un pequeño número de empresas el que controla el mercado. En todos los países analizados para este estudio se observa un cierto nivel de integración vertical, con empresas que a menudo explotan plantaciones, molinos y refinerías, comercializan el azúcar en el mercado nacional y desempeñan un papel importante en las exportaciones. Algunas de las empresas que operan en América Latina están presentes en varios países, pero estos movimientos son limitados. En los últimos años, los escándalos en torno a la colusión, la evasión fiscal o la corrupción han implicado a actores clave de la industria en varios países latinoamericanos. Por ejemplo, familias influyentes controlan una parte importante de la capacidad de procesamiento en Colombia y Guatemala.

Especialmente en Camboya, existe una considerable inseguridad en torno a la situación de la producción y la transformación y al papel de determinadas empresas en el sector. Sin embargo, a diferencia de los demás países incluidos en el análisis, las explotaciones de propiedad extranjera parecen desempeñar un papel más importante en Camboya.

En la mayoría de los países se observa el uso del bagazo para las necesidades energéticas internas y el suministro de excedentes a las redes nacionales. Sin embargo, el análisis del potencial de generación de electricidad a partir de la biomasa ve oportunidades de expansión en varios mercados. En general, a pesar de los anuncios y programas de los gobiernos para incluir el bioetanol en la gasolina, el desarrollo del uso del etanol a base de caña de azúcar como combustible en varios de los países analizados aún no está desarrollado o se encuentra en una fase inicial.

Financiación holandesa del sector de la caña de azúcar

Esta investigación descubrió que, entre 2015 y 2020, tres bancos holandeses (ING Group, Rabobank y ABN Amro) proporcionaron créditos por un total de 13.740 millones de dólares a los cinco principales comerciantes de agrocomodities azucareros: Wilmar International, Alvean (JV Cargill & Copersucar), ED&F Man, Sucre et Denrées (Sucden), LDC (Louis Dreyfus Company).

Por otra parte, nueve accionistas neerlandeses invirtieron en las actividades comerciales de tres de los principales comerciantes mundiales de productos agrícolas (Bunge, Cargill y Wilmar). Asimismo, TRUSTUS Capital Management (empresa neerlandesa de gestión de inversiones) tenía bonos y acciones por valor de 0,81 millones de dólares en Quang Ngai Sugar, con sede en Vietnam. En total, los nueve accionistas y bonos holandeses invirtieron más de 140 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2020 en el sector del azúcar de caña.

Fijación de precios, ventas y beneficios en la cadena de valor de la caña de azúcar

El valor total generado en la cadena de suministro del azúcar de caña se estima en 304.000 millones de dólares. Este es el valor incorporado en cada parte de la cadena. Las distintas cadenas generan un beneficio bruto total de 82.400 millones de dólares. El beneficio operativo se calcula en 19.100 millones de dólares.

El mayor valor generado en el azúcar de caña es el de las empresas de bienes de consumo rápido (FMCG, por sus siglas en inglés). En la facturación neta, su cuota es del 27%, pero en el beneficio bruto y el beneficio de explotación su cuota es del 52% y el 50%, respectivamente. Estos altos porcentajes se deben al fuerte poder de fijación de precios de empresas como Coca Cola. Esto hace que los beneficios brutos y los beneficios de explotación sean elevados.

Los supermercados también forman parte de los líderes en valor generado. Su generación de beneficios es menos significativa que la de los productos de gran consumo. Esto se debe a que el poder de fijación de precios de las marcas globales está en los productores de marcas, mientras que los supermercados generan márgenes de beneficio por debajo de la media en productos no perecederos como los refrescos (frente a los altos márgenes de los perecederos como las verduras, la carne, los lácteos).

Los molineros y los agricultores, como grupo, pertenecen a los tres primeros puestos de la cadena de valor y beneficios. La división entre agricultores y molineros no puede hacerse fácilmente, ya que los agricultores pueden ser propietarios de un molino a través de una cooperativa. Los valores y beneficios generados por el grupo deben dividirse por millones de empresas, ya que se trata de un sector muy fragmentado.

De los distintos niveles de la cadena, las 6 primeras empresas son las que más ingresos y beneficios obtienen de la caña de azúcar incorporada. Las 6 primeras generan el 5,8% del valor total generado en la cadena de la caña de azúcar, pero en beneficios brutos la cuota es del 9,2% y en beneficios de explotación incluso del 12,7%. En este contexto, Coca Cola es claramente la mayor empresa y domina el top 6, seguida de Nestlé, PepsiCo, Unilever, Wilmar y Shell.

Cuestiones de derechos sociales y laborales en el sector de la caña de azúcar

Los problemas sociales relacionados con el sector de la caña de azúcar son un tema común en todas las regiones y países. Especialmente los conflictos por la tierra son frecuentes en el sector en América Latina, así como en Asia, con comunidades locales que pierden su acceso a la tierra donde se están expandiendo las plantaciones de caña de azúcar a gran escala. Además, todos los países menos uno (Perú, donde el salario mínimo vital en algunos ingenios era ligeramente superior al mínimo nacional) no proporcionan a los trabajadores del sector de la caña de azúcar un salario vital.

Para empeorar las cosas, el trabajo forzado y la servidumbre por deudas son frecuentes en Guatemala, Bolivia y Vietnam. Las mujeres y otros grupos minoritarios, como los trabajadores migrantes (internos) y las comunidades campesinas indígenas, son los más afectados por la falta de salarios dignos. Además, los trabajadores migrantes internos y las trabajadoras migrantes son los más vulnerables a la servidumbre por deudas y a la explotación laboral. En general, las mujeres que trabajan en el sector también son más propensas a sufrir trastornos de salud en el trabajo, lo que a su vez afecta a su capacidad para negociar mejores salarios.

Abreviaturas

Agexport	Asociación de Exportadores de Guatemala
AGI	Asosiasi Gula Indonesia (Asociación del Azúcar de Indonesia)
AGRI	Asosiasi Gula Rafinasi Indonesia (Asociación Indonesia de Azúcar Refinado)
APAAD	Asociación Peruana de Agroindustriales del Azúcar y Derivados
APECAÑA	Asociación Pro Caña de Azúcar y Derivados (Perú)
APINDO	Asosiasi Pengusaha Indonesia (Asociación de Empresarios de Indonesia)
APP	Asociación Público-Privada
APTRI	Andalan Petani Tebu Rakyat Indonesia (Asociación de Agricultores de Caña de Azúcar del Pueblo Indonesio)
ASAZGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
ATIGA	Acuerdo sobre el comercio de mercancías de la ASEAN (ATIGA, acrónimo en inglés de “ASEAN Trade in Goods Agreement”)
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Guatemala)
CE	Comisión Europea
CEDLA	Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Bolivia)
CENGICAÑA	Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar (Guatemala)
CEPB	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
CET	Concesiones Económicas de Tierras
CIAMSA	Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles (Colombia)
CNPA	Comité Nacional de Productores de Azúcar (Nicaragua)
CNTPE	Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (Perú)
DRI	Democracy Reporting International
EBA	Plan "Todo menos armas" de la Unión Europea (EBA, acrónimo en inglés de "Everything but Arms")
EVFTA	Tratado de libre comercio UE-Vietnam (EVFTA, acrónimo en inglés de “EU-Vietnam Free Trade Agreement”)
EVN	Electricidad de Vietnam
FCSC	Federación de Cañeros Santa Cruz (Bolivia)
FEDECAÑA	Federación de Cámaras de Productores de Caña (Bolivia)
FEPA	Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar (Colombia)
FUNIDES	La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
GAPMI	Asociación de Empresarios de Alimentación y Bebidas de Indonesia (GAPMI)
IABSA	Industrias Agrícolas de Bermejo (Bolivia)
IKAGI	Ikatan Ahli Gula Indonesia (Asociación indonesia de expertos en azúcar)
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática (Perú)
KADIN	Kamar Dagang dan Industri Indonesia (Cámara de Comercio e Industria de Indonesia)
RVO	Rijksdienst voor Ondernemend Nederland
SOCA	Asociación de Productores Cañeros (Bolivia)
SPG+	Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE
TLC	Tratado de Libre Comercio
TRQ	Contingente arancelario (TRQ, acrónimo en inglés de “Tariff-Rate Quota”)
UE	Unión Europea

Introducción

CNV Internationaal forma parte de CNV, la Confederación de Sindicatos Cristianos de los Países Bajos. CNV Internationaal trabaja en la promoción del trabajo decente en todo el mundo, en estrecha colaboración con los sindicatos de 14 países de América Latina, África y Asia. El programa de CNV Internationaal se centra en la promoción del diálogo social, los derechos laborales en las cadenas de suministro, la empleabilidad de los jóvenes y la igualdad de género en el lugar de trabajo.

A lo largo de los años, el énfasis en los derechos laborales en las cadenas de suministro ha aumentado. CNV Internationaal comenzó a desarrollar actividades en la cadena de valor de la caña de azúcar en el contexto de su programa 2017-2020, en Guatemala, Nicaragua y, en menor medida, en Bolivia. CNV Internationaal se convirtió en miembro de la organización certificadora BONSUCRO en 2018. Desde entonces, ha participado en la revisión de la norma de producción de BONSUCRO en estrecha colaboración con una red de sindicatos latinoamericanos de la industria de la caña de azúcar.

Los esfuerzos realizados en la cadena de valor de la caña de azúcar han dado resultados prometedores. Sin embargo, es necesario profundizar en otros países en los que la CNV aún no trabaja y desarrollar una visión más global de esta cadena de valor para identificar a los principales actores, los mecanismos de fijación de precios, las cuestiones laborales y las oportunidades de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en los países productores.

Este proyecto de investigación se centra en el desarrollo estratégico del nuevo programa CNV Internationaal y en el desarrollo de actividades de lobby en su programa actual. Geográficamente, la investigación se centra en ocho países:

- cinco en América Latina: Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua y Perú; y
- tres en Asia: Camboya, Indonesia y Vietnam.

El alcance del trabajo comprende tres ámbitos de trabajo, cada uno con su propio objetivo y preguntas de investigación:

1. Cartografía del sector de la caña de azúcar en el mundo

En este ámbito se identificarán los principales países productores de caña de azúcar (por volumen y tipo de productos), así como los principales compradores y comercializadores (empresas) de caña de azúcar a nivel mundial. Además, se identifican los lugares donde se fija el precio de la caña de azúcar a nivel mundial, así como las tendencias actuales de la industria de la caña de azúcar en el mundo (sobreproducción, sequía, impacto del COVID-19, imagen negativa del azúcar). Además, en este ámbito se identifican las diferencias específicas entre la industria de la caña de azúcar en América Latina y en Asia en cuanto a la estructura de la industria, la propiedad, las conexiones de la cadena de suministro y las cuestiones de responsabilidad social y medioambiental predominantes.

Este ámbito también se centra en los ocho países incluidos en este estudio para identificar a los principales comerciantes y compradores de los productos de la caña de azúcar de estos países, así como a los principales inversores financieros de los mismos. Por último, este ámbito examina los posibles vínculos financieros con los inversores holandeses, así como las importaciones directas de productos derivados de la caña de azúcar (por ejemplo, etanol) procedentes de los países objeto del estudio en los Países Bajos.

2. Fijación de precios de los productos de la caña de azúcar a lo largo de la cadena de valor

Este ámbito esboza los cambios en el valor de un producto de caña de azúcar a lo largo de la cadena de suministro, desde el campo hasta la mesa. Se presta especial atención a la identificación de los actores de la cadena de valor que reciben mayores beneficios económicos. Además, se identifican los actores a los que podría dirigirse CNV Internationaal para influir en los mecanismos de fijación de precios. Por último, se identifican las diferencias en los precios de los productos de caña de azúcar de América Latina y Asia.

3. Condiciones laborales en la cadena de valor de la caña de azúcar en ocho países

Este ámbito examina el panorama del sector de la caña de azúcar en los países de estudio, prestando atención a cómo está organizada la industria en cada uno de estos países (propietarios de las plantaciones de caña de azúcar, tamaño de las concesiones, propietarios de los ingenios, capacidad de procesamiento; participación en el PIB y en las exportaciones del país). Además, se investigan las tendencias de la producción (crecimiento, mecanización, subcontratación de trabajadores).

Asimismo, este ámbito investiga las principales cuestiones relacionadas con los derechos laborales y los derechos humanos en el sector de la caña de azúcar en los ocho países seleccionados, incluido el nivel de sindicalización y los principales actores en estos países en relación con las cuestiones laborales en el sector de la caña de azúcar. Además, en este ámbito se esbozan los esquemas de certificación de sostenibilidad de los ingenios y plantaciones de caña de azúcar en estos países, incluyendo el impacto de estos esquemas en las condiciones laborales de los trabajadores en los países foco. Por último, se realiza una exploración de controversias para identificar cualquier queja emitida a nivel internacional (OIT, OCDE, IAO) o a nivel de empresa sobre violaciones de los derechos laborales en los países incluidos en estos estudios, así como el resultado de estas quejas.

En las primeras páginas de este informe se puede encontrar un resumen de sus conclusiones.

1

Metodología

Este estudio pretende informar sobre la estrategia de CNV Internationaal para la caña de azúcar en América Latina y Asia. Para ello, se utilizó una combinación de fuentes de datos primarias y secundarias. En cuanto a las fuentes primarias, los datos se recogieron mediante entrevistas con informantes clave y a través de las estimaciones de fijación de precios de Profundo. Los datos secundarios se extrajeron de una revisión de fuentes publicadas y de estadísticas comerciales.

1.1 Objetivo

La investigación tiene como objetivo informar sobre el desarrollo estratégico del nuevo programa de CNV Internationaal y sobre el desarrollo de actividades de lobby en su programa actual en relación con el sector del azúcar, identificando la dinámica del mercado, los actores clave y los problemas sociales y medioambientales en una selección de países productores.

1.2 Cartografía del sector del azúcar

Hicimos un mapeo de los sectores latinoamericano y asiático del azúcar de caña para llegar a una comprensión profunda de los problemas más acuciantes de la responsabilidad social corporativa. Para ello, evaluamos la dinámica actual del sector y las tendencias futuras. Además, evaluamos la importancia de los vínculos comerciales y financieros entre los compradores neerlandeses de azúcar de caña y productos del azúcar y cinco países latinoamericanos y tres asiáticos productores de azúcar. Asimismo, determinamos cómo se fijan los precios a lo largo de la cadena de valor del azúcar de caña y qué beneficios obtienen de ellos los distintos agentes de la cadena de valor. Por último, esbozamos los derechos laborales y las cuestiones medioambientales del sector y analizamos el marco jurídico que los posibilita. En la medida en que la disponibilidad de datos lo ha permitido, las cuestiones de género del sector azucarero se presentan en las diferentes secciones del informe.

Los resultados de las actividades descritas a continuación se triangularon con la información obtenida en las entrevistas con cuatro informantes clave con conocimiento de la situación de los derechos laborales en el sector de la caña de azúcar en América Latina. Además, los consultores de CNV Internationaal en cada uno de los países incluidos en el análisis revisaron el borrador del informe y proporcionaron aportes y fuentes adicionales para corregir imprecisiones.

1.2.1 Evolución y dinámica mundial del sector del azúcar

La cartografía del sector y el comercio mundial de la caña de azúcar se basa en una serie de fuentes de datos estadísticos, información aduanera, informes de análisis de mercado, bases de datos financieros y otras fuentes pertinentes. El análisis de las tendencias del sector, incluido el reciente impacto de la pandemia de COVID-19, se basa sobre todo en las publicaciones de los medios de comunicación y de las empresas y en los informes de investigación de mercado, así como en informes más genéricos sobre la influencia de la crisis sanitaria en los mercados de productos básicos.

Para identificar las diferencias entre la industria de la caña de azúcar en América Latina y en Asia, la información sobre la estructura de la industria, la propiedad, las conexiones de la cadena de suministro y las cuestiones de responsabilidad social y medioambiental predominantes se extrae de las publicaciones de la industria, los informes de mercado, los medios de comunicación financieros, así como la investigación publicada en literatura científica y “gris”.

1.2.2 Perfiles sectoriales de los países

Para los ocho países seleccionados, los datos específicos del país sobre el sector de la caña de azúcar y sus principales actores se identifican a partir de informes de mercado, publicaciones de empresas, cobertura de los medios de comunicación locales y otras fuentes de datos relevantes. La disponibilidad de información difiere entre los países. Especialmente en los países con sectores inmaduros y un pequeño papel en el mercado mundial del azúcar, la disponibilidad de datos detallados sobre el sector tiende a ser limitada. No siempre es posible identificar clasificaciones fiables de las principales empresas, o incluso determinar si determinadas empresas siguen operando.

Con el objetivo de trazar un mapa más detallado de las relaciones comerciales entre los países seleccionados y los Países Bajos, se pueden analizar los datos de los envíos de algunos países, lo que permite identificar al expedidor y, en algunos casos, también al destinatario. Sin embargo, este nivel de información no está disponible de forma sistemática, y a veces los envíos sólo pueden vincularse a las empresas de logística.

En general, la transparencia de la cadena de suministro por parte de las empresas activas en los sectores de las materias primas agrícolas sigue siendo muy baja. Una excepción es el sector del aceite de palma, en el que las campañas de la sociedad civil a lo largo de los años han contribuido a aumentar la divulgación de la cadena de suministro. En el sector del azúcar, como en muchas otras cadenas de productos básicos, aún no se ha alcanzado este nivel de transparencia. A efectos de esta investigación, se ha analizado la información sobre el abastecimiento de azúcar de la empresa de bienes de consumo Nestlé, así como la divulgación de las etiquetas privadas de algunos de los principales minoristas holandeses, en busca de vínculos con los países objetivo.

Como base del análisis de las relaciones financieras, se selecciona una lista de 25 empresas. Esta lista incluye, por un lado, a los grandes comerciantes de productos agrícolas con intereses en el mercado nacional o internacional del azúcar y, por otro, a las empresas más importantes activas en el sector del azúcar en los países de interés. Hay que tener en cuenta que la disponibilidad de información difiere considerablemente entre países. Los países con una producción muy reducida suelen carecer de información fiable y comparable.

1.2.3 Relaciones con instituciones financieras holandesas

Para identificar a los inversores neerlandeses en el sector de la caña de azúcar en los países de estudio, se realiza una investigación financiera para investigar la financiación y las inversiones en las 25 empresas seleccionadas durante el análisis del mercado.

Para ello, se consultan las bases de datos financieras (Thomson Reuters, Bloomberg, IJGlobal, TradeFinance Analytics, Thomson EMAXX y Thomson EIKON) y las publicaciones de empresas, los registros de empresas y los archivos de los medios de comunicación para identificar la financiación por parte de las instituciones financieras neerlandesas en forma de inversiones en bonos y acciones, y la concesión de préstamos y servicios de suscripción de emisiones a empresas que operan en el sector de la caña de azúcar. El tipo de inversiones y los importes de las mismas se incluyen en una visión general fácilmente interpretable.

1.2.4 Fijación de precios, ventas y beneficios

Esta parte del análisis se centra, en primer lugar, en el modo en que los principales actores de la cadena de la caña de azúcar añaden valor al producto de la caña de azúcar procesado o incorporado. Posteriormente, se puede calcular la fijación de precios del campo a la mesa y sacar conclusiones sobre los actores de la cadena que más se benefician del comercio de la caña de azúcar y sus productos.

El cálculo subyacente se basa en el volumen estimado de caña de azúcar multiplicado por el precio en la parte correspondiente de la cadena. Como también hay que tener en cuenta otros factores (por ejemplo, en el caso de los productos a base de caña de azúcar, como el ron, el bioetanol o los envases degradables, el margen bruto del producto también incluía otros insumos), se aplican estimaciones sobre la participación de la caña de azúcar en el volumen de negocios y los beneficios totales de estas empresas. En este enfoque se aplica el margen bruto y el margen de explotación, teniendo en cuenta que los distintos participantes en la cadena de suministro tienen márgenes diferentes. Esta metodología, desarrollada por Profundo, ha sido utilizada anteriormente para evaluar otras cadenas de valor internacionales y fue aprobada por tres revisores.¹

1.2.5 Cuestiones de responsabilidad medioambiental y social

En esta sección se investigan los principales problemas de derechos laborales y derechos humanos en el sector de la caña de azúcar en los ocho países objeto de estudio, incluido el nivel de sindicalización y los principales actores de estos países en relación con las cuestiones laborales en el sector de la caña de azúcar. Además, siempre que se dispone de información, se esbozan los sistemas de certificación de la sostenibilidad de los ingenios y las plantaciones de caña de azúcar en los países de estudio, incluido el impacto de estos sistemas en las condiciones laborales de los trabajadores en los países objetivo. Por último, se realizó una exploración de controversias para identificar cualquier queja emitida a nivel internacional (OIT, OCDE, IAO) o a nivel de empresa sobre violaciones de los derechos laborales en los países incluidos en estos estudios. Los resultados de esta exploración de controversias se presentan a lo largo del informe.

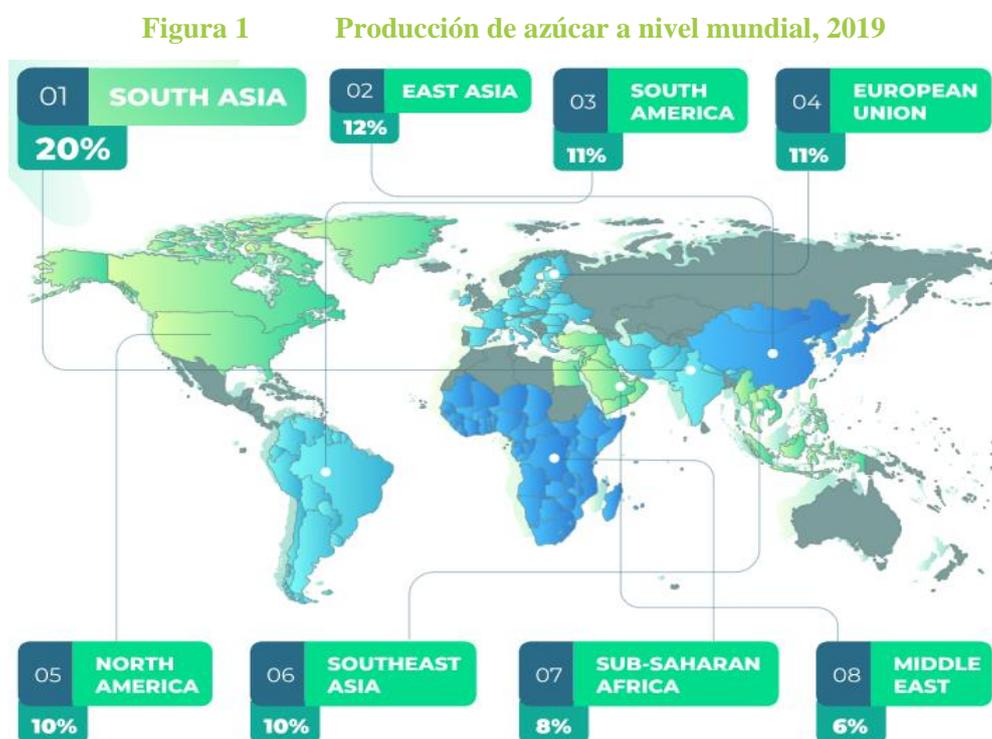
2

El mercado mundial de la caña de azúcar

Este capítulo ofrece una visión global del mercado mundial del azúcar y se centra en la producción de caña de azúcar como cultivo clave. Además, examina las características clave del mercado mundial del azúcar, la evolución reciente del mercado y los principales actores que participan en la producción, el comercio y el procesamiento a nivel mundial.

2.1 La producción mundial de cultivos de azúcar y el papel de la caña de azúcar

El azúcar se produce a partir de dos cultivos principales: la caña de azúcar y la remolacha azucarera. Alrededor de 110 países en todo el mundo producen azúcar de caña o de remolacha, y ocho países producen azúcar tanto de caña como de remolacha. Asia, con la India como mayor productor mundial, representó con alrededor del 42% la mayor parte de la producción mundial de azúcar en 2019 (0). Los países sudamericanos representaron una cuota combinada del 11 por ciento. Europa es la mayor región productora de remolacha, con Rusia como principal productor. También se cultivan cantidades menores de remolacha en el sur de China y en Estados Unidos.

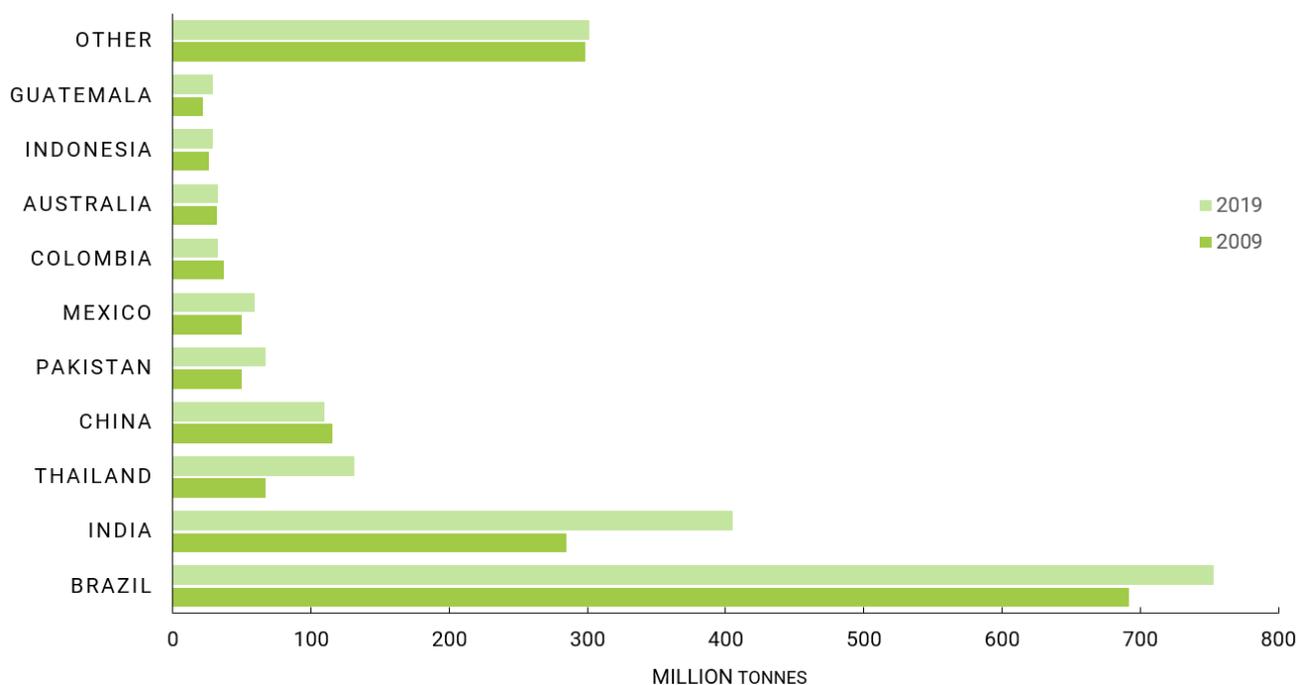


Fuente: Sugarcane.org (2020), "Sugar trade", en línea: <https://www.sugarcane.org/sugar-trade/>, consultado en diciembre de 2020.

La caña de azúcar representa, con cerca del 80%, la mayor parte de la producción mundial de azúcar y es el tema central de este informe.² A diferencia de la remolacha azucarera anual, la caña de azúcar es un cultivo perenne que crece principalmente en las regiones tropicales y subtropicales del mundo. A nivel mundial, la caña de azúcar se cultivó en 27 millones de hectáreas en 2019, lo que dio lugar a una cosecha de caña de azúcar de 1.900 millones de toneladas.³ La producción aumentó un 11% en diez años. En general, la producción está muy fragmentada, ya que más de 100 países cultivan caña de azúcar. Los mayores

productores de caña de azúcar son, con diferencia, Brasil y la India, con cuotas del 39% y el 20%, respectivamente, de la producción mundial en 2018 (0).

Figura 2 Principales productores de caña de azúcar (según el volumen), 2009 y 2019



Fuente: FAOStat (2021), "Producción - Cultivos", consultado en enero de 2021.

Especialmente la producción en Brasil mostró un fuerte aumento, de 645 millones de toneladas en 2008 a 747 millones de toneladas en 2018.⁴ Sin embargo, la producción de caña de azúcar fluctúa de año en año, ya que las condiciones meteorológicas pueden tener un impacto considerable en la producción (véase la sección 2.3.1).

2.2 Principales productos derivados de la caña de azúcar

La caña de azúcar tiene un alto contenido de agua, alrededor del 75% de su peso, mientras que el contenido de azúcar oscila entre el 10% y el 15% del peso total. Los principales productos de la transformación de la caña son el azúcar de caña y el alcohol.⁵ En promedio, alrededor del 75% de la caña de azúcar se destina al azúcar y el 22% al etanol.⁶

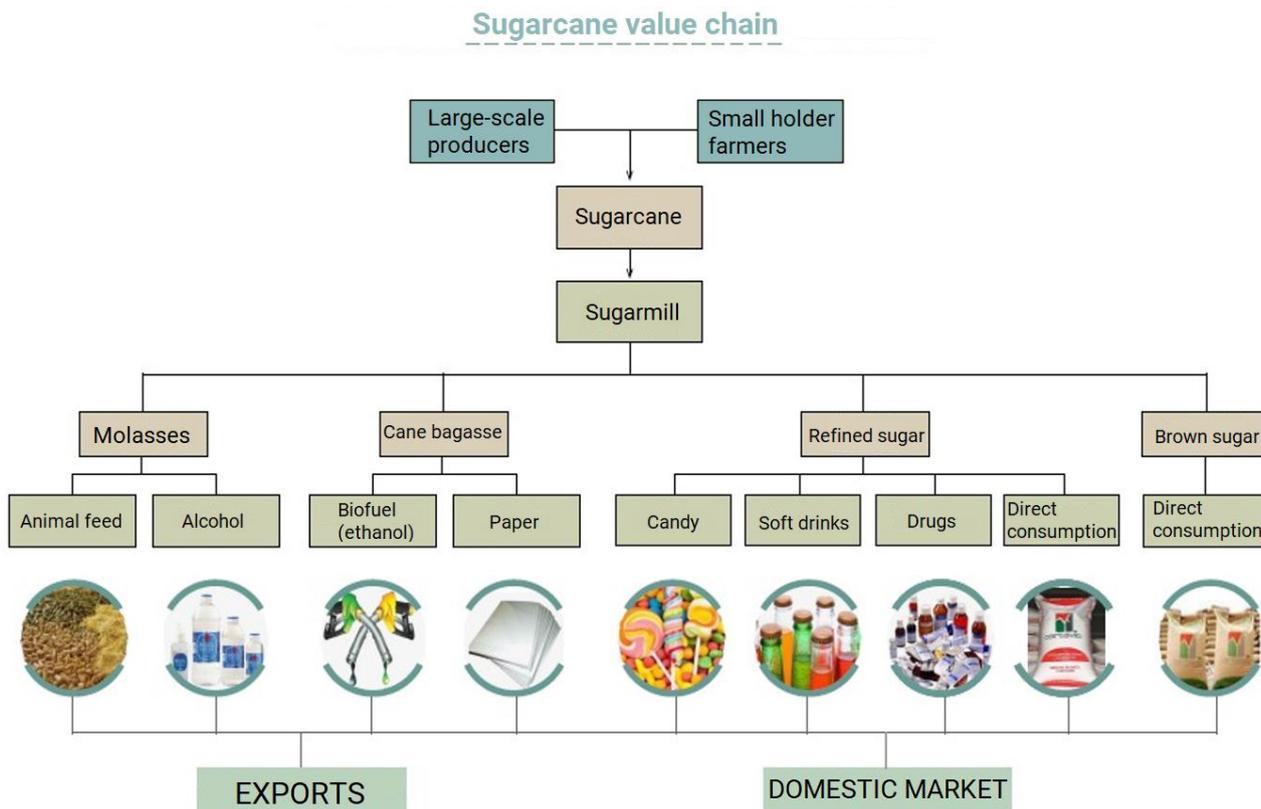
La producción de azúcar de caña pasó de 94 millones de toneladas en 1999 a 140 millones de toneladas en 2019, un aumento de casi el 50%.⁷ Junto al azúcar, otro producto clave resultante del procesamiento de la caña de azúcar es el etanol o alcohol etílico, principalmente a partir de la melaza. El etanol con un 95 por ciento de contenido de alcohol se utiliza para producir bebidas alcohólicas, mientras que el etanol con un 99 por ciento de contenido de alcohol se utiliza como etanol para combustible u otras aplicaciones químicas.^{i, 8} A nivel mundial, alrededor del 25% del etanol para combustible se produce a partir de la caña de azúcar, mientras que el maíz representa alrededor del 60%. Se espera que los cereales secundarios, especialmente el maíz, y la caña de azúcar sigan dominando la materia prima del etanol. Se prevé que la producción de etanol

ⁱ La caña de azúcar suele tener un contenido de azúcares fermentables totales (AFT) de alrededor del 14%. Gran parte de estas AFT se cristalizan en azúcar. A un alto nivel de conversión de azúcar, la parte no cristalizada y no recuperable da lugar a las llamadas melazas "C" (aproximadamente el 4,5% de la caña). Las melazas C tienen un contenido de AFT del 40%. Por cada 100 kg de AFT se obtienen 60 litros de etanol. Así, al procesar una tonelada de caña, las fábricas pueden producir unos 115 kg de azúcar (con una recuperación del 11,5%) y 45 kg de melaza (18 kg de AFT) que dan 10,8 litros de etanol.

También es posible fermentar la totalidad del 14% de AFT de la caña. Con este método se obtendrían 84 litros de etanol y cero kg de azúcar. Entre estos dos casos extremos, también hay opciones intermedias.

utilice el 14% y el 24% de la producción mundial de maíz y caña de azúcar, respectivamente, para 2028. El mayor consumidor de caña de azúcar para etanol combustible es Brasil.⁹ Además, el bagazo de caña se utiliza para la cogeneración de electricidad, la alimentación animal y, cada vez más, para productos como los bioplásticos.¹⁰

Figura 3 Fases de transformación de la caña de azúcar y productos derivados



Fuente: APAAD (2018), *La Importancia de la Producción de Caña de Azúcar en El Perú*, p. 2.

Los investigadores ven otras oportunidades sin explotar para la industria de la caña de azúcar. Estas opciones se refieren sobre todo a los problemas medioambientales asociados a la manipulación de los productos de desecho de las cadenas de proceso tradicionales, como por ejemplo la paja, el bagazo, la torta de filtración y la melaza.¹¹

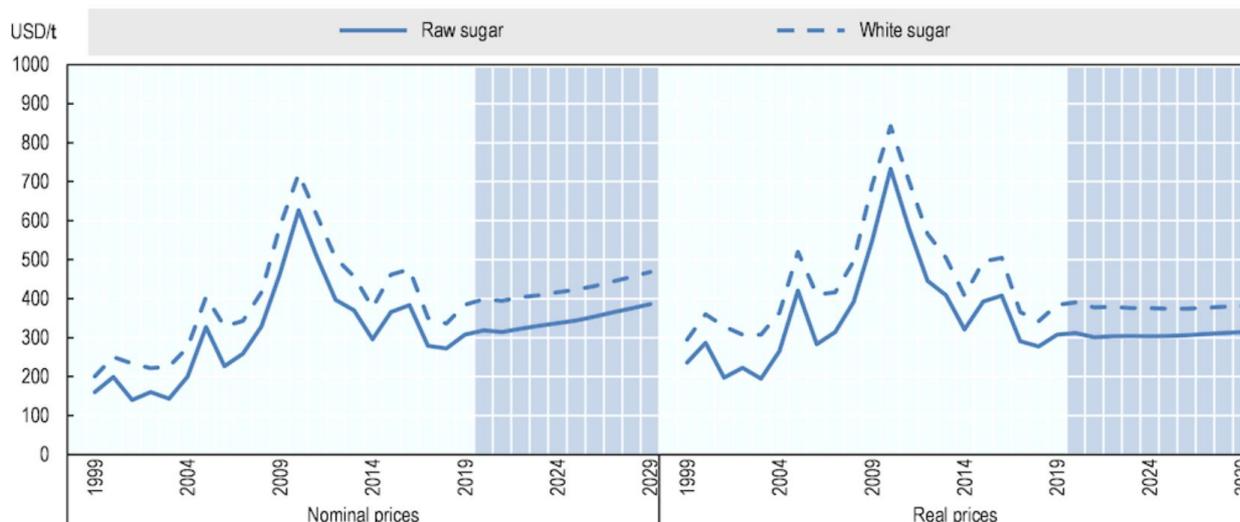
2.3 Evolución e impulsores del mercado mundial del azúcar

2.3.1 Volatilidad del mercado

El mercado del azúcar es muy volátil, más que otros mercados de productos agrícolas como el trigo o el maíz.¹² Al mismo tiempo, el azúcar es un sector muy politizado en muchos países. Como confirma el análisis de los países productores de caña de azúcar seleccionados (véase el capítulo 3), a menudo se trata de empresas familiares vinculadas al gobierno. Además, las intervenciones gubernamentales en el mercado del azúcar son más frecuentes que en otros mercados de productos básicos.¹³ La información obtenida en las entrevistas con expertos del sector confirma la prevalencia de los oligarcas empresariales que dominan la producción de caña de azúcar en América Latina y de los magnates, especialmente en Indonesia. Estos empresarios suelen estar implicados en la producción no sólo de caña de azúcar de otros cultivos comerciales, como el aceite de palma y la soja, sino también en los procesos políticos nacionales o incluso regionales.

El azúcar es un cultivo plurianual y difícil de almacenar. Por lo tanto, los excedentes, a menudo procedentes de la producción subvencionada, siguen siendo objeto de dumping a precios inferiores al coste de producción durante los periodos de precios bajos, lo que provoca nuevas bajadas de precios.¹⁴ Ilustra la evolución de los precios mundiales del azúcar desde 1999.

Figura 4 Evolución de los precios mundiales del azúcar, de 1999 a 2019

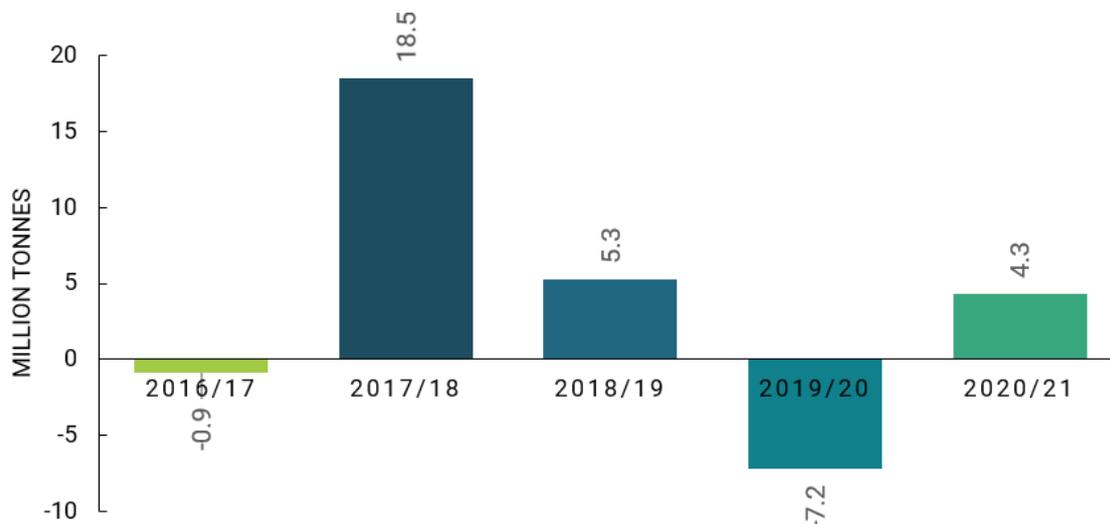


Fuente: OCDE-FAO (2020), *Agricultural Outlook 2020-2029*, p. 153.

Se espera que las distorsiones comerciales en los mercados internacionales del azúcar persistan también en los próximos años. Muchos países siguen utilizando instrumentos de política comercial para proteger sus mercados nacionales, como los aranceles fuera de cuota, los elevados aranceles de importación o los acuerdos comerciales regionales.¹⁵

Por su parte, la caña de azúcar es un cultivo muy intensivo en agua y sensible a ella, y se ve afectado por ligeros cambios de temperatura y otras condiciones climáticas. La caña de azúcar es también uno de los cultivos más afectados por el impacto del fenómeno meteorológico de El Niño. Las sequías pueden reducir significativamente la producción de la caña de azúcar, que es sensible al agua, ya que reduce su contenido de azúcar.¹⁶ Este impacto pudo observarse recientemente, por ejemplo, en Tailandia, donde la sequía ha impulsado la reducción de la superficie de cultivo, los rendimientos y las tasas de extracción en 2019/2020 y, presumiblemente, en 2021; en México, donde una sequía histórica condujo a una cosecha significativamente reducida en 2019/20;¹⁷ o en la India, donde las condiciones climáticas desfavorables impactaron negativamente en la producción de caña de azúcar en la misma temporada.¹⁸

Figura 5 Superávit y déficit mundial de azúcar, 2016/17 a 2020/21



2.3.2 Consumo mundial de azúcar

El consumo mundial de azúcar alcanzó los 172 millones de toneladas en 2018, con los principales mercados en la India, la UE, China, Brasil, Estados Unidos, Indonesia, Rusia, Pakistán, México y Egipto. Entre 2001 y 2018, el consumo mundial de azúcar aumentó alrededor del 40%, o un crecimiento anual promedio del 2,01%. Sin embargo, entre 2016 y 2018, el crecimiento del consumo mundial de azúcar se ha desacelerado a menos del 0,84 por ciento y no mostró ningún crecimiento en 2018.¹⁹

Los principales factores que influyen en la demanda de azúcar son:

- el crecimiento de la población;
- ingresos per cápita;
- el precio del azúcar y de los edulcorantes alternativos; y
- el debate en torno a los efectos perjudiciales para la salud.²⁰

El sector de la alimentación y las bebidas es uno de los principales impulsores del consumo de azúcar. El sector ha experimentado un crecimiento continuo y es relativamente inmune a las fluctuaciones económicas, por lo que se espera que también cree un impacto positivo en la industria del azúcar.²¹ Sin embargo, el debate sobre el elevado consumo de azúcar y las repercusiones en la salud que conlleva también está dando lugar a reacciones por parte de los fabricantes de bienes de consumo, que subrayan su apoyo a las recomendaciones de la OMS de reducir el consumo de azúcar y presentan productos con menor contenido de azúcar.²² Como ejemplo, Coca-Cola en 2018 puso a prueba una versión de su refresco con un 30% menos de azúcar, en un principio en nueve mercados y en 2019 se amplió a 25 mercados.²³ Más desarrollos de este tipo entre los principales procesadores de azúcar podrían tener un impacto en el consumo mundial en los próximos años.

2.3.3 El impacto de la pandemia de COVID-19

En años anteriores, el consumo mundial de azúcar mostraba una evolución aproximadamente paralela al crecimiento de la población, con un 1% anual. En 2020, esta evolución se invirtió debido a los amplios impactos del COVID-19. Entre los impactos de gran alcance se encuentran las interrupciones del comercio debido a los cierres de fronteras y otros problemas de la cadena de suministro, la escasez de insumos en las operaciones de campo y de molino, y la escasez de mano de obra, incluso a través de brotes entre los trabajadores.²⁴

El consumo fuera del hogar ha disminuido significativamente debido a la pandemia de COVID-19, lo que ha provocado un descenso considerable de la demanda de azúcar. Los grandes consumidores, como Coca-Cola y Pepsi, han visto caer el volumen de ventas de forma significativa, en gran parte como consecuencia del cierre de la hostelería y el ocio.²⁵ A modo de ejemplo, el volumen de ventas de Coca-Cola se redujo alrededor de un 25% en abril de 2020.²⁶ Si bien los cierres redujeron el gasto fuera del hogar a corto plazo, la incipiente recesión mundial puede perjudicar la demanda en el futuro.²⁷

La demanda de etanol también experimentó un importante descenso durante el cierre.²⁸ Sin embargo, en muchos países la pandemia ha provocado un aumento de la demanda de alcohol como desinfectante.²⁹

Las proyecciones sobre la evolución del mercado se basan en las tendencias de la productividad, las condiciones macroeconómicas, las políticas nacionales del sector azucarero y otros supuestos. Aunque son muchos los factores que influyen, la pandemia de COVID-19 plantea una gran incertidumbre a la hora de predecir la evolución del mercado de la industria azucarera. Se espera que los impactos sean más pronunciados en los sistemas de producción con uso intensivo de mano de obra.³⁰ Otra incertidumbre en el actual año comercial la crean las decisiones de asignación del principal productor, Brasil, sobre si la industria brasileña opta por producir un azúcar más lucrativo a expensas de un etanol más barato.³¹

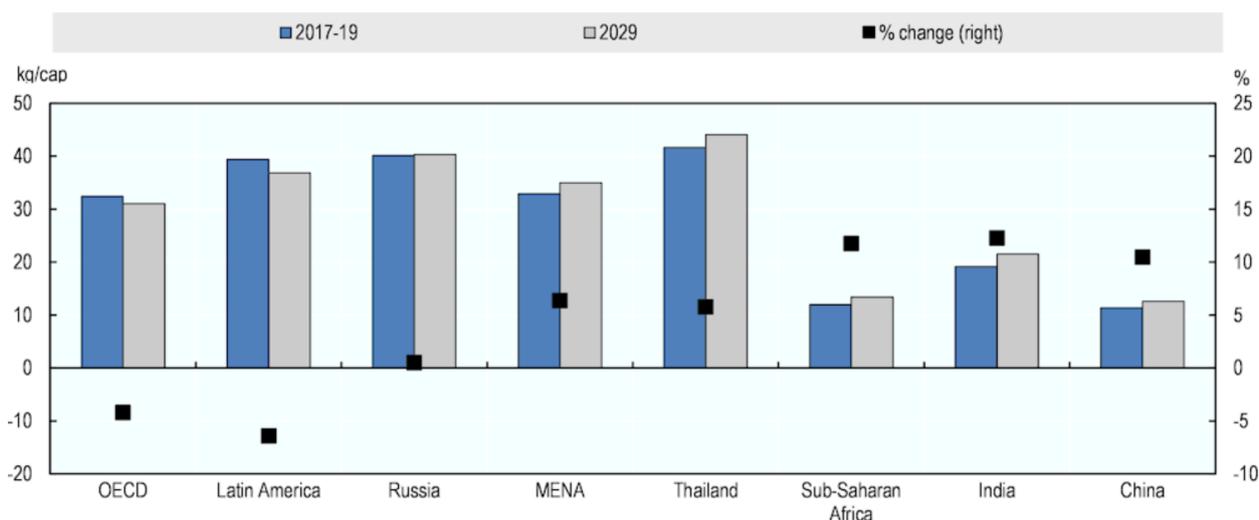
2.3.4 Perspectivas del consumo de azúcar

Aunque se espera que el consumo mundial de azúcar per cápita siga aumentando, se observan notables diferencias regionales. El consumo ha alcanzado niveles elevados en los países desarrollados, Sudamérica y algunos países asiáticos productores de azúcar. Estas regiones registran un crecimiento bajo o incluso negativo debido a los cambios en los hábitos de consumo.³²

A nivel mundial, los países de América Latina y el Caribe son los que más consumen bebidas azucaradas y zumos de frutas. El consumo de productos con alto contenido de azúcar, como los refrescos sin alcohol, ha aumentado continuamente a lo largo de los años. Especialmente en los países de América Central, los niños y adolescentes consumen grandes cantidades de productos ultraprocesados y alimentos con altos porcentajes de azúcar, así como de sal y grasa. Mientras tanto, América Latina se caracteriza por una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad, que coexiste con altas tasas de desnutrición.³³ Partiendo de este alto nivel, se espera que el consumo de azúcar per cápita disminuya un poco en América Latina en los próximos 10 años (0). Del mismo modo, se espera un ligero descenso en los países de la OCDE, que también presentan tasas de consumo comparativamente altas.

Sin embargo, el reconocimiento de las repercusiones negativas para la salud de los altos niveles de consumo de azúcar lleva cada vez más a los países con alto consumo de azúcar a tomar medidas para reducir la ingesta. Los programas para reducir la ingesta de azúcar podrían acelerarse en el futuro impulsados por el amplio reconocimiento de la relación entre los altos niveles de consumo de azúcar y los problemas de salud como la diabetes, el sobrepeso y la obesidad, por un lado, y el mayor riesgo de COVID-19 complicaciones causadas por estos factores, por otro.³⁴

Figura 6 Demanda de azúcar per cápita en los principales países y regiones, 2017-19 y 2029



Fuente: OCDE/FAO (2020), "Perspectivas Agrícolas OCDE-FAO", estadísticas agrícolas de la OCDE (base de datos).

Mientras tanto, los niveles de consumo siguen siendo comparativamente bajos en África y en muchos países asiáticos. Las expectativas de crecimiento para la próxima década son altas, especialmente para Asia, impulsadas por un crecimiento económico y demográfico sostenido. Sin embargo, el crecimiento de la demanda impulsado por los países en desarrollo se ralentizó en los últimos años, ya que los legisladores introdujeron impuestos sobre las bebidas azucaradas y las campañas públicas instaron a la población a reducir la ingesta de carbohidratos en medio de la preocupación por la obesidad.³⁵

En la industria mundial del etanol, Estados Unidos, China y Brasil son los principales actores. Impulsados por sus políticas a favor de los biocombustibles, se espera que en los próximos años aumente la transformación del maíz y la caña de azúcar en etanol. En comparación, la UE, como otro gran productor de biocombustibles centrado en el biodiésel, es mayoritariamente autosuficiente. Además, cabe esperar un crecimiento adicional del mercado a medida que los mercados más pequeños sigan desarrollando la integración de los biocombustibles en sus economías.³⁶

2.4 Principales cuestiones de sostenibilidad social y medioambiental en la producción de caña de azúcar

Muchos de los problemas de sostenibilidad que prevalecen en la producción de caña de azúcar son similares a los encontrados en otros productos agrícolas tropicales. Estos impactos no son necesariamente específicos

del cultivo. Su gravedad y naturaleza dependen del sistema de gobernanza local, los ecosistemas y el contexto socioeconómico más amplio.³⁷ Los impactos sociales evolucionan en torno al cumplimiento de la legislación, la propiedad y los derechos sobre la tierra, los derechos laborales y el trabajo infantil (véanse también los perfiles de los países en el Apéndice, capítulo 6). Los efectos medioambientales y sanitarios están relacionados con la biodiversidad, el suelo, el agua y los impactos climáticos vinculados a la producción de cultivos, así como con el elevado uso de agua en el procesamiento de la caña de azúcar.³⁸ El elevado consumo de agua de la caña de azúcar tiene un impacto medioambiental perjudicial, pero también puede afectar a las comunidades locales, por ejemplo cuando se desvían los ríos para el riego.³⁹

Dado que sólo una parte de la producción de caña de azúcar está integrada entre el cultivo y la molienda, la industria está vinculada a una serie de entornos laborales, que incluyen tanto el empleo formal como la mano de obra informal y estacional.⁴⁰ Un problema destacado en la cadena de suministro de la caña de azúcar es el de los trabajadores estacionales e informales, cuyos derechos a menudo no se respetan debidamente en la legislación local. Mientras tanto, los pequeños agricultores tienen que lidiar con los bajos ingresos en este sector agroindustrial, sobre todo a causa de su falta de poder de negociación en un mercado cautivo, donde un gran número de agricultores dependen de un pequeño número de compradores.

Los ingenios suelen ser propietarios de las plantaciones, pero también compran a las pequeñas y medianas explotaciones de los alrededores. Como la caña de azúcar se deteriora rápidamente después de la cosecha, los productores dependen en gran medida del ingenio de su entorno. El valor se añade durante las actividades de procesamiento y comercialización, actividades que requieren mucho capital y que están fuera del alcance de los pequeños productores.⁴¹ Los operadores de las fábricas tienen pocos incentivos para trasladar los beneficios a los pequeños agricultores o a los trabajadores vinculados a ellos.⁴² Al mismo tiempo, las condiciones meteorológicas adversas, la fuerte competencia y la volatilidad de los precios dificultan a los pequeños agricultores la cobertura de sus costes de producción. Estas difíciles condiciones pueden, a su vez, aumentar la probabilidad de trabajo infantil y otros déficits de trabajo decente.⁴³

Por otra parte, la situación de precariedad de los pequeños propietarios también influye en la participación de las mujeres en la cosecha de azúcar en los países productores de América Latina. En Colombia, por ejemplo, en los hogares con niños son los hombres los que trabajan en la cosecha de azúcar, ya que las mujeres quedan relegadas al trabajo de cuidado (no remunerado). En este contexto, la participación de las mujeres en la producción de caña de azúcar se duplica en los hogares sin niños.⁴⁴ Esta situación es diferente en otros países como India y África, donde la participación de las mujeres en el sector es mucho mayor, aunque no están exentas de las desigualdades de género. En Sudáfrica, por ejemplo, existe un desequilibrio de género en el desarrollo de habilidades, la contratación y la formación.⁴⁵ Asimismo, existe una brecha salarial generalizada.⁴⁶ En muchos países africanos, las mujeres también son más vulnerables a la explotación debido a la falta de derechos sobre la tierra. Y en la India, las mujeres que trabajan en las plantaciones e ingenios de caña de azúcar son más propensas a sufrir trastornos musculoesqueléticos o enfermedades causadas por el transporte de cargas pesadas que sus homólogos masculinos. Esto se debe a su baja cualificación, que también las hace vulnerables al estrés psicosocial en términos de explotación e incluso tienen menos poder de negociación para los salarios.⁴⁷

Además de las malas prácticas laborales, la precaria situación de las explotaciones azucareras también ha provocado resultados medioambientales adversos. Las principales opciones que tienen los agricultores para aumentar los beneficios o hacer frente a la caída de los precios son reducir los costes de explotación o ampliar la producción a nuevas tierras.⁴⁸ La caña de azúcar se ha relacionado con la creciente conversión de la vegetación natural en varios países productores en el pasado reciente.⁴⁹

Los productores de caña de azúcar se ven afectados por las imprevisibles influencias meteorológicas en sus cosechas, así como por la volatilidad de los precios. Las condiciones de exceso de oferta hacen que haya una gran competencia en el mercado mundial y, en esta situación, las decisiones políticas pueden tener un impacto considerable en los pequeños productores. Por ejemplo, cuando un mercado importante como la UE pasó a abolir los topes a su producción interna de remolacha azucarera en 2017, los pequeños productores de caña de azúcar de todo el mundo se enfrentaron a la perspectiva de perder un mercado importante. Mientras tanto, los subsidios gubernamentales a los productores de azúcar a gran escala en países como Brasil, México y Tailandia exprimen aún más a los agricultores en países donde los gobiernos no pueden permitirse el apoyo financiero a la producción local.⁵⁰ Al mismo tiempo, los acuerdos de tratamiento arancelario preferencial entre determinados países productores y consumidores pueden proporcionar importantes ventajas en el acceso al mercado a los países participantes. Por ejemplo, los contingentes arancelarios para el azúcar en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, que entró en vigor en 2013, fueron seguidos por un aumento significativo de las importaciones de azúcar de la UE procedentes de los países participantes.^{ii, 51}

Con el brote de la pandemia de COVID-19, muchos de los países productores de caña de azúcar se vieron muy afectados. Entre los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar, el corte a mano, el acceso insuficiente al agua y el hacinamiento en las zonas comunes se consideran factores de riesgo para el aumento del número de infecciones.⁵²

El sector del azúcar de caña es conocido por las situaciones en las que se imponen prácticas comerciales desleales a los pequeños agricultores. Al depender de su ingenio local, tienen que confiar en la fábrica a la hora de determinar de forma justa el contenido de azúcar de su caña, ya que esta proporción determina el precio final que reciben. El contenido de azúcar puede ser muy variable; sin embargo, los agricultores no tienen otra posibilidad de comprobar si el análisis es correcto o de quejarse de su único comprador.⁵³

2.5 Sistemas de certificación voluntaria de la producción de caña de azúcar

Inicialmente, la certificación voluntaria de sostenibilidad para el azúcar recaía principalmente en Fairtrade (FLO), Rainforest Alliance o Organic. A diferencia de otros productos de Fairtrade, no hay un precio mínimo establecido para la caña de azúcar, lo que se explica por la complejidad y las frecuentes distorsiones del mercado del azúcar, aunque los pequeños productores se benefician de una Prima de Fairtrade de 60 dólares por tonelada de azúcar, y de 80 dólares por tonelada de azúcar orgánico, vendidas en las condiciones que fija Fairtrade.⁵⁴ En 2017, 54.960 productores de azúcar certificados por Fairtrade dentro de 99 organizaciones de productores produjeron 686.800 toneladas de azúcar en 146.400 hectáreas.⁵⁵ Este volumen equivale a menos del 0,4% de la producción mundial de azúcar.⁵⁶ La proporción de azúcar de caña certificada por Fairtrade, así como la superficie de tierra certificada, ha ido disminuyendo desde 2015.⁵⁷

El Estándar de Producción Bonsucro se introdujo en 2011 como el primer estándar global específico para la caña de azúcar y ha crecido rápidamente desde entonces. El objetivo de Bonsucro es ofrecer una certificación independiente de la producción de caña de azúcar con respecto a un estándar común de requisitos sociales y medioambientales mínimos. Aunque no está vinculada a una prima, puede ayudar a los productores a asegurarse contratos a largo plazo.⁵⁸ Grandes marcas de consumo como Coca-Cola, PepsiCo, Unilever y Ferrero se han comprometido públicamente a obtener el 100% de su azúcar de fuentes certificadas para 2020.^{iii, 59}

ⁱⁱ Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Aunque se acordaron contingentes arancelarios para ocho cuotas, en 2015 los países centroamericanos solo utilizaron los correspondientes al azúcar y al ron, y solo para el azúcar en su totalidad.

ⁱⁱⁱ Los informes de sostenibilidad de 2020 de las empresas aún no estaban disponibles en el momento de la investigación, por lo que no se pudo comprobar si se habían alcanzado los objetivos.

En 2018/19, los productores certificados por Bonsucro cubrieron el 5,8 por ciento de la superficie mundial de caña de azúcar y produjeron 72 millones de toneladas de caña de azúcar certificada. Con más de 550 miembros en más de 50 países y 123 ingenios certificados, esto hace que Bonsucro sea el mayor certificador de caña de azúcar en comparación con otros estándares, aunque todavía solo cubre alrededor del 4 por ciento de la producción mundial de azúcar.⁶⁰

Otro sistema de certificación en el sector de la caña de azúcar es la Certificación Internacional de Sostenibilidad y Carbono (ISCC, por sus siglas en inglés), que establece normas sobre la producción ambiental, social y económicamente sostenible de biomasa en las cadenas de suministro. El esquema de certificación ha crecido especialmente en América Latina, también debido al crecimiento del uso del azúcar para biocombustible, y actualmente cubre a más de 200 productores, procesadores y comerciantes de azúcar.⁶¹

2.6 Principales comerciantes de productos de caña de azúcar

Al igual que en otras cadenas de productos agrícolas, también en el sector del azúcar un puñado de comerciantes controla una gran parte del mercado mundial. Su participación consiste en la (co)propiedad de ingenios, la participación en los mercados futuros del azúcar, el envío físico de azúcar en bruto y la producción y comercialización de combustible de etanol. El panorama mundial del comercio de azúcar se ha visto marcado por una mayor consolidación en los últimos años, ya que varios de los grandes actores han abandonado el mercado, mientras que otros han aumentado sus volúmenes. Por ejemplo, Bunge vendió sus actividades de comercio de azúcar a Wilmar en 2018. Como parte de la racionalización de sus actividades comerciales, Olam International anunció en enero de 2019 que cerraría su mesa de comercio de azúcar.⁶² A esto le siguió la venta de su participación restante del 50% en la empresa conjunta de azúcar indonesia Far East Agri a su socio de la empresa conjunta Mittr Phol Sugar Corporation en marzo de 2020.⁶³

Se enumeran los principales actores del comercio mundial de azúcar en función del volumen (estimado) de azúcar manejado en 2018/19. Como suele ocurrir en las cadenas de suministro de productos agrícolas, es difícil identificar cifras fiables para el volumen de azúcar manejado por las empresas individuales debido a la falta de transparencia. Tampoco es posible dividir el comercio de azúcar de caña y de remolacha.

Cuadro 1 Principales comerciantes de azúcar del mundo

Empresa	Sede central	Propiedad	Volumen de azúcar, 2018/19 (millones de toneladas) (estimado)	Fuente
Wilmar Internacional	Singapur	Listada	13.6	64
Alvean (50/50 JV Cargill & Copersucar)	Suiza	Privada	>12	65
ED&F Man	Reino Unido	Privada	11	66
Sucres et Denrées (Sucden)	Francia	Privada	>6	67
LDC (Louis Dreyfus Company) ⁱ	Francia	Privada	desconocido	68

ⁱ LDC afirma estar entre los cinco primeros comercializadores mundiales, pero no se publican volúmenes.

Un acontecimiento reciente destacable es el fin de RAW en 2020, una asociación entre Wilmar International (Singapur) y la brasileña Raízen, la mayor empresa azucarera del mundo. La empresa conjunta, creada en 2016, comercializaba anualmente unos 4 millones de toneladas de azúcar de caña fuera de Brasil.⁶⁹

Sobre la base de un volumen de producción mundial de azúcar de 179 millones de toneladas (tanto de caña como de remolacha), estas estimaciones sugieren que los cinco comerciantes manejan al menos una cuarta parte del volumen mundial de azúcar.

2.7 Principales compradores de azúcar de caña

Las principales empresas consumidoras de azúcar de caña con operaciones globales se enumeran en 0. En total, estas seis empresas representaron alrededor de 9,4 millones de toneladas de consumo de azúcar de caña en 2017.⁷⁰ Sobre la base de 140 millones de toneladas de producción mundial de azúcar de caña en 2019 y suponiendo un abastecimiento estable, estas empresas procesaron una cuota combinada de alrededor del 7% de la producción mundial de azúcar de caña.

Cuadro 2 Principales empresas consumidoras de azúcar de caña, 2017

Empresa	Volumen de origen en 2017, estimaciones (toneladas)
Coca-Cola	5,000,000
Associated British Foods	1,700,000
Nestlé	1,250,000
Pepsico	793,000
Unilever	400,000
Kellogg	271,000

Fuente: Voora, V., Bermúdez, S. y C. Larrea (2020), *Global Market Report Sugar*, Winnipeg, Canadá: IISD, p.4.

En general, la transparencia de los proveedores de azúcar de caña sigue siendo muy baja entre las empresas de bienes de consumo. Una excepción es Nestlé; la empresa publica sus proveedores de azúcar de nivel 1, así como los ingenios azucareros de su cadena de suministro. Algunas otras empresas han revelado en los últimos años alguna información más genérica sobre sus cadenas de suministro de azúcar.⁷¹ Aunque los grandes volúmenes de azúcar de caña proceden de los principales países productores, como Brasil, India y Tailandia, empresas como Coca-Cola y Pepsico también forman parte de la cadena de suministro de azúcar procedente de países productores más pequeños.⁷² Esto se debe presumiblemente a su modelo de producción descentralizado.

Según explica el productor de azúcar alemán Nordzucker, una parte de sus importaciones son de azúcar de caña en bruto a granel que se exporta desde grandes terminales marítimas que mezclan suministros de varios ingenios. Este azúcar ya no se puede rastrear hasta los distintos ingenios. Cuando se compra azúcar de caña para el consumo directo, la mercancía se entrega en sacos que pueden rastrearse hasta los ingenios.⁷³

3

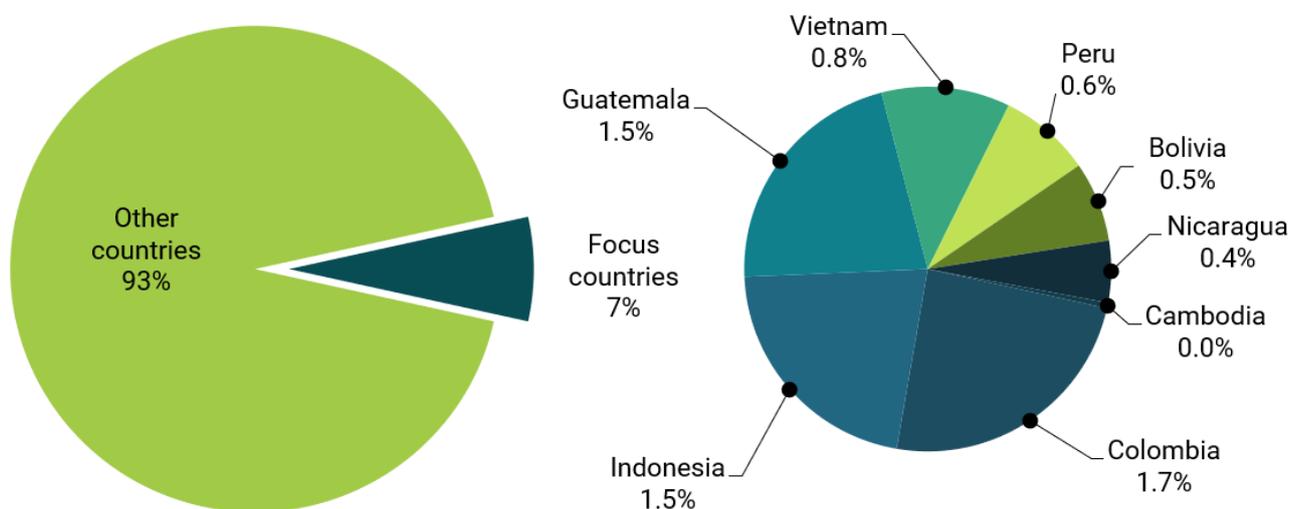
El sector de la caña de azúcar en los países seleccionados

Para esta investigación, se han seleccionado ocho pequeños productores de caña de azúcar para su análisis. Este capítulo ofrece primero una visión general del papel de estos países en la producción mundial de caña de azúcar. A continuación, se presentan los perfiles de los países, que incluyen una descripción de la producción y el procesamiento de la caña de azúcar, los principales actores de la industria y las relaciones comerciales. Además, se analizan brevemente las repercusiones de la pandemia del COVID-19, así como la situación salarial en los mercados nacionales. En el Apéndice (capítulo 6) se incluyen perfiles detallados de las cuestiones relacionadas con la mano de obra en el sector de la caña de azúcar de los países seleccionados.

3.1 Papel de los países foco en la producción de azúcar

Para esta investigación, se han elegido ocho países foco: cinco en América Latina (Bolivia, Colombia, Guatemala, Nicaragua, Perú) y tres en Asia (Camboya, Indonesia, Vietnam). Ninguno de los países seleccionados representó más del 2% de la producción mundial de caña de azúcar en 2018 (0). Solo Colombia y Guatemala se encuentran entre los 10 principales países productores de caña de azúcar. Sin embargo, también estos dos países solo aportaron una cuota de alrededor del 2 por ciento a la producción mundial.⁷⁴

Figura 7 Participación de los ocho países foco en la producción mundial de caña de azúcar, 2019



Fuente: FAOStat (2021), "Producción - Cultivos", consultado en enero de 2021.

Los países seleccionados tienen perfiles diferentes en relación con la evolución de la producción de caña de azúcar, la estructura de la industria y las relaciones de la cadena de suministro. Estos aspectos se describen con más detalle en los perfiles de los países en las secciones 3.3a 3.10.

3.2 Importaciones holandesas directas de productos derivados de la caña de azúcar procedentes de los países seleccionados

La mayoría de las importaciones de azúcar a los Países Bajos llegan en forma de azúcar refinado y proceden en casi un 90% de otros países europeos. La mayor parte de este volumen será de azúcar de remolacha; sin embargo, es probable que también haya un pequeño volumen de reexportaciones de azúcar de caña cuyo origen no puede rastrearse. Es muy probable que las importaciones directas de azúcar de caña crudo o refinado a los Países Bajos procedan de Cuba (50.000 toneladas en 2019), Brasil, Colombia y la India (respectivamente 10.000 toneladas, 6.500 toneladas y 5.400 toneladas en 2019).⁷⁵

Como reflejo del papel comparativamente pequeño de los países analizados en la producción mundial de azúcar, solo desempeñan un papel relativamente pequeño en las importaciones de azúcar y productos del azúcar a los Países Bajos. Las relaciones considerables que representan más del 10 por ciento de las importaciones totales de fuera de la UE en 2019 incluyen las importaciones de alcohol etílico de Perú, Guatemala y Bolivia, y las importaciones de melaza de Guatemala (0).

Cuando se han podido identificar los vínculos con las empresas exportadoras o importadoras para los flujos comerciales más importantes, esta información se incluye en los perfiles de los países en las siguientes secciones.

Cuadro 3 Importaciones neerlandesas de azúcar y productos del azúcar de los países foco, 2019

Toneladas	Azúcar de caña	Melaza	Alcohol etílico no desnaturalizado (alcohol >= 80%)	Alcohol etílico no desnaturalizado (alcohol < 80%)	Ron y otras bebidas alcohólicas a base de caña de azúcar
Bolivia	-	-	48,819	4	-
Colombia	6,531	-	20	531	504
Guatemala	754	13,703	98,307	501	501
Indonesia	-	-	-	545	-
Camboya	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	18	18
Perú	0	-	105,185	65	48
Vietnam	-	2	-	13	-
Otros países extra-UE	76,658	77,205	302,223	49,838	35,892
Total extra-UE	83,942	90,910	554,553	51,515	36,964

Fuente: Eurostat (2021), "EU trade since 1988 by HS2-HS4", consultado en enero de 2021.

3.3 Bolivia

3.3.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Bolivia tuvo una participación del 0,5% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En América Latina, fue el séptimo productor de caña de azúcar.⁷⁶ La caña de azúcar se cultivó en unas 175.000 hectáreas en 2019. La producción alcanzó los 9,6 millones de toneladas, frente a los 6,4 millones de toneladas de diez años antes. Con unas 55 toneladas/hectárea, la productividad de la caña de azúcar es muy baja en Bolivia, en

comparación con países vecinos como Perú y Guatemala que alcanzan rendimientos de más del doble y un promedio mundial de 73 toneladas/hectárea.⁷⁷ Según las estimaciones, el rendimiento potencial medio en el país podría ser aproximadamente el doble.⁷⁸ La baja productividad se explica por la inadecuada genética de los cultivos, los bajos niveles de mecanización y las malas prácticas agrícolas.⁷⁹

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña alcanzó unas 500.000 toneladas en 2018/19. Esto supuso un aumento de alrededor del 25 por ciento en diez años.⁸⁰ Según los datos más recientes hasta agosto de 2020, el 70 por ciento de la caña cosechada se destinó a producir azúcar, mientras que el 30 por ciento se utilizó para producir alcohol.⁸¹

Alcohol

Para 2021, la industria boliviana espera producir 60 millones de litros de alcohol. De este total, se espera que 45 millones se destinen a la producción de etanol y 15 millones a la producción de alcohol potable, predominantemente para el consumo nacional. Entre enero y noviembre de 2020, la exportación de alcohol etílico mostró un incremento interanual del 14 por ciento en valor y del 1 por ciento en volumen. El aumento se atribuyó a la mayor demanda de alcohol etílico causada por la pandemia de coronavirus (ver sección 3.3.4).⁸² Como ejemplo, la fábrica de Guabirá multiplicó por diez su producción de alcohol desinfectante (70%) en respuesta al brote de la pandemia.⁸³

Energía

Con el objetivo de reducir su dependencia de las importaciones de combustibles fósiles y lograr una mayor seguridad energética, el gobierno de Bolivia lanzó la Ley N°1098/2018 para introducir la producción y mezcla de biocombustibles líquidos. La expectativa es alcanzar 380 millones de litros de etanol en 2025. El mandato de mezcla de etanol comenzó con el 10 por ciento en 2018 y aumenta gradualmente hasta el 25 por ciento en 2025.⁸⁴ En mayo de 2020, el Ministerio de Hidrocarburos de Bolivia anunció otro estímulo al aumentar el uso de etanol anhidro en la gasolina del 8 al 12 por ciento.⁸⁵

Como resultado de la iniciativa, los productores de azúcar esperan aumentar significativamente el área plantada con caña de azúcar hasta 305.000 hectáreas en 2025 para poder alcanzar las metas de producción.⁸⁶ En 2019, la industria informó que ya invirtió 150 millones de dólares en la adaptación de sus instalaciones para la producción de etanol y anunció inversiones futuras de otros 500 millones de dólares.⁸⁷

Antes de que se anunciara la "Ley de Aditivos Derivados de los Vegetales", el etanol hidroso (92-96% de etanol) se producía como producto secundario obtenido por fermentación de las melazas de azúcar. Para cumplir con los objetivos de producción de biocombustibles establecidos a corto plazo, las azucareras ampliaron su capacidad de molienda y destilación e implementaron tamices moleculares para deshidratar el etanol hídrico y producir etanol anhidro (99,5% de etanol).⁸⁸

Las refinerías de caña de azúcar de Bolivia, como Guabirá, Unagro, Aguaí e IASBA, generan electricidad a través de la biomasa y, en parte, también alimentan la red nacional con un exceso de suministro.⁸⁹

3.3.2 Actores clave del sector

La industria boliviana de procesamiento de caña de azúcar tenía una capacidad de procesamiento de unas 86.000 toneladas de caña de azúcar al día y una capacidad de destilación de 250 millones de litros al año en 2019.⁹⁰ Bolivia cuenta con siete ingenios azucareros, de los cuales algunos tienen plantaciones propias.⁹¹ Cinco de estos ingenios, que representan alrededor del 85 por ciento de la capacidad de molienda, están ubicados en el departamento de Santa Cruz, en el oriente del país.⁹² En 0se enumeran estas cinco empresas, incluyendo su participación en la producción de azúcar basada en el 50 por ciento de la cosecha de 2020. La empresa más grande es Unagro con su ingenio Roberto Barbery Paz.⁹³ Los accionistas de UNAGRO son pequeños y medianos productores de caña de azúcar.⁹⁴ Los ingenios Guabirá y Aguaí están asociados al Grupo Industrial Roda.⁹⁵

Cuadro 4 Procesadores de caña de azúcar en Bolivia, cosecha 2020

Propietario	Ingenio	Capacidad de molienda* (toneladas de caña / día)	Producción de azúcar (toneladas)	Producción de alcohol (millones de litros) (estimaciones)
Unagro	Roberto Barbery Paz	17,000	169,720	30
Guabirá	Guabirá	15,000	150,510	100
CIASA	San Aurelio	12,000	99,870	25
Aguai	Aguai	12,000	101,459	60
Planta Industrial Don Guillermo	Don Guillermo	7,000	60,530	desconocido

*Datos de capacidad de molienda basados en información de 2017.

Fuente: OTAI, en: Industrias Sucroalcoholeras (2016), *Prospecto Marco Para un Programa de Emisiones de Bonos*, p. 73; *Periódico Bolivia* (2020, 23 de diciembre), "Guabirá produce 2,8 millones de quintales de azúcar"; *El Deber* (2020, 9 de septiembre), "Ingenios de Santa Cruz destinan el 70 por ciento de la caña cosechada a la producción de azúcar"; Unagro (s.d.), "Alcohol"; Comexbo (s.f.), "Inc. Industrial Azucarera San Aurelio SA"; IBCE (2020, agosto), "Aguai amplía su capacidad de producción con una nueva caldera".

Las empresas que operan ingenios azucareros en otras partes del país son Industrias Agrícolas de Bermejo (IABSA, Tarija) con una capacidad de molienda de 6.000 toneladas de caña por día y el Ingenio San Buenaventura (La Paz) (estatal) con una capacidad de 7.000 toneladas.⁹⁶

Guabirá es el único productor certificado por Bonsucro en Bolivia. Se unió al esquema en marzo de 2018.⁹⁷

En Bolivia operan varias asociaciones industriales y organizaciones patronales. La organización central que participa en el diálogo social en nombre de los empresarios es la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB).⁹⁸

Las principales asociaciones del sector de la caña de azúcar son la Federación de Cámaras de Productores de Caña (FEDECAÑA), la Federación de Cañeros Santa Cruz (FCSC) y la Asociación de Productores Cañeros (SOCA). La Comisión Nacional de Productores Cañeros de Bolivia (Concabol) es la organización de productores con la que la federación sindical firma cada año los convenios colectivos.

3.3.3 Relaciones comerciales

Las exportaciones de azúcar de caña ascendieron a 100.000 toneladas en 2019. Este volumen supuso un aumento significativo respecto a años anteriores en los que las exportaciones alcanzaron volúmenes entre menos de 10.000 y hasta 65.000 toneladas. El destino más importante de las exportaciones es Colombia con una participación cercana al 80 por ciento.⁹⁹ Las exportaciones declaradas de azúcar de caña en bruto incluyen *la chancaca*, un extracto concentrado de azúcar de caña en bruto sin refinar. Los últimos datos disponibles de doce meses, de octubre de 2017 a septiembre de 2018, muestran a Japón como el principal destino de las exportaciones de chancaca, de unas 720 toneladas. Todas ellas fueron manejadas por Ishima, una empresa ubicada en Santa Cruz que emigró de Japón a mediados de los años 90.¹⁰⁰

Las exportaciones de etanol alcanzaron volúmenes entre 72.000 y 113.000 toneladas entre 2015 y 2019. Los últimos datos disponibles de envíos de productos relacionados con el azúcar permiten analizar las exportaciones hasta septiembre de 2018. En el período de doce meses desde octubre de 2017, el Ingenio Guabirá, el Ingenio Aguai, el Ingenio Unagro y el Ingenio San Aurelio aparecen como los exportadores más importantes, siendo la mayor parte de estas exportaciones de etanol. Estas cuatro empresas representaron más del 90% de todas las exportaciones relacionadas con el azúcar.¹⁰¹ Un destino clave para las exportaciones de etanol es Holanda, recibiendo alrededor de 33.000 toneladas en 2019 o el 30 por ciento del total de las exportaciones.¹⁰² Según los datos de envío de alcohol etílico de Bolivia a los Países Bajos en los 12 meses de octubre de 2017 a septiembre de 2018, CIASA (8.700 toneladas) y Guabirá (8.400 toneladas) fueron los principales proveedores.¹⁰³ No se dispone de información sobre los destinatarios.

Bolivia forma parte del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+) de la UE. El esquema comercial está supervisado por Democracy Reporting International (DRI) y aplicado en Bolivia por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) con financiación de la UE. Permite a los países de la UE importar productos bolivianos sin pagar derechos de importación, en un esfuerzo por fomentar el crecimiento

económico y la producción en los países de renta baja. Otro objetivo central del esquema es la promoción de los derechos humanos y laborales de los trabajadores en las cadenas de suministro que exportan bienes a Europa. Un estudio realizado por el CEDLA en 2018 encontró que los dos principales productos exportados desde Bolivia a la UE bajo el esquema SPG+ son las castañas y el etanol. Las exportaciones de etanol a la UE se destinan principalmente a Francia (58%) y a los Países Bajos (42%), siendo Guabirá y Aguaí los principales exportadores de etanol boliviano a la UE.¹⁰⁴

3.3.4 Impacto de COVID-19

La demanda de alcohol desinfectante debido a la pandemia de COVID-19 ha beneficiado enormemente a la industria azucarera boliviana, que vendió hasta 1,5 millones de litros de alcohol al mes durante el brote. En general, los dos principales ingenios, Unagro y Guabirá, indicaron que sus ventas de alcohol subieron un 70%, y la industria espera otro año de crecimiento en 2021.¹⁰⁵

Al mismo tiempo, la industria esperaba vender 105 millones de litros a la petrolera estatal nacional YPFB en 2019/20, sin embargo, YPFB finalmente sólo compró 36 millones de litros debido a los bajos precios del petróleo.¹⁰⁶

La cosecha de caña de azúcar se detuvo temporalmente en mayo debido a la pandemia en combinación con unas condiciones meteorológicas desfavorables, pero continuó en junio de 2020.¹⁰⁷ Los productores afirman que se tomaron medidas especiales para garantizar la seguridad de los trabajadores durante la crisis. No obstante, ha habido varios informes de infecciones entre los trabajadores, incluido un brote entre 165 trabajadores del ingenio Guabirá en el que fallecieron al menos dos trabajadores.¹⁰⁸

En otros casos, los trabajadores denunciaron deducciones de hasta el 40% de sus salarios normales debido a los días que no pudieron trabajar en el cierre de diez días en marzo.¹⁰⁹

Más de 200 trabajadores de la empresa azucarera Industrias Agrícolas de Bermejo (IABSA) denunciaron en abril de 2020 que no habían recibido sus salarios desde diciembre de 2019 debido a la mala situación financiera de la empresa. Los trabajadores presentaron denuncias junto con el sindicato de trabajadores de IABSA ante el Ministerio de Trabajo, pero la dirección de IABSA bloqueó la inspección posterior y se negó a cooperar con el sindicato y el ministerio para encontrar una solución, poniendo a los trabajadores en una situación de extrema precariedad y angustia financiera mientras se enfrentaban a la crisis del COVID-19.¹¹⁰

3.3.5 Salarios dignos

Bolivia tiene un salario mínimo impuesto por el gobierno que actualmente está fijado en 2.122,00 BOB (254,42 euros) al mes en 2021.¹¹¹ Sin embargo, este salario mínimo no se aplica a los trabajadores agrícolas.¹¹² En su lugar, los salarios agrícolas en forma de tarifas a destajo se han negociado a través de una negociación tripartita entre los trabajadores, los empresarios y el gobierno antes de la temporada de cosecha. Sin embargo, los críticos acusan que, en lugar de asumir un papel de liderazgo, el gobierno cede fácilmente a la presión de los empresarios y, como resultado, los precios acordados están muy por debajo de las demandas de los sindicatos y los trabajadores. Además, a pesar de los convenios colectivos, incluso los trabajadores formales no suelen recibir los precios a destajo acordados. Según los trabajadores de la caña de azúcar entrevistados, sólo alrededor del 10% recibe los ingresos reales acordados.¹¹³

Con las bajas tarifas por pieza, los trabajadores se ven obligados a realizar largas jornadas -hasta doce horas diarias- durante siete días a la semana, a menudo ayudados por familiares e hijos, para conseguir un salario razonable. Aun así, los trabajadores ganan de media entre 2.000 y 3.000 BOB (entre 240 y 360 euros) al mes durante la cosecha.¹¹⁴

Los trabajadores migrantes internos, contratados por intermediarios en la temporada de cosecha, se enfrentan a condiciones aún más precarias, como la servidumbre por deudas o los honorarios de los intermediarios, que rondan el 10 por ciento del salario, así como las deducciones por alojamiento y transporte, que suelen ser de condiciones extremadamente precarias, lo que pone en peligro a los trabajadores y a sus familias a cambio de una escasa paga.¹¹⁵

En el apartado 6.1 del Apéndice se detallan los temas relacionados con los derechos laborales en Bolivia.

3.4 Colombia

3.4.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Colombia representó una cuota del 2% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En América Latina, fue el tercer mayor productor de caña de azúcar. La caña de azúcar en Colombia se sembró en un área de más de 458.000 hectáreas en 2019, lo que resultó en una producción de caña de azúcar de 33 millones de toneladas. Los rendimientos promedio son altos, alrededor de 120 toneladas/ha.¹¹⁶ La producción de caña de azúcar tiene lugar en su mayor parte en el valle del río Cauca (entre el 80 y el 90 por ciento, en una superficie de unas 240.000 hectáreas), donde quedan pocas tierras agrícolas disponibles.¹¹⁷ La producción está dominada por grandes plantaciones.¹¹⁸ En el valle del río Cauca, el 75 por ciento de la tierra utilizada para el cultivo de caña de azúcar pertenecía a 2.750 proveedores en 2018, mientras que 14 ingenios manejaban el 25 por ciento de la tierra. El 69 por ciento de las unidades producía en menos de 60 hectáreas.¹¹⁹

En la década de 1950, los principales ingenios colombianos formaron la asociación de la industria azucarera, Asocaña. En los años 70, Asocaña creó y financió Cenicaña, una organización técnica sin ánimo de lucro. La asistencia técnica y la investigación proporcionadas al sector por Cenicaña se consideran una de las razones de la alta productividad.¹²⁰

Azúcar de caña

Alrededor del 80 por ciento de la producción de caña de azúcar del país en 2019/20 se utilizó para el azúcar de caña, mientras que el 20 por ciento restante se destinó a la producción de alcohol. Colombia produjo un total de 2,4 millones de toneladas de azúcar de caña en 2019/20. Incluyendo las existencias y las importaciones, en Colombia se dispuso de 2,8 millones de toneladas de azúcar, de las cuales se exportaron 750.000 toneladas, es decir, alrededor de una cuarta parte.¹²¹

Además del azúcar centrífugo, el azúcar no centrífugo se produce a partir de la caña de azúcar cultivada en varios departamentos del país por unos 350.000 agricultores en 220.000 hectáreas. La llamada *panela* o *rapadura*, un azúcar de caña integral sin refinar derivado de la ebullición y evaporación del jugo de la caña, se procesa en 18.500 instalaciones de trituración/molienda que se denominan *trapiches*. En el año calendario 2019, Colombia produjo 1,3 millones de toneladas de producción de azúcar no centrifugada.¹²² El producto se exporta cada vez más en los últimos años, sobre todo a Estados Unidos y Europa. Un directivo del mayor operador colombiano de ingenios azucareros, Riopaila Castilla, creó en los últimos meses un revuelo con un plan para patentar la panela en Colombia, así como en varios otros mercados latinoamericanos.¹²³

Se espera que el consumo de azúcar crezca marginalmente, en línea con el crecimiento de la población. Además, el consumo de azúcar está impulsado por el aumento de las exportaciones de productos procesados por parte del sector de la confitería. Los ingenios azucareros colombianos prefieren producir azúcar refinado para el mercado interno debido a los precios más altos y a los mayores rendimientos en comparación con el azúcar crudo. Mientras tanto, el azúcar en bruto se exporta principalmente a Estados Unidos y a la UE en virtud de las cuotas de azúcar, así como a los países vecinos.¹²⁴

Alcohol

En 2018, la producción de etanol combustible de Colombia utilizó aproximadamente 5,7 millones de toneladas de caña de azúcar, un aumento interanual de más del 19%. En 2019 se produjo un nuevo aumento hasta alcanzar unos 5,9 millones de toneladas de caña de azúcar, que es la única materia prima para la producción de etanol en el país.¹²⁵ En 2019, la producción de etanol alcanzó un total de 444 millones de litros. En los últimos dos años, la producción se mantuvo alta, impulsada por la decisión de 2018 del gobierno colombiano de aumentar el mandato de mezcla de biocombustible nacional de E8 a E10.¹²⁶

Energía

Al 2019, el sector azucarero colombiano tenía una capacidad instalada de 296 MW, lo que equivale a casi el 2 por ciento de la capacidad total nacional. De esta producción, 130 MW fueron excedentes para la venta a la red. Esta energía se produce en su mayoría a partir del bagazo.¹²⁷

3.4.2 Actores clave del sector

En 2015, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia descubrió prácticas generalizadas de colusión en la industria azucarera del país para hacer subir los precios y bloquear a los competidores extranjeros. Estaban implicados la asociación de la industria azucarera Asocaña, la secretaría técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar (FEPA) de Colombia, todos los principales ingenios azucareros y la Comercializadora Internacional de Azúcares y Mieles (CIAMSA) (véase más abajo).¹²⁸

Colombia cuenta con doce ingenios azucareros, de los cuales nueve están ubicados en el Valle del Río Cauca y uno en Cauca y Risaralda. Los principales productores de azúcar y etanol en Colombia en 2019 se muestran en el cuadro 5.

Cuadro 5 Principales procesadores de caña de azúcar en Colombia, 2018

Propietario	Ingenio	Producción de azúcar (toneladas)	Producción de alcohol (millones de litros)	Generación de energía (GWh)	Ventas de energía (GWh)
Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla	Riopaila Castilla	1,017,488	86	293	6
Grupo Ardila Lülle	Incauca ⁱ	864,526	173	224	57
	Providencia	573,500	100	<i>34 MW/día</i>	<i>14 MW/día</i>
	Risaralda ⁱ	n/a	n/a	204	118
Mayagüez	San Carlos	180,000	-	39	9
Grupo Manuelita	Manuelita Azúcar y Energía ⁱⁱ	508,196	168	167	28

Notas: ⁱ 2017 cifras; n/a=no disponible; ⁱⁱ Incluye la producción en Perú (Agroindustrial Laredo). Estimaciones marcadas en cursiva. Los volúmenes de producción de azúcar reportados por estos seis productores suman un volumen mucho mayor que el reportado en las bases de datos estadísticas. No está claro el motivo de esta discrepancia. Fuente: Grupo Agroindustrial Riopaila Castilla (2019), *Informe Sostenibilidad & Gestión 2018*, pp. 33,37; Incauca (2018), *Informe Sostenibilidad 2016-2017*, pp. 8,83; Ingenio Providencia (2020), *Informe de Sostenibilidad 2018-19*, p. 47; Ingenio Risaralda (s.f.), "Energía"; Ingenio San Carlos (2020), *Informe Anual 2019*, pp. 9-10; , pp. 27,94; *El País* (2020, 4 de febrero), "Valle del Cauca le saca más 'jugo' a la agroindustria de la caña"; Agencia Logística de las Fuerzas Militares (2015, octubre), *Análisis del Sector Alimentos Caña de Azúcar*, Ministerio de Defensa Nacional, p.1.

Más atrás quedaron el Ingenio La Cabaña (que incluye a Agroindustrias del Cauca), el Ingenio Pichichí, el Ingenio Carmelita, el Ingenio María Luisa y el Ingenio del Occidente.¹²⁹

La empresa Coca-Cola reveló que en 2019 se abasteció de azúcar colombiana a través de Sucden Americas (del ingenio Manuelita), y directamente de Manuelita, Incauca, Providencia, Risaralda y La Cabaña.¹³⁰

Cuatro productores de azúcar de Colombia tienen la certificación Bonsucro:¹³¹

- Manuelita S.A. desde septiembre de 2017.
- Ingenio Providencia desde marzo de 2019
- Ingenio Mayagüez desde enero de 2020
- Ingenio San Carlos desde febrero de 2020

La principal asociación del sector de la caña de azúcar en Colombia es la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña). Fundada en 1959, Asocaña representa a los mayores ingenios azucareros (Cabaña, Carmelita, Del Occidente, Manuelita, María Luisa, Mayagüez, Pichichí, Risaralda, Sancarlos, Ríopaila-Castilla, Incauca y Providencia), así como a varios cañeros.¹³²

Además de Asocaña, Cenicaña (Centro de Investigación de la Caña de Azúcar) es el principal instituto de investigación de la industria azucarera colombiana y Tecnicaña (Asociación Colombiana de Técnicos de la Caña de Azúcar) proporciona formación técnica y tecnología al sector.¹³³

3.4.3 Relaciones comerciales

Colombia exportó alrededor de 700.000 toneladas de azúcar de caña en 2019. Los principales destinos de las exportaciones de azúcar de caña son Perú, Estados Unidos y Chile.¹³⁴ Las exportaciones a Estados Unidos se benefician de un contingente arancelario (TRQ, por sus siglas en inglés) sobre el azúcar estadounidense, que permite la importación de un determinado volumen con un arancel bajo.¹³⁵

Las exportaciones de azúcar de Colombia son gestionadas por CIAMSA. Esta organización, que explota una terminal azucarera propia, presta servicios logísticos y de exportación a los ingenios colombianos. Los ingenios azucareros venden su producción a CIAMSA o pagan a la empresa como proveedor de servicios, pero realizan la venta ellos mismos.¹³⁶ En el año calendario 2019, CIAMSA representó alrededor del 30 por ciento de las exportaciones colombianas de azúcar. Las exportaciones propias de las empresas azucareras fueron lideradas por el Grupo Manuelita con el 15 por ciento, seguido por el Ingenio Risaralda con el 12 por ciento e Incauca con el 9 por ciento (ambos del Grupo Ardila Lülle), y Riopaila Castilla con el 8 por ciento.¹³⁷

Las importaciones de un total de 234.000 toneladas de azúcar en 2019 procedieron principalmente de Perú, Bolivia y Ecuador.¹³⁸ Estos países se benefician de exenciones de derechos. Además, las importaciones de etanol procedentes de Estados Unidos han aumentado rápidamente durante los últimos años, representando ahora alrededor del 40% del mercado nacional. Este importante papel ha llevado a la agroindustria a pedir al Gobierno que aplique medidas compensatorias en forma de un derecho compensatorio del 22%; sin embargo, dicho arancel aún no se ha aplicado.¹³⁹

Sobre la base de los datos de envío de azúcar de caña de Colombia a los Países Bajos en el año natural 2019, el proveedor clave con una cuota de alrededor del 94% fue Ingenio Providencia. Los dos receptores clave, Tradin Organic (con sede en Ámsterdam) y Pronatec (Suiza, con una filial holandesa con sede en Hoofddorp), son comerciantes que se centran en productos básicos orgánicos.¹⁴⁰ Otros proveedores colombianos tienen una participación en las exportaciones a los Países Bajos del 2% o menos.

Además, están documentadas algunas importaciones de ron colombiano a los Países Bajos. Sin embargo, estas solo representan una pequeña parte de las importaciones totales de ron holandés. Para el año 2019, se pudieron rastrear alrededor de 240 toneladas de importaciones, de las cuales casi el 70 por ciento fueron suministradas por Destilería Colombiana establecida en 1913, y el 30 por ciento restante por Industrias Licorera de Caldas. Los destinatarios en Holanda son empresas de logística.¹⁴¹

3.4.4 Impactos de COVID-19

Aunque la pandemia del COVID-19 tuvo cierto impacto en el sector de la caña de azúcar en Colombia, la industria en general tuvo un año productivo en 2020, con un importante crecimiento en la producción de energía a partir del bagazo, entregando 651 GWh al sistema energético nacional, así como un crecimiento en la extracción y exportación de etanol.¹⁴²

El sector de la caña de azúcar afirma haber tomado medidas para proteger a los trabajadores sin dejar de operar. Mientras que el personal administrativo puede trabajar desde su casa, otros trabajadores mayores de 60 años y los trabajadores vulnerables fueron enviados a casa con licencia pagada, y los ingenios implementaron rotaciones de turnos para evitar el hacinamiento y limitar los contactos. Sin embargo, ha habido varios informes de que los empleadores han violado los derechos y la seguridad de los trabajadores durante la pandemia, entre otras cosas por el transporte masificado de los trabajadores y la falta de protocolos de higiene para el trabajo en el campo.¹⁴³

En medio de la pandemia, los disturbios y las tensiones políticas aumentaron en Colombia, con informes sobre la violencia de las guerrillas, las bandas y los narcotraficantes. En agosto de 2020, cinco adolescentes fueron encontrados muertos en un campo de caña de azúcar cerca de Cali, y otra masacre de siete hombres y una mujer tuvo lugar en una plantación de cacao, lo que suscitó una gran preocupación por la seguridad de las comunidades en las zonas rurales.¹⁴⁴

3.4.5 Salarios dignos

El artículo 56 de la Constitución de Colombia confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales el deber de establecer el salario mínimo general de manera concertada,

teniendo en cuenta que se debe garantizar una calidad de vida digna para el trabajador y su familia. En este contexto, el salario mínimo se revisa anualmente. El Salario Mínimo Mensual Legal vigente en Colombia para el año 2020 es de 877.803 COP (unos 208 euros).¹⁴⁵ Aunque la ley estipula que ningún trabajador en Colombia puede cobrar menos de este salario mínimo obligatorio, en 2019, unos 22 millones de personas recibieron salarios inferiores al mínimo.¹⁴⁶

Mientras que el Gobierno de Colombia alaba el salario mínimo del país como "*uno de los más altos del mundo*",¹⁴⁷ el Ulandssekretariatet afirma que es uno de los más bajos de la región latinoamericana.¹⁴⁸ De hecho, la Coalición Mundial por el Salario Digno estima que el salario digno en las zonas rurales de Colombia es de 1.644.569 COP (391,50 euros) para una familia estándar, y el coste de una vida básica pero decente para una familia se estima en 2.433.600 COP (579,34 euros).¹⁴⁹

Con respecto a los salarios en el sector de la caña de azúcar, la ENS informa de los bajos salarios de los trabajadores del sector. Los empleados de los ingenios azucareros suelen recibir, en su gran mayoría (80%), hasta el equivalente a un salario mínimo y la mitad de ellos hasta la mitad del salario mínimo. También parece haber una elevada desigualdad de ingresos medios entre los distintos tipos de trabajadores, especialmente entre los directos y los subcontratados, pero también dentro de los trabajadores de una misma categoría.¹⁵⁰

En la sección 6.2 del Apéndice se pueden encontrar detalles sobre cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Colombia.

3.5 Guatemala

3.5.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Guatemala representó una cuota del 1% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En América Latina, fue el cuarto productor de caña de azúcar. La caña de azúcar se cultivó en unas 270.000 hectáreas en Guatemala en 2019. Con unas 107 toneladas por hectárea, la productividad en el país es alta.¹⁵¹

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña alcanzó los 2,8 millones de toneladas en 2019/20. En América Latina, Guatemala es el cuarto productor y el segundo exportador de azúcar, detrás de Brasil. La producción se concentra en la Costa Sur del país, en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu y Santa Rosa.¹⁵²

Aunque el consumo interno de azúcar ha aumentado en Guatemala, sobre todo en los refrescos, las confiterías, las panaderías, los fabricantes de zumos y las empresas farmacéuticas, sólo representa aproximadamente el 32% de la producción nacional.¹⁵³ El resto se exporta, a pesar de los bajos precios en el mercado internacional. Debido a las crecientes existencias, Guatemala ha estado exportando azúcar por debajo del precio de coste, y ha sido acusada de dumping por la industria peruana.¹⁵⁴

Alcohol

Según la Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA), la industria azucarera guatemalteca tiene actualmente capacidad para producir hasta 246 millones de litros de alcohol.¹⁵⁵

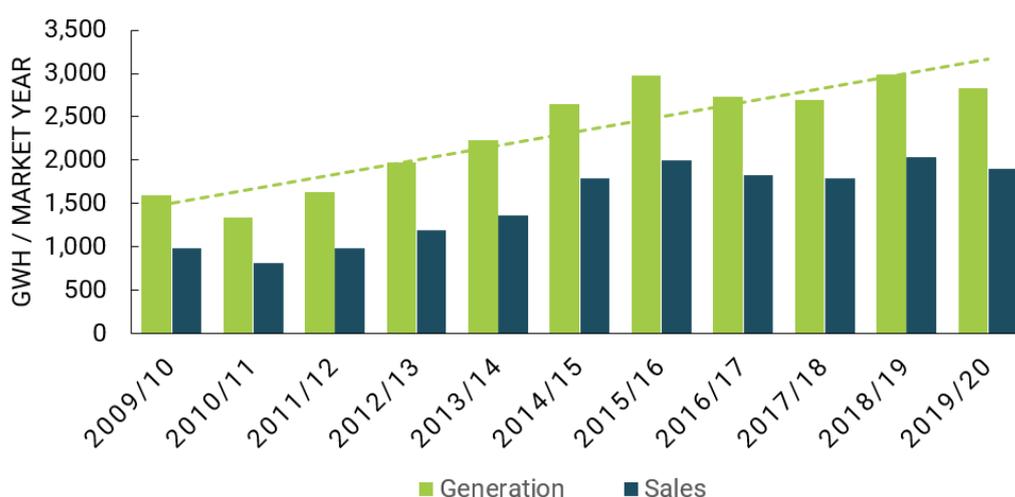
En 2014, se puso en marcha un plan piloto para la mezcla de etanol en el combustible. A finales de 2020, este piloto se completó con la mezcla de entre el 5% y el 10% de etanol en diferentes tipos de gasolina. Basándose en los resultados del estudio piloto, se espera que el gobierno presente un proyecto de ley en el primer trimestre de 2021 para estimular aún más el uso de etanol en la gasolina, lo que previsiblemente impulsará la industria de la caña de azúcar.¹⁵⁶ Un análisis reciente concluye que Guatemala podría producir anualmente un máximo de 250 millones de litros de etanol a partir de melaza, lo que supera el volumen necesario para introducir un mandato de E10.¹⁵⁷

Varios de los ingenios azucareros de Guatemala también producen ron, entre ellos el Ingenio Tzululá con su destilería Destiladora de Alcoholes y Ronés (DARSA),¹⁵⁸ y el ron Casa Magdalena producido por el Ingenio Magdalena.¹⁵⁹

Energía

Junto al azúcar de caña, los ingenios guatemaltecos también producen energía, principalmente a partir del bagazo. En el período de noviembre de 2019 a junio de 2020, los ingenios azucareros representaron el 21 por ciento de la producción nacional de energía, solo superada por la hidroeléctrica (37 por ciento). La producción total de energía de la industria en el año de mercado 2019/20 alcanzó los 2.835 GWh, un 5 por ciento menos que en el año anterior. De este total, el 33 por ciento fue consumido internamente por la industria en los procesos de producción, mientras que el 67 por ciento se vendió al sistema nacional.¹⁶⁰ Ilustra la evolución de la generación de energía a partir de la caña de azúcar en los últimos diez años. Además, Guatemala produjo 246 millones de litros de alcohol en 2019 como subproducto del proceso de extracción de azúcar.¹⁶¹

Figura 8 Generación y venta de energía en los ingenios guatemaltecos, 2009/10 a 2019/20 (GWh)



Fuente: Cengicaña (2020), *Generación de Energía*, Boletín Estadístico, pp. 5, 7.

3.5.2 Actores clave del sector

La industria azucarera guatemalteca puede caracterizarse como un oligopolio, con unas pocas empresas familiares que controlan el mercado. Este control se expande a través de las diferentes etapas del mercado. Desde 1983, siete familias controlan el 88% de la molienda de azúcar en Guatemala. Según una investigación de El Faro y El Diario de 2017, la industria forma "[...] un cártel con profundas conexiones políticas y cuyo poder es a menudo resentido por las comunidades del campo". Al parecer, las autoridades sospechan que las siete familias utilizan prácticas de evasión fiscal a través de empresas offshore en paraísos fiscales.¹⁶²

En 2015, entre el 55 y el 60 por ciento de la tierra cultivada con caña de azúcar era propiedad de los ingenios, mientras que entre el 40 y el 45 por ciento era de propiedad independiente.¹⁶³ Los operadores de los ingenios azucareros en Guatemala ampliaron cada vez más las plantaciones de monocultivo de caña de azúcar. Esta evolución ha agravado el ya problemático acceso a la tierra para el cultivo de alimentos por parte de las familias rurales.¹⁶⁴ La expansión de las plantaciones de caña de azúcar, apoyada por el gobierno desde mediados de la década de 2000, ha provocado el desplazamiento de muchos agricultores, así como el desvío de recursos hídricos.¹⁶⁵

La creciente competencia por la tierra en los fértiles suelos volcánicos de la costa del Pacífico del país, tanto entre los ingenios azucareros como con otros sectores agrícolas, hizo que los pequeños agricultores fueran cada vez más incapaces de alquilar tierras para la agricultura de subsistencia. El sector azucarero respondió con la intensificación, ayudado por el instituto de investigación azucarera Cengicaña.¹⁶⁶ Además, algunos ingenios se trasladaron a otras partes del país, saliendo al paso de las acusaciones de acaparamiento de tierras.¹⁶⁷ Otros se expandieron a otros países. El Grupo Pantaleón tiene explotaciones de caña de azúcar en Guatemala, México, Nicaragua y Brasil.¹⁶⁸

Los principales ingenios del país en 2019, los propietarios (cuando se conocen) y sus cuotas de mercado se enumeran en 0Aunque el alcohol derivado de la caña de azúcar desempeña un papel importante, no se dispone de detalles recientes sobre la producción de los distintos ingenios. El Ingenio Magdalena es también un importante productor de ron, conocido por el eslogan "Tierra Dulce".¹⁶⁹

Cuadro 6 Principales procesadores de caña de azúcar en Guatemala, 2019/20

Propietario	Ingenio	Producción de azúcar (toneladas)	Cuota de producción de azúcar (%)	Generación de energía (GWh)	Ventas de energía (GWh)
Grupo Cayalá (familia Leal)	Magdalena	692,184	24%	830	586
Grupo Pantaleón (familia Herrera)	Pantaleón	477,647	17%	423	245
	Concepción	133,657	5%	91	49
Ingenio La Unión (familia García)	La Unión	347,195	12%	316	200
Compañía Agrícola Industrial Santa Ana (familia Botrán)	Santa Ana	313,059	11%	337	232
Servicios Agropecuarios San Diego (50%, resto en manos de una sociedad offshore)	Trinidad	235,806	8%	380	293
Central Agro Industrial Guatemalteca (Caigsa) (familia Campollo Codina)	Madre Tierra	211,064	7%	189	117
Ingenio El Pilar (familias Weissenberg/Campollo)	El Pilar	156,428	6%	-	-
Otros		259,831	9%	269	176
Total		2,826,871		2,835	1,898

Fuente: Cengicaña (2020, julio), *Boletín Estadístico*, Año 21, n° 1, p. 1; Cengicaña (2020), *Generación de Energía*, Boletín Estadístico, pp. 8-9; Labardor, G., Villagrán, X., Sánchez, R. y J. Alvarado (2017, 25 de abril), "El cartel del azúcar de Guatemala", *El Faro*; MT Holdings Capital (2015, 27 de julio), *Consentimiento escrito de la Junta Directiva de MT Holdings Capital Inc.*

La empresa Coca-Cola reveló que en 2019 se abasteció de azúcar guatemalteco a través de Sucden Perú y COFCO (ambos del ingenio Magdalena), y directamente de Magdalena y Pantaleón.¹⁷⁰

En la actualidad, cinco empresas azucareras de Guatemala cuentan con la certificación Bonsucro.¹⁷¹

- Magdalena / Mag Alcoholes (Grupo Cayalá) desde diciembre de 2016
- Pantaleón (Grupo Pantaleón) desde mayo de 2017.
- Bioetanol (Grupo Pantaleón) desde mayo de 2017
- Compañía Agrícola Industrial Santa Ana desde junio de 2020
- Ingenio La Unión desde julio de 2020

La principal asociación industrial de Guatemala que representa al sector de la caña de azúcar es ASAZGUA. ASAZGUA ha puesto en marcha varias organizaciones e iniciativas, como el sitio web *Azúcar de Guatemala*, con información central sobre la industria, la plataforma Guatemala Sugar for Good, que promueve la responsabilidad social en el sector, la fundación FUNDAZÚCAR y un instituto de investigación (Centro Guatemalteco de Investigación y Capacitación de la Caña de Azúcar, CENGICANA).¹⁷²

Además, la Cámara de Industria de Guatemala (AGG) es la asociación central de los empresarios de todos los sectores. El Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) representa a 100.000 empresarios, en su mayoría PYMES, del sector agrícola y participa en los debates bipartitos sobre cuestiones laborales. La Asociación de Exportadores de Guatemala (Agexport) representa los intereses del sector exportador, incluidos el azúcar de caña y el alcohol etílico.¹⁷³

3.5.3 Relaciones comerciales

En 2019, Guatemala fue el quinto exportador mundial de azúcar. De todas las exportaciones de azúcar y productos derivados guatemaltecos, el 82 por ciento son de azúcar, el 13 por ciento de alcoholes y el 5 por ciento de melaza. Con alrededor de 2,0 millones de toneladas, las exportaciones de azúcar de caña representaron alrededor del 71 por ciento de la producción total de azúcar de caña. Los principales mercados de exportación fueron Canadá (16%), Estados Unidos (13%) y Chile (10%).¹⁷⁴ Entre los mercados de exportación de melaza estuvieron Corea del Sur, Estados Unidos, Países Bajos y Canadá. Los principales destinos del alcohol derivado de la caña de azúcar fueron los Países Bajos, Corea del Sur, Estados Unidos y Japón.¹⁷⁵ La importancia de Guatemala como exportador de alcohol etílico se explica por la considerable producción y procesamiento de caña de azúcar, mientras que la mezcla de etanol y gasolina aún no se ha implementado más allá de la fase de estudio piloto.¹⁷⁶ No se dispone de información sobre el destinatario de las importaciones a los Países Bajos.

Mientras que todos los demás países centroamericanos firmaron un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Corea del Sur en 2018, Guatemala es el único país que aún no lo ha hecho, lo que deja a la industria azucarera guatemalteca en una potencial desventaja frente a sus vecinos.¹⁷⁷

Situada en Puerto Quetzal, en la costa suroeste, Expogranel S.A. es la principal terminal marítima que se encarga de la exportación del azúcar producido por los ingenios guatemaltecos. El puerto de carga tiene una capacidad de 431.000 toneladas al año, principalmente de azúcar a granel (365.000 toneladas) y de azúcar refinado (66.000 toneladas). Alrededor del puerto hay varios almacenes para guardar las existencias nacionales. Debido a los bajos precios del azúcar y a la sobreproducción en Guatemala, estas existencias han ido aumentando.¹⁷⁸

3.5.4 Impacto de COVID-19

Según Agexport, la pandemia de COVID-19 ha supuesto oportunidades comerciales para Guatemala a pesar de la caída de la producción, especialmente para la industria de la caña de azúcar, ya que la demanda de alcohol etílico ha aumentado enormemente.¹⁷⁹

La asociación de la industria ASAZGUA afirma que los ingenios azucareros han tomado medidas de seguridad e higiene, entre las que se incluyen revisiones médicas para los trabajadores migrantes, la adaptación de las condiciones de alojamiento para permitir el distanciamiento, el trabajo por turnos para evitar el hacinamiento y el suministro de desinfectante para las manos, mascarillas y controles diarios de temperatura.¹⁸⁰

3.5.5 Salarios dignos

El Código de Trabajo guatemalteco establece el derecho a un salario mínimo a todos los trabajadores para satisfacer las necesidades materiales, morales y culturales del trabajador y su familia (Art. 103). En 2020, el salario mínimo de Guatemala para el trabajo agrícola era de 90,16 GTQ por día (9,55 euros) o 2.742,37 GTQ (290,55 euros) al mes.¹⁸¹ El tiempo trabajado en exceso de ocho horas diarias o 44 horas semanales debe renumerarse al 150%, aunque esto apenas se respeta, si es que se respeta, en el trabajo agrícola. Los empleadores también pueden deducir un máximo del 30 por ciento del salario como compensación por alimentos y otros bienes, aunque de nuevo el salario restante tiene que cumplir el requisito del salario mínimo. Los trabajadores de la caña de azúcar suelen ser renumerados a destajo.¹⁸² Aunque el Código

Laboral guatemalteco lo permite, este salario debe cumplir con el salario mínimo independientemente de la productividad (Art. 88).

La Canasta Básica de Alimentos, el ingreso necesario para satisfacer la nutrición básica, se determinó en 4.098,60 GTQ (434,24 euros) en 2017. La Canasta Básica Vital, que es un salario vital básico que también incluye el agua, la electricidad, la vivienda, los servicios de salud, el transporte, la recreación y la educación, fue de 7.479,20 GTQ (794 euros). En otras estimaciones, el costo de vida mínimo para una familia en el área rural de Guatemala se determinó al menos en 4.363 GTQ (462,255 euros) por mes.¹⁸³

En otras palabras: el salario mínimo para los trabajadores agrícolas no proporciona un salario digno y, para empeorar las cosas, la gran mayoría de los trabajadores reciben un salario muy inferior al mínimo. Estudios independientes realizados por CNV Internationaal y Fairfood International han revelado que los cortadores de caña de azúcar ganan una media de 805 GTQ (85 euros) al mes, menos de un tercio del salario mínimo de 2015. Ganar tanto por debajo del salario mínimo, por no hablar de un salario digno, impide a los trabajadores satisfacer las necesidades básicas de sus familias, lo que deja a muchas de ellas endeudadas y desnutridas.¹⁸⁴

La mayoría de los trabajadores informan de que se hacen deducciones de su salario para cubrir las deudas con las tiendas de la plantación (que ofrecen comida y agua, así como herramientas, a precios exorbitantes), los costes de la asistencia sanitaria y la seguridad social (incluso cuando los trabajadores no están realmente inscritos en el sistema de seguridad social), los EPI y las herramientas suministradas a los trabajadores, así como las deducciones por las comisiones a sus intermediarios laborales.¹⁸⁵ A menudo, los trabajadores tampoco reciben compensación por las horas extraordinarias, a las que se les obliga a través de las bajas tarifas a destajo y las cuotas que no pueden alcanzarse en jornadas de ocho horas, y las amenazas de sanciones como multas o despidos cuando se rechazan las horas extraordinarias.¹⁸⁶

Según las fuentes entrevistadas para este estudio, el hecho de que Guatemala pueda exportar libremente azúcar a precios de dumping por debajo del coste de producción al mercado peruano (apartado 3.7.3) es causa y efecto del alto grado de externalización, de las condiciones laborales precarias y del trabajo infantil en el sector azucarero.

En el apartado 6.3 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Guatemala.

3.6 Nicaragua

3.6.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Nicaragua tuvo una participación del 0,3% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En América Latina, fue el noveno productor de caña de azúcar. La caña de azúcar en Nicaragua se produce a lo largo de la costa del Pacífico. La producción alcanzó los 7,1 millones de toneladas en 2019/20, que se destinaron en su totalidad a la producción de azúcar.¹⁸⁷ Con unas 95 toneladas por hectárea, la productividad es bastante alta.¹⁸⁸

La industria azucarera nicaragüense emplea a unos 160.000 trabajadores durante la temporada de cosecha.¹⁸⁹

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña ascendió a 787.000 toneladas, de las cuales se exportó alrededor del 65%. San Antonio es el único productor de azúcar refinado del país.¹⁹⁰

Alcohol

La producción industrial de etanol a partir de la caña de azúcar aún no desempeña un papel importante en Nicaragua. El país carece de un marco legal que apoye el consumo de biocombustibles.¹⁹¹ La caña de azúcar nicaragüense es una fuente importante para el zumo, el jarabe y la melaza utilizados en la producción de ron, tanto para las marcas locales de ron como *Flor de Caña*, como para las marcas internacionales que se abastecen en la región.¹⁹²

Energía

El bagazo se utiliza para la producción interna de energía; sin embargo, el ejemplo de San Antonio muestra que otras biomásas, en este caso las astillas de eucalipto, se utilizan fuera de las épocas de cosecha. La fábrica consume alrededor de la mitad de su producción de energía para los procesos internos, mientras que el resto se alimenta a la red nacional.¹⁹³ La industria aporta unos 90 MW de energía a la red pública durante la época de cosecha.¹⁹⁴

3.6.2 Actores clave del sector

Nicaragua tiene sólo cuatro ingenios azucareros, de los cuales los dos más grandes, que operan bajo el Grupo Pellas y el Grupo Pantaléon, representan alrededor del 81% de la producción nacional de azúcar (0). San Antonio (Grupo Pellas) es el único productor de azúcar refinado de Nicaragua. El Grupo Pantaléon¹⁹⁵, con sede en Guatemala, también tiene operaciones azucareras en Guatemala (véase la sección 3.5), México y Brasil.¹⁹⁶ Entre los cuatro ingenios, predominan la siembra y la cosecha manuales y semimanuales.¹⁹⁷

Cuadro 7 Procesadores de caña de azúcar en Nicaragua, 2018/19

Empresa	Ingenio	Volumen de producción de azúcar (toneladas)	Cuota de mercado de la producción de azúcar	Producción de energía (GWh)
Grupo Pellas	San Antonio	763,740	44%	220
Grupo Pantaléon (GT)	Monta Rosa	650,317	37%	162
Compañía Azucarera del Sur (CASUR)	Benjamín Zeledón	191,637	11%	120
Corporación Montelimar	Montelimar	139,383	8%	108
Total		1,745,077		610

Fuente: Morin, J. (2020, abril), *Sugar Annual Nicaragua*, USDA GAIN Report NU2020-0004; SER San Antonio (s.f.), "Energía", visto en enero de 2021; Grupo Pantaléon (s.f.), "Our operations", visto en enero de 2021; CNPA (2020), "Ingenios", visto en enero de 2021.

Dos productores de caña de azúcar en Nicaragua están certificados como parte del Estándar de Producción Bonsucro:¹⁹⁸

- SER San Antonio desde noviembre de 2016.
- Monte Rosa S.A. desde enero de 2018

El Comité Nacional de Productores de Azúcar (CNPA) es una importante asociación del sector que representa a los cuatro ingenios nicaragüenses.¹⁹⁹

Otra asociación industrial importante es la Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (Upanic), que representa a los productores agroindustriales de diversos sectores.

3.6.3 Relaciones comerciales

Nicaragua exportó alrededor de 530.000 toneladas de azúcar en 2019 a una variada lista de países. Con una cuota del 20 por ciento, Estados Unidos fue el mayor receptor en 2019. Le siguieron Taiwán y Ghana con un 12 por ciento cada uno. Las exportaciones de melaza y etanol no son significativas.²⁰⁰ El país tiene contingentes arancelarios con Estados Unidos, la UE y Taiwán.²⁰¹ Además, Nicaragua está entre los firmantes centroamericanos de un TLC con Corea del Sur.²⁰²

Entre las marcas conocidas que importan ron de Nicaragua se encuentran Diageo (conocida por el ron Captain Morgan) y William Grant & Sons (con su propia marca de ron Sailor Jerry, importador de Flor de Caña a Estados Unidos, conocido por las marcas de whisky Glenfiddich y Balvenie).²⁰³

3.6.4 Impacto de COVID-19

Según la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), el sector agrícola es uno de los más vulnerables a la pandemia del COVID-19, enfrentándose a paradas de la producción, dificultades para atraer a los trabajadores de temporada y pérdida de ventas de algunos cultivos.²⁰⁴

El Comité Nacional de Productores de Azúcar (CNPA) declaró que los mayores desafíos para la industria durante la crisis no fueron la disponibilidad de trabajadores o la productividad, sino la caída del consumo y la disminución de la demanda interna de azúcar.²⁰⁵

3.6.5 Salarios dignos

El salario mínimo de Nicaragua se determina por sectores, entre los que existen importantes diferencias. Mientras que el salario mínimo mensual en la agricultura está fijado en 4.286,33 NIO (101,48 euros), los trabajadores de la construcción, las instituciones financieras y las finanzas pueden contar con un salario mínimo de 9.592,40 NIO (227,11 euros).²⁰⁶ Este salario mínimo sólo se aplica en el sector formal, que representa alrededor del 20% de la economía, e incluso en el sector formal las inspecciones son insuficientes para garantizar que se respete el nivel salarial mínimo.

El salario vital en las zonas rurales de Nicaragua, donde tiene lugar la mayor parte de la producción agrícola, se estima en 9.900,40 NIO (234,38 euros) al mes para una familia media de cuatro personas con 1,62 trabajadores. El coste de una vida básica pero decente para esa misma familia se estima en 14.915,40 NIO (353,11 euros).²⁰⁷ Esto sugiere que el salario mínimo legal en la agricultura es, con mucho, insuficiente.

En lo que respecta a los salarios en el sector de la caña de azúcar, al igual que en otros países de la región, los cosechadores cobran en función de la cantidad de caña que cortan por día. En este contexto, en 2017 "un buen cortador" ganaba 10.000 NIO al mes (236 euros, apenas por encima del salario mínimo), pero los trabajadores medios ganaban entre 7.000 y 8.000 NIO mensuales (entre 165 y 189 euros).²⁰⁸

En el apartado 6.4 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Nicaragua.

3.7 Perú

3.7.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Perú representó una cuota del 0,3% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En América Latina, fue el sexto mayor productor de caña de azúcar. La producción de caña de azúcar en Perú ascendió a 11,0 millones de toneladas en la campaña 2019.²⁰⁹

El cultivo se concentra en los valles costeros del norte del país, donde la región de La Libertad produce alrededor de la mitad del azúcar de Perú. Lambayeque representa alrededor del 23% de la producción y Lima el 15%.²¹⁰

Del total de la superficie cosechada, aproximadamente el 64% pertenece a empresas azucareras y el 34% a productores independientes.²¹¹

Azúcar de caña

De este total, 8,6 millones de toneladas se destinaron a la producción de azúcar, lo que supuso 1,4 millones de toneladas de azúcar de caña. La producción de alcohol consumió 2,4 millones de toneladas de caña.²¹²

Alcohol

Perú tiene una tasa de mezcla obligatoria del 7,8% de etanol. El consumo de etanol para 2020 se preveía en 187 millones de litros, mientras que la producción era de 170 millones de litros, lo que significa que la demanda interna superaba la producción. El principal factor limitante era la insuficiencia de materia prima de caña de azúcar. La producción de etanol en Perú se concentra en Piura y es procesada por las dos principales instalaciones, Agro Aurora (propiedad de COAZUCAR/Grupo Gloria) y Caña Brava (propiedad del Grupo

Romero). Además, algunas otras empresas de caña de azúcar están evaluando la viabilidad de producir etanol, sin embargo, no hay planes inmediatos debido a los altos costos de inversión inicial y el mercado hasta ahora limitado. En 2019, Perú exportó 170 millones de litros de etanol, sobre todo a la Unión Europea (94%) y, en particular, a los Países Bajos (75,9%) (véase la sección 3.7.3).²¹³

Energía

Con unos 37 GWh al mes, el bagazo y el biogás forman parte del mix energético renovable de Perú.²¹⁴ Sin embargo, no está claro qué cantidad de energía se produce a partir del bagazo.

3.7.2 Actores clave del sector

Perú cuenta con 13 ingenios azucareros (0), de los cuales 5 son gestionados por el Grupo Gloria a través de su holding Corporación Azucarera del Perú (COAZUCAR), el mayor consorcio azucarero y alcohólico del país. Sus ingenios peruanos representaron el 56% del total de la producción nacional de azúcar en 2017.²¹⁵ Las filiales de molienda también tienen cultivos propios de caña de azúcar en al menos 50.000 hectáreas.²¹⁶ Además, la empresa posee una participación en Agraria Chiquitoy (50,0%) y Agrícola Sintuco (86,0%), que suministran caña de azúcar al ingenio Cartavio.²¹⁷ Fuera del Perú, COAZUCAR opera uno de los mayores ingenios azucareros de Ecuador (La Troncal).²¹⁸ Varias de las empresas de molienda cotizan en bolsa, incluidas cuatro de las filiales del Grupo Gloria.

Cuadro 8 Principales procesadores de caña de azúcar en Perú, 2017

Empresa	Ingenio	Volumen de producción de azúcar (toneladas)	Cuota de mercado de la producción de azúcar	Producción de alcohol (millones de litros)
Grupo Gloria	Casa Grande	190,006	18%	330
	COAZUCAR	117,804	11%	n/a
	Cartavio	129,535	12%	46.2
	Agrolmos	60,685	6%	-
	San Jacinto	96,900	9%	13.2
Agro Industrial Laredo (Manuelita (Colombia))	Sol de Laredo ⁱ	157,855	15%	7.1
Agro Industrial Paramonga	Paramonga ⁱ	123,693	11%	0.3
Grupo Oviedo	Pomalca	66,450	6%	n/a
	Tumán	33,226	3%	n/a
Otros		104,746	10%	
Total		1,080,900		

Notas: ⁱ Producción de alcohol para 2018. Estimaciones en cursiva; n/d=no disponible.

Fuente: APAAD (2018), *Quiénes Somos*, p. 10; COAZUCAR (s.f.), "Quiénes somos"; Sol de Laredo (2019), *Memoria Anual 2018*, p. 13; Agro Industrial Paramonga (2020), *Memoria Anual 2019*, pp.6-7; *RPP Noticias* (2018, 25 de julio), "Fiscalía investiga a Oviedo por presunto lavado de activos en Tumán y Pomalca", visto en enero de 2021.

En abril de 2020, el Gobierno de Perú era propietario de las acciones de los ingenios azucareros Pomalca y Tumán. Estas empresas se han visto enfrentadas a un malestar social y vinculadas a la corrupción. Todavía no se ha encontrado ningún socio inversor para la financiación de las mejoras de eficiencia y beneficios. El gobierno está subastando sus acciones a empresas del sector privado para fomentar las inversiones.²¹⁹

La empresa Coca-Cola reveló que en 2019 se abasteció de azúcar peruana a través de Sucden Perú (del ingenio Sol de Laredo).²²⁰

Dos fábricas son miembros de Bonsucro:

- Agrolmos (Grupo Gloria) desde octubre de 2019
- Casa Grande (Grupo Gloria) desde noviembre de 2019

La principal asociación industrial que representa a la industria peruana de la caña de azúcar es la Asociación Peruana de Agroindustriales del Azúcar y Derivados (APAAD). Ocho de los principales procesadores de caña de azúcar de Perú son actualmente miembros de APAAD:²²¹

- Casa Grande, San Jacinto, Agro Aurora, Cartavio, Agrolmos (Grupo Gloria)
- Caña Brava (Grupo Romero)
- Sol de Laredo
- Agro Industrial Paramonga

Otras asociaciones industriales que representan a la industria de la caña de azúcar son la Asociación Pro Caña de Azúcar y Derivados (APECANA)

3.7.3 Relaciones comerciales

Las importaciones peruanas de azúcar sumaron 231.000 toneladas en 2019, mientras que las exportaciones alcanzaron las 184.000 toneladas.²²² Las importaciones son mayores en años con baja producción nacional, como en 2017 debido a la influencia de El Niño. Como se espera un mayor aumento de la producción en los próximos años, Perú podría convertirse en un exportador neto.²²³ Con una participación del 54 por ciento, Colombia fue el principal mercado de exportación para el azúcar peruano en 2019, seguido por Estados Unidos con alrededor del 43 por ciento.²²⁴ Las exportaciones a Estados Unidos se benefician de un contingente arancelario sobre el azúcar estadounidense, que permite la importación de un determinado volumen con un arancel bajo.²²⁵

Perú se enfrenta a una importante competencia de Guatemala en el mercado nacional. Aunque los productores peruanos no pueden exportar a Guatemala debido a las restricciones comerciales y la regulación sobre las adiciones de vitamina A, Guatemala puede exportar libremente azúcar a precios de dumping por debajo del costo de producción al mercado peruano. En 2019, el gobierno peruano introdujo una cuota para limitar la cantidad de azúcar que se puede importar de Guatemala a 400,000 toneladas por año, que APAAD argumenta que es demasiado alta y pone a los productores locales de caña de azúcar en riesgo de perder el negocio.²²⁶

Las exportaciones de etanol por parte de Perú han aumentado durante los últimos años, alcanzando unas 144.000 toneladas en 2019.²²⁷ Como se mencionó en la sección 3.2, los Países Bajos importaron alrededor de 100.000 toneladas de alcohol etílico de Perú en 2019. Los proveedores de alcohol etílico se enumeran en 0. Sucroalcolera del Chira y Agrojibito representaron un 86 por ciento combinado de los envíos por volumen. No se dispone de información sobre los destinatarios de los envíos.

Cuadro 9 Remitentes peruanos de alcohol etílico a los Países Bajos, 2019

Remitente	Volumen (toneladas)
Sucroalcolera Del Chira (Grupo Romero)	57,675
Agrojibito (Grupo Gloria)	34,694
Cartavio (Grupo Gloria)	7,228
Casa Grande (Grupo Gloria)	7,417
Agroindustrias Solcace	402
Total	107,417

Nota: la pequeña diferencia con el volumen de exportación indicado en el (0) está dentro del rango normal de las diferentes fuentes de datos comerciales.

Fuente: Datos de envíos 2019, disponibles en Profundo.

3.7.4 Impacto de COVID-19

El sector agrícola en Perú creció en 2020, a pesar de la crisis de COVID-19. Este crecimiento incluye una mayor producción de azúcar del 9,7% en el primer trimestre de 2020.²²⁸ El alcohol destinado a la desinfección de manos y a los antisépticos aumentó su demanda, lo que hizo que las empresas azucareras se

centraran en el mercado local en lugar de la exportación, e incluso iniciaran sus propias marcas de consumo para aprovechar rápidamente el mercado.²²⁹

Sin embargo, esta producción continuada no está exenta de riesgos para la seguridad de los trabajadores. Los trabajadores de la empresa Agropucalá han expresado serias preocupaciones sobre el transporte que ofrece la empresa a las plantaciones de caña de azúcar. Los autobuses están abarrotados, lo que no permite el distanciamiento social, y algunos trabajadores no utilizan mascarilla o utilizan mascarillas proporcionadas por Agropucalá, que son de mala calidad. Además, el agua se suministra en vasos compartidos y, en general, no se respetan los protocolos sanitarios. Un trabajador dijo que hay más de mil trabajadores que son transportados de esta manera todos los días, poniendo en riesgo no sólo a los trabajadores sino también a sus comunidades.²³⁰

3.7.5 Salarios dignos

La Constitución peruana atribuye al Estado la responsabilidad de regular la *remuneración vital mínima* con la participación de las organizaciones de trabajadores y empresarios. En la práctica, la remuneración vital mínima es fijada por el gobierno a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), de carácter tripartito. Desde 2007, el CNTPE cuenta con el apoyo de la Comisión Especial de Productividad y Salarios Mínimos, un órgano técnico que identifica los indicadores estadísticos y los criterios utilizados para ajustar el salario mínimo. Estos criterios, adoptados por la CNTPE, incluyen la inflación subyacente proyectada y la productividad multifactorial. Para facilitar la aplicación del mecanismo de ajuste, el Ministerio elabora anualmente informes técnicos.²³¹

Además, el Gobierno peruano define la remuneración mínima vital como la cantidad mínima de dinero que se paga a un trabajador que trabaja una jornada completa de 8 horas diarias o 48 horas semanales. La actual remuneración mínima vital se acordó en abril de 2018 y equivale a 930 soles (221,10 euros).²³²

Sin embargo, este salario mínimo vital no se aplica al sector agrícola. Para los trabajadores agrícolas se aplica un salario diario de 31 soles (7,03 euros), independientemente del número de horas. Un informe publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú reveló que el ingreso mensual promedio de los sectores agrícola, pesquero y minero fue de 866,6 soles (205,5 euros) en 2018. Además, según el INEI, el 72,7 por ciento de la población ocupada asalariada del sector agropecuario, pesquero y minero trabaja sin contrato.²³³

En cuanto al sector cañero, los ingenios Cartavio, San Jacinto y Casa Grande publicaron en sus informes anuales de 2019 y 2020 un salario mínimo vital para los trabajadores de la empresa de 39,19 soles diarios (9,03 euros). Este salario mínimo vital era efectivo siempre y cuando los empleados trabajaran al menos cuatro horas al día (y no se publicó el salario aplicable para los trabajadores que no cumplieran con el mínimo de 4 horas).²³⁴ Bajo este esquema, los trabajadores que completaran una semana laboral de 48 horas deberían recibir un salario mensual de 936 soles, seis soles por encima del salario mínimo nacional.

En el apartado 6.5 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Perú.

3.8 Camboya

3.8.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Camboya es un pequeño productor de caña de azúcar, con una cuota del 0,1% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. La FAO informó de la producción en 29.000 hectáreas en 2019, un aumento significativo respecto a las 17.000 hectáreas de 2009. Debido a la bajísima productividad de 22 toneladas por hectárea, la producción total de caña de azúcar solo alcanzó las 661.000 toneladas en 2019.²³⁵

La caña de azúcar es una industria en crecimiento en Camboya, y en 2018, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca comenzó a persuadir activamente a los agricultores para que comenzaran a cultivar caña de azúcar bajo contrato con los principales ingenios azucareros, destacando el potencial futuro del sector y los rendimientos cada vez más altos.²³⁶

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña alcanzó unas 300.000 toneladas en 2019/20.²³⁷ Además de la caña de azúcar, el azúcar de palma es una industria en auge en Camboya, con 280 agricultores que producen actualmente azúcar de palma, principalmente para el mercado nacional.²³⁸

Energía

Además de los productos azucareros habituales, las empresas también producen energía a partir del bagazo. Sin embargo, en lo que respecta a la producción de alcohol y energía, la situación poco clara en torno a las instalaciones de producción en el país, tal y como se describe en la siguiente sección, dificulta la evaluación de la capacidad y la producción. En el caso de Phnom Penh Sugar, una central eléctrica con 16 MW de capacidad suministra unos 11 MW para el funcionamiento de las operaciones, mientras que el resto se vende al gobierno y a los pueblos de los alrededores.²³⁹

3.8.2 Actores clave del sector

En Camboya, la caña de azúcar es producida casi exclusivamente por grandes empresas agroindustriales.²⁴⁰ Sin embargo, existe una gran inseguridad en torno a la situación de la producción y la transformación. Según datos de 2017 del Ministerio de Industria y Artesanía, se habían destinado cerca de 100.000 hectáreas a plantaciones de caña de azúcar, con el objetivo de alcanzar una capacidad de 1,8 millones de toneladas de azúcar refinado al año. En ese momento, sólo una pequeña parte de esta superficie era cultivada por los principales productores. Al parecer, Rui Feng planeaba un gran proyecto de 1.500 millones de dólares que incluía el cultivo, la refinería y la fabricación de productos derivados.²⁴¹ Sin embargo, parece que estos planes no se están materializando (véase el recuadro siguiente).

En Ose enumeran las empresas de caña de azúcar que durante los últimos años han sido señaladas como actores clave que operan en el sector del azúcar. Dado que los datos de producción se refieren a los nueve primeros meses de 2018 y teniendo en cuenta la evolución descrita anteriormente, la situación puede haber cambiado entretanto.

Cuadro 10 Procesadores de caña de azúcar en Camboya, primeros nueve meses de 2018

Empresa	Molino	Producción de azúcar crudo Ene. - Sep. 2018 (toneladas)
Hengfu Group Sugar Industry (China) ⁱ	Rui Feng (Camboya) International	56,664
Yellow Field International (China)	Yellow Field (Camboya) International	51,420
JV Khon Kaen Sugar Industry (Tailandia) (80%) & Ve Vong Corporation (Taiwán) (20%)	Koh Kong Sugar Industry (KSI)	12,042
Great Field International (China)	Great Field (Camboya) International	n/a
LYP Group ⁱⁱ	Phnom Penh Sugar Co. y Kampong Speu Sugar Company	n/a

Notas: ⁱ Las operaciones de Rui Feng incluyen terrenos concedidos a cuatro empresas hermanas: Lan Feng Cambodia International Co. Ltd., Heng Non Cambodia International Co. Ltd., Heng Yue Cambodia International Co. Ltd., y Heng Rui Cambodia International Co. Ltd.; ⁱⁱ Propiedad del destacado empresario y político Ly Yong Phat y su esposa, Kim Heang.

Fuentes: Ministerio de Comercio (s.f.), "Business Registration - Yellow Field (Cambodia) International Limited (00015322)"; KSI KPT (s.f.), "About us"; Ministerio de Comercio (s.f.), "Business Registration - Great Field (Cambodia) International Limited (00015309)"; *The Phnom Penh Post* (2018, 13 de noviembre), "Sugarcane a 'huge potential for farmers'"; Ministerio de Comercio (s.f.), "Business Registration - Phnom Penh Sugar Co. Ltd. (00004593)"; Ministerio de Comercio (s.f.), "Business Registration - Kampong Speu Sugar Co. Ltd. (00014214)"; Equitable Cambodia e Inclusive Development International (2014), *Specific instance under the OECD Guidelines for Multinational Enterprises submitted to the Australian National Contact Point (NCP) for the OECD Guidelines by: Inclusive Development International (IDI) and Equitable Cambodia (EC) Against Australia New Zealand Banking Group (ANZ), concerning financial services provided to Phnom Penh Sugar Company*, p. 4.

Según se informa, Rui Feng y cuatro empresas vinculadas (Lan Feng, Heng You, Heng Rui y Heng Nong) cerraron sus operaciones en la plantación de 40.000 hectáreas y la fábrica de azúcar de caña de 360 millones de dólares hasta nuevo aviso.²⁴² Las operaciones, con capacidad para procesar 20.000 toneladas de caña al día, probablemente ya se hayan detenido en marzo de 2019. La empresa se ha visto envuelta en repetidas ocasiones en disputas con las comunidades locales, especialmente con las minorías indígenas.²⁴³ Según las

noticias, también KSI suspendió temporalmente sus operaciones en 2020, debido a que los principales compradores europeos dejaron de abastecerse en Camboya.²⁴⁴

En la actualidad, no hay productores de caña de azúcar en Camboya certificados por BONSUCRO.

Esta investigación no ha podido identificar ninguna asociación industrial u organización patronal activa en el sector de la caña de azúcar de Camboya.

Preocupación por los derechos humanos en torno a las CET del Grupo Hengfu para las plantaciones de caña de azúcar

Las empresas camboyanas del Grupo Hengfu recibieron en 2011 concesiones para la producción de caña de azúcar en la provincia de Preah Vihear por un periodo de 70 años. Las concesiones dieron a las empresas acceso a 40.000 hectáreas de tierra, sin consultar a las comunidades locales. Al parecer, "[...] cinco empresas vinculadas a Guangdong, Hengfu International Sugar de China, se saltaron las leyes y los permisos camboyanos para acumular concesiones económicas de tierras cuatro veces mayores en total que las permitidas para una sola entidad; arrasaron bosques antes de elaborar una evaluación de impacto ambiental, notificar a los aldeanos o compensar a los afectados; y desbrozaron tierras demasiado cerca de los cursos de agua". El ministro de Agricultura, Veng Sokhon, reconoció que había "algunas deficiencias" en torno a las plantaciones de caña de azúcar". Dividir la tierra entre cinco empresas permitió eludir una ley que limita que una entidad individual reciba concesiones de más de 10.000 hectáreas. Sin embargo, como se supo en febrero de 2020, las empresas cerraron sus operaciones ya un año antes, incluida la refinería que fue descrita anteriormente como una de las mayores de Asia.

Mientras las aldeas de los alrededores sentían los impactos económicos de las plantaciones cerradas, las comunidades indígenas seguían enzarzadas en disputas en torno a sus tierras, incluidos los bosques ancestrales y espirituales y las tierras comunales despejadas para las plantaciones de azúcar. El cierre de las plantaciones de caña de azúcar incumple el acuerdo de concesión, al igual que el supuesto arrendamiento de tierras por parte de la empresa a aldeanos y funcionarios del gobierno de fuera, en lugar de devolverlas a las comunidades locales.

Fuentes: Moniroth, M. (2019, 13 de diciembre), "Plantations skirted laws to amass land, driving locals into debt", *VOD*; Narin, S. (2020, 4 de febrero), "Massive Chinese sugarcane firm disappears from Preah Vihear", *VOA Cambodia*; *Radio Free Asia* (s.f.), "Sugarcane in Preah Vihear"; *Radio Free Asia* (2020, 19 de mayo), "Chinese Sugar Company Leases Parts of Cambodian Land Concession to Farmers".

3.8.3 Relaciones comerciales

Las estadísticas comerciales de Camboya son difíciles de determinar. En 2019, el país exportó alrededor de 54.000 toneladas de azúcar, por debajo de las 82.000 toneladas de 2018. El destino más importante de las exportaciones en los últimos años fue China, que recibió más del 95% de las exportaciones en 2018 y alrededor del 58% en 2019. El resto fue a destinos de la UE. Mientras tanto, las importaciones superaron en promedio las 600.000 toneladas en los últimos cinco años, con Tailandia como proveedor casi exclusivo.²⁴⁵

Camboya es uno de los países incluidos en el plan "Todo menos armas" de la Unión Europea (UE), cuyo objetivo es proporcionar a los países más pobres del mundo un acceso libre de impuestos a los mercados de la UE. Se esperaba que, a partir de 2009, los países elegibles pudieran exportar toda su producción de azúcar a la UE a precios superiores a los del mercado mundial y, a su vez, satisfacer las necesidades de consumo local de azúcar a través de las importaciones del mercado mundial a precios más bajos. Al mismo tiempo, se observó que, en muchos casos, los inversores de países azucareros no pertenecientes a la TMA invirtieron en estos países de bajos ingresos para aprovechar el acceso sin cuotas al mercado de la UE.²⁴⁶ Esta evolución también pudo observarse en Camboya, donde las explotaciones de caña de azúcar pasaron de 8.300 hectáreas en 2006 a 28.000 hectáreas en 2012.²⁴⁷ Al mismo tiempo, las tierras arrendadas a empresas agroindustriales para la producción de caña alcanzaron unas 100.000 hectáreas en 2012. Las empresas implicadas confirmaron que el EBA es el principal motivo de sus inversiones en Camboya.²⁴⁸

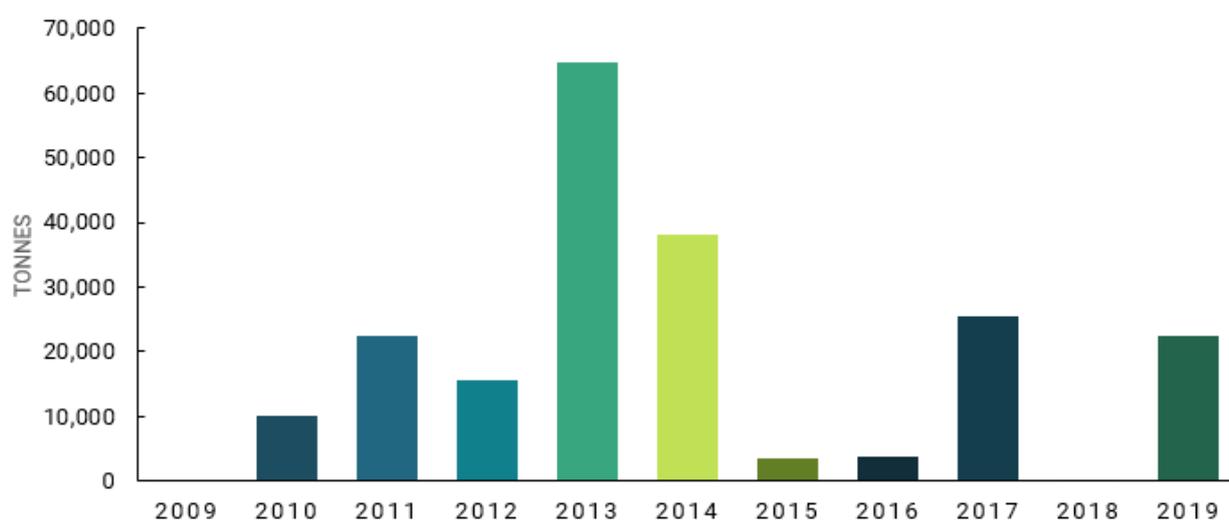
En agosto de 2020, la Comisión Europea retiró temporalmente el estatus de acceso libre de impuestos de Camboya para algunos productos. Las importaciones de azúcar en bruto siguen teniendo derecho a la exención arancelaria.^{iv, 249} Como parte del seguimiento del EBA, la Comisión Europea (CE) y el Parlamento Europeo (PE) han señalado repetidamente serias preocupaciones sobre los derechos humanos en el país,

^{iv} En relación con el azúcar, sólo se han retirado las preferencias arancelarias para las importaciones a la UE de caña de azúcar fresca, refrigerada o congelada, pero este comercio es insignificante.

incluyendo su participación activa desde 2017. Cuestiones clave se relacionan con las Concesiones Económicas de Tierras (CET) en el sector azucarero, para las que la CE recomendó el establecimiento de un mecanismo independiente y transparente para resolver las reclamaciones de indemnización derivadas del otorgamiento de concesiones para plantaciones de caña de azúcar. Las principales áreas de preocupación de la UE son la represión política, la libertad de expresión y la libertad de asociación, los derechos laborales y la preocupación por el acaparamiento de tierras debido al aumento de las plantaciones de azúcar impulsado por el EBA.²⁵⁰ Se ha denunciado el acaparamiento de tierras en torno a las concesiones de la mayoría de las principales empresas, como Hengfu Group (véase el recuadro), KSI y LYP Group.²⁵¹ Sin embargo, en su Reglamento Delegado de febrero de 2020, la Comisión Europea observó "[...] que Camboya ha realizado progresos tangibles en la resolución de los litigios relativos a las concesiones económicas de tierras en el sector del azúcar desde el inicio del procedimiento de retirada temporal."²⁵²

Las importaciones a la UE mostraron una considerable variabilidad desde la introducción del régimen EBA, como se ilustra en 0.

Figura 9 Importaciones de azúcar de la UE procedentes de Camboya, de 2009 a 2019



Fuente: Eurostat (2021), "EU trade since 1988 by HS2-HS4", consultado en enero de 2021.

3.8.4 Impacto de COVID-19

En medio de la crisis del COVID-19, el gobierno camboyano decidió prestar más atención al estímulo de la agricultura a pequeña escala como estrategia para hacer frente al desempleo masivo debido a los despidos en otros sectores. En particular, el país está motivando a los trabajadores migrantes retornados y a los trabajadores de la confección despedidos para que inicien pequeñas explotaciones agrícolas a cambio de apoyo en infraestructuras, como un fondo para mejorar los sistemas de riego rural. Sin embargo, esta estrategia también es discutida, debido a los malos resultados del sector agrícola del país y a los posibles conflictos por la tierra que afectan a las comunidades indígenas y locales, y es probable que sea poco beneficiosa para los trabajadores despedidos.²⁵³

La mano de obra de Camboya se ha visto muy afectada por la crisis del COVID-19, sobre todo los que trabajan en la economía informal y no tienen acceso a la seguridad social. Debido a las calles vacías en los cierres y a la falta de turismo, los vendedores independientes de jugo de caña de azúcar ya no pueden ganar suficiente dinero para mantener a su familia, además del riesgo de contraer el virus durante el trabajo.²⁵⁴

3.8.5 Salarios dignos

El salario mínimo en Camboya para 2021 está fijado en 192 dólares (158,98 euros) al mes, aunque sólo se aplica a la industria de la confección y el calzado.²⁵⁵ No obstante, este salario se percibe como una estimación oficial del nivel de ingresos de pobreza. Sin embargo, los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar, en su mayoría informales y estacionales, suelen ganar mucho menos. En un estudio realizado en 2016 por CNV Internationaal, los jornaleros entrevistados afirman recibir unos 4,50 dólares (3,70 euros) al día por una jornada laboral de 8 horas, mientras que otros ganan a destajo. Una trabajadora permanente empleada formalmente en la plantación de caña de azúcar declaró que ganaba 160 dólares (131,72 euros) al mes, lo que en ese momento se ajustaba al salario mínimo nacional.²⁵⁶

Sin embargo, los salarios medios de los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar están muy por debajo de los salarios dignos necesarios para llevar una vida básica pero decente. WageIndicator estima que, en 2018, el salario digno en Camboya para una familia típica estaba entre 804.300 KHR (163,11 euros) y 1.263.700 KHR (256,28 euros) al mes.²⁵⁷

En el apartado 6.6 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Camboya.

3.9 Indonesia

3.9.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Indonesia representó una cuota del 2% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En Asia, fue el quinto mayor productor de caña de azúcar. La caña de azúcar se cosecha en unas 444.000 hectáreas. Con 66 toneladas por hectárea, la productividad es baja, teniendo en cuenta una media mundial de 73 toneladas por hectárea y que otros países asiáticos como Tailandia e India alcanzan las 76 y 80 toneladas por hectárea, respectivamente.²⁵⁸

La producción de caña de azúcar se localiza principalmente en Java Oriental (47%) y Lampung (30%).²⁵⁹ La producción alcanzó los 29 millones de toneladas en 2019/20, que se destinaron en su totalidad a la producción de azúcar. En el país funcionan un total de 56 ingenios, muchos de ellos con más de 100 años de antigüedad y solo seis con menos de 25 años de funcionamiento. Esta antigüedad de las instalaciones provoca una baja tasa de recuperación.²⁶⁰

La industria de la caña de azúcar en Indonesia emplea a más de 28.000 trabajadores en las explotaciones, además de unos 27.000 trabajadores fuera de ellas. Además, 1,3 millones de familias de agricultores participan en la producción de caña de azúcar.²⁶¹

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña alcanzó los 2,2 millones de toneladas en 2019/20. Para satisfacer la demanda del mercado, Indonesia importó 3,9 millones de toneladas adicionales de azúcar en bruto y 135.000 toneladas de azúcar refinado.²⁶²

En 2016, el gobierno indonesio lanzó el programa Sugar Roadmap 2016-2045. Definió un objetivo de 3,2 millones de toneladas de azúcar para el consumo interno en 2019, con el objetivo final de lograr la autosuficiencia azucarera en 2045. Sin embargo, la producción en la isla de Java se está volviendo insostenible debido al aumento de los costes de la mano de obra y de la tierra, y a la disminución de la productividad por el deterioro de los terrenos. Además, la competencia con otros sectores más rentables, en particular el del aceite de palma, desalienta las inversiones en la producción de azúcar.²⁶³

Alcohol

Aunque Indonesia se ha convertido recientemente en un líder en la producción de biodiésel, el consumo de etanol se ha mantenido prácticamente inexistente debido a la falta de apoyo financiero para el programa de mezcla de etanol lanzado en febrero de 2018. Como se informó en abril de 2020, no se ha cumplido la normativa de 2015 del Ministerio de Energía y Recursos Minerales que ordenaba el uso en todo el país de un 10% de gasolina mezclada con bioetanol (E10) a partir de 2020, frente a la introducción del E2 desde 2015.²⁶⁴

Mientras tanto, la COVID-19 ha impulsado el aumento de la demanda de etanol para su uso en antisépticos y desinfectantes de manos. En virtud del Reglamento MOT 31/2020, el gobierno de Indonesia prohibió temporalmente las exportaciones de etanol desde marzo de 2020 hasta finales de junio de 2020 para proteger el uso nacional de etanol para productos antisépticos.

En 2020, la producción indonesia de azúcar proporcionó alrededor de 1,35 millones de toneladas de melaza, que no sólo se utiliza para la producción de etanol, sino también para el procesamiento de alimentos, el glutamato monosódico y la exportación. La producción de etanol prevista en Indonesia para 2020 se estimó en 202 millones de litros, lo que requiere unas 820.000 toneladas de melaza. Por lo tanto, la competencia por la melaza de producción nacional está aumentando considerablemente y puede impulsar las importaciones si la producción se queda atrás.²⁶⁵

Energía

La producción de energía a partir del bagazo, las sumidades y las hojas de la caña parece estar todavía infrautilizada en Indonesia. El procesamiento del azúcar en Indonesia produce actualmente 8 millones de toneladas de bagazo y 11,5 millones de toneladas de hojas y sumideros, lo que ofrece un potencial considerable para la producción de energía.²⁶⁶

3.9.2 Actores clave del sector

El sector se describe como muy politizado y dominado por influyentes lobbies azucareros locales que quieren proteger su segmento de mercado de las importaciones.²⁶⁷

Las tres principales empresas de plantación de caña de azúcar a partir de 2018 y sus filiales de plantación y molienda se enumeran en 0.

Cuadro 11 Principales empresas productoras de caña de azúcar en Indonesia, 2018

Empresa	Filial/ Empresa de plantación o molino	Plantaciones de caña de azúcar (hectáreas)	Capacidad de molienda diaria (toneladas/día)
PTPN III	PT Perkebunan Nusantara XI ⁱ (PG. Soedhono, PG. Poerwodadie, PG. Redjosarie, Kabupaten Madiun, PG. Pagottan, PG. Kanigoro (Alih fungsi), PG. Kedawoeng, PG. Wonolangan, PG. Gending, PG. Padjarakan, PG. Djatiroto, PG. Semboro, PG. Olean, PG. Wringin Anom, PG. Pandjie, PG. Assembagoes, PG. Pradjekan)		
Total PTPN III		62,583	40,105
Rajawali Nusantara Indonesia (RNI) ⁱⁱ	PT PG Rajawali I (PG Krevet Baru I, PG Krevet Baru II, PG Rejo Agung Baru) PT PG Rajwali II (PG Sindang Laut, PG Karangsuwung, PG Tersana Baru, PG Jatit Tujuh, PG Subang) PT PG Candi Baru (PG Candi Baru)		18,000 14,000 2,500
Total RNI		60,0000	34,500

Empresa	Filial/ Empresa de plantación o molino	Plantaciones de caña de azúcar (hectáreas)	Capacidad de molienda diaria (toneladas/día)
PT Sugar Group Companies (SGC)	PT Gula Putih Mataram (GPM) PT Sweet Indo Lampung (SIL) PT Indo Lampung Perkasa (ILP) PT. Mataram White Sugar (GPM) PT. Indo Lampung Distillery (ILD)	67,000	

Notas: ⁱ En julio de 2020, se informó de que el PTPN III pretende ampliar las plantaciones de azúcar en otras 60.000 a 70.000 ha para satisfacer la demanda interna; ⁱⁱ RNI gestiona 13.900 ha de plantaciones propias de caña de azúcar y 46.100 ha de plantaciones de pequeños agricultores.

Fuentes: SugarIndo (2018, diciembre), *4th Sugartech Indonesia 2018*; Reuters (2020, 8 de julio), "Indonesian plantation firm PTPN to expand sugarcane plantation"; PTPN III (2019), *Sustainability Report 2018*, p. 85; LinkedIn (s.f.), "Trini Listiyati - Assistant Manager Purchasing at Sugar Group Companies"; *MitraToday* (2018, 29 de julio), "PT. SGC the largest sugar cane plantation and sugar factory in Indonesia"; RNI (s.f.), "Agro industry".

Según se informa, en la actualidad hay 67 fábricas de azúcar en funcionamiento en Indonesia y otras ocho están en construcción o en proyecto. La capacidad de molienda oscila entre menos de 1.000 toneladas y 12.000 toneladas de caña al día.²⁶⁸

Once refineras de azúcar, con una capacidad instalada de 5 millones de toneladas, transforman el azúcar crudo importado en azúcar refinado. El azúcar refinado resultante se utiliza generalmente para su transformación en la industria alimentaria y de bebidas. Está prohibida la distribución de azúcar refinado producido a partir de azúcar crudo importado a los mercados minoristas para el consumo humano.²⁶⁹

Se enumeran las refineras que operan en Indonesia y sus capacidades. En 2017, la utilización media de la capacidad se situó en torno al 60-70%. Con una cuota de alrededor del 17%, Wilmar (Singapur) es el mayor actor.²⁷⁰

Cuadro 12 Capacidad de las refineras de azúcar de Indonesia, 2017

Empresa	Ubicación	Capacidad (toneladas/año)
PT. Berkah Manis Makmur	Banten	600,000
PT. Sugar Labinta	Lampung	540,000
PT. Sentra Usahatama Jaya	Banten	540,000
PT. Jawamanis Rafinasi (Wilmar)	Banten	533,200
PT. Angels Products	Banten	500,000
PT. Medan Sugar Industry	Sumut	495,000
PT. Makassar Tene	Sulsel	462,000
PT. Andalan Furnindo	Jabar	400,000
PT. Permata Dunia Sukses Utama	Banten	396,000
PT. Duta Sugar International (Wilmar)	Banten	300,000
PT. Dharmapala Usaha Sukses (Olam International)	Jateng	250,000
Total		5,016,200

Fuente: Hartono, S. (2017), "Identifying opportunities in Indonesian sugar refinery industry", *Sugar Indonesia: The Related Industries, Technologies, and Impact to the Nation*, 15 de agosto, Surabaya Grand City Convex.

Cuatro productores de azúcar de Indonesia tienen la certificación Bonsucro:²⁷¹

- PT Sugar Labinta desde agosto de 2016
- PT Dharmapala Usaha Sukses (Olam International) desde abril de 2017
- PT Kebun Tebu Mas desde febrero de 2020
- PT Sentra Usahatama Jaya desde diciembre de 2020.

Las organizaciones patronales gozan de una sólida posición en Indonesia, y ejercen una exitosa presión sobre las políticas de gobierno. Hay dos instituciones que representan los intereses empresariales en Indonesia: la Asosiasi Pengusaha Indonesia (APINDO) y la Cámara de Comercio e Industria de Indonesia (KADIN), además de varias asociaciones independientes.²⁷²

La Asociación Azucarera de Indonesia (Asosiasi Gula Indonesia, AGI), fundada por el gobierno en 1981, representa a todos los ingenios azucareros, tanto los privados como los públicos. El objetivo de la AGI es reunir a los actores del sector para que aporten su opinión al gobierno sobre las políticas relacionadas con el azúcar y el fomento de la competitividad de la industria azucarera.

Además, posteriormente se han formado otras asociaciones y organizaciones del sector, entre ellas:²⁷³

- La Asociación Popular de Agricultores de Caña de Azúcar de Indonesia (APTRI), que representa a los pequeños agricultores y a los agricultores individuales de caña de azúcar, y representa los intereses de este grupo de agricultores ante el gobierno y dentro de la industria en general.²⁷⁴
- Asociación de Comerciantes de Azúcar de Indonesia (APGRI)
- Asociación de Empresarios de Alimentación y Bebidas de Indonesia (GAPMI)
- Asociación de Expertos del Azúcar de Indonesia (IKAGI)
- Asociación Indonesia de Azúcar Refinado (AGRI).

3.9.3 Relaciones comerciales

De la asignación total de 3,3 millones de toneladas en 2019, las refinerías de azúcar importaron 3,2 millones de toneladas de azúcar crudo. Tailandia fue el principal proveedor de azúcar crudo (82%) y refinado (89%). Las exportaciones de azúcar son insignificantes.²⁷⁵ En la década de 1930, Indonesia seguía siendo el segundo mayor exportador de azúcar del mundo.²⁷⁶ El déficit de oferta se debe al estancamiento de la superficie de las cosechas, la disminución de la productividad y el aumento del consumo interno de azúcar.²⁷⁷

El gobierno indonesio regula estrictamente la industria del azúcar. Aunque el gobierno permite la importación de azúcar en bruto para ser refinado en el país para la industria de alimentos y bebidas, limita otras importaciones, a pesar de la creciente demanda y la incapacidad de la producción nacional para mantenerse al día con el consumo, especialmente después de la larga temporada de sequía en 2019. En 2019/2020, el gobierno emitió permisos de importación para un total de 3,9 millones de toneladas de azúcar en bruto, que se importa principalmente de Tailandia.²⁷⁸

Indonesia sólo exporta pequeñas cantidades de etanol y no importa etanol para combustible. Prefiere recurrir a la producción nacional, de acuerdo con la estrategia comercial proteccionista de los últimos años.²⁷⁹

3.9.4 Impacto de COVID-19

Durante la crisis del COVID-19, Indonesia se ha enfrentado a una grave escasez de azúcar. Las bajas existencias de azúcar blanco de plantación desde los últimos meses de 2019 y las compras de pánico debidas a las medidas de distanciamiento social dieron lugar a importantes aumentos de los precios al por menor. En un esfuerzo por estabilizar los precios del azúcar blanco de plantación, a partir de marzo de 2020, el Gobierno indonesio emitió permisos para la importación adicional de azúcar en bruto para el refinado y el consumo doméstico directo.²⁸⁰

En abril de 2020, la asociación azucarera AGI hizo un llamamiento a los consumidores para que reduzcan su consumo de azúcar, ya que prevé un déficit de entre 2,8 y 3 millones de toneladas de azúcar hasta finales de 2020, debido sobre todo a la paralización de la producción nacional y a la interrupción de las importaciones internacionales de azúcar.²⁸¹

3.9.5 Salarios dignos

The Labour Law stipulates a working week of seven hours per day for 40 hours per week across six working days, or eight hours a day for 40 hours a week across five working days, in addition to maximum overtime of three hours per day or fourteen hours a week (Art. 77). Government Regulation Number 35 /2021 on “Certain Time Work Agreement, Outsourcing, Working time and Rest Time, and Dismissal” Article 26 stipulates maximum overtime of 4 hours or 18 hours a week per day or fourteen hours a week (Art. 77). However, this legislation is currently being changed, and overtime may be increased to four hours a day and eighteen hours a week, in addition to cutting mandatory paid leave and expanding outsourcing and flexibilisation of workers over the hiring of fulltime contracts.²⁸²

La Ley del Trabajo de 2003 establece que *"todo trabajador/trabajadora tiene derecho a ganarse la vida de forma decente desde el punto de vista de la humanidad"* (art. 88) y establece un salario mínimo basado en las necesidades de vida básicas (*kebutuhan hidup layak*).²⁸³ Según las fuentes entrevistadas para este estudio, el salario vital básico no es aplicable desde la promulgación de la Ley de Creación de Empleo. En este contexto, sólo se aplica el salario mínimo provincial (Reglamento del Gobierno 36/2021, artículo 25 (4) : Salario mínimo provincial basado en la paridad del poder adquisitivo (PPA), la absorción del empleo y la mediana de los salarios. Salario mínimo de distrito aplicable con condiciones. Reglamento del Gobierno 36/2021, artículo 30-31). Sin embargo, el salario mínimo de distrito sólo se permite si el crecimiento económico medio del distrito es superior a la inflación provincial.

El salario mínimo de Indonesia se calcula en función de la inflación o el PIB. El artículo 88D (2) del proyecto de ley de creación de empleo estipula la formulación del cálculo del salario mínimo de distrito/ciudad (UMK), tal y como se indica en el subartículo (1), y consiste en la variable de crecimiento económico o inflación. El salario mínimo se corrige además en función del coste de la vida básico de la provincia. Como resultado, el salario mínimo mensual oscila entre 1.868.777 IDR (108,61 euros) en Java Oriental y 4.416.186 IDR (256,66 euros) en Yakarta.²⁸⁴ El salario mínimo en Indonesia para una familia típica (con dos padres y 2,5 hijos) se estima en 2.052.900 IDR a 2.823.500 (119,28 euros a 164,06 euros).²⁸⁵ Por tanto, dependiendo de la región y del coste de la vida local, el salario mínimo se aproxima al salario digno, y es significativamente superior a los salarios mínimos de otros países de la región. Sin embargo, los salarios en el sector agrícola son significativamente más bajos, con una media de 1.399.967 IDR (81,38 euros) al mes.²⁸⁶

Sin embargo, este salario mínimo legal sólo se aplica a los empleados formales. Dado que la inmensa mayoría de los trabajadores (el 84%) pertenecen a la economía informal, sobre todo en sectores caracterizados por el trabajo asalariado diario, como la agricultura, estos salarios mínimos no se aplican a la mayoría de los trabajadores.²⁸⁷

En el apartado 6.7 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Indonesia.

3.10 Vietnam

3.10.1 Producción de caña de azúcar y productos derivados

Superficie y producción de caña de azúcar

Vietnam representó una cuota del 1% de la producción mundial de caña de azúcar en 2019. En Asia, fue el séptimo mayor productor de caña de azúcar. La producción del país alcanzó los 15 millones de toneladas en 2019, cultivadas en unas 233.000 hectáreas. Con unas 67 toneladas por hectárea, la productividad alcanza casi la media mundial, pero es considerablemente inferior a la de países como Tailandia o India.²⁸⁸ El país cuenta con unos 33.000 hogares de agricultores de azúcar.²⁸⁹

Azúcar de caña

La producción de azúcar de caña ascendió a unos 1,3 millones de toneladas en 2019, por debajo de los 1,5 millones de toneladas del año anterior.²⁹⁰ La industria azucarera aún no está muy madura y se enfrenta a varios retos.

Además del azúcar en bruto, el zumo de caña, llamado *nước mía* o *mía đá*, es otro producto importante en el mercado nacional de Vietnam. En particular, los pequeños agricultores del Delta del Mekong venden la caña de azúcar dedicada al zumo a través de comerciantes a pequeños vendedores, principalmente cuando la demanda de los ingenios es baja. Sin embargo, para los agricultores, la venta de caña de azúcar destinada a zumo es arriesgada. La demanda de jugo de caña es estacional y los precios de compra suelen ser bajos.²⁹¹

Energía

Las fábricas de azúcar utilizan sistemas de cogeneración con bagazo como materia prima. La electricidad se utiliza para el consumo interno y algunas fábricas venden el exceso de energía a la red pública operada por la empresa nacional de electricidad de Vietnam (EVN). En 2016/17, los principales ingenios azucareros vietnamitas produjeron una cantidad estimada de 310 GWh de electricidad, de los cuales unos 186 GWh se inyectaron en la red nacional. Como varias fábricas tenían previsto instalar o aumentar su capacidad, es probable que esta cifra haya aumentado entretanto.²⁹²

El gobierno vietnamita se ha fijado como objetivo aumentar el uso de la energía de la biomasa hasta el 2,1% de la producción total de electricidad en 2030 a través del Plan de Desarrollo Energético Revisado. El bioetanol derivado del bagazo de la caña de azúcar se considera un recurso fundamental para satisfacer la creciente demanda de energía del país. Sin embargo, la capacidad de producción actual sigue siendo insuficiente y las instituciones financieras dudan en invertir en la industria azucarera. Queda por ver si los objetivos energéticos de la biomasa impulsarán la demanda de caña de azúcar y las inversiones en infraestructuras relacionadas para facilitar el aumento del refinado de etanol para combustible.²⁹³

El aumento de la demanda de bagazo de caña de azúcar puede hacer subir los precios, lo que puede hacer que la caña de azúcar vuelva a ser atractiva para las inversiones, después de haber perdido terreno en los últimos dos años debido a los bajos precios del azúcar. Según los productores, esto también permitiría aumentar los ingresos de los trabajadores, al tiempo que destaca que los estímulos gubernamentales para las inversiones en plantas de biomasa y producción de caña de azúcar son cruciales, aunque actualmente no existen.²⁹⁴

3.10.2 Actores clave del sector

El número de fábricas que operan en Vietnam cambia rápidamente y difiere entre las distintas publicaciones. Además, muchas de las fábricas solo operan de forma perfeccionada, lo que hace difícil precisar el número exacto de fábricas en funcionamiento. Según los informes, en 2017 el número de fábricas de azúcar disminuyó de 46 a 42, y en agosto de 2019 se redujo a 36.²⁹⁵ TTC Sugar, como grupo líder, tiene una cuota de mercado de más del 50% tanto en el mercado de consumo como en el empresarial.²⁹⁶

En Ose enumeran tres grupos azucareros clave activos en Vietnam según la información de 2017/18.

Cuadro 13 Principales empresas vietnamitas de procesamiento de azúcar, 2017/18	Filial/ Empresa de plantación o molino	Plantaciones propias de caña de azúcar (hectáreas)	Capacidad de molienda diaria (toneladas/día)
Thanh Thanh Cong – Bien Hoa (TTC Sugar)	TTCS		9,800
	Bien Hoa – Ninh Hoa		5,200
	Bien Hao – Tri An		2,500
	Bien Hoa – Dong Nai		
	TTCS Gia Lai		6,000
	Bien Hoa – Tay Ninh		4,000
	Bien Hoa – Phan Rang		1,500
	Nuoc Trong – Tay Ninh		1,000
Total TTC ⁱ		38,680	37,500
Quang Ngai Sugar (QNS)	Pho Pong Sugar Mill	2,449	2,200
	An Khe Sugar Mill	21,000	4,500
	Total QNS	23,449	6,700

Lam Son Sugar (Lasuco)	Nong Cong Sugar	10,504	7,000
------------------------	-----------------	--------	-------

Notas: ¹ explotaciones propias 6.800 ha, el resto contratadas.

Fuentes: TTC Sugar (2019), *Informe anual 2017/18*, p. 270; Anh Tú, N. y N. T. Khanh (2017), *Business Directory on Sugar Industry in Viet Nam*, Hanoi, Vietnam: GIZ Energy Support Programme Unit, pp. 26, 31-32; *The Saigon Times* (2018, 14 de diciembre), "Thanh Thanh Cong-Bien Hoa Sugar ofrece acciones a inversores extranjeros estratégicos".

La compañía Coca-Cola reveló que en 2019 se abasteció de azúcar vietnamita directamente de tres fábricas de TTC Sugar (Thanh Thanh Cong -Bien Hoa, TTC Bien Hoa -Dong Nai y Bien Hoa -Ninh Hoa).²⁹⁷

Actualmente, no hay productores de caña de azúcar en Vietnam certificados por BONSUCRO.

La principal asociación industrial que representa a los empresarios del sector de la caña de azúcar es la Asociación del Azúcar y la Caña de Azúcar de Vietnam (VSSA, por sus siglas en inglés).

3.10.3 Relaciones comerciales

Las importaciones vietnamitas de azúcar son superiores a las exportaciones, lo que se traduce en unas importaciones netas de 240.000 toneladas en 2019, frente a las 190.000 toneladas del año anterior. La mayoría de las importaciones proceden de Tailandia.²⁹⁸

Como parte del nuevo Tratado de Libre Comercio entre la UE y Vietnam (EVFTA) que entró en vigor en agosto de 2020, la UE ha eximido los derechos de importación de un contingente arancelario anual para varios productos agrícolas, entre ellos 20.000 toneladas de azúcar en bruto vietnamita.²⁹⁹ Los principales productores de azúcar de Vietnam, como Thanh Thanh Cong Sugar, pretenden aprovechar esta oportunidad para mejorar el acceso al mercado y esperan aumentar sus exportaciones a la UE. Especialmente interesante es el azúcar ecológico, cuya demanda en Europa es mayor que en otros mercados.³⁰⁰

Sin embargo, las relaciones comerciales del azúcar entre ambos países se volvieron tensas en 2020, cuando los productores vietnamitas acusaron a las empresas tailandesas de practicar el dumping del azúcar en el mercado vietnamita, perjudicando a la industria nacional, que ya sufría la suspensión de la producción y la disminución de la demanda debido a la pandemia del COVID-19.³⁰¹ El 1 de enero de 2020 entró en vigor el Acuerdo de Comercio de Bienes de la ASEAN (ATIGA, por sus siglas en inglés), que incluye la importación ilimitada de azúcar de los países miembros con un beneficioso arancel del cinco por ciento. Según los productores vietnamitas, esto ha creado una competencia desleal, especialmente por parte de Tailandia, ya que el gobierno tailandés subvenciona en gran medida su industria de la caña de azúcar, lo que permite a los productores tailandeses vender el azúcar por debajo del precio de coste.³⁰² Al mismo tiempo, las políticas proteccionistas de otros países dificultan las exportaciones de azúcar de Vietnam y los bajos rendimientos de los últimos años han provocado la desinversión e incluso el cierre de varias empresas azucareras. Mientras tanto, el gobierno vietnamita pide a la industria azucarera que se reestructure y compita, pero no ofrece ninguna ayuda en forma de subvenciones.³⁰³

3.10.4 Impacto de COVID-19

La industria vietnamita de la caña de azúcar, que ya tenía problemas debido al aumento de las importaciones de azúcar por debajo del precio de coste gracias al acuerdo comercial ATIGA, en combinación con una industria ineficiente y unos rendimientos escasos, se enfrenta a nuevos problemas debido a la crisis del COVID-19. Debido a los bajos precios internacionales del azúcar y a la competencia con el azúcar tailandés, muchos productores de caña de azúcar pasaron en los últimos años a cultivar caña para zumo y otros subproductos, que ahora no pueden vender debido a la importante caída de la demanda durante la pandemia.³⁰⁴ Esto se debe en gran medida al parón de la industria turística vietnamita, de la que dependen los vendedores de zumo de caña en los mercados para vender sus productos.³⁰⁵

Los trabajadores de Vietnam se vieron gravemente afectados por la pandemia de COVID-19. Más de 32 millones de trabajadores perdieron su empleo o vieron reducidas sus horas de trabajo. Aunque el sector agrícola no fue el más afectado, el 26,4% de los trabajadores sufrieron el impacto negativo de la reducción de horas, la disminución de ingresos y los despidos.³⁰⁶

3.10.5 Salarios dignos

El Código de Trabajo establece un salario mínimo fijado por el Gobierno por recomendación de un Consejo Nacional de Salarios que se basa en las necesidades mínimas de vida de un empleado y su familia, las condiciones sociales y económicas y los niveles salariales del mercado laboral (Art. 91).

El salario mínimo mensual se fija actualmente en función de cuatro regiones, siendo el más bajo de 3.070.000 VND (109,79 euros) y el más alto de 4.420.000 VND (158,07 euros).³⁰⁷ Sin embargo, la Coalición Mundial por el Salario Digno estima que el salario vital mensual en las zonas rurales de Vietnam es de 4.618.167 VND (166,04 euros) para una familia estándar, y los costes de una vida básica pero decente de 7.729.194 VND (277,89 euros) al mes.³⁰⁸

La jornada laboral normal fijada por el Código de Trabajo es de ocho horas diarias, con un máximo de 48 semanales, aunque puede superarse a cambio del pago de horas extraordinarias (Art. 104). El Código también exige una pausa de al menos treinta minutos en una jornada laboral de más de seis horas (Art. 108), una pausa de doce horas entre turnos (Art. 109) y un descanso de 24 horas a la semana (Art. 110), además de las vacaciones anuales y los días festivos. Aunque el Código de Trabajo prohíbe el trabajo forzado, la ley no prevé ninguna sanción y no prohíbe explícitamente la servidumbre por deudas. En consecuencia, Vietnam registra elevados índices de trabajo forzoso, generalmente a través de intermediarios sin licencia que cobran elevadas comisiones, obligando especialmente a los trabajadores migrantes a endeudarse.³⁰⁹

En el apartado 6.8 del Apéndice se detallan las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Vietnam.

3.11 Conclusiones

La producción de caña de azúcar es una importante oportunidad económica en muchos países productores, que proporciona ingresos y empleo a muchos agricultores y trabajadores. El mercado mundial está dominado por un pequeño número de grandes países productores que representan una parte importante de la producción de caña de azúcar.

El tamaño de las explotaciones de caña de azúcar varía considerablemente, desde una o dos hectáreas hasta decenas de miles de hectáreas. En general, América Latina muestra una mayor mecanización en la producción de caña de azúcar que Asia y una estructura con mayores extensiones de tierra para producirla. Esto puede ilustrarse de la mano de los dos mayores productores de caña de azúcar a nivel mundial: mientras que la producción en Brasil, como mayor país productor del mundo, está dominada por grandes plantaciones, los pequeños agricultores dominan en India, el segundo mayor productor, y en muchos otros países en desarrollo. Es difícil encontrar datos fiables sobre el número, el tamaño y los niveles de producción de los agricultores de caña de azúcar en todo el mundo. Según las estimaciones, hasta el 40% de la caña de azúcar puede ser cultivada por unos 60 millones de pequeños agricultores, mientras que el 60% restante se cultiva en grandes plantaciones.³¹⁰

Junto a los grandes latifundios, también los países productores de América Latina cuentan con pequeños agricultores que suministran caña de azúcar a los ingenios; sin embargo, en promedio su superficie de cultivo es mayor que la de los pequeños agricultores de Asia.³¹¹

Los países incluidos en esta investigación son todos ellos productores comparativamente pequeños con distintos niveles de desarrollo en su industria azucarera. Sin embargo, en el mercado nacional suele ser un pequeño número de empresas el que controla el mercado. En todos los países analizados se observa cierto nivel de integración vertical, ya que las empresas suelen explotar las plantaciones, los ingenios y las refinerías, y comercializan el azúcar en el mercado nacional y desempeñan un papel importante en las exportaciones. Algunas de las empresas que operan en América Latina están presentes en varios países, pero estos movimientos son limitados. En los últimos años, los escándalos en torno a la colusión, la evasión fiscal o la corrupción han implicado a actores clave de la industria en varios países latinoamericanos. Las familias influyentes controlan una parte importante de la capacidad de procesamiento, por ejemplo en Colombia y Guatemala.

Especialmente en Camboya, existe una gran inseguridad en torno a la situación de la producción y la transformación y al papel de determinadas empresas en el sector. Sin embargo, a diferencia de los demás países incluidos en el análisis, las empresas de propiedad extranjera parecen desempeñar un papel más importante en Camboya.

En la mayoría de los países se observa el uso del bagazo para las necesidades energéticas internas y el suministro de excedentes a las redes nacionales. Sin embargo, el análisis del potencial de generación de electricidad a partir de la biomasa ve oportunidades de expansión en varios mercados. En general, a pesar de los anuncios y programas de los gobiernos para incluir el bioetanol en la gasolina, el desarrollo del uso del etanol a base de caña de azúcar como combustible en varios de los países analizados aún no está desarrollado o se encuentra en una fase inicial.

Los problemas sociales relacionados con el sector de la caña de azúcar son un tema común en todas las regiones y países. Especialmente los conflictos por la tierra son frecuentes en el sector en América Latina, así como en Asia, con comunidades locales que pierden su acceso a la tierra donde se están expandiendo las plantaciones de caña de azúcar a gran escala. Además, todos los países menos uno (Perú, donde el salario mínimo en algunos ingenios era ligeramente superior al mínimo nacional) no proporcionan a los trabajadores del sector de la caña de azúcar un salario digno.

Para empeorar las cosas, el trabajo forzado y la servidumbre por deudas son frecuentes en Guatemala, Bolivia y Vietnam. Las mujeres y otros grupos minoritarios, como los trabajadores migrantes (internos) y las comunidades campesinas indígenas, son los más afectados por la ausencia de salarios dignos. Además, los trabajadores migrantes internos y las trabajadoras migrantes son los grupos más vulnerables a la servidumbre por deudas y a la explotación laboral. En general, las mujeres que trabajan en el sector también son más propensas a sufrir trastornos de salud laboral, lo que a su vez afecta a su capacidad para negociar mejores salarios.

4

Relaciones entre empresas azucareras seleccionadas e instituciones financieras holandesas

En este capítulo se presentan los financiadores e inversores en el sector de la caña de azúcar, especialmente en 25 empresas, entre las que se encuentran los grandes comerciantes de agrocomodities y una selección de las empresas más importantes de los países de interés.

4.1 Préstamos y suscripción

En esta sección se examinan los inversores corporativos holandeses de los cinco principales comerciantes de productos agrícolas del mundo que compran y venden azúcar de caña en el mercado internacional; es decir, Wilmar International, Alvean (JV Cargill & Copersucar), ED&F Man, Sucres et Denrées (Sucden), LDC (Louis Dreyfus Company). Para cada operador, se ofrece una breve presentación, seguida de su relación con los inversores holandeses.

Entre 2015 y 2020, tres bancos neerlandeses (ING Group, Rabobank y ABN Amro) conceden créditos por un total de 13.740 millones de dólares a los cinco principales comerciantes de productos agrícolas para la formación del azúcar, así como a sus representaciones regionales (0).

Cuadro 14 Préstamos y suscripción por banco y comerciante, 2015-2020

Padre inversor	Grupo comercial	Suma del valor por inversor (en millones de dólares)
ING Group (total)		4.957
	COFCO	1.745
	Cargill	1.082
	Bunge	923
	ED&F Man	429
	Louis Dreyfus Company	349
	Sucres et Denrées (Sucden)	224
	Wilmar	150
	Sucden Americas	55
Rabobank (total)		4.817
	COFCO	1.497
	Cargill	1.187
	Louis Dreyfus Company	598
	ED&F Man	579
	Bunge	282
	Sucres et Denrées (Sucden)	275

Padre inversor	Grupo comercial	Suma del valor por inversor (en millones de dólares)
	Sucden Americas	219
	Wilmar	181
ABN Amro (total)		3.966
	COFCO	1.242
	Cargill	852
	Louis Dreyfus Company	616
	ED&F Man	420
	Bunge	375
	Wilmar	306
	Sucres et Denrées (Sucden)	128
	Sucden Americas	28
Total		13.740

Fuente: Thomson Reuters Eikon (2021), 'EMAXX Bondholdings of selected companies', visto en enero de 2021;
Thomson Reuters Eikon (2021), 'Shareholdings of selected companies', visto en enero de 2021.

4.2 Bonos y acciones

Además, esta investigación descubrió que nueve bonos y accionistas holandeses invirtieron en las actividades comerciales de tres de los principales comerciantes mundiales de productos agrícolas (Bunge, Cargill y Wilmar). Además, TRUSTUS Capital Management (empresa holandesa de gestión de inversiones) poseía bonos y acciones por valor de 0,81 millones de dólares en Quang Ngai Sugar, con sede en Vietnam. En total, los nueve accionistas y bonos holandeses invirtieron más de 140 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2020 (0) en el sector del azúcar de caña.

Cuadro 15 Bonos y acciones por grupo e inversor, 2020-Q4

Grupo	Padre inversor	Suma del valor por inversor (en millones de dólares)
	Pensioenfonds Zorg en Welzijn (PFZW)	79,8
	Algemeen Burgerlijk Pensioenfonds (ABP)	15,5
	NN Group	12,1
	ASR Nederland	9,0
	Shell Asset Management Company	6,0
	Aegon	1,7
	ABN Amro	0,9
Bunge (total)		125,2
	TCW Group	0,6
Cargill (total)		0,6
	TRUSTUS Capital Management	0,81
Quang Ngai Sugar (QNS) (total)		0,81
	Pensioenfonds Zorg en Welzijn (PFZW)	11,26
	NN Group	1,74
	Algemeen Burgerlijk Pensioenfonds (ABP)	1,12
Wilmar (total)		14,13
Total		140,79

Fuente: Thomson Reuters Eikon (2021), 'EMAXX Bondholdings of selected companies', visto en enero de 2021;
Thomson Reuters Eikon (2021), 'Shareholdings of selected companies', visto en enero de 2021.

5

Fijación de precios, ventas y beneficios en la cadena de valor de la caña de azúcar

Este capítulo esboza los cambios en el valor de un producto de caña de azúcar a lo largo de la cadena de suministro, desde el campo hasta la mesa. Este análisis presta especial atención a la identificación de los actores de la cadena de valor que reciben mayores beneficios económicos. Además, se identifican los actores que probablemente influyen en los mecanismos de fijación de precios.

El orden lógico del análisis es centrarse primero en cómo los actores clave de la cadena de la caña de azúcar añaden valor al producto de caña de azúcar procesado o incorporado. Posteriormente, se puede calcular la fijación de precios del campo a la mesa y sacar conclusiones sobre los actores de la cadena que más se benefician del comercio de la caña de azúcar y sus productos.

5.1 Actores clave de la cadena de valor de la caña de azúcar: volumen de negocio y beneficios

A partir del análisis del mercado (sección 2.6 capítulo 3), se pueden identificar los siguientes actores:

- Molineros/agricultores.
- Mayoristas nacionales.
- Comerciantes (globales) de azúcar de caña que actúan en el mercado mundial del azúcar.
- Las empresas de bienes de consumo rápido (FMCG, por sus siglas en inglés), las empresas de ingredientes y otras que procesan el azúcar y lo venden a los sectores minoristas y a las empresas de servicios alimentarios.
- Supermercados/distribuidores de alimentos que venden los productos a los consumidores.
- Empresas de restauración que venden los productos a hoteles, restaurantes y cafeterías.
- Productores y revendedores de biocombustibles: empresas que producen o revenden etanol y/o lo mezclan con combustible fósil y lo venden a los consumidores.

5.1.1 Molineros y agricultores

Sólo algunas de las empresas cañeras identificadas en los ocho países incluidos en este estudio cotizan en bolsa, de las cuales varias en Perú. Éstas publican información sobre sus ingresos/ventas netas y sus beneficios. Dado que estas empresas pueden tener también otras actividades, nos centramos en sus actividades relacionadas con el azúcar y sus subproductos, como los ingredientes para la alimentación animal y los (bio)combustibles (por ejemplo, etanol y gas).

Para seis empresas peruanas, se publican las ventas netas totales, el beneficio bruto y los beneficios de explotación. Las empresas no proporcionan la información específica relacionada con el azúcar; debido a esta falta de transparencia, se utiliza la segunda mejor manera de calcular el valor y la generación de beneficios relacionados con el azúcar a través de la metodología aprobada mencionada anteriormente. La metodología que se utiliza en este informe es la siguiente:

- En general, los costes de los bienes vendidos por una empresa se actualizan con los precios de venta de los productos finales, que se venden a los consumidores.
- Las toneladas de caña de azúcar que se procesan forman parte del coste de los bienes vendidos.
- El producto final que se vende a los consumidores consiste en azúcar de caña, ingredientes para piensos y biocombustibles.

- La diferencia entre los ingresos por ventas y los costes de los insumos de la caña de azúcar forma parte de la fijación de precios, que depende tanto de los precios locales como de los mundiales.

En 0, el margen bruto varía entre el -17,7% y el 29,7%. En general, las empresas que vienen pueden generar un precio más alto para sus productos finales frente a los costes de los productos de entrada. En 2019, una empresa no pudo hacerlo. Como las empresas no dan información detallada, se supone que los valores de los ingresos netos de los productos elaborados a partir de la caña de azúcar experimentarán la misma fijación de precios que el promedio de cada empresa. A partir del estudio de mercado, se conocen los tonelajes de producción de azúcar. Esto se multiplica por el precio mundial del azúcar como punto de partida. Aplicando el margen bruto de cada empresa, se calcula el beneficio bruto relacionado con la caña de azúcar. El grupo de seis empresas azucareras en Perú tiene unos ingresos de 258,8 millones de dólares en productos azucareros, y después de deducir 216,7 millones de dólares de costes de abastecimiento de azúcar de caña, los 42,1 millones de dólares restantes corresponden a la fijación de precios (es decir, al beneficio bruto).

Este "beneficio bruto de la caña de azúcar" puede refinarse hasta convertirse en "beneficio de explotación de la caña de azúcar". En él se incluyen los demás costes, como la depreciación, los costes de comercialización, los salarios, los honorarios y primas de gestión y los costes de reestructuración relacionados con el proceso de producción. Como las empresas no facilitan información detallada sobre los gastos de explotación relacionados con el azúcar, la segunda mejor solución consiste en tomar el margen de explotación total de cada empresa y aplicarlo únicamente a la facturación del azúcar incorporado. Sobre esta base, hemos calculado un beneficio de explotación de 16,4 millones de dólares. Este beneficio de explotación está relacionado con el insumo/abastecimiento de azúcar incorporado.

Para el resto de la industria azucarera en Perú se utilizan los mismos márgenes. Y éstos se aplican también al resto del mundo, ya que en el fragmentado mercado de la caña de azúcar los resultados no varían de forma drástica. El comercio de 140 millones de toneladas de azúcar de caña equivale a 47.400 millones de dólares de valor neto para los productos derivados del azúcar por parte de los molineros, 7.700 millones de dólares de beneficio bruto y 3.000 millones de dólares de beneficio operativo.

Utilizando el enfoque de aumento de precios/margen bruto, se encuentra el primer insumo para la fijación de precios. Las actividades de los molineros y los agricultores conducen a una subida de precios de 284 dólares por tonelada de azúcar de caña a 339 dólares de ingresos netos por tonelada de azúcar de caña procesada/incorporada. Estos 323 dólares/tonelada son un insumo para la siguiente etapa de la cadena, que son los mayoristas de la cadena nacional y los productos de gran consumo locales y otras empresas proveedoras de azúcar.

Cuadro 16 Molineros y agricultores: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (US\$/tonelada) - PE								284
Perú	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Casa Grande	15.6%	5.3%	0.19	63.8	53.9	9.9	3.4	336
Cartavio	21.1%	12.0%	0.13	46.8	36.9	9.9	5.6	360
San Jacinto	12.1%	4.0%	0.10	31.0	27.2	3.8	1.3	323
Laredo	12.5%	4.5%	0.16	51.2	44.8	6.4	2.3	324
Paramonga	29.7%	8.6%	0.12	50.1	35.2	14.9	4.3	404
Pomalca	-17.7%	-2.8%	0.07	15.9	18.7	-2.8	-0.5	241
Subtotal	16.2%	6.4%	0.76	258.8	216.7	42.1	16.4	339

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Márgenes						16.2%	6.4%	
Resto de la industria de Perú			0.32	107.0		17.4	6.8	339
Total Perú			1.08	365.8		59.6	23.3	339
Márgenes aplicados a:						16.2%	6.4%	
Sector mundial de la molinería/agricultura			140.0	47,424		7,706	3,012	339
		140.0	47,424		7,706	3,012	339	

Fuente: margen bruto y operativo de Bloomberg, resultados de 2019; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro en este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

5.1.2 Mayoristas y minoristas nacionales

Un estudio global de la Organización Internacional del Azúcar³¹² mostró que en más de ochenta países los precios locales del azúcar son más altos que los del mercado mundial. Los precios al por mayor en estos países eran un 40% más altos y los precios al por menor eran un 100% más altos que el precio del mercado mundial. Estos precios se basan en la regulación de los precios locales, los aranceles de importación y las condiciones locales. Esto significa que el sector mayorista nacional eleva el precio global del mercado mundial de 284 dólares a 397 dólares/tonelada, y el sector minorista nacional a 567 dólares/tonelada. Hay que tener en cuenta que el sector mayorista nacional obtiene el azúcar y otros productos por 339 dólares por tonelada del sector molinero local, que es un precio más alto que el del mercado mundial.

De la producción mundial de azúcar, un tercio se vende en el mercado mundial y dos tercios en los mercados nacionales (93,3 millones de toneladas). Tanto el "azúcar" mundial como el local acabarán en la misma cadena de productos de gran consumo y otros procesadores. El precio nacional al por mayor, de 397 dólares/tonelada, se utilizará como parte del precio de entrada de los productos de gran consumo y otros compradores (0). El precio nacional al por menor formará parte de los análisis de venta al por menor de la sección 0.

Cuadro 17 Mayoristas locales: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (USD/tonelada) - PE								339
	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Venta al por mayor nacional	14.7%	5.0%	93.3	37,070	31,616	5,454	1,854	397

Fuente: margen bruto y operativo de Bloomberg, resultados de 2019; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro en este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

5.1.3 Comerciantes

En el caso de los comerciantes, se utiliza la misma metodología anterior. De este modo, se pueden definir los ingresos netos relacionados con el comercio del azúcar, así como la fijación de precios, el beneficio bruto y el beneficio de explotación. Un tercio del azúcar (de caña), es decir, 46,7 millones de toneladas, se comercializa en el mercado mundial.

Wilmar International es la única entidad que cotiza en bolsa y que proporciona información sobre los márgenes y la fijación de precios. Se parte de la base de que los 13,6 millones de toneladas (métricas) de azúcar de caña que comercializa esta empresa se obtienen al precio del mercado mundial, es decir, 284 dólares por tonelada, ya que Wilmar International pertenece a los grupos que comercializan azúcar en el mercado mundial.

Como Wilmar tiene un margen bruto del 23,3%, está fijando el precio del azúcar en 370 dólares/tonelada, o 284 dólares x (100/(100%-23,3%)). Para Wilmar, esto genera un beneficio bruto de 1.200 millones de dólares sobre sus ventas de azúcar integradas de 5.000 millones de dólares (13,6 millones de toneladas). Todos los comerciantes internacionales comercializan un valor estimado de 13.200 millones de dólares de azúcar, y fijan su precio en 17.300 millones de dólares. El resultado es un beneficio bruto de 4.000 millones de dólares y un beneficio operativo de 898 millones de dólares (0).

El precio que fijan los mayoristas es de 370 dólares por tonelada de azúcar.

Cuadro 18 Comerciantes de todo el mundo: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (USD/tonelada) - PE								284
	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Wilmar International	23.3%	5.7%	13.6	5,032	3,858	1,174	286	370
Otros	23.3%	5.0%	33.1	12,235	9,381	2,854	612	370
Media/Total	23.3%	5.2%	46.7	17,267	13,239	4,027	898	370

Fuente: margen bruto y operativo del Informe Anual 2019 de Wilmar International; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro de este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

5.1.4 Empresas de bienes de consumo rápido y otros procesadores

Las dos terceras partes del azúcar local procedente de la venta al por mayor y la tercera parte del azúcar del mercado mundial serán adquiridas por los productos de gran consumo y las empresas de ingredientes. En la sección 2.7, se mencionaron los seis mayores bienes de consumo de azúcar a nivel mundial: Coca Cola, ABF, Nestlé, Pepsico, Unilever y Kellogg's.

Las empresas no son transparentes en cuanto a los costes relacionados con sus compras de azúcar incorporado. Además, las empresas no son transparentes en cuanto al margen bruto que obtienen del insumo de azúcar incorporado y tampoco dan detalles sobre el beneficio de explotación de la transformación del azúcar. Por lo tanto, se utiliza la misma metodología para calcular la fijación de precios de los agentes de la cadena de valor antes mencionada.

El precio de los insumos de los productos de gran consumo, que operan a nivel local y mundial, es probablemente una combinación del precio mayorista local (397 dólares/tonelada) y el precio de salida del comerciante mundial (370 dólares/tonelada). Esto lleva a un precio de entrada para el azúcar procesado de 384 dólares/tonelada.

Aplicando esta información, el abastecimiento de azúcar incrustado o procesado por parte de Coca Cola cuesta 1.900 millones de dólares, mientras que su coste total de bienes vendidos (COGS, excluyendo los costes laborales) es de 11.600 millones de dólares. Por lo tanto, el azúcar incrustado/procesado representa el 16,6% de su COGS. La subida de precios de Coca Cola es espectacular. Como su margen bruto es del 69,1%, el azúcar incorporado pasa de 1.900 millones de dólares a 6.200 millones, o de 384 dólares por tonelada a 1.242 dólares por tonelada. En el caso de PepsiCo, el precio se eleva a 1.256 dólares por tonelada. En el caso de ABF, la subida de precios es de 600 dólares por tonelada, pero la empresa es mucho más una empresa de ingredientes.

Dado que el 75% de la producción mundial de azúcar se destina al consumo alimentario, el valor total de los bienes de consumo realizados en el azúcar incorporado se estima en 106 millones de toneladas de azúcar, lo que supone un beneficio total de 43.200 millones de dólares sobre unos ingresos netos de 83.500 millones de dólares de azúcar incorporado. El beneficio operativo del azúcar incorporado es de 9.500 millones de dólares. En Oparte de la base de que las seis primeras empresas no son totalmente representativas del mercado mundial. Los demás productos de gran consumo obtienen un margen bruto inferior. Por lo tanto, la fijación de precios para toda la industria de bienes de consumo se estima en 795 dólares por tonelada de azúcar de caña incorporada.

Cuadro 19 Empresas de bienes de consumo rápido: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (USD/tonelada) - PE								384
	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Coca Cola	69.1%	27.1%	5.0	6,212	1,921	4,291	1,681	1,242
ABF	36.0%	5.8%	1.7	1,020	653	367	59	600
Nestlé	62.4%	14.8%	1.3	1,278	480	797	189	1,022
Pepsico	69.4%	15.3%	0.8	996	305	691	153	1,256
Unilever	60.0%	16.8%	0.4	385	154	231	64	962
Kellogg's	40.5%	10.3%	0.3	175	104	71	18	645
Subtotal/Promedio	64.1%	21.5%	9.4	10,066	3,617	6,449	2,165	1,069
Otros	50.0%	10.0%	95.6	73,456	36,728	36,728	7,346	768
Total	51.7%	11.4%	105.0	83,522	40,345	43,177	9,510	795

Fuente: margen bruto y operativo de los informes anuales de 2019; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro en este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

5.1.5 Supermercados y mayoristas/proveedores de servicios alimentarios

Los fabricantes de productos de gran consumo y de ingredientes venden sus productos a los supermercados y a los mayoristas/proveedores de servicios de alimentación. En este grupo, los supermercados de la mayoría de los mercados locales generan la mayor parte de las ventas frente a la restauración.

Los supermercados generan un margen bruto de aproximadamente el 30% en muchos mercados y márgenes de explotación del 3-5%. El margen bruto del 30% significa que el aumento de precios de los productos de origen es del 43% o un factor de 1,43X ($=1/(1-0,30)$). Sin embargo, el precio de los productos perecederos, como las verduras, la carne y los productos lácteos, es relativamente alto, ya que los márgenes brutos son del 35-40%. En el caso de los productos no perecederos, como muchos productos con azúcar incorporado (refrescos), los márgenes brutos son menores. Como no hay transparencia, la hipótesis es del 20%, es decir, un aumento de precios con un factor de 1,25 veces.

Todo el sector minorista y mayorista de la alimentación utilizará los 105 millones de toneladas de azúcar de caña incrustada, y el precio de los insumos es de 795 dólares/tonelada (= precio de salida de los productos de gran consumo). Esto conduce a unos ingresos netos totales por valor de 104.400 millones de dólares, un beneficio bruto de 20.900 millones de dólares y un beneficio operativo de 3.700 millones de dólares (0). Entre los supermercados y los mayoristas esto se puede dividir en un 75/25%. En general, se trata de un sector fragmentado y, globalmente, no hay ningún supermercado que pertenezca a un top 6 mundial.

Cuadro 20 Supermercados y servicios de alimentación: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (USD/tonelada) - PE								795
	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Supermercados en las mejores marcas	20.0%	4.0%	78.8	78,302	62,641	15,660	3,132	994
Catering/otros	20.0%	2.0%	26.3	26,101	20,880	5,220	522	994
Total	20.0%	3.5%	105.0	104,402	83,522	20,880	3,654	994

Fuente: margen bruto y operativo de los informes anuales de 2019; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro en este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

5.1.6 Productores y distribuidores de biocarburantes

El etanol se produce ya a nivel de los molineros locales, pero también los operadores energéticos globales, como Shell, producen etanol. Estos operadores globales también se abastecen de etanol de las empresas locales para mezclarlo con los combustibles fósiles siguiendo sus propias políticas o la normativa gubernamental.

Cuadro 21 Productores y revendedores de biocombustibles: Cadena de valor del azúcar

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Fórmula	A	B	C	$D=E/(1-A)$	$E=C \times PE$	$F=A \times D$	$G=B \times D$	H
Precio de entrada (USD/tonelada) - PE								384
	Co	Co	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar	E-sugar
Shell	9.7%	1.5%	8.9	3,784	3,415	368	58	
Cosan	29.4%	18.7%						

Millones de dólares	Margen bruto	Margen de explotación	Azúcar (m ton)	Valor de las ventas	Valor de entrada	Beneficio bruto	Beneficios de explotación	Precios
Alto Ingredients	3.9%	0.7%						
Rex American Resources	3.0%	-1.6%						
Green Plains	1.3%	-6.1%						
Suposición sectorial	7.5%	1.0%	26.1	10,847	10,033	813	108	
Total	8.1%	1.1%	35.0	14,630	13,448	1,182	166	418

Fuente: margen bruto y operativo del Informe Anual Shell 2019, Bloomberg; azúcar (m de toneladas) de la investigación de la cadena de suministro en este informe; Co = empresa; E-sugar = azúcar incorporado (o procesado).

El etanol se fabrica a partir del azúcar, así como de granos, aceite de palma y residuos orgánicos. Shell se autoproclama líder mundial en el mercado de los biocombustibles. En este contexto, Shell afirma haber mezclado 9.500 millones de litros de etanol con combustibles fósiles.³¹³ La empresa no da un desglose entre el etanol basado en la caña de azúcar y otros materiales. Con una gran empresa conjunta (Raízen) en Brasil basada en la caña de azúcar, la hipótesis de este informe es que el 50% de estos 9.500 millones se basa en la caña de azúcar. Partiendo de este supuesto y del hecho de que una tonelada de azúcar puede producir 141 galones de etanol, calculamos que se necesitan 8,8 millones de toneladas de azúcar de caña para producir 4.750 millones de litros de etanol. Como precio de entrada se utilizan los mismos 384 dólares por tonelada que para los productos de gran consumo. Como Shell no es transparente sobre su negocio de etanol/biocombustible, se utiliza su margen bruto del 9,7% y su margen operativo del 1,5% para calcular los valores y beneficios relevantes del azúcar de caña. A nivel de ingresos netos, el valor es de 3.800 millones de dólares. El beneficio bruto es de 368 millones de dólares y el beneficio operativo de 58 millones.

Algunas otras empresas de combustibles también están activas en la producción de etanol, y éstas muestran resultados de margen muy diversos (Cosan, Alto Ingredients, Rex American Resources, Green Plains). Suponiendo que el resto del sector del etanol tenga un margen bruto del 7,5% y un margen de explotación del 1%, el sector aporta 14.600 millones de dólares de ingresos por azúcar, 1.200 millones de dólares de beneficio bruto y 166 millones de dólares de beneficio de explotación (0).

5.1.7 Resumen de la cadena de valor total de la caña de azúcar por subsector

Los resultados generados en las secciones anteriores de este capítulo constituyen la base de la crucial comparación relativa.

El valor total generado en la cadena de suministro del azúcar de caña se estima en 304.000 millones de dólares. Este es el valor incorporado en cada parte de la cadena. Las distintas cadenas generan un beneficio bruto total de 82.400 millones de dólares. El beneficio operativo se calcula en 19.100 millones de dólares (0).

Cuadro 22 La cadena de valor total de la caña de azúcar: ingresos y beneficios

Millones de dólares	Valor	Beneficio bruto	Beneficios de explotación
Molineros/agricultores, etc.	47,424	7,706	3,012
Mayoristas locales	37,070	5,454	1,854
Comerciantes de todo el mundo	17,267	4,027	898
Productos de gran consumo	83,522	43,177	9,510
Supermercados	78,302	15,660	3,132
Servicio de alimentos/otros	26,101	5,220	522

Millones de dólares	Valor	Beneficio bruto	Beneficios de explotación
Biocombustibles	14,630	1,182	166
Total	304,316	82,427	19,094

Fuente: a partir de los cuadros de las secciones anteriores de este capítulo

En el total, el mayor valor generado en el azúcar de caña corresponde a las empresas de gran consumo. En la facturación neta, su cuota es del 27%, pero en el beneficio bruto y en el beneficio de explotación su cuota es, respectivamente, del 52% y del 50% (0). Estos altos porcentajes se deben al fuerte poder de fijación de precios de empresas como Coca Cola. Esto hace que los beneficios brutos y los beneficios de explotación sean elevados.

Los supermercados también forman parte de los líderes en valor generado. Su generación de beneficios es menos significativa que la de los productos de gran consumo. Esto se debe a que el poder de fijación de precios de las marcas globales está en los productores de marcas, mientras que los supermercados generan márgenes de beneficio por debajo de la media en productos no perecederos como los refrescos (frente a los altos márgenes de los perecederos como las verduras, la carne, los lácteos).

Los molineros y los agricultores, como grupo, pertenecen a los tres primeros eslabones de la cadena de valor y beneficios. La división entre agricultores y molineros no puede hacerse fácilmente, ya que los agricultores pueden ser propietarios de un molino a través de una cooperativa. Los valores y beneficios generados por el grupo deben dividirse por millones de empresas, ya que se trata de un sector muy fragmentado.

Cuadro 23 Participación en los beneficios a lo largo de la cadena de valor de la caña de azúcar

Actor de la cadena de valor	Valor	Beneficio bruto	Beneficios de explotación
Molineros/agricultores	15.6%	9.3%	15.8%
Mayoristas locales	12.2%	6.6%	9.7%
Comerciantes de todo el mundo	5.7%	4.9%	4.7%
Productos de gran consumo	27.4%	52.4%	49.8%
Supermercados	25.7%	19.0%	16.4%
Servicio de alimentación/otros	8.6%	6.3%	2.7%
Vendedores de biocombustibles	4.8%	1.4%	0.9%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Los cálculos se realizan a partir de las tablas de las secciones anteriores de este capítulo.

5.2 Fijación de precios por parte de los principales actores y sectores de la cadena de la caña de azúcar

Basándose en el análisis de las secciones anteriores de este capítulo, puede calcularse el siguiente precio creciente del azúcar por tonelada. Estas cifras son coherentes con los precios de los principales actores del análisis anterior. En los supermercados, las 6 principales marcas mundiales de bienes de consumo que se abastecen de caña de azúcar (Coca Cola, ABF, Nestlé, PepsiCo, Unilever, Kellogg's) pueden obtener un 371% de ganancia de valor (basado en el número de índice 471) frente a los precios mundiales del azúcar (0).

Cuadro 24 Fijación del precio del azúcar de caña incorporado/tonelada

	USD/tonelada	Índice
Precio en el mercado mundial	284	100
Molineros/agricultores, etc.	339	119
Mayoristas locales	397	140
Local de venta al por menor	567	200
Comerciantes de todo el mundo	370	130
Productos de gran consumo + otros fabricantes		
Global	795	280
Marcas principales	1,069	377
Supermercados		
Global	994	350
Marcas principales	1,337	471
Servicio de alimentos/otros	994	350
Biocombustibles	418	147

Fuente: basado en las tablas de las secciones anteriores de este capítulo.

5.3 Las 6 empresas que más valor y beneficios generan

De los distintos niveles de la cadena, se pueden seleccionar las 6 primeras empresas que más ingresos y beneficios obtienen de la caña de azúcar incorporada. Las 6 primeras generan el 5,8% del valor total generado en la cadena de la caña de azúcar, pero en el beneficio bruto la cuota es del 9,2% y en el beneficio de explotación incluso del 12,7%.

Coca Cola es claramente la mayor empresa y domina el top 6. Mientras que Nestlé, PepsiCo y Unilever se encuentran sin sorpresa entre las 6 primeras. La posición de Wilmar International y Shell Group también es interesante (0).

Cuadro 25 Top 6 de empresas generadoras de valor y beneficios

Millones de dólares	Valor	Beneficio bruto	Beneficios de explotación
Coca Cola	6,212	4,291	1,681
Wilmar International	5,032	1,174	286
Shell Group	3,784	368	58
Nestlé	1,278	797	189
PepsiCo	996	691	153
Unilever	385	231	64
Total	17,686	7,553	2,431

% del total de la cadena de valor	5.8%	9.2%	12.7%
-----------------------------------	------	------	-------

Fuente: Cálculos realizados a partir de las tablas de los apartados anteriores de este capítulo.

6

Apéndice: Perfiles detallados de los países

6.1 Bolivia

6.1.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Bolivia ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, así como tres de los cuatro convenios prioritarios sobre gobernanza, excepto el C144 - Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (nº 144).³¹⁴

La Constitución de Bolivia de 2009 integra fuertemente los derechos humanos, incluidos los derechos socioeconómicos. El artículo 46 señala que toda persona tiene derecho a "*un trabajo digno, con seguridad e higiene industrial y laboral, sin discriminación, y con una remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio que asegure una existencia digna para el trabajador y su familia*". La Constitución también reconoce el derecho a la negociación colectiva, la libertad de asociación y la no discriminación, así como otros derechos fundamentales en el trabajo.³¹⁵

El Ministerio de Trabajo supervisa la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral, especialmente la *Ley General del Trabajo* de 1939, pero esta ley excluye explícitamente a los trabajadores agrícolas. Esto significa que los trabajadores agrícolas no están cubiertos por las protecciones de estas leyes laborales, así como el acceso a derechos como la libertad de asociación, el derecho a asociarse y los salarios mínimos, sino que están sujetos a grados y reglamentos específicos.³¹⁶

Trabajo infantil

Bolivia ha ratificado el C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182), así como el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nº 138). En este contexto, las 35 peores formas de trabajo infantil, que están tipificadas en la ley. Sin embargo, entre 2014 y 2018, Bolivia tuvo en vigencia un Código del Niño y del Adolescente que permitía que los niños trabajaran desde los diez años de edad y brindaba protección a los derechos de estos niños trabajadores en un intento por regular el trabajo infantil. Aunque fue aplaudida por algunas ONG que representaban a los niños trabajadores voluntarios argumentando que la regularización aumentaría la protección, la ley fue duramente criticada por organismos internacionales como la OIT y en 2018, después de que el Tribunal Constitucional Plurinacional declarara inconstitucionales las disposiciones, el entonces presidente Morales cambió la edad mínima para trabajar de diez a catorce años.³¹⁷

Aunque estos cambios y la legislación actual cumplen en gran medida los principios de la OIT, el trabajo infantil sigue siendo un problema persistente en Bolivia. De los niños de entre siete y catorce años, el 10,3 por ciento trabaja. Aunque la mayoría de los niños (98,2 por ciento) asiste a la escuela primaria, el 9,4 por ciento de los niños lo combina con el trabajo antes o después del horario escolar o en los fines de semana. En la mayoría de los casos, se trata de trabajos en la agricultura (83 por ciento), especialmente en campos de maíz, plantaciones de frutos secos y caña de azúcar, y en la cría de ganado. Esto incluye también algunas de las peores formas de trabajo infantil, como el trabajo forzoso en las plantaciones de caña de azúcar, que afecta especialmente a los niños indígenas y a los niños migrantes internos y refugiados.³¹⁸

Una brecha particular en los esfuerzos de Bolivia contra el trabajo infantil radica en la falta de financiación para hacer cumplir la legislación, incluida una gran falta de financiación de la inspección de trabajo. El Ministerio de Trabajo informó en 2019 de que su presupuesto era insuficiente para llevar a cabo las inspecciones de trabajo y, debido a los disturbios políticos de ese mismo año, el gobierno no había podido recopilar datos sobre las inspecciones ni sobre las incidencias del trabajo infantil.³¹⁹

Libertad de asociación

Bolivia ha ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87), así como el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98). Además, la Constitución establece la libertad de asociación, que se regula además en la Ley del Trabajo. Los trabajadores pueden formar un sindicato en cualquier empresa privada que contrate a 20 o más empleados, pero es necesario que al menos el 50% de la plantilla apoye al sindicato. Además, cada empresa sólo puede tener un sindicato registrado, y los sindicatos deben registrarse legalmente y obtener la autorización del gobierno. El gobierno también puede disolver los sindicatos, y sólo los miembros que son bolivianos de nacimiento pueden formar parte de la junta directiva de un sindicato. En la práctica, esta normativa limita mucho el poder de organización de los trabajadores, sobre todo porque los procesos administrativos son largos y más del 70% de las empresas bolivianas contratan a menos de 20 empleados.³²⁰

Violaciones de los derechos sindicales

Según el Índice Global de Derechos de la CSI, los trabajadores de Bolivia se enfrentan a violaciones sistemáticas de sus derechos (Calificación 4). Las manifestaciones masivas después de las disputadas elecciones en el otoño de 2019, que incluyeron el liderazgo y el apoyo activo de los sindicatos, fueron recibidas con extrema violencia y brutalidad policial, y al menos 31 manifestantes fueron asesinados durante las manifestaciones.³²¹ Además, entre 2016 y 2019, la CSI registró diez casos de violaciones de los derechos sindicales, incluidos despidos improcedentes, persecución penal como represalia contra las huelgas, obstáculos al reconocimiento sindical e intimidación.³²²

Además, en la industria de la caña de azúcar, los sindicatos ven frecuentemente vulnerados sus derechos. En algunos casos, a los sindicatos se les niega el acceso a los ingenios y las plantaciones de azúcar,³²³ en otros, los empresarios se niegan a cooperar con los sindicatos durante las negociaciones o tras las quejas de los trabajadores.³²⁴ Además, la subcontratación, habitual entre los temporeros, puede poner en peligro a los cortadores, ya que a menudo no está claro quién es el responsable de vigilar la seguridad laboral de estos trabajadores.³²⁵

Seguridad y salud en el trabajo

Bolivia no ha ratificado los principales convenios de la OIT sobre SST, entre ellos el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (nº 155) y el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (nº 184).³²⁶ Sin embargo, las leyes nacionales sobre SST no se aplican de forma efectiva. La Oficina de Seguridad Laboral del Ministerio de Trabajo es responsable de la protección de la SST de los trabajadores, pero no dispone de fondos ni de capacidad de inspección suficientes, y los incumplimientos no se denuncian. Los trabajadores del sector informal gozan de una protección aún menor.³²⁷

Durante la crisis del COVID-19, los trabajadores se enfrentan a condiciones de trabajo peligrosas. Aunque las empresas afirman haber tomado medidas de salud y seguridad, se han registrado varios casos de contaminación entre los trabajadores, incluido un brote entre 165 trabajadores de la fábrica de Guabira, de los cuales al menos dos fallecieron por complicaciones del Covid.³²⁸ También durante la crisis del COVID-19, los trabajadores se enfrentan a condiciones de trabajo peligrosas. Aunque las empresas afirman haber tomado medidas de salud y seguridad, se han producido varios informes de contaminación entre los trabajadores, incluido un brote entre 165 trabajadores de la fábrica de Guabira, de los cuales al menos dos fallecieron.³²⁹

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

La mayoría de los trabajadores en Bolivia están empleados en la economía informal (80,7% en 2018).³³⁰ Muchos empleadores prefieren contratar mano de obra informal y flexible, sobre todo en el caso de las mujeres, para evitar el pago de las prestaciones exigidas.³³¹

Los líderes de la sociedad civil de Bolivia están cada vez más preocupados por las pésimas condiciones de trabajo de las empresas chinas, que están invirtiendo mucho en infraestructuras y minería. Varias ONG informaron de que, además de traer mano de obra china en lugar de contratarla localmente, las empresas chinas siguen las leyes laborales chinas en lugar de las leyes bolivianas, más estrictas, y el gobierno no hace cumplir estas normas.³³²

En cuanto a la mano de obra migrante en el sector azucarero, cada año, entre mayo y noviembre, alrededor de 35.000 personas migran internamente a los departamentos de Tarija y Santa Cruz para trabajar en la cosecha de la caña de azúcar, también conocida como "*la zafra*". Este trabajo es realizado, en su mayoría, por familias campesinas, que viven en la pobreza y que buscan ganar algo de dinero para comprar alimentos.³³³ Según la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS), la mayoría de estos trabajadores son subcontratistas.³³⁴

Acceso a la seguridad social

Aunque una parte del salario de los trabajadores formales se destina a las prestaciones sociales, tal y como establece la Ley General del Trabajo, los trabajadores de la caña de azúcar no suelen tener acceso a las prestaciones sociales. Además, los trabajadores de la caña de azúcar también están cubiertos por el sistema de Seguro Universal de Salud, sin embargo, este sistema no es efectivo para ellos porque normalmente no hay centros de salud cubiertos por el seguro cerca de las plantaciones. Asimismo, los trabajadores de la caña de azúcar contratados informalmente no contribuyen al sistema de pensiones, por lo que no tienen derecho a los fondos de pensiones. En lugar de asumir su responsabilidad, las empresas azucareras culpan a los trabajadores, alegando que la mayoría de ellos prefieren no firmar un contrato formal, ya que prefieren la flexibilidad de moverse entre diferentes plantaciones y porque quieren evitar el pago de impuestos.³³⁵

Discriminación

Bolivia ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (nº 111).³³⁶ La Ley Laboral de Bolivia prohíbe la discriminación por motivos de raza, sexo, género, discapacidad, religión, opinión política, origen nacional o ciudadanía, idioma, orientación sexual o identidad de género, condición de seropositivo u otras enfermedades transmisibles, o condición social. Esto especifica los principios de no discriminación en más áreas que la mayoría de los países, pero las leyes sobre discriminación no se aplican efectivamente.³³⁷

En la práctica, las mujeres se enfrentan a altos niveles de violencia y acoso político, y hay varios informes de discriminación laboral contra los pueblos indígenas, las mujeres, los afrobolivianos, las personas con discapacidad y los miembros de la comunidad LGBTQI. Sin embargo, la discriminación en el lugar de trabajo no suele denunciarse ni sancionarse oficialmente.³³⁸

Según ONU Mujeres, las mujeres del sector informal ganan de media un 19% menos que sus homólogos masculinos. A pesar de la normativa, la brecha salarial es peor en el sector formal: los hombres ganan entre 1,5 y cuatro veces más que las mujeres en la misma ocupación, lo que según algunos críticos se debe a los fuertes beneficios para las mujeres regulados por la ley, que incluyen más vacaciones, prestaciones por maternidad, la prohibición de trabajar en turnos de noche y menos horas de trabajo que los hombres.³³⁹

6.1.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Según estimaciones de la OIT, el 39,1 por ciento de los trabajadores están sindicados en Bolivia, lo que supone la tasa más alta de la región.³⁴⁰ En total, hay 163 sindicatos activos en Bolivia, que están organizados bajo la *Central Obrera Boliviana* (COB).³⁴¹

Según las fuentes entrevistadas para este estudio, cada fábrica tiene un sindicato que lleva el nombre de la misma empresa. En este contexto, algunos de los sindicatos son:

- Federación Sindical de Trabajadores Zafreros de la Caña de Azúcar de Santa Cruz (FSTZCA-SC)
- Federación Sindical de Trabajadores Zafreros de la Caña de Azúcar de Bermejo
- La Confederación Nacional de Trabajadores Asalariados del Campo
- Unión de Trabajadores del Azúcar San Isidro (UTASI)
- Sindicato de Obreros y Empleados del Azúcar San Isidro (SOEASI)

Además, las fuentes entrevistadas para este estudio indicaron que, con la excepción de los maestros del sector público y los trabajadores de la salud, la ley prohíbe la sindicalización de los trabajadores del Estado. Esto significa que los trabajadores de la fábrica estatal San Buenaventura no pueden sindicarse. El Estado argumenta que estos trabajadores están sujetos al Estatuto del Funcionario Público, y no a la Ley General del Trabajo.

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Dos sindicatos bolivianos son miembros de la UITA:³⁴²

- Sindicato de Trabajadores Fabriles de Embol S.A. (STFESA)
- Sindicato Embol Cochahamba (SEC)

No hay sindicatos bolivianos miembros de la CSI.

6.1.3 Diálogo social

Bolivia no ha ratificado los dos convenios internacionales relativos al diálogo social: el Convenio de Consulta Tripartita (C144) y el Convenio de Negociación Colectiva (C154).³⁴³ La Constitución de 2009 sí introdujo el tripartismo, con el Ministerio de Trabajo como responsable de promover, reconocer y garantizar la negociación laboral y el diálogo social en materia laboral.

Desde 2010, las negociaciones se han llevado a cabo principalmente entre la Central Obrera Boliviana -la principal federación sindical de Bolivia- y el Gobierno, excluyendo en la mayoría de los casos a los representantes de los empresarios y, por tanto, no respetando los principios tripartitos. En las empresas, las negociaciones suelen ser bipartitas entre sindicatos y empresarios, sin participación directa del gobierno. Sin embargo, los trabajadores agrícolas están completamente excluidos del derecho a la negociación colectiva, así como los trabajadores informales.³⁴⁴

Algunas instituciones tripartitas centrales son el Consejo Nacional Tripartito de Seguridad y Salud en el Trabajo, la *Caja Nacional de Salud*, la *Comisión Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil* y la *Comisión de Productividad y Competitividad*.³⁴⁵

Por lo que respecta al sector de la caña de azúcar, las fuentes entrevistadas para este estudio indicaron que el FSTZCASC celebra negociaciones tripartitas anuales, y su documento de petición incluye un convenio colectivo.

6.1.4 Participación del gobierno

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Bienestar Social supervisa la aplicación, el cumplimiento y la ejecución de la legislación laboral. Bajo el Ministerio de Trabajo, varios programas y consejos son responsables de elementos específicos de los derechos laborales, como la Dirección General de SST y la Dirección General de Asuntos Sindicales.

El *Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras* es el principal organismo gubernamental encargado de la agricultura y el desarrollo rural, incluido el sector de la caña de azúcar.

6.1.5 Apoyo gubernamental holandés

No se pudo identificar ninguna participación del gobierno holandés en el sector de la caña de azúcar en Bolivia. Los Países Bajos no tienen una embajada en Bolivia, pero representan a los Países Bajos desde la embajada en Lima, Perú.

6.1.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

Además de los programas nacionales, el Gobierno local de Santa Cruz ha tomado varias iniciativas para mejorar las condiciones laborales en la industria de la caña de azúcar. En cooperación con el Ministerio de Trabajo y UNICEF, el Gobierno de Santa Cruz llevó a cabo un programa bastante exitoso para la erradicación del trabajo infantil (Programa de Erradicación de Trabajo Infantil) en colaboración con la industria de la caña de azúcar, que permitió que 5.000 niños de entre cinco y diecisiete años dejaran de trabajar en la industria.³⁴⁶

Además, el Gobierno de Santa Cruz también participó en la certificación del Triple Sello.

Iniciativas de la sociedad civil y de las ONG

Solidar Suiza apoya a los cortadores de caña (zafreros) miembros de la FSTZBCA desarrollando su capacidad para luchar por sus derechos laborales.³⁴⁷

Desde 2010, Solidaridad lleva a cabo un programa de Buenas Prácticas Laborales dirigido al sector azucarero boliviano. En este contexto, Solidaridad proporciona asistencia técnica para mejorar la eficiencia de la producción y ayudar a cumplir los requisitos medioambientales de la norma Bonsucro.³⁴⁸

Iniciativas multipartitas

La certificación del Triple Sello es una iniciativa conjunta de UNICEF, la Gobernación de Santa Cruz, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) y la Fundación Infancia Digna (INDI) para combatir el trabajo infantil en la producción agroindustrial. Para recibir el certificado, las empresas deben cumplir una serie de normas y acciones específicas para erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la discriminación, y si lo consiguen, las empresas azucareras pueden colocar el símbolo de certificación del Triple Sello en sus sacos de azúcar para estimular el comercio responsable. Además, la iniciativa del Triple Sello está pensada como un trampolín para conseguir la certificación Bonsucro.³⁴⁹

6.2 Colombia

6.2.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Colombia es miembro de la OIT y ha ratificado todos los Convenios Fundamentales, así como tres de los cuatro Convenios prioritarios en materia de gobernanza (excepto el C122 - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (nº 122)).³⁵⁰ Según el Ulandssekretariatet, el mercado laboral colombiano está regulado por complejas leyes y decretos que establecen normas y restricciones.³⁵¹ En este contexto, la OIT ha registrado 591 leyes nacionales relacionadas con el trabajo, la seguridad social y los derechos humanos.³⁵² No obstante, los principales instrumentos legales que regulan los derechos laborales en Colombia son la Constitución de 1991 (modificada en 2015), el Código de Trabajo y el Código de Protección Social de 1993.

Trabajo infantil

Colombia ha ratificado todos los convenios internacionales fundamentales relativos al trabajo infantil, incluidos el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nº 138) y el C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182).³⁵³ El país realizó importantes esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, incluyendo una campaña "Trabajar no es tarea de niños", cuyo objetivo es prevenir y eliminar el trabajo infantil a través de la concienciación.³⁵⁴ Asimismo, el Ministerio de Trabajo puso en marcha un campus virtual de formación para inspectores de trabajo, que incluye un curso sobre Derechos Fundamentales en el Trabajo con módulos sobre trabajo infantil, y formó a funcionarios locales en su Sistema Integral de Información sobre Trabajo Infantil. Además, el gobierno amplió la campaña Ojos en todas partes contra la explotación sexual comercial. A pesar de los loables logros, el gobierno no emplea un número adecuado de inspectores de trabajo y los niños de Colombia participan en las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la explotación sexual comercial y las actividades ilícitas, cada una de ellas a veces debido a la trata de personas.³⁵⁵

En Colombia, la edad mínima especificada es de quince años. Según el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, en 2019, más del 3 por ciento de la población trabajadora de Colombia estaba formada por niños de 5 a 14 años. De ellos, 135.570 niños (más del 50 por ciento del total) trabajan en la agricultura.³⁵⁶

Según un estudio realizado en 2020 sobre el trabajo infantil, hay casi 650.000 niños trabajando en Colombia, de los cuales el 71 por ciento están empleados en la agricultura de subsistencia y en sectores de alto riesgo, entre los que se encuentra la producción de *panela de azúcar* (un producto derivado del jugo fresco de la caña de azúcar).³⁵⁷ Según las fuentes entrevistadas para este estudio, el sector azucarero colombiano ha estado en un proceso de rápida industrialización, mientras que el de la panela sigue en un contexto de agricultura familiar. Esto implica contextos laborales y sociales diferentes: en el sector industrial, el trabajo infantil es inexistente, mientras que en la agricultura familiar todavía hay muchos niños trabajando.

Libertad de asociación

Colombia ha ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (n° 87) y el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (n° 98), así como el C011 - Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (n° 11).³⁵⁸ La Constitución colombiana, a través de los artículos 39 y 55, confiere al Estado la obligación de garantizar el derecho a formar y afiliarse a sindicatos, a negociar colectivamente y a realizar huelgas legales. En este contexto, el Estado debe promover la concertación y otras medidas para la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo.³⁵⁹

En la práctica, sin embargo, siguen existiendo problemas relacionados con diversos acuerdos contractuales, como las cooperativas de trabajadores, los contratos de servicios y los contratos civiles y comerciales, que cubren auténticas relaciones laborales y se utilizan para impedir que los trabajadores se sindicalicen. Según la CSI, la Ley n° 1453 de 2011 estipula que quienes otorguen "pactos" colectivos que ofrezcan mejores condiciones, en conjunto, a los trabajadores no sindicalizados que las establecidas en la convención colectiva para los trabajadores sindicalizados de la misma empresa, serán castigados con una pena de entre uno (1) y (2) años y una multa de cien (100) a trescientos (300) salarios mínimos legales. Sin embargo, según algunos afiliados, la aplicación de esta ley es complicada y, en muchos casos, dependerá de cómo el Juez valore las ventajas "globales". El Decreto 36 de 2016 regula los contratos sindicales, en virtud de los cuales los sindicatos proporcionan mano de obra a los empleadores, desplazando efectivamente el papel de los sindicatos de representantes de los trabajadores al de empleadores.³⁶⁰ Además, la legislación laboral colombiana ofrece protecciones relativamente estrictas para los despidos colectivos de trabajadores, pero protecciones marcadamente flexibles y débiles para los casos individuales de despido. Además, hay muy pocas restricciones a la hora de ofrecer contratos de duración determinada y éstos pueden renovarse indefinidamente.³⁶¹

En cuanto al derecho de huelga, la CSI cita las lagunas del código laboral colombiano que impiden que los trabajadores hagan valer sus derechos. Por ejemplo, el artículo 417, apartado (i), del Código del Trabajo sigue prohibiendo a las federaciones y confederaciones convocar huelgas. Además, el artículo 450, apartado 2, del Código de Trabajo también permite el despido de los trabajadores que hayan participado en una huelga declarada ilegal, incluso cuando la ilegalidad sea el resultado de requisitos contrarios a los principios de la libertad de asociación.³⁶²

Violaciones de los derechos sindicales

Según el Índice Global de Derechos de la CSI, Colombia se encuentra entre los diez peores países del mundo para los trabajadores, citando los asesinatos de sindicalistas, la violencia grave y la intimidación contra los defensores de los derechos humanos. Solo en Colombia, catorce sindicalistas fueron asesinados entre 2019 y 2020. Esto incluye al líder sindical Alexis Vergara, que como delegado del sindicato SINTRAINCABANA representaba a los trabajadores de la industria de la caña de azúcar y fue asesinado en marzo de 2020 por desconocidos después de regresar a su casa del trabajo. La mayoría de estos crímenes siguen sin resolverse, ya que el gobierno no aborda la situación de impunidad y el sistema de justicia carece de recursos.³⁶³

En teoría, las sanciones establecidas en la ley para los empresarios que violen los derechos laborales, como las prácticas antisindicales, deberían ser suficientes para disuadir de las violaciones, y van desde multas elevadas hasta cinco años de prisión. Sin embargo, debido a la falta de cumplimiento y a la aplicación incoherente de estas leyes, las violaciones siguen siendo sistemáticas.³⁶⁴

Seguridad y salud en el trabajo

Colombia no ha ratificado los principales convenios sobre SST, incluidos el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (n° 155) y el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (n° 184).³⁶⁵ La legislación nacional de Colombia cumple en gran medida las normas internacionales sobre SST, pero no cubre a los trabajadores informales, entre los que se encuentran la mayoría de los trabajadores agrícolas.³⁶⁶ Aunque el Ministerio de Trabajo es el encargado de realizar las inspecciones para garantizar que se respetan las normas de SST, el gobierno no ha contratado suficientes inspectores, el nivel de formación de estos inspectores ha resultado ser inferior al normal, y el hecho de que no se cobren las multas después de asignar las sanciones no ha servido para evitar las violaciones de la salud y la seguridad.³⁶⁷

Los movimientos repetitivos, agravados por la creciente mecanización del sector, son la causa del agotamiento físico, incluidas las molestias musculares, así como de la prevalencia de las hernias. Estas condiciones se ven agravadas por la angustia de los trabajadores de perder la fuente de ingresos. Aunque los trabajadores no pueden ser despedidos por discapacidad o incapacidad laboral, generalmente son reubicados en otras áreas donde reciben un salario menor. Esto provoca una gran presión psicológica y emocional entre los trabajadores. La morbilidad sentida por los trabajadores sugiere que las cargas de trabajo, los patrones de desgaste asociados a la producción, la exposición a las altas temperaturas y a los pesticidas, además de la intensificación productiva derivada de la forma de organizar el trabajo, afectan significativamente la salud de los trabajadores en la agricultura colombiana.³⁶⁸

En 2018, se produjeron 2.172 accidentes laborales, de los cuales dos resultaron en muertos y seis en enfermedades laborales.³⁶⁹ Sin embargo, la tasa de lesiones relacionadas con el trabajo es desproporcionadamente alta en el sector azucarero colombiano. Según datos de la Subdirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Salud y Protección Social, en 2019 hubo 16,31 accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores agrícolas, lo que representa la tasa más alta de todos los sectores económicos, y tres veces más alta que el promedio nacional. Pero en la caña de azúcar fue aún mayor, con 52,64 accidentes por cada 100 trabajadores.³⁷⁰

En particular, los trabajadores no sindicados de la agricultura trabajan en condiciones peligrosas y temen perder su empleo si denuncian los abusos, ya que suelen ser contratados de manera informal o mediante mecanismos de subcontratación. Pero también los trabajadores sindicados que han planteado sus preocupaciones han sido despedidos como represalia por haber presentado reclamaciones de indemnización laboral tras sufrir una lesión relacionada con el trabajo.³⁷¹

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

Antes de la ley, los trabajadores inmigrantes en Colombia gozan de un trato relativamente igual al de los trabajadores colombianos. De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución Política, sobre los derechos y garantías de los extranjeros en Colombia, y con base en la no discriminación de los trabajadores extranjeros, en cumplimiento de los convenios y recomendaciones de la OIT, el Ministerio de Trabajo indicó que los inmigrantes en Colombia tienen derecho a celebrar un contrato de trabajo; recibir un salario por la prestación de sus servicios; estar afiliados al sistema de seguridad social en materia de salud y pensiones, a la ARL y a una caja de compensación familiar; afiliarse a una asociación y/o sindicato, y recibir el pago de vacaciones. Sin embargo, la Ley 1429 de 2010 (Ley de Formalización y Generación de Empleo) derogó los artículos 74 y 75 del Código Sustantivo del Trabajo y, por ende, la obligación de cumplir con la proporcionalidad de los trabajadores nacionales y extranjeros en las empresas.³⁷²

A pesar de sus derechos legales, muchos inmigrantes (especialmente los procedentes de Venezuela) se enfrentan a condiciones laborales más precarias que sus homólogos colombianos. En la actualidad, sólo el 25 por ciento de los trabajadores inmigrantes venezolanos en Colombia tiene un contrato de trabajo, lo que indica que la mayoría (el 75 por ciento) trabaja de manera informal, a pesar de que trabajan hasta 50 o más horas a la semana en promedio, en comparación con el horario normal medio de los nacionales colombianos (44 horas).³⁷³ Además, los trabajadores venezolanos se enfrentan a altos niveles de xenofobia y discriminación laboral. En consecuencia, las perspectivas laborales son inciertas entre los migrantes venezolanos mayores de 25 años, aunque el 32% ha alcanzado la educación superior y el 44% ha completado estudios terciarios.³⁷⁴

Acceso a la seguridad social

La Ley 100 de 1993 establece el marco legal del sistema de salud colombiano. Los subsistemas de seguridad social, público y privado están unificados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Además, el sistema se organiza en torno a funciones y responsabilidades más que a grupos de población y existe un seguro universal de salud obligatorio para mejorar la equidad y el rendimiento del gasto público en salud.³⁷⁵

A pesar de estas disposiciones, el SGSSS no ha alcanzado los objetivos estipulados en la Ley 100. En este contexto, el SGSSS fue concebido de manera que la mayoría de sus afiliados cotizara y una minoría recibiera subsidios. Hoy, después de veinticinco años, hay más personas que reciben subsidios que las que cotizan. Esto, en teoría, es un logro para la protección social, ya que las personas que trabajan en la economía informal también tienen la posibilidad de acceder a la seguridad social. Sin embargo, esto se ha traducido en un mayor número de afiliados, pero no todos tienen acceso efectivo a la salud. El país sigue siendo increíblemente desigual a la hora de acceder a hospitales y profesionales sanitarios. En 2018, Colombia contaba con 23 de los mejores 58 hospitales de América Latina, pero estos se concentran en Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, mientras que un número importante de colombianos que se encuentran en regiones como la Orinoquia, la Pacífica o la Amazonia no tienen acceso ni siquiera a un centro de salud básico. En materia de salud, el país está dividido en castas, los que cotizan y los que son subsidiados, los ricos y los pobres, los que viven en zonas donde hay buenos hospitales y el resto.³⁷⁶

Discriminación

Colombia ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (nº 111).³⁷⁷ La Constitución colombiana reconoce la igualdad de oportunidades y de trato.³⁷⁸ La Ley Antidiscriminación de 2006 prohíbe cualquier tipo de trato diferente basado en la raza, el género, la familia y la condición social, entre otros. A pesar de las disposiciones legales contra la discriminación, un estudio de 2019 documentó la tolerancia generalizada de las empresas e instituciones colombianas a la discriminación. Esto es más frecuente en la contratación cuando se rechaza a los aspirantes por razones de género, no atribuyendo algunos puestos de trabajo a las aspirantes con la excusa de que no se ajustan al perfil del puesto siendo, sin embargo, candidatas cualificadas. Así mismo, se realizan prácticas discriminatorias por razones de edad, o derivadas de alguna condición física asociada a la edad, pero que no impiden ejecutar tareas diferentes, imposibilitando de este modo la estabilidad laboral y la antigüedad del trabajador en su empleo.³⁷⁹

Asimismo, la discriminación antisindical es generalizada. Los sindicatos colombianos han denunciado varios casos de empresarios que han despedido a miembros del sindicato o han utilizado prácticas de contratación y estructuras de contratación para limitar los derechos de los trabajadores. Aunque algunos de estos empleadores recibieron multas por estas prácticas ilegales, a menudo las multas no se cobraron y, por tanto, no disuadieron de cometer más infracciones.³⁸⁰

Los afrocolombianos, los trabajadores migrantes y los indígenas también se enfrentan a una grave discriminación en el lugar de trabajo y corren un mayor riesgo de ser víctimas del trabajo forzoso y la contratación forzosa.³⁸¹

6.2.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Según las estimaciones de la OIT, el 9,5% de los trabajadores de Colombia están sindicados.³⁸² En 2017, había alrededor de 5.543 sindicatos activos en Colombia que representaban el 12 por ciento del total de la mano de obra. Cerca de tres de cada cuatro (73 por ciento) estaban en el sector privado y uno de cada cuatro (27 por ciento) en el sector público. Tres confederaciones sindicales representan cerca del 27 por ciento de la mano de obra sindicalizada:³⁸³

- Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC)
- Confederación General del Trabajo en Colombia (CGT)
- Central de Trabajadores (CUT)

Estas confederaciones representan a los trabajadores ante los empresarios y los gobiernos en las instituciones formales bipartitas y tripartitas del mercado laboral. Están compuestas por federaciones regionales y nacionales de todos los sectores de la economía.³⁸⁴

Los sindicatos del sector azucarero colombiano son:

- SINTRATERCERIZADOS (sindicato de trabajadores subcontratados).
- SINTRAINAGRO (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agrícola) representa a los trabajadores de cuatro sectores: plátano, aceite de palma, caña de azúcar y flores.
- SINTRAINCABAÑA.

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Las tres principales confederaciones sindicales de Colombia (CTC, CGT y CUT) son miembros de la CSI.³⁸⁵

Cinco sindicatos o federaciones sindicales colombianos están afiliados a la UITA:³⁸⁶

- SINTRAINAGRO, SINTRACIAT (Sindicato de Trabajadores del Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT)
- SINALTRAINBEC (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Bebidas, Alimentos, Sistema Agroalimentario, Afines y Similares de Colombia)
- SICO (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos y Bebidas, Cervecera, Maltera, Jugos, Refrescos y Gaseosas de Colombia)
- USTIAM (Unión Sindical de Trabajadores de la Industria Cervecera, Bebidas, Alimentación, Malteros y Similares).

6.2.3 Diálogo social

Colombia es uno de los países con mayor número de quejas ante los órganos de control normativo de la OIT, especialmente el Comité de Libertad Sindical (CLS). Los años 90 fueron especialmente difíciles para los trabajadores, que no pudieron ejercer plenamente sus derechos de libertad sindical y negociación colectiva. Hasta 2009, el país fue llamado con frecuencia a dar explicaciones ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo.³⁸⁷ En 2000, con la asistencia técnica de la OIT, se creó la Comisión Especial para el Tratamiento de los Conflictos ante la OIT (CETCOIT), un organismo nacional tripartito.³⁸⁸

De acuerdo con la normativa existente para los subcomités departamentales, la Ley 1757 de 2015 regula las disposiciones relativas a la promoción y protección del derecho a la participación democrática. Su artículo 111 indica que: "*El diálogo social es un mecanismo democrático de participación ciudadana y de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de promover la interacción, la comunicación, la concertación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito territorial nacional.*" Sin embargo, la figura de las subcomisiones departamentales, que podrían y deberían tratar los temas de conflictividad laboral, es relativamente nueva y las capacidades de sus miembros tripartitos sufren continuos cambios debido a las rotaciones y a la pérdida de competencias aprendidas.³⁸⁹

El principal mecanismo tripartito dirigido por el Ministerio de Trabajo es la Comisión interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores, con representantes del gobierno, grupos laborales organizados y empresarios.³⁹⁰

6.2.4 Participación del gobierno

En 2020, el gobierno colombiano puso en marcha 10 pactos de Asociación Público-Privada (APP) para la generación de empleo en diferentes sectores, entre ellos el de la caña de azúcar. En este contexto, el gobierno acordó 327 acciones, de las cuales el 63 por ciento deben ser implementadas por el sector público y el 37 por ciento son asumidas por las empresas privadas. Estas acciones incluyen, entre otras, más desgravaciones fiscales y subvenciones.³⁹¹

6.2.5 Apoyo gubernamental holandés

En 2020, el departamento agrícola (LAN Bogotá) de la Embajada de los Países Bajos en Colombia lanzó una estrategia para los próximos años con el fin de hacer la transición hacia una agricultura más circular. Esta estrategia está estructurada en dos fases. En este contexto, se desarrolló una visión, que dio como resultado seis áreas prioritarias en Colombia relacionadas con la agricultura circular, incluyendo el sector de la caña de azúcar. La visión se basa en entrevistas con actores del sector privado, público y académico en Colombia y en el análisis del comercio, las políticas, los objetivos, el conocimiento y las actividades en Colombia y los Países Bajos. La segunda fase incluye la identificación de los actores y la financiación para implementar esta visión.³⁹² La visión, sin embargo, no abarca los derechos humanos o laborales.

6.2.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

El Plan de Acción Colombiano relacionado con los derechos laborales de 2011 (Plan de Acción Laboral) del Gobierno colombiano estableció medidas para proteger los derechos laborales en cinco sectores prioritarios: aceite de palma, azúcar, puertos, minas y flores cortadas. En virtud de este compromiso, el gobierno debía organizar un aumento de las inspecciones laborales, pero éstas han sido inadecuadas, poco frecuentes, poco rigurosas y no han hecho un seguimiento de las sanciones.³⁹³

La Unidad Nacional de Protección (UNP), un cuerpo especializado de la policía colombiana, se encarga, entre otras cosas, de proteger a los defensores de los derechos humanos de los ataques y de investigar y procesar los casos. Esto también incluye la protección de 306 líderes sindicales a partir de mayo de 2019, lo que representa alrededor del 6 por ciento del presupuesto de la UNP.³⁹⁴

Iniciativas de la sociedad civil y de las ONG

The Nature Conservancy trabaja en proyectos de conservación en territorios cañeros desde 2017.³⁹⁵

Iniciativas multipartitas

En el marco de su programa sobre la caña de azúcar, Solidaridad trabaja en Colombia. Sin embargo, no está claro cuáles son sus actividades más recientes en el país en relación con este sector.³⁹⁶

6.3 Guatemala

6.3.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Guatemala ha ratificado todos los Convenios Fundamentales de la OIT, así como los cuatro Convenios prioritarios de Gobernanza.³⁹⁷ Además de la Constitución guatemalteca, que establece los derechos fundamentales de los trabajadores, el *Código de Trabajo* de Guatemala es el principal instrumento legal que regula los derechos en el trabajo. El *Ministerio de Trabajo y Previsión Social* es responsable de la aplicación, el cumplimiento y el control de esta legislación.

Trabajo infantil

Guatemala ha ratificado los convenios fundamentales de la OIT relativos al trabajo infantil - incluyendo el Convenio 138 sobre la edad mínima y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, así como la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.³⁹⁸ Las leyes y reglamentos nacionales de Guatemala también cumplen en gran medida con las normas internacionales mínimas sobre el trabajo infantil -fijando la edad mínima para el trabajo infantil en 14 años- y el gobierno ha dado pasos significativos en la lucha contra el trabajo infantil desde 2019 con la introducción de nuevas protecciones para los adolescentes, un nuevo mecanismo multiinstitucional que proporciona atención a las víctimas de la trata de niños, y la adopción de herramientas de seguimiento y evaluación como parte de un plan de acción previsto para combatir el trabajo infantil.³⁹⁹

Sin embargo, la realidad sobre el terreno es mucho más aleccionadora. Casi 290.000 niños de entre siete y catorce años trabajan en Guatemala, lo que representa el 9,3% de todos los niños de este grupo de edad. El trabajo infantil es especialmente frecuente en el sector agrícola, donde trabaja el 67,5% de los niños.⁴⁰⁰ En este tipo de trabajo, los niños trabajadores se enfrentan a trabajos peligrosos, salarios bajos, largas jornadas laborales y poca o ninguna protección social como jornaleros. Hay grupos específicos de niños que corren un riesgo especial de caer en el trabajo infantil, sobre todo los que viven en zonas rurales, las niñas y los niños indígenas, que representan la mitad de todos los niños trabajadores de Guatemala.⁴⁰¹

El trabajo infantil es especialmente persistente en la producción de caña de azúcar. Un estudio realizado por Verité descubrió que el 55% de los trabajadores entrevistados indicaron que en las plantaciones de caña de azúcar donde trabajaron por última vez trabajan niños menores de catorce años, e indicaron que los niños constituyen una parte importante de la mano de obra.⁴⁰² Los trabajadores informaron de que se veía a estos niños utilizando herramientas afiladas, como machetes para cortar la caña, y aplicando plaguicidas, tareas ambas peligrosas que entran dentro de las peores formas de trabajo infantil tanto en la legislación internacional como en la guatemalteca.⁴⁰³

En las plantaciones de caña de azúcar, los niños suelen trabajar junto a un miembro adulto de la familia, normalmente el hombre cabeza de familia. Estos niños no ganan un salario individual, sino que ayudan a los miembros de su familia a aumentar su productividad, para cumplir los casi imposibles objetivos mínimos de producción para conseguir unos ingresos razonables. Dado que las plantaciones no suelen ofrecer servicios de guardería -lo que resulta especialmente problemático para los trabajadores inmigrantes que viven en viviendas comunales y apenas tienen otra red de apoyo-, junto con el bajo salario, a menudo los padres no tienen más remedio que llevarse a sus hijos al trabajo. Sin embargo, incluso en familia, los ingresos colectivos de los niños y sus padres en una plantación de caña de azúcar a menudo no alcanzan ni siquiera el equivalente a un salario mínimo.⁴⁰⁴

Libertad de asociación

Guatemala ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT sobre el derecho de asociación y los derechos de sindicación y negociación colectiva, incluido el Convenio 11 sobre el derecho de asociación específico para el sector agrícola.⁴⁰⁵ La legislación laboral nacional guatemalteca cumple en gran medida con las normas de la OIT, incluido el derecho de sindicación sin ser objeto de discriminación (art. 34 de la Constitución guatemalteca) y el derecho de huelga (art. 104 de la Constitución).

Aunque sobre el papel y en la legislación, los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y negociar colectivamente, estos derechos no se respetan en la práctica, especialmente en el sector agrícola. Las violaciones a la libertad de asociación y al derecho a organizarse de los trabajadores son persistentes e incluso extremadamente violentas, lo que se ve agravado por la impunidad de los autores y por un régimen represivo. Además, en febrero de 2020 el Congreso de Guatemala aprobó un decreto (nº 4-2020) que restringe la libertad de asociación mediante la criminalización de la financiación extranjera para "actividades que alteren el orden público en el territorio nacional", lo que podría incluir a los sindicatos y las ONG que se oponen a la supresión de los derechos de los trabajadores.⁴⁰⁶

Violaciones de los derechos sindicales

Guatemala tiene una larga y violenta historia en cuanto a la represión sistemática de los sindicatos y la violencia contra sus miembros. Hasta bien entrado el año 2020, la represión sindical, la violencia contra los dirigentes sindicales y las represalias contra los trabajadores que participan en acciones colectivas siguen haciendo de Guatemala uno de los lugares más peligrosos del mundo para los defensores de los derechos laborales. En el Índice Global de Derechos de la CSI, Guatemala recibió una calificación de 5, lo que indica que el país no ofrece ninguna garantía de derechos y los trabajadores están expuestos a regímenes autocráticos y a prácticas laborales injustas. Por ello, Guatemala es nombrada como uno de los peores países del mundo del trabajo.⁴⁰⁷

Las protecciones legales que existen en Guatemala no consiguen salvaguardar el derecho a organizarse, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, especialmente en los sectores en los que los índices de informalidad son elevados, incluido el sector agrícola. Los miembros y líderes sindicales no sólo se enfrentan a prácticas laborales injustas como el despido, la contratación injusta y el acoso, sino que incluso se enfrentan a la violencia. Guatemala tiene la tasa más alta per cápita de asesinatos de sindicalistas. Además, en el sector agrícola, los trabajadores no se sienten seguros para organizarse y, en consecuencia, a menudo se ven obligados a aceptar malas condiciones de trabajo y bajos salarios para evitar enfrentarse a represalias.⁴⁰⁸

Como resultado de la intimidación sindical, los sindicatos de la industria azucarera guatemalteca han desaparecido, excepto uno en el ingenio de Palo Gordo, el octavo productor de caña molida, según datos de 2016.⁴⁰⁹

Seguridad y salud en el trabajo

Guatemala ha ratificado la mayoría de los convenios clave de la OIT sobre SST, incluido el C129 sobre inspecciones de trabajo (agricultura).⁴¹⁰ El marco legal nacional que regula la seguridad y la salud en el trabajo (SST) en Guatemala ha mejorado significativamente en los últimos cinco años, pero todavía deja lagunas importantes y preocupantes. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es responsable de la aplicación y el seguimiento de la SST y de la aplicación del Reglamento General de Seguridad y Salud en el Trabajo, que impone a los empleadores la obligación de prevenir los accidentes y las enfermedades ocupacionales (art. 198 del Código de Trabajo de Guatemala).

Sin embargo, como ocurre con la mayoría de las cuestiones relacionadas con los derechos laborales en Guatemala, las leyes de SST sobre el papel no se aplican ni se hacen cumplir de forma efectiva, sobre todo en el sector agrícola, donde la informalidad está muy extendida. Los trabajadores de las plantaciones no sólo se enfrentan a un trabajo peligroso con tareas extenuantes, sino que además suelen tener poco o ningún acceso a los EPI. A menudo se espera que los trabajadores traigan sus propios EPI y herramientas, o bien tienen que comprarlos ellos mismos, o los empleadores deducen una parte de su salario para cubrir los costes del equipo suministrado por la plantación. Como resultado, la mayoría de los trabajadores de las plantaciones no trabajan con el equipo de protección necesario cuando realizan trabajos peligrosos.⁴¹¹

Las empresas también están obligadas por ley a mantener un botiquín de primeros auxilios (art. 197 del Código Laboral) y a proporcionar servicios médicos a los trabajadores que se lesionen en el trabajo. Sin embargo, a menudo no es así en los sectores agrícolas, y los trabajadores informan de que, en particular, los trabajadores temporales, los subcontratistas y los trabajadores informales no tienen acceso a los servicios médicos de la empresa.⁴¹²

La producción de caña de azúcar, por su propia naturaleza, supone un importante riesgo para la salud y la seguridad de los trabajadores. El trabajo es físicamente exigente, a menudo se realiza durante largas jornadas de trabajo con pocos descansos y a altas temperaturas, lo que expone a los trabajadores a agotamiento por calor, daños por el sol, deshidratación, problemas respiratorios, afecciones de la piel y enfermedad renal en el lugar de trabajo. Dado que los trabajadores no suelen disponer de agua potable y deben llevar o comprar la suya propia, esto supone riesgos adicionales. Además, el uso de herramientas peligrosas, los productos agroquímicos, el humo de la quema de cañaverales y la ausencia de EPI exponen a los trabajadores a riesgos adicionales para su salud y seguridad.⁴¹³

Estas condiciones se agravan en el caso de los trabajadores inmigrantes a los que los intermediarios laborales proporcionan alojamiento. Por lo general, estas condiciones de alojamiento son extremadamente pobres, obligando a la gente a dormir en suelos de hormigón, cubriéndose con láminas de plástico cuando llueve, ya que no hay paredes, hacinados con treinta personas en una sola habitación. Las viviendas suelen carecer de agua, instalaciones para cocinar y aseos, todo lo cual supone un riesgo importante para la salud. No obstante, hay que señalar que también los trabajadores locales se enfrentan a condiciones de alojamiento antihigiénicas e inadecuadas debido a sus bajísimos salarios, muy por debajo del umbral de la pobreza.⁴¹⁴

Los trabajadores de la caña de azúcar también están en riesgo debido a los altos índices de violencia armada en Guatemala. En enero de 2021, tres trabajadores de la caña de azúcar en Retalhuleu fueron encontrados muertos mientras regaban los campos. Los tres jóvenes fueron encontrados con múltiples heridas de bala, pero se desconocen los motivos del asesinato.⁴¹⁵

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

La economía informal en Guatemala se estima en un 65,3 por ciento del empleo total, aunque el empleo informal está más extendido en las zonas rurales que en las urbanas, con un 75,3 y un 56,8 por ciento respectivamente.⁴¹⁶ Según la Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala, los 12 ingenios azucareros guatemaltecos generan alrededor de 492.000 empleos directos e indirectos durante la temporada de cosecha. Esto corresponde al 5 por ciento del total de la mano de obra. De ellos, 82.000 empleos corresponden a cortadores.⁴¹⁷ Sin embargo, estas estimaciones no distinguen entre trabajadores formales e informales. No obstante, se estima que los trabajadores informales representan el 70,6 por ciento del empleo a nivel nacional, en las zonas rurales 8 de cada 10 trabajadores trabajan de manera informal.⁴¹⁸

Una parte importante de los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar son migrantes internos que se trasladan a las plantaciones durante las temporadas de cosecha. Los trabajadores migrantes suelen vivir en viviendas proporcionadas por el empleador, que suelen ser viviendas comunales de mala calidad en grandes estructuras abiertas sin saneamiento ni electricidad. Además, son transportados en condiciones inseguras durante largas distancias. Muchos trabajadores inmigrantes vienen con sus familias y se llevan a sus hijos al campo. La contratación de trabajadores inmigrantes en lugar de mano de obra local es una estrategia conocida para socavar los derechos laborales, ya que es menos probable que se organicen y carecen de redes sociales para ejercer presión. Muchos trabajadores inmigrantes son indígenas, especialmente mayas y ladinos. Los trabajadores migrantes dependen en gran medida de los intermediarios que les ayudan a conseguir empleo y que a menudo les confiscan sus documentos de identidad y les exigen una cuota de intermediación, lo que les hace vulnerables a la servidumbre por deudas. En muchos casos, estos intermediarios se convierten en el empleador de facto de los trabajadores, en lugar de los verdaderos propietarios de las plantaciones.⁴¹⁹

Acceso a la seguridad social

En la Constitución, Guatemala reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social, gestionada por el *Instituto Guatemalteco de Seguridad Social* (IGSS). Aunque todos los trabajadores que se benefician de la seguridad social deben contribuir al sistema, los jubilados tienen derecho a recibir gratuitamente el pago de subsidios y la cobertura completa de los servicios médicos. Tanto los empresarios como los trabajadores deben contribuir al sistema de seguridad social. Sin embargo, los trabajadores del sector agrícola afirman que, a pesar de las deducciones de sus salarios para las cotizaciones a la seguridad social y a las prestaciones, nunca recibieron las tarjetas de la seguridad social del IGSS ni fueron inscritos en el sistema. En consecuencia, incluso los trabajadores contratados formalmente que cotizan al sistema de seguridad social no siempre tienen acceso a las prestaciones y son rechazados en los hospitales del IGSS.⁴²⁰ Sin embargo, la

mayoría de los trabajadores de las plantaciones de caña de azúcar trabajan de manera informal y no tienen contrato de trabajo, por lo que no están registrados ni tienen acceso al sistema de seguridad social.

Discriminación

Guatemala ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (n° 111).⁴²¹ La Constitución guatemalteca exige a los empleadores que proporcionen una remuneración igual por un trabajo igual en condiciones iguales, niveles de eficiencia y antigüedad (Art. 102) y el Código de Trabajo prohíbe la discriminación en la contratación por motivos de género, etnia y estado civil (Art. 151). Además, el Código de Trabajo establece algunas protecciones para las trabajadoras, en particular para las mujeres embarazadas y lactantes.

Sin embargo, Guatemala ocupa un mal lugar en materia de igualdad de género, situándose en el puesto 126 (de 189 países) en el Índice de Desigualdad de Género.⁴²² La discriminación de género también es sistémica en el sector agrícola de Guatemala. Las mujeres no sólo tienen menos probabilidades de ser contratadas, se les asignan tareas diferentes (supuestamente menos cualificadas y, por tanto, peor pagadas), y a menudo sólo ganan el 44% de sus homólogos masculinos, sino que también se enfrentan al acoso sexual de sus compañeros de trabajo y supervisores.⁴²³

Además, los miembros de los sindicatos, los defensores de los derechos humanos y los trabajadores inmigrantes son objeto de una importante discriminación en el sector de la caña de azúcar. Esta discriminación se manifiesta en despidos improcedentes, salarios más bajos y acoso, entre otros.⁴²⁴

6.3.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Como resultado de años de violencia contra los miembros de los sindicatos y de la represión del trabajo organizado, el nivel de sindicalización ha disminuido considerablemente en las últimas décadas. Con sólo una treintena de sindicatos en el sector privado, hoy en día sólo el 2,6 por ciento de la mano de obra guatemalteca está sindicalizada, lo que supone una de las tasas más bajas del mundo.⁴²⁵ Estas cifras son aún más bajas en el sector agrícola, donde sólo el 0,8% de los trabajadores están sindicalizados.⁴²⁶

La sindicalización en la agricultura se ve obstaculizada en gran medida por el miedo racional a las represalias, debido a la larga historia de discriminación y violencia contra los miembros del sindicato, que incluye despidos, secuestros y asesinatos. De hecho, el 88% de los trabajadores agrícolas declararon tener demasiado miedo como para intentar sindicalizarse.⁴²⁷ Incluso cuando existe un sindicato, los trabajadores expresan su desconfianza, afirmando que el sindicato sirve a los empresarios, en lugar de a los intereses de los empleados.

La sindicalización en el sector agrícola también es especialmente difícil debido a la elevada prevalencia del trabajo asalariado e informal, a los altos índices de trabajadores estacionales y migrantes, que son menos propensos a organizarse, y a las construcciones de contratación de mano de obra, en las que formalmente se contrata a los trabajadores a través de una serie de intermediarios y no directamente por la plantación. En consecuencia, los sindicatos en la industria azucarera guatemalteca son casi inexistentes.⁴²⁸

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Dos sindicatos de Guatemala son miembros de la UITA:

- Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agro Industria y Similares de Guatemala (FESTRAS)
- Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI).

Además, tres sindicatos son miembros de la CSI:

- General de Trabajadores de Guatemala (CGTG),
- Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG)
- Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA).

6.3.3 Diálogo social

Según Ulandssekretariatet, en Guatemala los conflictos laborales se rigen por el código laboral. En primer lugar, se intentan resolver mediante un acuerdo directo entre empresarios y trabajadores. Si no se llega a un acuerdo, el caso puede remitirse a un Tribunal de Conciliación, que hace una oferta de conciliación. Si ésta se rechaza, el caso puede remitirse al Tribunal de Arbitraje, si las partes están de acuerdo. Estos tribunales están presididos por un juez del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y uno en representación de los trabajadores y de los empresarios. Los conflictos laborales más frecuentes que desembocan en un litigio se refieren a reclamaciones por despido ilegal, en las que el demandante solicita el pago de indemnizaciones y la reincorporación. Los conflictos laborales que implican supuestos incumplimientos de los convenios colectivos con los sindicatos también suelen dar lugar a litigios.⁴²⁹

6.3.4 Participación del gobierno

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es el ministerio clave encargado de aplicar y hacer cumplir la legislación laboral, mientras que los conflictos laborales se dirimen ante el Tribunal de Conciliación de la Corte de Arbitraje, que está formado por un juez del Ministerio, un juez de los empresarios y un juez que representa a los trabajadores. Además, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se encarga de la legislación y el fomento de la producción agrícola.⁴³⁰

6.3.5 Apoyo gubernamental holandés

La Embajada de los Países Bajos en San José, Costa Rica, las Netherlands Business Support Offices (NBSO) y la Agencia Empresarial de los Países Bajos (Rijksdienst voor Ondernemend Nederland - RVO), apoyan a las empresas holandesas para asegurar las relaciones comerciales en América Central, incluyendo Guatemala. Los funcionarios de la embajada y el consulado en la ciudad de Guatemala, así como las NBSO, ayudan a las empresas mediante la conexión de socios y el asesoramiento para realizar negocios en los países donde están presentes las NBSO. La RVO, que es el organismo oficial para los empresarios, apoya además estos esfuerzos con el acceso a la financiación, así como proporcionando asistencia e información sobre el comercio.

6.3.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

Para garantizar el cumplimiento de la normativa laboral y los derechos de los guatemaltecos, especialmente en medio de la crisis del COVID, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social lanzó en octubre de 2020 el Plan Estratégico Laboral de Operaciones de Inspección. El plan incluye procedimientos para la prevención y el control de las infecciones por Covid-19 y busca capacitar a los inspectores y asegurar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral.⁴³¹

Iniciativas de la sociedad civil y de las ONG

El Comité de Unidad Campesina (CUC) es una organización de campesinos y trabajadores agrícolas que defiende la mejora de los salarios agrícolas y hace campaña contra la discriminación de los pueblos indígenas.⁴³²

Solidaridad lleva a cabo un programa de seguridad y salud laboral con los pequeños agricultores proveedores del ingenio azucarero de Pantaleón, en Guatemala, en colaboración con la Unión Nacional de Cañeros (UNC-CNPR).⁴³³

6.4 Nicaragua

6.4.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Nicaragua ha ratificado los ocho Convenios Fundamentales de la OIT, así como dos Convenios prioritarios en materia de gobernanza - excepto el C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (nº 81) y el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (nº 129).⁴³⁴ Los principales instrumentos legislativos que regulan los derechos laborales en Nicaragua son la Constitución de 1987 (modificada en 2014), el Código del Trabajo de 1996, el Código del Reglamento de Asociaciones Sindicales de 1997 y el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

La Constitución reconoce el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad salarial por el mismo trabajo, el derecho a las prestaciones sociales y a un salario digno, la salud y la seguridad en el trabajo, la libertad de asociación y la negociación colectiva, y prohíbe el trabajo infantil. Estos derechos se promulgan además en la Ley del Trabajo, que establece normas específicas sobre las horas y condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo, mientras que la Ley del Trabajo regula la libertad de asociación.⁴³⁵

El Ministerio de Trabajo es el principal responsable de la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral, así como de la resolución de los conflictos laborales. Cuando fracasa la conciliación a través del Ministerio de Trabajo, los conflictos se remiten a los Tribunales de Arbitraje, presididos por un miembro del Ministerio y un representante de los trabajadores y de los empresarios.⁴³⁶

Trabajo infantil

Nicaragua ha ratificado el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nº 138), así como el C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182).⁴³⁷ Además, el Código de Trabajo estipula una edad mínima para trabajar de catorce años (Art. 131) y una edad mínima para realizar trabajos peligrosos de dieciocho años (Art. 130 y 133).

Sin embargo, Nicaragua no establece una edad clara hasta la cual la educación es obligatoria, ya que la Constitución estipula la obligatoriedad de la educación primaria que presumiblemente es hasta los doce años (Art. 121), mientras que el Código de la Niñez y la Adolescencia establece que tanto la educación primaria como la secundaria son obligatorias (Art. 43) sugiriendo la edad de diecisiete años. Esta falta de claridad, combinada con el desfase entre la edad legal para trabajar y la edad de educación obligatoria, deja a los niños expuestos al trabajo infantil. Aunque la educación es gratuita, los costes de los materiales escolares y el transporte siguen siendo inhibidores para los niños de familias empobrecidas de las zonas rurales.⁴³⁸

El Ministerio de Trabajo (MITRAB) es el responsable de aplicar y hacer cumplir las políticas de trabajo infantil y de gestionar la inspección de trabajo, que carece de fondos y de un número adecuado de inspectores. Sobre todo en las zonas rurales, la falta de personal y los elevados costes asociados al transporte suponen un obstáculo para llevar a cabo las inspecciones de trabajo infantil, lo que se complica aún más por la gran cantidad de mano de obra informal de Nicaragua. En un intento de erradicar el trabajo infantil, el MITRAB firmó 6.129 acuerdos de cooperación con empresas que se comprometieron a no utilizar mano de obra infantil, pero la aplicación de sanciones penales a quienes infringen la ley es insuficiente para disuadir las infracciones.⁴³⁹

De hecho, el trabajo infantil está muy extendido en Nicaragua. Alrededor del 47,7 por ciento de los niños de entre diez y catorce años trabajan, sobre todo en la agricultura (53,5 por ciento). Aunque la mayoría de los niños de ese grupo de edad van a la escuela (88,3 por ciento), más del 15 por ciento de los niños no terminan la escuela primaria. El Departamento de Trabajo de EE.UU. estima que los sectores de trabajo más frecuentes dentro de la agricultura son la recolección de café, plátanos, tabaco y caña de azúcar. Son especialmente vulnerables a caer en el trabajo infantil los niños de las zonas rurales pobres, los de las Regiones Autónomas del Caribe y los migrantes de los países del Triángulo Norte.⁴⁴⁰

Un estudio realizado en 2015 en el ingenio San Antonio concluyó que el trabajo infantil es un problema persistente en la producción de caña de azúcar en Nicaragua. Según el informe, los niños suelen ser empleados en el sector a través de terceros contratistas con números de identificación falsos, lo que los hace vulnerables a la explotación. Los niños del sector han denunciado los efectos negativos que el trabajo tiene en su salud, desarrollo personal y acceso a la educación. La excesiva carga de trabajo, la falta de EPI, la escasa formación y el insuficiente acceso al agua, la comida y el descanso, causan graves problemas de salud a los niños trabajadores por deshidratación, fatiga extrema y estrés térmico, problemas de micción y enfermedad renal crónica.⁴⁴¹

Sin embargo, los sindicatos locales entrevistados para este estudio cuestionan los informes. De hecho, los niños participan en la elaboración artesanal de productos del azúcar, como la panela (o tapa de dulce, como se conoce localmente), ya que se fabrica en entornos familiares. Sin embargo, la producción artesanal de productos derivados de la caña de azúcar representa una parte muy pequeña de la producción total de azúcar en Nicaragua. Debido a que el sector azucarero nicaragüense tiene niveles muy altos de formalidad, el trabajo infantil en los ingenios y las plantaciones es inexistente.

Libertad de asociación

Nicaragua ha ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87), el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98), así como el C011 - Convenio sobre el derecho de sindicación (agricultura), 1921 (nº 11).⁴⁴²

La Ley Laboral nicaragüense establece que todos los trabajadores -excepto los del Ejército y la Policía- pueden formar y afiliarse a los sindicatos independientes que deseen sin necesidad de autorización previa. La Ley del Trabajo también prohíbe la discriminación antisindical, pero no establece ninguna medida o sanción ni protege contra las violaciones de estos derechos. A pesar de la independencia oficial de los sindicatos, en la realidad, el gobierno ejerce un importante control sobre los sindicatos establecidos y ha intentado difuminar los esfuerzos creando sindicatos paralelos. Asimismo, aunque la Constitución reconoce el derecho a la huelga, el número de restricciones y los gravosos procedimientos obstaculizan la capacidad de los trabajadores para organizar una huelga.⁴⁴³

Violaciones de los derechos sindicales

Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, en Nicaragua no se respetan la libertad de asociación ni el derecho a la negociación colectiva. El gobierno interviene con frecuencia y no se preserva la independencia, ya que la mayoría de los sindicatos están aliados con partidos políticos, en particular con el partido gobernante del país, el FSLN. Durante el levantamiento prodemocrático de 2018, el gobierno promovió hallazgos por motivos políticos para tomar represalias contra los trabajadores que expresaron su apoyo a las protestas, y, según los informes, se ha exigido a los solicitantes de empleo en el sector público que demuestren su afiliación al partido FSLN. La discriminación antisindical, las violaciones contra la libertad de asociación y las violaciones de los convenios colectivos están muy extendidas en el sector formal, pero la aplicación de estas leyes por parte del gobierno es insuficiente para disuadir dichas violaciones.⁴⁴⁴

Debido a la falta de datos, Nicaragua no ha sido incluida en la clasificación del Índice Global de Derechos de la CSI.

Seguridad y salud en el trabajo

Nicaragua no ha ratificado ninguno de los principales convenios de la OIT sobre SST, entre ellos el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (nº 155), el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (nº 184). El país tampoco ha ratificado los Convenios prioritarios de la Gobernanza sobre las inspecciones de trabajo para defender las normas de SST, ni el C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (nº 81) ni el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (nº 129).⁴⁴⁵

El Consejo Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, como parte del Ministerio de Trabajo, se encarga de hacer cumplir la normativa sobre SST. Sin embargo, la falta de capacidad y recursos, así como el insuficiente cumplimiento de las sanciones, no contribuyen a disuadir las infracciones. Además, la normativa en materia de SST no se aplica ampliamente en el creciente sector informal.⁴⁴⁶

Cada vez hay más pruebas de los importantes riesgos para la salud asociados a la producción de caña de azúcar. Un estudio realizado entre más de 400 trabajadores de apoyo al campo, trabajadores de riego por goteo, cortadores de semillas y cortadores de caña quemados en Nicaragua descubrió que cuanto mayor es la carga de trabajo, más probabilidades tienen los trabajadores de padecer la enfermedad renal crónica (ERC), una enfermedad crónica altamente mortal que afecta sobre todo a las comunidades agrícolas marginadas. La ERC causa decenas de miles de muertes en Mesoamérica y está directamente relacionada con el trabajo manual extenuante, el estrés térmico y la deshidratación. Según las fuentes entrevistadas para este estudio, en Nicaragua, la contaminación del suelo en los años 80 es otra causa importante de ERC. Desde esta perspectiva, la alta exposición de los trabajadores de la caña de azúcar a estas condiciones hace que cientos de trabajadores enfermen cada año, a pesar de que los riesgos se reducen fácilmente con más descansos a la sombra, acceso a suficiente agua potable y protección de la exposición directa al sol.⁴⁴⁷

Un informe de 2015 afirmaba que los trabajadores apenas disfrutaban de estas protecciones cruciales en materia de salud y seguridad. En Nicaragua, los trabajadores suelen trabajar más de 12 horas al día durante siete días a la semana durante la temporada de cosecha, normalmente expuestos al sol durante toda la jornada laboral con la excepción de dos descansos en la sombra al día. A menudo, los trabajadores también tienen que llevar o comprar su propia agua potable, o informan de que sólo obtienen agua del sistema de riego con riesgos de contaminación.⁴⁴⁸ Sin embargo, esta idea es cuestionada por las fuentes entrevistadas para este estudio, que afirman que los trabajadores de la caña de azúcar contratados formalmente trabajan en condiciones favorables, con descansos de 20 minutos por cada 2 horas trabajadas y con jornadas laborales de no más de 12 horas.

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

No existen estadísticas recientes y fiables sobre la tasa de empleo informal en Nicaragua. Aunque en 2012, la OIT estimó el empleo informal en alrededor del 78 por ciento del empleo total, el Banco Central de Nicaragua en 2020 estimó que alrededor del 57 por ciento de la fuerza de trabajo está trabajando de manera informal, particularmente en el sector de servicios, la agricultura y la construcción.⁴⁴⁹

Sin embargo, las fuentes entrevistadas para este estudio indicaron que el sector azucarero nicaragüense está muy formalizado. En este contexto, 37.500 trabajadores son contratados directamente y 135.000 son subcontratados.

Acceso a la seguridad social

El acceso a la seguridad social en Nicaragua tiene una historia muy disputada. En 2018, cuando el gobierno del presidente Ortega anunció recortes en las prestaciones de la seguridad social, las protestas pacíficas en respuesta fueron reprimidas violentamente por la policía y las fuerzas parapoliciales, con el resultado de la muerte de al menos 325 personas, más de 2.000 heridos y cientos de manifestantes detenidos, torturados y desaparecidos. En agosto de 2018, el gobierno de Ortega aplicó una política de "exilio, cárcel o muerte" contra cualquier persona percibida como opositora e incluyó a los actores de la sociedad civil bajo las leyes que rigen el terrorismo.⁴⁵⁰ A pesar de las protestas, el gobierno recortó el pago de las pensiones con hasta un 40 por ciento, y aumentó las contribuciones de los empleadores y los trabajadores al sistema de seguridad social del 19 al 22,5 por ciento y del 6,25 al 7 por ciento, respectivamente.⁴⁵¹

Los trabajadores por cuenta ajena, los agricultores beneficiarios de la reforma agraria, los miembros de las asociaciones profesionales y las cooperativas se benefician de las prestaciones de vejez (pensión a partir de los 60 años), de invalidez y de supervivencia, de enfermedad y de maternidad, del seguro de accidentes de trabajo y de las prestaciones médicas. Sin embargo, los trabajadores agrícolas de temporada están explícitamente excluidos del sistema de seguridad social y los trabajadores informales no tienen derecho a ello. Además, los trabajadores autónomos pueden afiliarse voluntariamente al sistema, pero tienen que pagar unas cuotas de seguro relativamente altas.⁴⁵²

Discriminación

Nicaragua ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (nº 111).⁴⁵³ Además, Nicaragua prohíbe la discriminación por motivos de raza, sexo, género, discapacidad, idioma, orientación sexual o identidad de género, condición de HIC u otra enfermedad transmisible, o condición social. Sin embargo, estas leyes no se aplican efectivamente y, en realidad, la discriminación en el empleo es sistémica. Las mujeres luchan por acceder a los puestos de responsabilidad y reciben un salario inferior al de sus homólogos masculinos. Las personas con discapacidades se enfrentan a una infraestructura inadecuada, a la falta de oportunidades educativas y a un acceso desigual a los puestos de trabajo de la administración pública. Además, las personas de la comunidad LGBTI+, los pueblos indígenas y los trabajadores migrantes se enfrentan a la discriminación en el empleo, así como los trabajadores que expresan su desacuerdo con el gobierno.⁴⁵⁴

Según las fuentes entrevistadas para este estudio, en algunas fábricas hay mujeres en puestos de liderazgo y algunas fábricas también tienen cuotas para personal con capacidades especiales. Sin embargo, el hecho de que haya más hombres en puestos de liderazgo apunta a un problema estructural relacionado con los estereotipos subconscientes sobre las mujeres, y es probable que estos estereotipos sean más pronunciados en las sociedades en las que las opiniones sexistas frenan a las mujeres, como sigue ocurriendo en América Latina. En este contexto, las mujeres encuentran más resistencia a medida que ascienden en el escalafón.

6.4.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Según las estimaciones de la OIT, el 5,3% de los trabajadores de Nicaragua están sindicalizados, lo que está muy por debajo de la media de la región latinoamericana (16,3%). Además, el 7,6 por ciento de los empleados están cubiertos por convenios colectivos.⁴⁵⁵ Sin embargo, se espera que las tasas de sindicalización en el sector de la caña de azúcar sean menores, debido a los altos niveles de subcontratación.

La central sindical, controlada por el partido gobernante del presidente Ortega, el FSLN, es el Frente Nacional de Trabajadores (FNT). Los sindicatos afiliados al FNT representan en conjunto alrededor del 80 por ciento de la afiliación sindical en Nicaragua. Entre los sindicatos afiliados al FNT se encuentran la Asociación de Trabajadores del Campo (ACT) y la Confederación de Trabajadores del Sector Agroindustrial (CNTAI). Además, existen algunos sindicatos independientes, pero en los últimos años se ha denunciado la disolución de los sindicatos no afiliados al FSLN mediante la injerencia del gobierno y el despido de empleados sindicalizados.⁴⁵⁶

6.4.3 Diálogo social

En Nicaragua existen algunas estructuras tripartitas, incluida la resolución de conflictos laborales a través del Consejo de Arbitraje con representantes del Ministerio de Trabajo, los empresarios y los trabajadores, así como algunos órganos tripartitos y bipartitos como el Consejo Nacional de Salud, el Consejo de Seguridad Social, el Consejo Nacional de Planificación Económico Social y la Comisión Nacional de Salud y Seguridad de los Trabajadores e Higiene en el Trabajo.⁴⁵⁷ Sin embargo, en la realidad, los sistemas de diálogo social no funcionan de forma equitativa debido a la fuerte represión del gobierno de Ortega, a la grave injerencia del gobierno en los sindicatos, asociaciones y conflictos laborales, a las violentas represalias contra las huelgas y asambleas, y a la disolución de las ONG, las organizaciones de la sociedad civil y los sindicatos independientes.⁴⁵⁸

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Los siguientes tres sindicatos de Nicaragua están afiliados a la UITA:⁴⁵⁹

- Federación Unitaria de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria, Turismo, Servicio, Comercio y Conexos de Nicaragua (FUTATSCON)
- Sindicato de Trabajadores de la Compañía Centroamericana de Productos Lácteos (SINPROLAC)
- Sindicato Único de Trabajadores de Industria Nacional de Refrescos SA (SUT-INARSA).

Otros cuatro sindicatos están afiliados a la CSI:⁴⁶⁰

- Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN)
- Central Sandinista de Trabajadores (CST)
- Confederación de Unificación Sindical (CUS)
- Frente Nacional de los Trabajadores (FNT).

6.4.4 Participación del gobierno

El Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) es la principal entidad responsable de la promoción y el desarrollo de la agricultura en Nicaragua, junto con el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC). Además, el Ministerio de Trabajo es el principal responsable de la aplicación y el cumplimiento de la legislación laboral, incluso en el sector de la caña de azúcar.

6.4.5 Apoyo gubernamental holandés

Los Países Bajos cuentan con un servicio consular ubicado en Managua, Nicaragua, pero la embajada para la región se encuentra en San José de Costa Rica.⁴⁶¹ Como Nicaragua no es un socio comercial importante de los Países Bajos, hay pocos representantes o servicios en nombre del gobierno holandés.

6.4.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

En mayo de 2019, el Ministerio de Trabajo nicaragüense emitió un comunicado en el que aclaraba que, en caso de que un empleador o empresa se viera obligado a suspender sus actividades, esto no afectaría a ningún derecho laboral de los trabajadores.⁴⁶² A pesar de la retórica a favor de los trabajadores, el gobierno es frecuentemente objeto de promesas de organizaciones de derechos humanos para detener la violencia contra los trabajadores. En este contexto, recientemente se instó al gobierno a que dejara de intimidar a los trabajadores sanitarios durante la pandemia de COVID-19.⁴⁶³

Iniciativas de la sociedad civil y de las ONG

La Red La Isla, fundada por la Fundación La Isla en 2016, es una organización de la sociedad civil de Nicaragua que se dedica a luchar contra la enfermedad renal crónica (ERC) entre los trabajadores agrícolas mediante la investigación y las recomendaciones de políticas basadas en datos para mejorar las normas de SST. La red ha realizado varios estudios que se publicaron a nivel internacional, así como campañas para llamar la atención sobre la ERC causada por las malas condiciones de trabajo de los trabajadores de la caña de azúcar.⁴⁶⁴

Iniciativas multipartitas

La Iniciativa Adelante, fundada por Bonsucro, La Isla Network, Nicaragua Sugar Estates Limited y la Asociación Nicaragüense de Productores de Azúcar, es una plataforma de múltiples partes interesadas para mejorar la salud y la seguridad laboral de los trabajadores de la caña de azúcar en Nicaragua, y de los trabajadores agrícolas de las zonas tropicales y subtropicales que corren un mayor riesgo de desarrollar una enfermedad renal crónica (CKDu). En concreto, la Iniciativa Adelante lleva a cabo evaluaciones sobre los riesgos de ERC en el lugar de trabajo, ofrece asesoramiento sobre intervenciones en el lugar de trabajo basadas en la evidencia, y aboga por mejorar el tratamiento y la prevención del estrés térmico y la ERC entre los responsables políticos y el sector privado. En este contexto, la Iniciativa Adelante ha llevado a cabo investigaciones, ha puesto en marcha programas junto con el Ingenio San Antonio y actualmente está desarrollando programas adicionales para otros ingenios utilizando un enfoque que denominan "protección resiliencia eficiencia y prevención para trabajadores manuales en un clima desafiante (PREP)". Aunque en la actualidad la iniciativa se centra en el sector azucarero nicaragüense, pretende crecer en cooperación con ONG internacionales, gobiernos y la OIT para desarrollar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores que corren el riesgo de padecer ERC y otras enfermedades y lesiones relevantes.⁴⁶⁵

6.5 Perú

6.5.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Perú ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, así como tres de los cuatro convenios prioritarios sobre gobernanza, excepto el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (n° 129).⁴⁶⁶ La Constitución de Perú reconoce los derechos humanos fundamentales, incluyendo el derecho a la seguridad social (Art. 10), el derecho - y el deber - de trabajar (Art. 22), los salarios mínimos regulados y las prestaciones (Art. 24), la jornada laboral (Art. 25) y la no discriminación (Art. 26 y 27). La Constitución también reconoce el derecho de los trabajadores a afiliarse a sindicatos, a la negociación colectiva y a la huelga (Art. 28). La Ley de Trabajo de Perú ofrece garantías y protecciones más detalladas de estos derechos. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el encargado de aplicar y hacer cumplir los derechos laborales.

Trabajo infantil

Perú ha ratificado todos los convenios internacionales clave relativos al trabajo infantil.⁴⁶⁷ Perú tiene una edad mínima para trabajar de catorce años (Art. 51 del Código del Niño y del Adolescente) y una edad mínima para realizar trabajos peligrosos de dieciocho años (Art. 58).

En los últimos años, Perú ha realizado importantes avances para eliminar el trabajo infantil, incluso mediante instrumentos legales y programas específicos. Sin embargo, casi 1,3 millones de niños (el 21,8 por ciento de los niños de entre cinco y catorce años) trabajan, especialmente en el sector agrícola (63,8 por ciento). Los niños migrantes son especialmente vulnerables al trabajo infantil en Perú, como los migrantes y refugiados venezolanos, así como los niños indígenas y afroperuanos y los niños de las comunidades rurales, que tienen menos acceso a la educación y son más propensos a caer en trabajos agrícolas peligrosos.

Aunque el sistema legal de Perú se ajusta en gran medida a las normas de la OIT sobre el trabajo infantil, en su mayor parte persisten lagunas en la aplicación de las leyes contra el trabajo infantil. La Superintendencia Nacional de Inspección del Trabajo, como parte del Ministerio de Trabajo, realiza inspecciones laborales y en 2019 contaba con diez inspectores dedicados al trabajo forzoso e infantil, y ha impartido formación coordinada sobre trabajo infantil a más de 3.800 inspectores de trabajo y gobiernos regionales. A pesar de algunos éxitos significativos de este grupo especial de inspección, incluidas numerosas intervenciones que retiran a los niños de las condiciones de trabajo peligrosas en la agricultura, la minería y la industria manufacturera, las limitaciones presupuestarias dificultan la eficacia de las operaciones. La aplicación de la ley penal en torno a la trata de personas y el trabajo forzoso ha tenido éxito en casos concretos, pero ha sido insuficiente para disuadir las infracciones.⁴⁶⁸

Libertad de asociación

Perú ha ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (n° 87), el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (n° 98). De hecho, la Constitución peruana establece que "el Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga" (art. 28).

La ley laboral peruana reconoce a los sindicatos en tres niveles: sindicatos de centro de trabajo, federaciones sectoriales y confederaciones. Mientras que los sindicatos de centro de trabajo requieren un mínimo de 20 miembros, las federaciones y confederaciones deben tener un mínimo de 50 miembros.⁴⁶⁹ Aunque la legislación peruana en materia de libertad de asociación cumple en gran medida las normas internacionales, las reformas laborales de los últimos años han tratado de flexibilizar el mercado laboral, dificultando el registro de los sindicatos. Además, los elevados índices de contratos de trabajo a corto plazo y subcontratados, así como la gran economía informal, dificultan la eficacia de los sindicatos.

Violaciones de los derechos sindicales

Según la Internacional de la Educación, Perú es uno de los países con mayor número de denuncias presentadas ante la OIT y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por violación de los derechos laborales.⁴⁷⁰ Esto no es de extrañar, ya que la legislación laboral peruana es deficiente y también lo son ciertas prácticas que con frecuencia permiten las violaciones.⁴⁷¹

En 2020, Perú ocupó el puesto cuatro de cinco en el Índice Global de Derechos de la CSI. Esto significa que en Perú hay una violación sistemática de los derechos y que el gobierno y las empresas interfieren regularmente en los derechos laborales colectivos o no garantizan plenamente aspectos importantes de estos derechos.⁴⁷² Además de paralizar sistemáticamente a los sindicatos, ignorando su autonomía y su derecho a la libre asociación y sindicalización, las empresas amenazan a los dirigentes sindicales con la muerte y el asesinato.⁴⁷³

En diciembre de 2020, un trabajador agrícola fue asesinado a tiros por la policía durante una huelga para reclamar mejores salarios y exigir la derogación de la Ley de Fomento Agrario, que, según los trabajadores, les priva de sus derechos e ingresos.⁴⁷⁴

Seguridad y salud en el trabajo

Perú ha ratificado los convenios de la OIT sobre SST en los sectores de la minería y el trabajo portuario, pero no ha ratificado el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (nº 155) ni el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (nº 184).⁴⁷⁵ La *Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo* de 2011 especifica las responsabilidades de todos los empleadores para ofrecer un lugar de trabajo seguro e higiénico. En particular, el gobierno establece tres niveles de responsabilidad: inspección y supervisión por parte del gobierno, prevención por parte del empleador y participación del trabajador. La regulación y aplicación de la SST se supervisa a través de consejos conjuntos entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud. Además de la legislación general en materia de SST, Perú ha promulgado textos legislativos específicos para determinados sectores, pero no es el caso de la agricultura.⁴⁷⁶

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

Si bien la economía informal había disminuido en los últimos años antes de la crisis de COVID-19, todavía ronda el 74 por ciento, una de las tasas más altas de América Latina. El sector agrícola es casi completamente informal (97 por ciento). Estos trabajadores no cuentan con la protección de derechos laborales cruciales, como el derecho a organizarse, la salud y la seguridad, o el acceso a la seguridad social.⁴⁷⁷

Desde 2017, Perú ha visto una gran afluencia de migrantes y refugiados venezolanos, cuyo estatus generalmente no les permite trabajar legalmente (77%). Como resultado, casi el 90% de los trabajadores venezolanos operan en la informalidad, incluso en la agricultura, y son vulnerables a la explotación laboral.⁴⁷⁸

Acceso a la seguridad social

Alrededor del 76% de los trabajadores están cubiertos por el seguro médico, pero los trabajadores de la economía informal no tienen acceso a los regímenes nacionales de seguridad social.⁴⁷⁹

Discriminación

Perú ha ratificado el C111 - Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (nº 111)⁴⁸⁰ y establece el derecho a la igualdad de oportunidades sin discriminación en las relaciones laborales en la Constitución (art. 26), así como en la legislación laboral. Sin embargo, a pesar de las leyes contra la discriminación por motivos de género, culturales y étnicos, persisten grandes brechas salariales que afectan especialmente a las mujeres y a los indígenas, y las inspecciones son insuficientes para hacer cumplir las protecciones en la práctica.⁴⁸¹

6.5.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Según estimaciones de la OIT, sólo el 5,7% de los trabajadores de Perú están sindicados.⁴⁸² El Ulandssekretariatet estima que esta tasa es aún más baja, con un 4,3% del empleo total. Además, hay 337 convenios colectivos activos que cubren el 4,4% de los trabajadores formales.⁴⁸³

La estructura sindical de Perú se divide en tres niveles diferentes: sindicatos de empresa, federaciones sectoriales y confederaciones. En total, hay 913 sindicatos privados/públicos, 76 federaciones sindicales y 11 confederaciones. A nivel nacional, hay cuatro confederaciones sindicales principales.⁴⁸⁴

- Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
- Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT)
- Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
- Confederación de Trabajadores del Perú (CTP).

Los sindicatos de la industria agrícola que representan a los trabajadores de la caña de azúcar son el Sindicato de Trabajadores Agrarios del Perú (SITAG-Perú) y la FENTRAIR (Federación Nacional de Trabajadores del Sector Agrario, Industria, Riego y Similares del Perú).

Con respecto al sector de la caña de azúcar, las fuentes entrevistadas para este estudio indicaron la existencia de los siguientes sindicatos:

- Sindicato Empresa Agroindustrial Tumán
- Sindicato Único de Trabajadores de Casa Grande y Anexos
- Sindicato Único de Trabajadores de Pomalca y Anexos
- Sindicato de Trabajadores de Empresa Pomalca - Sutazucpa
- Sindicato Único de Trabajadores de Agroindustrial Laredo SAA
- Sindicato de Trabajadores Estables y Contratados de Agroindustrial Laredo SAA y Anexos
- Sindicato Unitario de Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Laredo S.A.A
- Sindicato Único de Trabajadores de Cartavio y Anexos S.A.S
- Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí
- Sindicato General Unificado de Trabajadores de Empresa Agropucalá
- Sindicato General Unificado de Trabajadores Azucareros de Agro Pucalá S.A.A
- Sindicato General de Trabajadores de Paramonga y Anexos
- Sindicato Único de Trabajadores EAA Andahuasi SAA

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Dos federaciones sindicales peruanas son miembros de la CSI:⁴⁸⁵

- Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
- Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT).

Tres federaciones sindicales están afiliadas a la UITA:⁴⁸⁶

- Federación Nacional de Trabajadores del Sector Alimentos, Bebidas y Afines (FNT-CGTP-ABA),
- Sindicato de Obreros de Mondelez
- Sindicato Unitario de Trabajadores de Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston (Backus y Johnston).

6.5.3 Participación del gobierno

El gobierno peruano, a través del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de la Producción (PRODUCE) están en el centro de la gobernanza del sector cañero.

6.5.4 Diálogo social

El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es un mecanismo de diálogo social del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Su objetivo es establecer políticas laborales, promover el empleo y la formación laboral y la protección social. El CNTPE incluye a los sindicatos y asociaciones empresariales más representativos del país (entre ellos la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), la Cámara de Comercio de Lima, Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Industriales del Perú (APEMIPE Perú), Asociación de Exportadores (ADEX) Unión Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT), Unidad Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP), Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)),⁴⁸⁷ así como funcionarios del MTPE y representantes de organizaciones de apoyo laboral. El CNTPE fue creado en el año 2000. Sus funciones están determinadas por el Decreto Supremo N° 004-2014-TR y el Decreto Supremo N° 001-2005-TR.⁴⁸⁸

Según el CNTPE, se han realizado importantes avances en la institucionalización del diálogo tripartito a nivel regional. Hasta la fecha, se han creado 24 Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE), uno por cada uno de los 24 departamentos de Perú. Estos CRTPE replican el modelo de diálogo sociolaboral del CNTPE.⁴⁸⁹ A pesar de estas afirmaciones, otros sostienen que si bien el debate tripartito sobre las políticas económicas y laborales tiene lugar efectivamente, al final el gobierno (a menudo de acuerdo con las organizaciones patronales) hace oídos sordos a las preocupaciones de los sindicatos peruanos.⁴⁹⁰

Con respecto al estado del diálogo social en el sector azucarero peruano, las fuentes que entrevistamos para este estudio confirmaron procesos de negociación colectiva en Casa Grande, San Jacinto, Laredo y Pomalca. Según la información facilitada por los dirigentes sindicales, los convenios colectivos favorecen los aumentos salariales en forma de primas de cierre. Además, los documentos publicados por las empresas indican relaciones positivas con los sindicatos:

- El ingenio San Jacinto pretende mantener espacios de diálogo e intercambio constante sobre la base del respeto mutuo, la armonía y la cooperación entre la empresa y sus trabajadores. En este contexto, la empresa ha dedicado un departamento dedicado a la gestión, resolución de problemas y atención de los trabajadores a través de reuniones de trabajo, y a la concienciación de los derechos laborales.⁴⁹¹
- En el caso de Cartavio, se firmó un acuerdo de negociación colectiva con el Sindicato Único de Trabajadores de Cartavio y Anexos S.A.S por un periodo de tres años (2019-2022). El acuerdo incluyó incrementos salariales de 65 soles (14,96 euros) en el 2019, 70,00 soles (16,11 euros) en el 2020 y 70,00 soles en el 2021 y un bono de término de 2500 soles (575,53 euros), entre otros beneficios que se mantienen vigentes.⁴⁹²

6.5.5 Apoyo gubernamental holandés

La RVO presta apoyo a las empresas neerlandesas a través de la red de embajadas. Los Países Bajos tienen representación diplomática en Lima.⁴⁹³

6.5.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

Con el objetivo de mejorar el acceso de las personas con discapacidad a oportunidades de empleo decente y sensibilizar sobre las capacidades y potencialidades de esta población para contribuir a la vida productiva y al desarrollo de sus comunidades y del país, el Sistema de Naciones Unidas y el Estado peruano presentaron en mayo de 2018 el Programa Conjunto Trabajo Decente y Personas con Discapacidad. La iniciativa propone crear un modelo de gestión para promover el derecho al trabajo decente de las personas con discapacidad a través de los gobiernos locales. Hace especial énfasis en la situación de vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad, quienes enfrentan mayores tasas de desempleo, así como barreras para el respeto de su derecho al trabajo y el reconocimiento de su labor y capacidad productiva.⁴⁹⁴

Iniciativas multipartitas

En 2019, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú, a través de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo y la Oficina de Cooperación y Asuntos

Internacionales, con el apoyo de la OIT, organizó el taller de inicio "Perú, país pionero de la Alianza 8.7: hacia un país libre de trabajo infantil y trabajo forzoso". La Alianza 8.7 es una iniciativa global que busca la cooperación entre los países del mundo, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para alcanzar el ODS 8.7, referido a poner fin al trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna.

En este contexto, la Alianza 8.7 en Perú se comprometió a:⁴⁹⁵

- Ejecutar una encuesta piloto sobre la prevalencia del trabajo forzoso en la región de Cusco (2019-2020); para posteriormente contar con información nacional para el 2025.
- Promover el proceso de presentación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso.
- Implementación del III Plan Nacional de Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022.

Ejecutar un proyecto de reinserción laboral de víctimas de trabajo forzado y/o de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual durante 2020-2021.

6.6 Camboya

6.6.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Camboya ha ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT, pero sólo ha ratificado uno de los cuatro convenios prioritarios en materia de gobernanza (concretamente el C122 - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (n° 122)).⁴⁹⁶ Los derechos en el trabajo en Camboya se salvaguardan principalmente a través de la Ley del Trabajo de 1997, y además se apoyan en la Constitución de 1993, en reglamentos específicos y en los convenios de la OIT.

Los trabajadores agrícolas, incluidos los de las plantaciones de caña de azúcar, están cubiertos por la Ley Laboral. La ley incluye tanto a los trabajadores formales como a los informales o eventuales, independientemente de su sexo, nacionalidad o estatus legal. Sin embargo, los trabajadores autónomos no se consideran empleados en la Ley Laboral de 1997, y no se les permite formar sindicatos. Dentro de la Ley Laboral de 1997, el capítulo VII establece las condiciones especiales de trabajo en las profesiones agrícolas, incluidos los trabajadores regulares de las plantaciones de caña de azúcar.⁴⁹⁷

Trabajo infantil

Camboya ha ratificado el C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (n° 182), así como el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (n° 138).⁴⁹⁸ El artículo 177 de la Ley del Trabajo de 1997 establece la edad mínima para el empleo remunerado en quince años, con una edad mínima de dieciocho años para los trabajos peligrosos.

Aunque la mayoría de los niños camboyanos de entre cinco y catorce años van a la escuela (87%), el 8,4% de los niños de entre siete y catorce años trabajan, sobre todo en el sector agrícola (78,4%).⁴⁹⁹ La Ley de Educación de Camboya estableció la gratuidad de la educación básica, pero las tasas adicionales que cobran las escuelas siguen siendo prohibitivas para muchas familias, especialmente para los niños de minorías étnicas, los niños con discapacidades y los niños de las comunidades rurales.⁵⁰⁰

El trabajo infantil también es común en la industria de la caña de azúcar de Camboya. Dado que alrededor del 80 por ciento del trabajo en las plantaciones de caña de azúcar es estacional, los trabajadores migrantes que viajan a las plantaciones durante las temporadas de cosecha suelen llevar a sus familias con ellos. En lugar de dejar a sus hijos sin supervisión en las viviendas compartidas y debido a la falta de un sistema de apoyo social, los padres llevan a sus hijos con ellos a los campos. Aunque estos niños no ganan un salario directo, contribuyen a los ingresos de su hogar aumentando la productividad y, por tanto, cumpliendo con los salarios a destajo más elevados.⁵⁰¹

Libertad de asociación

Camboya ha ratificado los convenios fundamentales sobre la libertad sindical, el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87), y el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98). Sin embargo, Camboya no ha ratificado el C011 - Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (nº 11).⁵⁰² La Constitución también contempla la libertad de asociación, y el capítulo XI de la Ley del Trabajo de 1997 garantiza que *"los trabajadores y los empleadores, sin distinción alguna, tienen derecho, sin autorización previa, a constituir organizaciones profesionales de su elección, que tengan como único objeto el estudio, la promoción y la defensa de los derechos, así como de los intereses morales y materiales, tanto colectivos como individuales, de las personas amparadas por sus estatutos"* (Art. 266). La ley también incluye disposiciones contra la represión sindical, los actos de injerencia u otros tratos injustos a los trabajadores sindicados, y garantiza el derecho de huelga con algunas limitaciones legales.⁵⁰³

Sin embargo, la ley también restringe estos derechos. Las organizaciones de la sociedad civil, las ONG y las asociaciones de trabajadores deben ser políticamente neutrales, lo que restringe gravemente el derecho de asociación y el derecho a la libre expresión. Además, la Ley Laboral incluye varias disposiciones que prohíben las actividades que *"pongan en peligro la paz, la estabilidad y el orden público"*, cuya formulación es tan amplia que el gobierno puede restringir arbitrariamente el derecho de asociación. Además, el procedimiento para establecer sindicatos requiere procesos de registro burocráticos tan largos y costosos que la formación de sindicatos es onerosa y vulnerable a la politización, y las operaciones de los sindicatos no registrados son ilegales.⁵⁰⁴ La ley también permite la intervención del gobierno en los asuntos internos de los sindicatos, excluye a determinados grupos de trabajadores de la afiliación sindical y permite que terceras partes soliciten la disolución de un sindicato. Los trabajadores informales no pueden formar o afiliarse a sindicatos, sino sólo a "asociaciones", que ofrecen menos protecciones.⁵⁰⁵

En diciembre de 2019, el Senado de Camboya aprobó una serie de enmiendas a la Ley de Sindicatos, que la sociedad civil ha considerado que restringen aún más los derechos sindicales y de los trabajadores. Las preocupaciones incluyen la exclusión de los trabajadores informales en la formación de sindicatos, así como de los empleados de empresas con menos de diez empleados, lo que niega de facto el derecho a organizarse de los trabajadores domésticos y otros trabajadores de pequeñas empresas. Las enmiendas también permiten una mayor participación de los reguladores en los asuntos internos, incluida la elección de la dirección del sindicato y la elaboración de los estatutos y reglamentos sindicales, que requieren la aprobación de las autoridades gubernamentales.⁵⁰⁶

Violaciones de los derechos sindicales

Las graves limitaciones al derecho de sindicación y a la libertad de asociación hacen que, en la práctica, estos derechos se violen sistemáticamente. Hay varios informes sobre empresarios que se niegan a reconocer un sindicato o que practican la discriminación antisindical y los despidos improcedentes.⁵⁰⁷ Algunos empleadores, así como los gobiernos locales, se han negado a cooperar en el registro de los sindicatos o han complicado considerablemente el proceso. Además, hay innumerables informes de gobiernos que acosan a los líderes sindicales independientes mediante acusaciones legales ambiguas, intimidación mediante el despliegue de la policía durante las reuniones sindicales o las huelgas, y acusaciones penales contra los huelguistas.⁵⁰⁸

Esto también se refleja en el Índice Global de Derechos de la CSI, en el que Camboya está clasificada con la calificación 5, lo que significa que los trabajadores no disfrutaban de una garantía de derechos, citando las detenciones de líderes sindicales y las violaciones del derecho a la negociación colectiva.⁵⁰⁹

Seguridad y salud en el trabajo

Camboya no ha ratificado el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (nº 129), ni los convenios clave sobre SST, como el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (nº 154) o el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (nº 184).⁵¹⁰

El artículo 137 de la Ley del Trabajo de 1997 estipula una jornada laboral máxima de ocho horas, o 48 horas semanales. Para salvaguardar el descanso, se prohíbe emplear a un trabajador durante más de seis días a la semana, salvo algunas excepciones y horarios rotativos. En el caso de los trabajadores agrícolas, se permite una jornada laboral de hasta nueve horas y las horas extraordinarias de hasta diez horas en un día (arts. 194 a 197).⁵¹¹

El capítulo VIII de la Ley del Trabajo de 1997 establece las disposiciones relativas a la salud y la seguridad de los trabajadores, responsabilizando a los empresarios de facilitar unas condiciones de trabajo limpias y seguras, herramientas y procedimientos adecuados y mecanismos de control a través de las inspecciones de trabajo. Los servicios médicos ocupacionales también están incluidos en la Ley Laboral, pero los empresarios sólo están obligados a proporcionar atención médica primaria a los trabajadores regulares, excluyendo así a los trabajadores informales, ocasionales y autónomos (Art. 238).⁵¹²

Sin embargo, las lesiones y enfermedades profesionales relacionadas con el trabajo están muy extendidas. Hay múltiples informes sobre lesiones graves, especialmente en las industrias de la confección y la construcción. Aunque el gobierno lleva a cabo inspecciones laborales que dan lugar a multas y sanciones, el número de inspecciones es, con mucho, insuficiente para hacer cumplir eficazmente las leyes de SST, y no existen disposiciones específicas para proteger a los trabajadores que plantean problemas de SST. Además de los riesgos en el lugar de trabajo, el transporte proporcionado por los empleadores es a menudo extremadamente peligroso, y hay varios informes de trabajadores que mueren o se lesionan gravemente en el transporte proporcionado por los empleadores.⁵¹³

En lo que respecta a la SST en el sector de la caña de azúcar, un estudio realizado en 2017 reveló que los trabajadores de una plantación de caña de azúcar en Kampong Cham operaban bajo una elevada exposición al calor ambiental, ya que los niveles del índice de estrés térmico para cada día en las zonas de cultivo de caña de azúcar estaban por encima de los Valores Límite Umbral (TLV, por sus siglas en inglés) de la Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH, por sus siglas en inglés) (27,5°C). En este contexto, la mayoría de los trabajadores que informaron ese estudio reportaron agotamiento por calor (87,2%), cansancio (86,4%), dolor de cabeza (61,8%) y calambres musculares (60,0%).⁵¹⁴

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

Camboya tiene una de las tasas de empleo informal más altas de la región, con un 93% del total de la mano de obra en 2018, según la OIT.⁵¹⁵ En consecuencia, las plantaciones de azúcar tienden a emplear a trabajadores estacionales y la mayoría de los trabajadores están empleados de manera informal por períodos cortos de tiempo, y a menudo vienen de otras regiones dentro de Camboya para trabajar durante las temporadas altas de la cosecha.⁵¹⁶

Acceso a la seguridad social

La ley laboral de Camboya prevé el acceso a la seguridad social de los empleados del sector privado, pero excluye a los autónomos, los trabajadores domésticos y los trabajadores informales. Los empleadores tienen que contribuir con el 2,6% de los ingresos mensuales al sistema de seguridad social y, por lo tanto, asumir el coste total del sistema de seguridad social, que cubre prestaciones por enfermedad, baja por maternidad y asistencia y prestaciones médicas como parte del Fondo Nacional de Seguridad Social, regido por el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional y apoyado por el Ministerio de Sanidad. Además, los empleadores de los trabajadores del sector privado contribuyen con el 0,8% de los ingresos mensuales al seguro social de accidentes de trabajo para cubrir las prestaciones de invalidez, las pensiones y la asistencia médica tras un accidente laboral.⁵¹⁷ Sin embargo, incluso en el sector formal, muchas empresas no están inscritas en la Caja Nacional de la Seguridad Social, por lo que los trabajadores no pueden acceder a las indemnizaciones y prestaciones. Además, los trabajadores agrícolas, que son predominantemente empleados informales, están excluidos de facto del sistema de seguridad social.⁵¹⁸

Discriminación

Camboya ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (nº 111).⁵¹⁹ La Ley Laboral de Camboya de 1997 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, sexo, creencias, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, afiliación sindical en la toma de decisiones relativas a la contratación, la realización y distribución del trabajo, la formación, la promoción o el ascenso, la remuneración, la concesión de prestaciones sociales o el cese del empleo (art. 12). Estas garantías de no discriminación no abordan el género o la identidad sexual más allá del sexo biológico, ni la edad, el estado civil, la nacionalidad, la condición de inmigrante y otros posibles motivos de discriminación.

Las leyes sobre no discriminación no suelen ser aplicadas por el gobierno. Aunque existen sanciones por discriminación por parte de los empleadores, sobre todo en forma de multas, éstas son insuficientes para disuadir de las infracciones y, en realidad, el 38 por ciento de los trabajadores se sienten incómodos en el trabajo, entre otras cosas por el acoso sexual y la falta de un sistema seguro para denunciar el acoso o la discriminación.⁵²⁰

6.6.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Según CNV Internationaal, en las últimas tres décadas los sindicatos han sido un centro de disputa en la política de Camboya. En este contexto, los sindicatos camboyanos son numerosos, sobre todo si se comparan con los de los países vecinos, Vietnam y China, donde la norma es un único sindicato alineado con el Estado. Además, el nivel de sindicalización en Camboya es mucho mayor que en Tailandia, donde también se fomenta el pluralismo sindical. No obstante, CNV Internacional señala que el alto nivel de sindicalización no debe considerarse propicio para un entorno saludable para la libertad de asociación y otros derechos laborales, sino que indica que los sindicatos se consideran en general un canal institucional para acceder al poder y, a menudo, a los beneficios.⁵²¹

En cuanto al sector agrícola, la Federación de Trabajadores Agrícolas de Camboya (CAWF, por sus siglas en inglés), miembro de la Confederación Laboral de Camboya (CLC), ha realizado varios intentos de formar un sindicato para los trabajadores de la caña de azúcar en Camboya, pero no han tenido éxito, y los trabajadores del sector apenas están sindicados.⁵²² En este contexto, las fuentes entrevistadas para este estudio indicaron que entre 2015 y 2016, la CAWF llegó a una plantación en Kompong Speub. En ese momento, se formó un sindicato y también hubo una elección, pero el registro del sindicato no fue posible ya que todos los temporeros que formaron el sindicato se habían mudado cuando la CAWF comenzó a trabajar en el registro. En este contexto, se destacó que la mayoría de las empresas nunca conocen a sus trabajadores, ya que la relación laboral se facilita sobre todo a través de los intermediarios.

Los trabajadores de las plantaciones, especialmente los que son inmigrantes y viven en dormitorios en las plantaciones, suelen tener poco conocimiento de los sindicatos que podrían representarlos. Dado que las plantaciones de azúcar suelen utilizar mano de obra estacional, la mayoría de los trabajadores son empleados informalmente por períodos cortos de tiempo, y a menudo vienen de otras regiones para trabajar durante las temporadas altas de la cosecha. Estos trabajadores estacionales e inmigrantes tienen menos probabilidades de sindicarse y son más fáciles de despedir, lo que hace que los trabajadores se abstengan de defender sus derechos laborales y humanos.⁵²³

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Entre los sindicatos camboyanos miembros de la UITA se encuentran:⁵²⁴

- Federación de Trabajadores de la Alimentación y Servicios de Camboya (CFSWF, por sus siglas en inglés)
- Naga World Hotel Casino (Sindicato de Empleados del Hotel Naga, NHW).

Sindicatos de Camboya afiliados a la CSI:⁵²⁵

- Confederación de Sindicatos de Camboya (CCTU, por sus siglas en inglés)
- Confederación Sindical Camboyana (CCU, por sus siglas en inglés)
- Confederación Laboral de Camboya (CLC, por sus siglas en inglés).

6.6.3 Diálogo social

Camboya no dispone de mecanismos sólidos de diálogo social, ni de sistemas tripartitos eficaces. Los conflictos colectivos se remiten al Consejo de Arbitraje, que en cierto modo constituye el mecanismo tripartito central debido a la falta de otros mecanismos de diálogo social. El Consejo de Arbitraje está formado por 30 árbitros, diez de ellos procedentes de los sindicatos, las organizaciones empresariales y el Ministerio de Trabajo. Sin embargo, el Consejo de Arbitraje sólo está equipado para procesar conflictos colectivos, mientras que los casos individuales deben remitirse a un tribunal laboral especializado, que hasta la fecha no existe a pesar de las disposiciones legales.⁵²⁶

El Consejo de Arbitraje ha sido criticado por la ineficacia de sus decisiones, ya que los empleadores suelen optar por no aplicar las recomendaciones no vinculantes, y el consejo no tramita las quejas de los sindicatos independientes. Dado que los casos son remitidos al Consejo de Arbitraje por el Ministerio de Trabajo, su aplicación ha sido incoherente, ya que los funcionarios públicos pueden clasificar arbitrariamente los conflictos como individuales y no como colectivos, lo que inhibe el proceso ante el consejo. Sin embargo, en los últimos años, el Consejo de Arbitraje se ha vuelto más eficaz y los sindicatos pueden representar cada vez más a los trabajadores de los sindicatos minoritarios.⁵²⁷

Otros mecanismos clave son la Comisión Consultiva Laboral, una institución tripartita compuesta por 14 representantes del gobierno, 7 de los sindicatos y 7 de la patronal para hacer recomendaciones sobre los salarios mínimos y los convenios colectivos.⁵²⁸

6.6.4 Participación del gobierno

Los principales actores gubernamentales del sector de la caña de azúcar son el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca, así como el Ministerio de Ordenación del Territorio, Planificación Urbana y Construcción. Además, el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional se encarga de aplicar y hacer cumplir la legislación laboral en el sector de la caña de azúcar.

6.6.5 Apoyo gubernamental holandés

Los Países Bajos no tienen embajada en Camboya, pero representan los intereses neerlandeses en el país desde la embajada de Bangkok. Sin embargo, los Países Bajos tienen un consulado en Phnom Penh y Siem Reap y apoyan a las empresas neerlandesas a través de la Cámara de Comercio de los Países Bajos en Camboya (NCCC, por sus siglas en inglés), así como a través de los consejos agrícolas (Landbouwrapad).⁵²⁹

6.6.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas gubernamentales

En 2011, el Gobierno Real de Camboya promulgó el Subdecreto sobre Agricultura por Contrato (FC, por sus siglas en inglés). El objetivo de este subdecreto es mejorar la producción agrícola mediante un marco de confianza entre productores y compradores con el apoyo de la autoridad. El subdecreto especifica que el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca es el principal organismo encargado de comunicar, coordinar, supervisar y proporcionar un entorno adecuado para el desarrollo de la agricultura por contrato. Además, este subdecreto establece las condiciones para la producción agrícola por contrato y establece un mecanismo para resolver los conflictos.⁵³⁰

A pesar de la creación del subdecreto, hasta la fecha no ha habido ninguna intervención del gobierno. En lugar de normas o políticas formales, los agricultores tratan de encontrar su propio camino para obtener beneficios y mantener la FC a través de la confianza y el entendimiento mutuo. En este contexto, la política, la estrategia y un plan de acción han sido identificados como cruciales para que la FC mejore la productividad agrícola y los salarios dignos de los agricultores.⁵³¹

Iniciativas de la sociedad civil y de las ONG

Camboya cuenta con un próspero espacio de la sociedad civil y de las ONG en el ámbito subnacional y local. Entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos humanos en la agricultura se encuentran Equitable Cambodia, Cambodia Center for Human Rights (CCHR), NGO Forum, Ponlok Khmer y ADHOC Cambodia. También hay varias ONG internacionales que trabajan en el sector agrícola de Camboya, como Oxfam y ActionAid. Los sindicatos activos en el sector de la caña de azúcar son la Federación de Trabajadores Agrícolas de Camboya, que forma parte de la Confederación Laboral de Camboya.⁵³²

La mayor ONG de Camboya es el Comité de Cooperación para Camboya (CCC), que reúne a 170 ONG y OSC que trabajan por el desarrollo sostenible. Entre ellas hay organizaciones nacionales e internacionales que defienden los derechos laborales en la agricultura.⁵³³

La Independent Democratic Informal Economy Association (IDEA) es una organización de trabajadores informales de Camboya con más de 10.000 miembros, que defiende los derechos de los trabajadores informales.⁵³⁴

Además, el Centro Comunitario de Educación Jurídica (CLEC, por sus siglas en inglés) es una organización que presta servicios de litigio estratégico y asistencia jurídica a comunidades vulnerables y defensores de los derechos humanos en Camboya, y anteriormente ha defendido y asistido a trabajadores en luchas por los derechos laborales.⁵³⁵

6.7 Indonesia

6.7.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Indonesia, que se convirtió en miembro de la OIT en 1950, ha ratificado los ocho convenios fundamentales, así como dos convenios prioritarios sobre la gobernanza, excluyendo el C122 - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (nº 122) y el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (nº 129). Además de estos convenios fundamentales, Indonesia sólo ha ratificado diez de los 178 convenios técnicos.⁵³⁶

La Constitución indonesia de 1945 establece algunos derechos básicos, como el derecho al trabajo y a recibir una remuneración y un trato justos en el empleo, la libertad de asociación y de reunión, y el derecho a la seguridad social (capítulo X y capítulo XA). Además, la Ley del Trabajo de 2003 constituye el principal texto legislativo del país en materia de derechos laborales. La Ley Laboral establece los derechos básicos en el trabajo, como la igualdad de oportunidades y de trato (Art. 5 y 6). El organismo gubernamental responsable de la aplicación de la Ley Laboral es el Ministerio de Trabajo, y los conflictos se resuelven ante el Tribunal Laboral.

Indonesia está actualmente en proceso de revisión de 79 leyes, lo que incluye también varios artículos y disposiciones de la Ley del Trabajo, de los que aún no se conocen los resultados.⁵³⁷

Trabajo infantil

Indonesia ha ratificado todos los convenios clave de la OIT sobre el trabajo infantil, incluidos el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nº 138) y el C 182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182).⁵³⁸ Además, la Ley del Trabajo de 2003 prohíbe el trabajo infantil, pero deja varias lagunas. La edad mínima para trabajar en Indonesia es de quince años, aunque los niños de entre trece y quince años pueden ser empleados para trabajos ligeros (Art. 69). Los menores de dieciocho años no pueden realizar trabajos peligrosos, pero el cultivo de la caña de azúcar no está especificado como trabajo peligroso en la legislación indonesia (Art. 74). Aunque el trabajo forzado está prohibido (Art. 74), no existen prohibiciones estrictas contra el tráfico de niños.

En Indonesia, el 3,7% de los niños de entre diez y catorce años trabajan, sobre todo en el sector agrícola (61,6%). Los niños que trabajan en el sector agrícola lo hacen sobre todo en plantaciones de aceite de palma, café, tabaco y caucho, así como en la pesca. En las plantaciones, los niños se enfrentan a condiciones de trabajo peligrosas, con largas jornadas y exposición a calor extremo, herramientas peligrosas y productos agroquímicos tóxicos.⁵³⁹ Sumatra del Norte, Java Central y Java Oriental son las tres provincias con mayor incidencia de niños trabajadores en el sector agrícola.⁵⁴⁰

Sin embargo, debido a que la inspección de trabajo está muy poco financiada y el Ministerio no tiene suficientes inspectores para cubrir todo el país, el Ministerio de Trabajo depende en gran medida de la supervisión comunitaria y de los jefes de barrio para denunciar el trabajo infantil. En 2019, estas inspecciones solo identificaron una incidencia de violación de trabajo infantil, aunque los funcionarios admiten que se producen muchas más pero no se denuncian debido a la incapacidad de realizar inspecciones adecuadas.⁵⁴¹

Libertad de asociación

Indonesia ha ratificado los dos convenios fundamentales sobre la libertad de asociación, el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87), así como el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98). Sin embargo, Indonesia no ha ratificado los convenios técnicos relativos a esta cuestión, como el C135 - Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (nº 135) y el C141 - Convenio sobre la organización de los trabajadores rurales, 1975 (nº 141), ni el C154 - Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (nº 154).

Sin embargo, en la Ley del Trabajo, Indonesia señala que *"todo trabajador tiene derecho a constituir y afiliarse a un sindicato"* (art. 104). Estos sindicatos también están facultados para establecer convenios colectivos de trabajo entre el sindicato y uno o varios empleadores (Art. 116), aunque sólo el 6% de las empresas registradas operan con convenios colectivos.⁵⁴²

El derecho a la huelga se reconoce como *"derecho fundamental"* si se lleva a cabo de forma legal, ordenada y pacífica cuando han fracasado todas las demás técnicas de negociación (Art. 137). La Ley Laboral también reconoce tanto la cooperación bipartita, que es necesaria para toda empresa que emplee a más de 50 trabajadores (Art. 106), como los institutos de cooperación tripartita, que incluyen el Instituto Nacional de Cooperación Tripartita, los Institutos de Cooperación Tripartita Provisionales y de Distrito o de Ciudad, y las instituciones sectoriales tanto a nivel nacional como local (Art. 107).

Violaciones de los derechos sindicales

En el Índice Global de Derechos de la CSI, Indonesia recibe una calificación de 5, lo que significa que los trabajadores no tienen garantizado el acceso a sus derechos y están expuestos a prácticas laborales injustas, lo que convierte a Indonesia en uno de los peores países del mundo para los trabajadores y en condiciones peligrosas para los líderes sindicales, que se enfrentan a detenciones arbitrarias y encarcelamientos.⁵⁴³

De hecho, las violaciones de los derechos sindicales son abundantes, con frecuentes informes sobre la destrucción de sindicatos. A pesar de las protecciones legales, la escasa aplicación y la falta de inspecciones han expuesto a los miembros de los sindicatos a prácticas laborales injustas y a regímenes autocráticos. También se critica al gobierno por sus medidas severas con los trabajadores organizados, sobre todo al excluir a los sindicatos de las negociaciones sobre el salario mínimo y designar a las industrias como objetos vitales nacionales (prohibiendo así de facto las acciones y las huelgas).⁵⁴⁴

Un problema particular relacionado con los derechos sindicales es el desajuste entre la legislación y la práctica, unido a la falta de garantías y protecciones claras y estrictas en la Constitución y en la Ley Laboral. Por ejemplo, la discriminación antisindical está prohibida pero sigue ocurriendo con frecuencia en la práctica, y las empresas subcontratan mano de obra mucho más allá de las disposiciones legales para impedir que los trabajadores se organicen. Las huelgas y manifestaciones de los trabajadores son frecuentes y generalizadas, pero a menudo se reprimen e incluso se criminalizan, incluso mediante intervenciones militares.⁵⁴⁵

Los defensores de los derechos en la industria de la caña de azúcar también se enfrentan a represalias y violencia. En abril de 2020, Glenn Fredly, activista que hacía campaña contra la expansión de las plantaciones de caña de azúcar en Bali, fue asesinado.⁵⁴⁶

Seguridad y salud en el trabajo

Indonesia no ha ratificado los convenios clave de la OIT para salvaguardar la salud y la seguridad de los trabajadores, como el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (n° 155), el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (n° 184), ni los convenios clave sobre inspección del trabajo, como el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (n° 129). Indonesia sólo ha ratificado el C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y la salud en el trabajo, 2006.⁵⁴⁷

Sin embargo, la ley laboral indonesia establece protecciones relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores, pero estos artículos se limitan a exigir a las empresas que emplean a más de 100 trabajadores que apliquen un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (artículos 86 y 87).

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

Alrededor del 84 por ciento de los trabajadores de Indonesia están activos en la economía informal, a pesar de los importantes descensos de los últimos años. La mano de obra informal está compuesta mayoritariamente por mujeres (58% del total de la mano de obra femenina de Indonesia), frente al 49% de la mano de obra masculina. Aunque la agricultura es el mayor empleador formal (30 por ciento del empleo), sólo contribuye en un 13 por ciento al PIB, lo que sugiere altos niveles de empleo informal junto con una baja productividad.⁵⁴⁸

Acceso a la seguridad social

La Ley Laboral indica que todos los trabajadores y sus familias tienen derecho a la seguridad social por cuenta ajena (art. 99). Los trabajadores de la economía informal también tienen acceso a los regímenes nacionales de seguridad social, pero la cobertura es insuficiente, ya que los servicios son voluntarios. En total, el 59% de la población está cubierta por la protección social sanitaria.⁵⁴⁹

Discriminación

Indonesia ha ratificado el C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (n° 111).⁵⁵⁰ Aunque la Constitución indonesia establece que "todos los ciudadanos serán iguales ante la ley y el gobierno" (art. 27) y que "toda persona tendrá derecho a no ser discriminada por ningún motivo y tendrá derecho a la protección contra dicho trato discriminatorio" (art. 28D), la Constitución no especifica ningún motivo de discriminación.

La Ley Laboral de Indonesia de 2003 también establece principios de no discriminación en relación con la igualdad de oportunidades (art. 5), la igualdad de trato (art. 6) y la colocación en el puesto de trabajo (art. 32). En un suplemento de 2003, la Ley Laboral aclara que se refiere a la discriminación por razón de sexo, etnia, raza, religión, color de piel y orientación política, dejando importantes y significativas lagunas en materia de género, sexualidad, estado civil, origen cultural y otros motivos de discriminación. Además, la Ley Laboral también prohíbe la discriminación antisindical.⁵⁵¹

6.7.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Del total del empleo (incluidos los trabajadores por cuenta propia), el 2,7% de los trabajadores de Indonesia están sindicalizados. En el sector agrícola, sólo el 4% de los trabajadores están sindicalizados. En los últimos años, se ha producido un cambio significativo de los sindicatos específicos de las empresas hacia más federaciones que representan a sectores enteros. En 2018, se registraron oficialmente 137 federaciones sindicales y 13 confederaciones, mientras que los sindicatos a nivel de fábrica se redujeron en un 38% entre 2012 y 2018. El número total de sindicatos en Indonesia en 2018 fue de 7.294.⁵⁵²

En 2017, había 13.829 convenios colectivos activos, una cifra que ha ido aumentando de forma constante. También el número de acuerdos bipartitos y tripartitos ha aumentado con un 24% hasta llegar a 64.151 en 2017. Sin embargo, los sindicatos están muy preocupados por su exclusión de las negociaciones del salario mínimo desde 2015.⁵⁵³

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Entre los sindicatos indonesios afiliados a la UITA se encuentran:⁵⁵⁴

- Federación de Trabajadores de Hoteles, Restaurantes, Plazas, Apartamentos, Catering y Turismo (FSPM)
- Federación Nacional de Trabajadores de la Alimentación y Bebidas (FSBMM)
- Serikat Pekerja P.T. Sarihusada Generasi Mahardhika (PERKASA)

Además, dos sindicatos son miembros de la CSI:⁵⁵⁵

- Confederación de Sindicatos de Indonesia (KSPI/CITU)
- Konfederasi Serikat Buruh Sejahtera Indonesia (KSBSI)

6.7.3 Diálogo social

Indonesia reconoce las consultas tripartitas a nivel nacional, provincial y de distrito, aunque no existe una estructura uniforme en todas las provincias y distritos. Los órganos centrales son la Institución Nacional de Cooperación Tripartita, el Consejo Nacional de Salarios y el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cada uno de los cuales está formado por el gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos. Indonesia ocupa el puesto 67 de 141 países en cuanto a las relaciones entre trabajadores y empleadores, pero carece de una sólida cultura de negociación colectiva, lo que da lugar a muchos conflictos laborales.⁵⁵⁶

6.7.4 Participación del gobierno

El gobierno de Indonesia está estrechamente implicado en la industria de la caña de azúcar, tanto a través de los ingenios azucareros y las empresas productoras de propiedad pública, como a través de asociaciones y mecanismos tripartitos, y como legislador. El Ministerio de Mano de Obra y Transmigraciones (*Kementerian Tenaga Kerja Dan Transmigrasi Indonesia*) es el principal responsable de las relaciones laborales en Indonesia. Además, el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Industria y el Ministerio de Agricultura supervisan elementos de la industria de la caña de azúcar.

La Cámara de Comercio e Industria (Kadin) de Indonesia también apoya activamente al sector de la caña de azúcar, y en 2015 fundó el Consejo Indonesio del Azúcar (*Dewan Gula Indonesia*) para sincronizar los datos sobre el azúcar y representar los intereses del sector ante el gobierno.⁵⁵⁷

6.7.5 Apoyo gubernamental holandés

Debido a la historia colonial, los Países Bajos mantienen unas relaciones comerciales y consulares bastante sólidas con Indonesia. La embajada neerlandesa en Yakarta (Indonesia) cuenta con un departamento de agricultura que apoya las relaciones comerciales entre los Países Bajos e Indonesia. Además, el Consejo de Agricultura de Indonesia (*Landbouwraad Indonesië*) opera desde la embajada para apoyar el desarrollo agrícola en Indonesia y la región. En Surabaya, una Oficina Holandesa de Apoyo a las Empresas se encarga de apoyar a las empresas holandesas que quieren comerciar con las indonesias.⁵⁵⁸

6.7.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Esta investigación no pudo identificar ninguna iniciativa importante en materia de derechos laborales en la industria de la caña de azúcar de Indonesia.

6.8 Vietnam

6.8.1 Condiciones de trabajo

Marco jurídico

Vietnam ha ratificado siete de los convenios fundamentales de la OIT, de los cuales el C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (nº 105) entrará en vigor el 14 de julio de 2021. Hasta la fecha, Vietnam no ha ratificado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87). Además, Vietnam ha ratificado tres de los cuatro convenios de la OIT sobre la gobernanza, excepto el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (nº 129).⁵⁵⁹

La Constitución de la República de Vietnam de 2003 establece el derecho a trabajar en condiciones de igualdad y seguridad, sin discriminación, trabajo forzoso y empleo por debajo de la edad mínima de trabajo (art. 35). Además, el Código Laboral de 2012 es el principal documento legislativo de Vietnam que regula las normas y los derechos laborales.

Según las fuentes entrevistadas para este estudio, aunque el Código Laboral de Vietnam prohíbe el trabajo forzoso, la ley establece sanciones muy pequeñas, que no son suficientes para desalentar las violaciones de los derechos laborales. En este contexto, el artículo 17 del Código de Trabajo de 2019 regula los actos prohibidos de los empleadores a la hora de firmar y aplicar los contratos de trabajo:

1. Conservar los documentos de identificación, títulos y certificados originales del trabajador;
2. Solicitar al trabajador que realice un depósito en efectivo u otro activo para garantizar su ejecución del contrato de trabajo;
3. Coaccionar a un trabajador para que realice un contrato de trabajo para el pago de los préstamos que le han concedido los empresarios.

Es probable que, como resultado de este marco legal, Vietnam tenga altas tasas de trabajo forzado, generalmente a través de intermediarios sin licencia que cobran altas tarifas, obligando especialmente a los trabajadores migrantes a endeudarse.

Trabajo infantil

Vietnam ha ratificado el C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (nº 138), así como el C182 - Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182). Aunque Vietnam restringe la legalidad del empleo de menores, los niños de 13 a 15 años pueden realizar trabajos ligeros con el consentimiento de un representante legal y asegurándose de que las horas de trabajo no afecten a las tareas escolares. De los 15 a los 18 años, los menores pueden ser contratados para trabajos con algunas limitaciones en el número de horas, sin trabajos peligrosos y con la prohibición de hacer horas extras o trabajo nocturno (Art. 163).

Para conocer la incidencia del trabajo infantil en Vietnam, el Ministerio de Trabajo, Inválidos y Asuntos Sociales (MoLISA), con ayuda de la OIT, ha realizado una Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, la primera en 2012 y la segunda en 2018. Entre estos años, se observó una reducción significativa de la porción de niños trabajadores de entre cinco y diecisiete años (disminuyendo del 15,5 al 9,1%). No obstante, en 2018 más de 1,7 millones de niños (9,1 por ciento) realizaban actividades económicas y más de un millón (5,4 por ciento) trabajaban en la infancia. Alrededor del 37 por ciento de los niños que trabajan no van a la escuela, mientras que la mayoría de los niños trabajadores combinan la escuela con el trabajo (67 por ciento).⁵⁶⁰ Según el Departamento de Trabajo de Estados Unidos, la caña de azúcar en Vietnam se encuentra entre los productos producidos por el trabajo infantil.⁵⁶¹

Más de la mitad de los niños que trabajan lo hacen en condiciones peligrosas, pesadas o de riesgo. La mayoría de los niños trabajadores, casi el 60 por ciento, se dedican a la agricultura, especialmente los niños más pequeños y los varones. En muchos casos, esto incluye a los niños que ayudan a sus familias, ya sea en granjas familiares o en plantaciones, y apoyan la productividad de sus padres sin ganar un salario ellos mismos (el 82 por ciento de los niños que trabajan no son remunerados). Los niños de las zonas rurales tienen más probabilidades de caer en el trabajo infantil, ya que más del 84% de los niños que trabajan lo hacen en zonas rurales de Vietnam.⁵⁶²

Libertad de asociación

Vietnam ha ratificado el C098 - Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (nº 98), pero no ha ratificado ni firmado el C087 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (nº 87).⁵⁶³

La libertad de asociación y el derecho a organizarse están muy restringidos en Vietnam. Aunque tanto la Constitución como el Código Laboral establecen el derecho de asociación y de manifestación, estos derechos son extremadamente limitados. Todos los sindicatos están controlados por la Confederación General del Trabajo de Vietnam (VGCL, por sus siglas en inglés), una confederación sindical dirigida y controlada por el partido gobernante de Vietnam, el Partido Comunista de Vietnam (PCV). La VGCL tiene la autoridad exclusiva para reconocer a los sindicatos, nombrar a los dirigentes sindicales y representar a los sindicatos de menor nivel. En los sectores o centros de trabajo en los que no existe ningún sindicato, la VGCL adopta esta posición, incluso cuando los trabajadores no han solicitado o elegido voluntariamente organizarse. Dado que la VGCL responde directamente ante el PCV, el gobierno puede interferir y controlar fuertemente la actividad sindical.⁵⁶⁴

Una enmienda de 2019 al Código Laboral permitió a los trabajadores formar organizaciones representativas de los trabajadores (WRO, por sus siglas en inglés) independientes y de base. Sin embargo, estas WRO siguen estando bajo el control de la VGCL y otras restricciones, como la ley que establece que solo los ciudadanos pueden afiliarse a un sindicato, restringen gravemente la libertad de asociación.⁵⁶⁵ Aunque estrictamente hablando, estas WRO no son sindicatos, pueden operar junto a la VGCL, aunque siguen existiendo restricciones, y las nuevas organizaciones necesitan obtener el permiso de las autoridades estatales para operar. La reforma estuvo motivada sobre todo por el Acuerdo General y Progresivo de Asociación Transpacífico y un acuerdo de libre comercio con la UE, que exigían la apertura de la sindicalización independiente.⁵⁶⁶

Aunque los sindicatos tienen derecho a organizar huelgas, este derecho está muy limitado. La ley sólo permite las huelgas derivadas de conflictos laborales colectivos y prohíbe las huelgas sobre conflictos basados en derechos o las derivadas de medidas de política económica y social (definidas como huelgas basadas en intereses). Las huelgas tampoco pueden tener lugar a nivel sectorial o industrial y necesitan el apoyo de al menos el 50 por ciento de los trabajadores para ser consideradas legales. La discriminación antisindical está prohibida, pero el control y las multas son demasiado limitados para disuadir las infracciones. En cambio, los activistas laborales se enfrentan al acoso del gobierno (véase el apartado 0).⁵⁶⁷

Violaciones de los derechos sindicales

En comparación con 2019, Vietnam mejoró su clasificación en el Índice Global de Derechos de la CSI de 2020, pasando de 5 (sin garantía de derechos) a 4 (violaciones sistemáticas de derechos). La mejora en la calificación se debió principalmente a la aprobación de un texto de modificación del Código de Trabajo que ahora permite el funcionamiento de las organizaciones representativas de los trabajadores de base independientes (WRO) que los propios trabajadores elijan. Aunque estas WRO siguen necesitando el permiso del Estado y no pueden consolidar organizaciones de nivel superior (un derecho que sigue siendo exclusivo de la VGCL), estas organizaciones pueden ahora reclutar y representar a sus miembros, llevar a cabo negociaciones colectivas y organizar huelgas. Sin embargo, a pesar de esta mejora, las violaciones de los derechos laborales, especialmente de los derechos sindicales, son persistentes. Los activistas de los derechos laborales y los líderes sindicales se enfrentan a juicios por participar en manifestaciones, lo que en algunos casos conlleva penas de prisión desproporcionadamente largas, multas elevadas o acoso por parte del gobierno.⁵⁶⁸

Seguridad y salud en el trabajo

Vietnam ha ratificado el C155 - Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (n° 155), pero no el C184 - Convenio sobre seguridad y salud en la agricultura, 2001 (n° 184). Vietnam tampoco ha ratificado el C129 - Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), a pesar de que las inspecciones de trabajo son una herramienta crucial para garantizar que los empleadores ofrezcan condiciones de trabajo seguras y saludables.⁵⁶⁹ El Código Laboral establece el desarrollo del Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y exige a los empleadores que garanticen unas condiciones de trabajo seguras. Además, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Vietnam (VN NIOSH, antes conocido como Instituto Nacional de Protección Laboral, NILP, por sus siglas en inglés) fue fundado por el gobierno como parte de la supervisión de la SST en Vietnam y de la representación del país en plataformas regionales como la Organización de Seguridad y Salud en el Trabajo de Asia Pacífico (APOSHO, por sus siglas en inglés) y la Red Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de Asia Pacífico.⁵⁷⁰

Sin embargo, el gobierno no hace cumplir eficazmente las leyes laborales, sobre todo en la economía informal. Se denuncian con frecuencia violaciones de las normas de SST, y son especialmente vulnerables los trabajadores migrantes y los trabajadores sin contrato, que suelen estar sometidos a las condiciones de trabajo más peligrosas, mientras que estos mismos grupos no suelen tener acceso a la seguridad social y la atención sanitaria. En 2018, el gobierno informó de 7.997 accidentes laborales con 8.229 víctimas, incluidos 972 incidentes mortales con 1.038 muertes.⁵⁷¹

Importancia del sector informal y de los trabajadores inmigrantes

En 2019, 38,1 millones de personas (el 70,2% del empleo total) estaban activas en la economía informal en Vietnam.⁵⁷² Los trabajadores migrantes, que también incluyen a los migrantes internos, así como las minorías étnicas, se encuentran entre los trabajadores más vulnerables del sector azucarero vietnamita. Los trabajadores migrantes y las personas de las minorías étnicas no sólo están sometidos a las condiciones de trabajo más peligrosas, sino que también son más propensos a trabajar en régimen de servidumbre por deudas y a ser empleados de manera informal. Los ingresos de los trabajadores inmigrantes son más bajos y trabajan más horas que los trabajadores locales, y los trabajadores informales tienen un acceso muy limitado a la seguridad social.⁵⁷³

Acceso a la seguridad social

Vietnam cuenta con tres sistemas de seguridad social obligatorios: el seguro social -que incluye la paga por enfermedad, la baja por maternidad, el subsidio por accidente laboral y una pensión-, el seguro de enfermedad y el seguro de desempleo, aplicable a los trabajadores con un contrato laboral de al menos tres meses.⁵⁷⁴ Sin embargo, según estimaciones del Ministerio de Planificación e Inversión, sólo el 28% del total de la población activa accede al régimen de seguridad social, y entre los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores familiares no remunerados, esta cifra se reduce a sólo el 0,8%. Los trabajadores agrícolas, que suelen ser empleados informales, tienen pocas probabilidades de acceder a la cobertura de la seguridad social.⁵⁷⁵

Discriminación

Vietnam ha ratificado el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (n° 111)⁵⁷⁶, y el Código de Trabajo prohíbe la discriminación "por razón de sexo, raza, color, clase social, estado civil, creencias, religión, condición de seropositivo, discapacidades o por el hecho de fundar un sindicato, afiliarse a él o participar en actividades sindicales" (art. 8). Sin embargo, el gobierno no aplica de forma efectiva las leyes contra la discriminación, y persisten las prácticas de contratación discriminatorias, especialmente en relación con el género, la sexualidad, la edad, la discapacidad y el estado civil, así como contra los trabajadores sindicalizados de forma independiente y los defensores de los derechos humanos.⁵⁷⁷

6.8.2 Participación sindical en el sector de la caña de azúcar

Sindicalización global

Hasta enero de 2021, sólo un sindicato confederal, la Confederación General del Trabajo de Vietnam (VGCL), supervisada por el Estado, estaba autorizada exclusivamente a operar y está bajo estrictas órdenes

del PCV. Bajo la VGCL están activos veinte sindicatos afiliados, incluido el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Agricultura y el Desarrollo Rural de Vietnam. En total, más de 7 millones de trabajadores están afiliados a la VGCL.⁵⁷⁸

Participación de la Federación Sindical Internacional (FSI)

Actualmente, no hay sindicatos vietnamitas afiliados a la CSI o a la UITA.

6.8.3 Participación del gobierno

El Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales (*Bộ Lao động - Thương binh và Xã hội*) es el principal organismo gubernamental encargado de aplicar y hacer cumplir la legislación laboral. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (*Bộ Nông nghiệp và Phát triển Nông thôn*) es responsable del desarrollo rural y del sector agrícola, incluido el de la caña de azúcar, junto al Ministerio de Industria y Comercio (*Bộ Công thương*). Además, la Cámara de Comercio e Industria de Vietnam representa los intereses de las empresas en el contexto del gobierno, la sociedad civil, los medios de comunicación y la industria.

6.8.4 Diálogo social

El Código Laboral incluye varias disposiciones sobre el diálogo social, pero en general no se practica de forma efectiva debido a las estrictas limitaciones de Vietnam a la sindicalización independiente -aunque esto puede cambiar a partir de enero de 2021, ahora que se pueden formar sindicatos independientes-. En el ámbito de la empresa, el Código Laboral exige que el diálogo entre los trabajadores y la dirección sea al menos trimestral, así como el diálogo social sectorial a través de sindicatos y representantes.⁵⁷⁹ Sin embargo, es poco probable que el diálogo social funcione bien en el sector agrícola, muy informal, y en la industria azucarera.

6.8.5 Apoyo gubernamental holandés

El acuerdo de libre comercio entre la UE y Vietnam incluye varios requisitos sobre los derechos de los trabajadores en un intento de garantizar un comercio justo y sostenible. Sin embargo, según los críticos, el acuerdo comercial se queda corto a la hora de garantizar que estos acuerdos se mantengan y se apliquen. CNV Internationaal comentó que la falta de un mecanismo de control independiente y el hecho de que no se garantice la representación de sindicatos independientes y otras partes interesadas de la sociedad civil hace imposible garantizar que los derechos laborales se respeten en la práctica.⁵⁸⁰

6.8.6 Iniciativas sobre derechos laborales

Iniciativas multipartitas

En diciembre de 2017, el Gobierno de Vietnam firmó un memorando de entendimiento con las organizaciones de trabajadores y empleadores de la OIT, así como con la OIT, para implementar el Programa de Trabajo Decente por País Vietnam 2017-2021. Este programa tiene tres prioridades:⁵⁸¹

- Promover el empleo decente y un entorno propicio para las oportunidades empresariales sostenibles.
- Reducir la pobreza ampliando la protección social para todos y reducir las formas de trabajo inaceptables, especialmente para los más vulnerables.

Construir una gobernanza eficaz del mercado laboral que cumpla con los principios y derechos fundamentales y en el trabajo.

Referencias

- 1 Kuepper, B. y G. Rijk (2020, octubre), *Who's Profiting from Brazilian Soy? An Analysis of the Dutch Soy Supply Chain*, Amsterdam, Netherlands: Greenpeace Holanda.
- 2 Organización Internacional del Azúcar (s.f.), "The sugar market", en línea: <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>, consultado en diciembre de 2020.
- 3 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 4 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 5 FAO (s.f.), "Definición y clasificación de los productos básicos - 3. Sugar crops and sweeteners and derived products", en línea: <http://www.fao.org/es/faodef/fdef03e.HTM>, consultado en diciembre de 2020.
- 6 OCDE-FAO (2019), *Agricultural Outlook 2020-2029*, p. 155.
- 7 Servicio de Agricultura Exterior del USDA (2020), "Production, supply and distribution: Azúcar, centrífuga - Producción de azúcar de caña", en línea: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/advQuery>, consultado en diciembre de 2020.
- 8 Indian Sugar Mills Association (s.f.), "In ethanol, govt's sugar solution", en línea: <https://www.indiansugar.com/NewsDetails.aspx?nid=42607>, visto en enero de 2021.
- 9 OCDE-FAO (2019), *Agricultural Outlook 2019-2028*, pp. 208-209; Organización Internacional del Azúcar (s.f.), "The sugar market", en línea: <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>, consultado en diciembre de 2020.
- 10 Eggleston, G. e I. Lima (2015), "Sustainability issues and opportunities in the sugar and sugar-bioproduct industries", *Sustainability*, Vol. 7: 12209-12235.
- 11 Formann, S., Hahn, A., Janke, L., Stinner, W., Sträuber, H., Logroño, W. y M. Nikolausz (2020, noviembre), "Beyond sugar and ethanol production: Value Generation opportunities through sugarcane residues", *Frontiers of Energy*, en línea: <https://doi.org/10.3389/fenrg.2020.579577>, visto en enero de 2021.
- 12 Hayes, P. (2019), "Riding the wave", *Sugar Producer*, junio/julio, p. 22.
- 13 Entrevistas a expertos, enero de 2021;
Hayes, P. (2019), "Riding the wave", *Sugar Producer*, junio/julio, p. 22.
- 14 Hayes, P. (2019), "Riding the wave", *Sugar Producer*, junio/julio, p. 22.
- 15 OCDE-FAO (2019), *Perspectivas de la agricultura 2020-2029*, pp. 160-161.
- 16 Sentelhas, P.C. y A.B. Pereira (2019, 8 de abril), "El Niño - Southern oscillation and its impacts on local climate and sugarcane yield in Brazil", *Sugar Tech*, Vol. 21: 979-985;
FTS (2016, 28 de abril), "How El Niño droughts impact sugar crops now, and into the future", online: <https://ftsinc.com/posts/how-el-nino-droughts-impact-sugar-crops-now-and-into-the-future/>, viewed in January 2021.
- 17 Servicio Agrícola Exterior del USDA (2020, noviembre), *Sugar: Mercados y comercio mundiales*.
- 18 OCDE-FAO (2019), *Perspectivas de la agricultura 2020-2029*, pp. 208-209.
- 19 ISO (s.f.), "About sugar", en línea: <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>, visto en enero de 2021.
- 20 ISO (s.f.), "About sugar", en línea: <https://www.isosugar.org/sugarsector/sugar>, visto en enero de 2021.
- 21 Imarc Group (2020), "Sugar market: Global industry trends, share, size, growth, opportunity and forecast 2020-2050, online: <https://www.imarcgroup.com/sugar-manufacturing-plant>, viewed in December 2020.
- 22 Véase, por ejemplo, también Mars Inc. (s.f.), "Added sugars", en línea: <https://www.mars.com/about/policies-and-practices/added-sugars>, visto en enero de 2021.
- 23 Coca-Cola Company (s.f.), "Around the world", en línea: <https://www.coca-colacompany.com/sustainable-business/in-our-products>, visto en enero de 2021.
- 24 Allsopp, P. (2020), *Social and Livelihood Impacts - Pacific and Asia*.
- 25 Wright, C. (2020, 12 de mayo), "Sugar consumption update: The first fall in 40 years", en línea: <https://www.czarnikow.com/blog/sugar-consumption-update-the-first-fall-in-40-years#:~:text=En%20años%20anteriores%20tenemos,Esto%20es%201%25%20por%20año.&text=ElCoronavirus%20ha%20i nterrumpido%20el%20crecimiento,de%201%25%20cada%20año>.
- 26 Gray, A. (2020, 21 de abril), "Coke sales volumes down 25% as bars and stadiums close", *Financial Times*, online: <https://www.ft.com/content/c8fdc7d6-033d-489b-9c85-fd3dd9758776>, visto en enero de 2021.

- 27 Jha, M. y A. de Sousa (2020, 14 de junio), "Stuck at home, the world is eating less sugar", *Bloomberg*, en línea: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-06-14/stuck-at-home-the-world-is-eating-less-sugar+&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=nl>, visto en diciembre de 2020.
- 28 Macquarie (200626), "COVID-19's impact on sugar", en línea: <https://www.macquarie.com/au/en/perspectives/covid-19-impact-on-sugar.html>, consultado en diciembre de 2020.
- 29 *Argusmedia* (2020, 31 de diciembre), "Viewpoint: Pandemic drives Asia-Pacific ethanol markets", en línea: <https://www.argusmedia.com/en/news/2173398-viewpoint-pandemic-drives-asiapacific-ethanol-markets>, consultado en enero de 2021;
Chemical Watch (2020, 8 de abril), "Sanitiser choices in Indonesia limited by halal restrictions", en línea: <https://chemicalwatch.com/106181/sanitiser-choices-in-indonesia-limited-by-halal-restrictions>, consultado en enero de 2021.
- 30 OCDE-FAO (2020), *Agricultural Outlook 2020-2029*, p. 152.
- 31 *Sugar Asia Magazine* (2020, 1 de noviembre), "Looking ahead to world sugar outlook in 2020-2021", en línea: <http://sugar-asia.com/looking-ahead-to-world-sugar-outlook-in-2020-2022/>, visto en diciembre de 2020.
- 32 OCDE-FAO (2020), *Agricultural Outlook 2020-2029*, p. 151.
- 33 Paho, OMS, Gobierno de Japón y Grupo del Banco Mundial (2020), *Sugar-Sweetened Beverages and Pre-packaged Foods: the Impact of Taxation on Price, Consumption, and Revenues and its Contribution to Achieving the Sustainable Development Goals in Central America, Panama, and the Dominican Republic*, pp. 13-16.
- 34 OCDE-FAO (2020), *Agricultural Outlook 2020-2029*, p. 151.
- 35 Jha, M. y A. de Sousa (2020, 14 de junio), "Stuck at home, the world is eating less sugar", *Bloomberg*, en línea: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-06-14/stuck-at-home-the-world-is-eating-less-sugar+&cd=1&hl=en&ct=clnk&gl=nl>, visto en diciembre de 2020.
- 36 *Gro Intelligence* (2019, 7 de noviembre), "How big ethanol plans will rock global corn and sugar markets", en línea: <https://gro-intelligence.com/insights/articles/how-big-ethanol-plans-will-rock-global-corn-and-sugar-markets#conclusion>, visto en enero de 2021.
- 37 *Foro de Innovación* (2016, 17 de noviembre), "Sugarcane supply chain's scalable solutions - Interview with Simon Usher", en línea: <https://innovation-forum.co.uk//analysis.php?s=sugarcane-supply-chains-scalable-solutions>, consultado en enero de 2017.
- 38 Kiezebrink, V., Van der Wal, S., Theuws, M. y P. Kachusa (2015, diciembre), *Bittersweet*, Amsterdam, Países Bajos: SOMO, pp. 11-13;
Rein, P., Turner, P. y K. Mathias (2011), *Good Management Practices Manual for the Cane Sugar Industry*, Johannesburgo, Sudáfrica: PGBI Sugar & Bio Energy for the IFC, pp. 18-25.
- 39 The Coca-Cola Company (2015), *Review on Child and Forced Labor and Land Rights in Guatemala's Sugar Industry*, p. 4.
- 40 Subdivisión de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (2017), *El trabajo infantil en la producción primaria de caña de azúcar*, Ginebra, Suiza: OIT, p. V.
- 41 Fundación Fairtrade (2013, enero), *Fairtrade and Sugar*, p. 8.
- 42 *Oficina de Evaluación de Impactos y Costes Sociales (BASIC)* (2014, noviembre), *¿Quién tiene el poder? Tackling Imbalances in Agricultural Supply Chains*, Fair Trade Advocacy Office, p. 40.
- 43 Subdivisión de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (2017), *El trabajo infantil en la producción primaria de caña de azúcar*, Ginebra, Suiza: OIT, pp. 24, 25.
- 44 León Sánchez IC, Useshé Cárdenas LF (2017), La producción de la caña de azúcar y panela, y la incidencia que esta práctica tiene en el nivel de vida de las familias productoras del municipio de Villeta, departamento de Cundinamarca, en línea: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1145&context=maest_gestion_desarrollo, consultado en abril de 2021, p. 43.
- 45 Nemarumane TN, Mbohwa C (2015), "Social Life Cycle Assessment in the South African Sugar Industry: Issues and Views", en: S.S. Muthu (ed.), *Social Life Cycle Assessment, Environmental Footprints and Eco-design of Products and Processes*, Singapore: Springer, p. 97.
- 46 Instituto Filipino de Estudios para el Desarrollo (2018, octubre), *La brecha salarial entre los trabajadores agrícolas masculinos y femeninos: Analysis and Implications for Gender and Development Policy*, p. 8.
- 47 Sharma R, Kamboj K, Bhardwaj J (2018), Respuesta de género y límite de carga segura para los trabajadores de la industria azucarera, *Revista Internacional de Seguridad Laboral y Ergonomía*, 1-25.
- 48 Abdulsamad, A., Frederick, S., Guinn, A. y G. Gereffi (2015, septiembre), *Pro-Poor Development and Power - Asymmetries in Global Value Chains*, Durham, Estados Unidos: Center on Globalization, Governance and Competitiveness of Duke University, pp. 60-65.

- 49 Véase, por ejemplo:
 Ferrante, L. y P.M. Fearnside (2019, 18 de noviembre), "Sugarcane threatens Amazon forest and world climate; Brazilian ethanol is not clean (commentary)", Mongabay, online: <https://news.mongabay.com/2019/11/sugarcane-threatens-amazon-forest-and-world-climate-brazilian-ethanol-is-not-clean-commentary/>, visto en enero de 2021;
 Berton, E.F. (2016, 12 de octubre), "Exclusive: Rainforest rapidly cleared for sugarcane in Bolivia", *Mongabay*, en línea: <https://news.mongabay.com/2016/10/exclusive-rainforest-rapidly-cleared-for-sugarcane-in-bolivia/>, visto en enero de 2021;
 Obidzinski, K., Kusters, K. y S. Gnych (2015, marzo), "Taking the bitter with the sweet: El regreso de la caña de azúcar como motor de la deforestación tropical", *Conservation Letters*.
- 50 Fairtrade International (n.d.), "Sugar", en línea: <https://info.fairtrade.net/product/sugar>, visto en enero de 2021.
- 51 Comisión Europea (2012, 15 de diciembre), "Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Centroamérica, por otra", Diario Oficial de la Unión Europea;
 ITC Trademap (2020), "List of importing markets from EU28", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en abril de 2021;
 Comisión Europea (2017, 5 de abril), *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Tercer informe anual sobre la aplicación de la Parte IV del Acuerdo por el que se establece una Asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Centroamérica, por otra*, COM(2017) 160 final, pp. 5-6.
- 52 Castillo, R.O. (2020), "The impact of COVID-19 on the sustainability of the sugar cane industry - The Americas", *Webinar del ISSCT*, junio.
- 53 *Oficina de Evaluación de Impactos y Costes Sociales (BASIC)* (2014, noviembre), *¿Quién tiene el poder? Tackling Imbalances in Agricultural Supply Chains*, Fair Trade Advocacy Office, p. 35.
- 54 Fairtrade International (n.d.), "Sugar", en línea: <https://info.fairtrade.net/product/sugar>, visto en enero de 2021.
- 55 Fairtrade Nederland (2019, septiembre), *Monitoring the Scope and Benefits of Fairtrade: Sugar Monitoring Report 10th Edition*, p. 4.
- 56 FAO (2019, mayo), *Evaluaciones del mercado: Azúcar*, p. 41.
- 57 Fairtrade Nederland (2019, septiembre), *Monitoring the Scope and Benefits of Fairtrade: Sugar Monitoring Report 10th Edition*, p. 4.
- 58 Richardson, B. (2015), *Sugar*, Cambridge, Reino Unido: Polity Press, p. 186.
- 59 Bonsucro (2014, 16 de julio), *Invitación - Reunión con Bonsucro en Manila*.
- 60 Bonsucro (2019), *Outcome Report 2019*, p. 7;
 FAO (2019, mayo), *Market Assessments: Azúcar*, p. 41.
- 61 ISCC (2018), *Abordando la sostenibilidad de la caña de azúcar*.
- 62 Young, R.D. y A. Mersie (2019, 9 de enero), "Olam International to shut sugar trade desk -spokeswoman", *Reuters*, en línea: <https://www.reuters.com/article/sugar-trade-olam-idUSL1N1Z81WX>, visto en diciembre de 2020.
- 63 Olam (2020, marzo), "Mitr Phol Corporation to acquire Olam International's remaining 50% stake in Indonesian sugar joint venture", *comunicado de prensa*.
- 64 Wilmar (2020, 12 de junio), *Presentación de la AGM*, p. 15.
- 65 Copersucar (2019), *Informe de sostenibilidad 2016-2018*, p. 15.
- 66 ED&F Man (s.f.), "About us", en línea: <http://www.edfman.com/new-about-us#facts-about-ed-f-man>, visto en diciembre de 2020.
- 67 Sucden (s.f.), "Products and services - Sugar", en línea: <https://www.sucden.com/en/products-and-services/sugar/>, consultado en diciembre de 2020.
- 68 Louis Dreyfus Company (s.f.), "Sugar", en línea: <https://www ldc.com/product/sugar/>, visto en diciembre de 2020.
- 69 Teixeira, M. y M. Angel (2020, 2 de julio), "Exclusive: Raízen, Wilmar set to end sugar trading venture RAW", *Reuters*, online: <https://www.reuters.com/article/us-sugar-companies-exclusive/exclusive-rozen-wilmar-set-to-end-sugar-trading-venture-raw-idUSKBN24330V>, visto en enero de 2021.
- 70 Voora, V., Bermúdez, S. y C. Larrea (2020), *Global Market Report Sugar*, Winnipeg, Canadá: IISD, p.4.
- 71 ABSugar (s.f.), "Global sourcing map", en línea: <https://www.absugar.com/sourcing-map>, visto en enero de 2021.
- 72 Véase, por ejemplo: Know the Chain (2017), *Pepsico - Questions Regarding forced Labour Risks in Your Company's Sugar Cane Supply Chain*; Know the Chain (2017), The Coca Cola Company - - *Questions Regarding forced Labour Risks in Your Company's Sugar Cane Supply Chain*.
- 73 Nordzucker (s.f.), "Sourcing cane sugar", en línea: <https://sustainability.nordzucker.com/en/growing-sourcing/sourcing/sourcing-cane-sugar/>, visto en enero de 2021.

- 74 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 75 Eurostat (2021), "EU trade since 1988 by HS2-HS4", consultado en enero de 2021.
- 76 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 77 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 78 Peña-Balderrama, G., Khatiwada, D., Gardumi, F., Alfstad, T., Ulloa-Jimenez, S. y M. Howells (2020, octubre), "Integrated analysis of land-use, energy and water systems for ethanol production from sugarcane in Bolivia", *Research Square*, DOI: 10.21203/rs.3.rs-97263/v1.
- 79 Luxbacher, K. (ed.) (2017, diciembre), *Bolivia - Possible E10 Mandate in 2018*, USDA GAIN Report.
- 80 Servicio de Agricultura Exterior del USDA (2020), "Production, supply and distribution: Azúcar, centrífuga - Producción de azúcar de caña", en línea: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/advQuery>, consultado en diciembre de 2020.
- 81 *Los Tiempos* (2021, 18 de enero), "Por rebrote, prevén vender hasta 1,5 MM de litros de alcohol por mes", en línea: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210118/rebrote-preven-vender-15-mm-litros-alcohol-mes>, visto en enero de 2021.
- 82 *Los Tiempos* (2021, 18 de enero), "Por rebrote, prevén vender hasta 1,5 MM de litros de alcohol por mes", en línea: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210118/rebrote-preven-vender-15-mm-litros-alcohol-mes>, visto en enero de 2021.
- 83 *Periódico Bolivia* (2020, 6 de abril), "Guabirá multiplicó la producción de alcohol desinfectante", en línea: <https://www.periodicobolivia.com.bo/guabira-multiplico-la-produccion-de-alcohol-desinfectante/>, visto en enero de 2021.
- 84 Nolte, G.E. (2018, 19 de marzo), *Bolivia entra en la era del etanol*, Informe GAIN del USDA.
- 85 BN Americas (2020, mayo), "Bolivia aumentará a 12% el porcentaje de mezcla de etanol anhidro en la gasolina", en línea: <https://www.bnamericas.com/en/news/bolivia-will-increase-to-12-the-percentage-of-anhydrous-ethanol-mixture-in-gasoline>, visto en enero de 2021.
- 86 Nolte, G.E. (2018, 19 de marzo), *Bolivia entra en la era del etanol*, Informe GAIN del USDA.
- 87 *BNAmericas* (2019, 19 de agosto), "Ingenios azucareros proyectan inversión de 500 millones de dólares para producir etanol", en línea: <https://www.bnamericas.com/en/news/sugar-mills-project--500-million-investment-to-produce-ethanol>, visto en diciembre de 2020.
- 88 Peña-Balderrama, G., Khatiwada, D., Gardumi, F., Alfstad, T., Ulloa-Jimenez, S. y M. Howells (2020, octubre), "Integrated analysis of land-use, energy and water systems for ethanol production from sugarcane in Bolivia", *Research Square*, DOI: 10.21203/rs.3.rs-97263/v1
- 89 Peperkamp, M. (2017), *Fact-Finding Agro-Food Bolivia*, Den Haag, Países Bajos: Netherlands Enterprise Agency, p. 20.
- 90 Peña-Balderrama, G., Khatiwada, D., Gardumi, F., Alfstad, T., Ulloa-Jimenez, S. y M. Howells (2020, octubre), "Integrated analysis of land-use, energy and water systems for ethanol production from sugarcane in Bolivia", *Research Square*, DOI: 10.21203/rs.3.rs-97263/v1.
- 91 Véase, por ejemplo:
Unagro (s.f.), "Alcohol", en línea: <https://www.unagro.com.bo/productos/alcohol/>, consultado en enero de 2021;
Página Siete (2019, 8 de abril), "EASBA cuenta solo con 30% de la caña sembrada que requiere", en línea: <https://www.paginasiete.bo/economia/2019/4/8/easba-cuenta-solo-con-30-de-la-cana-sembrada-que-requiere-214479.html>, visto en enero de 2021.
- 92 Luxbacher, K. (ed.) (2017, diciembre), *Bolivia - Possible E10 Mandate in 2018*, USDA GAIN Report.
- 93 Unagro (s.f.), "Alcohol", en línea: <https://www.unagro.com.bo/productos/alcohol/>, visto en diciembre de 2020.
- 94 Unagro (s.f.), "Quiénes somos", en línea: <https://www.corp-unagro.com/quienes-somos/>, visto en enero de 2021.
- 95 Are, T. (2018, 23 de septiembre), "Cristóbal Roda: su mayor posgrado fue trabajar 20 años con su padre", *El Deber*, online: https://eldeber.com.bo/economia/cristobal-roda-su-mejor-posgrado-fue-trabajar-20-anos-con-su-padre_43386, visto en enero de 2021;
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (2010), "Traje de Registro: Emisores - Ingenio Sucroalcoholero Aguai S.A.", en línea: https://appweb.asfi.gob.bo/Reportes_asp/rmi/tarjeta.asp?c=52952&t=2, visto en enero de 2021.
- 96 OTAI, en: Industrias Sucroalcoholeras (2016), *Prospecto Marco Para un Programa de Emisiones de Bonos*, p. 73.
- 97 Bonsucro (s.f.), "Bonsucro Certified Entities Dashboard", en línea: <http://www.bonsucro.com/certified-members-3/>, consultado en enero de 2021.
- 98 Ulandssekretariatet (2021), Labour Market Profile Bolivia - 2021, en línea: <https://www.ulandssekretariatet.dk/wp-content/uploads/2021/01/LMP-Bolivia-2021-Final.pdf>, p. 8.

- 99 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Bolivia", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 100 Datos de envíos 2019/20, disponibles para Profundo; Ishima (s.f.), "Corporate vision", en línea: <https://ishima01.jimdofree.com/english/>, visto en diciembre de 2020.
- 101 Datos de envío 2019/20, disponibles para Profundo.
- 102 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Bolivia", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 103 Datos de envío 2019/20, disponibles para Profundo.
- 104 Ávila, P. & Orgáz V. (2018), *Evaluación del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea en Bolivia (SGP+)*, p. 49.
- 105 Los Tiempos (2021, 18 de enero), "Por rebrote, prevén vender hasta 1,5 MM de litros de alcohol por mes", en línea: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210118/rebote-preven-vender-15-mm-litros-alcohol-mes>, visto en enero de 2021.
- 106 Los Tiempos (2021, 18 de enero), "Por rebrote, prevén vender hasta 1,5 MM de litros de alcohol por mes", en línea: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210118/rebote-preven-vender-15-mm-litros-alcohol-mes>, visto en enero de 2021.
- 107 Los Tiempos (2021, 18 de enero), "Por rebrote, prevén vender hasta 1,5 MM de litros de alcohol por mes", en línea: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210118/rebote-preven-vender-15-mm-litros-alcohol-mes>, visto en enero de 2021.
- 108 Flores, E. (2020, diciembre), "Unos 140 trabajadores del ingenio Guabirá vencen el Covid-19", en línea: https://eldeber.com.bo/economia/unos-140-trabajadores-del-ingenio-guabira-vencen-el-covid-19_195536, visto en enero de 2021.
- 109 La Razón (enero de 2021), "COD denuncia despidos en empresas cruceñas que paralizaron operaciones", en línea: <https://www.la-razon.com/ciudades/2020/04/08/cod-denuncia-despidos-en-empresas-crucenas-que-paralizaron-operaciones/>, visto en enero de 2021.
- 110 Montaña, R. (2020, abril), "Más de doscientos trabajadores de IABSA no cobran sueldo desde diciembre", en línea : <https://www.elperiodico-digital.com/2020/04/28/mas-de-doscientos-trabajadores-de-iabsa-no-cobran-sueldo-desde-diciembre/>, visto en enero de 2021.
- 111 WageIndicator (2021), "Minimum Wage - Bolivia", en línea: <https://wageindicator.org/salary/minimum-wage/bolivia>, consultado en enero de 2021.
- 112 WageIndicator (s.f.), "Minimum Wage Regulations - Bolivia", en línea: <https://wageindicator.org/labour-laws/labour-law-around-the-world/minimum-wages-regulations/minimum-wages-regulations-bolivia>, consultado en enero de 2021.
- 113 Ávila, P. (2020), *Derechos Laborales en la Explotación de Caña de Azúcar: Principal Materia Prima de las Exportaciones de Alcohol Etilico a la Unión Europea Bajo el SGP+*, La Paz, Bolivia: CEDLA, p. 35.
- 114 Ávila, P. (2020), *Derechos Laborales en la Explotación de Caña de Azúcar: Principal Materia Prima de las Exportaciones de Alcohol Etilico a la Unión Europea Bajo el SGP+*, La Paz, Bolivia: CEDLA, p.36.
- 115 Ávila, P. (2020), *Derechos Laborales en la Explotación de Caña de Azúcar: Principal Materia Prima de las Exportaciones de Alcohol Etilico a la Unión Europea Bajo el SGP+*, La Paz, Bolivia: CEDLA. 39.
- 116 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021; Gómez, L. (2020, abril), *Anuario del Azúcar en Colombia*, USDA GAIN Report CO2020-0012.
- 117 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.
- 118 New Agriculturist (s.f.), "Country profile: Colombia", en línea: <http://www.new-ag.info/en/country/profile.php?a=1056>, consultado en enero de 2021.
- 119 Asocaña (2019), *Memoria Anual 2018/19*, p. 14,
- 120 Arche Advisors (2015, marzo), *Colombia Sugar Industry Situation Analysis, Análisis preparado para Coca-Cola Company*, p. 6.
- 121 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.
- 122 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.
- 123 Smith, J.E. (2021, 26 de enero), "Los colombianos se preguntan: ¿Quién se atrevería a patentar?", *New York Times*, en línea: <https://www.nytimes.com/2021/01/26/science/colombia-panela-patent-gonzalez.html>, visto en enero de 2021.
- 124 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.

- 125 Statista (2021), "Caña de azúcar utilizada para la producción de etanol combustible en Colombia de 2010 a 2019", en línea: <https://www.statista.com/statistics/1042879/colombia-fuel-ethanol-sugarcane-consumption/>, visto en enero de 2021.
- 126 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.
- 127 *Energía Limpia* (2019, 18 de marzo), "Energía con caña de azúcar Colombia Manuelita aumenta la generación y venta de energía eléctrica", en línea: <https://energialimpiaparatodos.com/2019/03/18/energia-con-cana-de-azucar-colombia-manuelita-aumenta-la-generacion-y-venta-de-energia-electrica/>, visto en diciembre de 2020.
- 128 Omari, T. (2015, 3 de junio), "El 'cártel del azúcar' de Colombia y sus supuestos intentos de mantener los precios altos", *Colombia Reports*, en línea: <https://colombiareports.com/colombias-sugar-cartel-and-its-alleged-attempts-to-keep-prices-high/>, visto en enero de 2021.
- 129 *La Nota* (2020, 5 de diciembre), "Ranking 2019 azúcar y alcohol carburante de Colombia", en línea: <https://www.lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/ranking-2019-azucar-y-alcohol-carburante-de-colombia.html>, visto en enero de 2021.
- 130 The Coca-Cola Company (2020, abril), *Nestlé Supply Chain Disclosure: Sugar (Snapshot December 2019)*.
- 131 Bonsucro (s.f.), "Bonsucro Certified Entities Dashboard", en línea: <https://www.bonsucro.com/certified-members-3/>, consultado en enero de 2021.
- 132 Asocaña (s.f.), "Nosotros", en línea: <https://www.asocana.org/publico/info.aspx>, visto en enero de 2021.
- 133 Asocaña (s.f.), "Nosotros", en línea: <https://www.asocana.org/publico/info.aspx>, visto en enero de 2021.
- 134 ITC Trademap (2020), "Lista de mercados importadores para un producto exportado por Colombia", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 135 Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (s.f.), "Sugar", en línea: <https://ustr.gov/issue-areas/agriculture/sugar>, consultado en enero de 2021.
- 136 Zuñiga Quisoboni, Y. (2012), *El Cluster del Azúcar en el Valle Geográfico del Río Cauca, Colombia*, Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires.
- 137 Datos de envío 2019/20, disponibles para Profundo.
- 138 Gómez, L. (2020, abril), *Anual del azúcar en Colombia*, Informe GAIN del USDA CO2020-0012.
- 139 *El País* (2019, 19 de diciembre), "Los retos que enfrenta el sector azucarero en el país de cara al 2020", en línea: <https://www.elpais.com.co/economia/los-retos-que-enfrenta-el-sector-azucarero-en-el-pais-de-cara-al-2020.html>, visto en diciembre de 2020;
El País (2020, 4 de febrero), "Valle del Cauca le saca más 'jugo' a la agroindustria de la caña".
- 140 Datos de envío 2019/20, disponibles para Profundo.
- 141 Datos de envío 2019/20, disponibles para Profundo.
- 142 Sectorial (2020, diciembre), "Balance de la Producción de Azúcar al Cierre de 2020", en línea : <https://www.sectorial.co/informativa-azucar-y-etanol/item/377859-balance-de-la-produccion-de-azucar-al-cierre-de-2020>, visto en enero de 2021.
- 143 AIL (2020, abril), "Estas son las acciones empresariales de 5 sectores de la economía durante la emergencia del COVID 19", Agencia de Información Laboral, online : <https://ail.ens.org.co/noticias/estas-son-las-acciones-empresariales-de-5-sectores-de-la-economia-durante-la-emergencia-del-covid-19/>, visto en enero de 2021.
- 144 InfoBae (2020, agosto), "Colombia superó los 15.000 muertos por coronavirus y se acerca al medio millón de contagios", en línea : <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/08/16/colombia-supero-los-15000-muertos-por-coronavirus-y-se-acerca-al-medio-millon-de-contagios/>, visto en enero de 2021.
- 145 Ministerio del Trabajo (2019), *Decreto Número 2360 del 19 de Diciembre de 2019 por el cual se fija el salario mínimo mensual legal*.
- 146 Bluradio (2020, 7 de diciembre), "Salario mínimo en Colombia, respecto de la economía, es de los más altos del mundo: MinHacienda", en línea: <https://www.bluradio.com/economia/salario-minimo-en-colombia-es-de-los-mas-altos-del-mundo-ministro-de-hacienda>, visto en diciembre de 2020.
- 147 Bluradio (2020, 7 de diciembre), "Salario mínimo en Colombia, respecto de la economía, es de los más altos del mundo: MinHacienda", en línea: <https://www.bluradio.com/economia/salario-minimo-en-colombia-es-de-los-mas-altos-del-mundo-ministro-de-hacienda>, visto en diciembre de 2020.
- 148 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Colombia Profile 2020-2021*, página 21.
- 149 Coalición Mundial por un Salario Digno (2020), "Informe sobre el salario digno: Costa Caribe de Colombia", en línea: <https://www.globallivingwage.org/living-wage-benchmarks/living-wage-for-caribbean-coast-of-colombia/>.

- 150 Suárez, C. (2020, 29 de septiembre), "Condiciones de trabajo y salud en el cultivo de caña de azúcar", Agencia de Información Laboral, en línea: <https://ail.ens.org.co/opinion/condiciones-de-trabajo-y-salud-en-el-cultivo-de-cana-de-azucar/>, consultado en enero de 2021.
- 151 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 152 Tay, K. (2019, abril), *Sugar Annual Guatemala - New Varieties Paying Off with Increased Yield*, USDA GAIN Report GT19003.
- 153 Tay, K. (2019, abril), *Sugar Annual Guatemala - New Varieties Paying Off with Increased Yield*, USDA GAIN Report GT19003, p. 5.
- 154 Zagaceta, J. (2019, junio), "APAAD: Los productores de azúcar están en una situación de incertidumbre", en línea : <https://elcomercio.pe/economia/peru/apaad-productores-azucar-situacion-incertidumbre-noticia-nndc-650415-noticia/>, visto en enero de 2021.
- 155 Azúcar de Guatemala (s.f.), "El azúcar de Guatemala en el mundo", en línea: <https://www.azucar.com.gt/azucar-de-guatemala-en-el-mundo/>, visto en enero de 2021.
- 156 Central America Data (2020, octubre), "Proposal to Mix Ethanol with Fuels", online: https://en.centralamericadata.com/en/article/home/Proposal_to_Mix_Ethanol_with_Fuels, viewed in January 2021.
- 157 Cutz, L., Tomei, J. y L.A.H. Nogueira (2020, julio), "Understanding the failures in developing domestic ethanol markets: Unpacking the ethanol paradox in Guatemala", *Energy Policy*, Vol. 145: 111769.
- 158 Estrategia y Negocios (2019, 2 de octubre), "La cadena productiva del ron de Guatemala obtiene certificación ISCC Plus", en línea: <https://www.estrategiaynegocios.net/empresasmanagement/1323639-330/la-cadena-productiva-del-ron-de-guatemala-obtiene-certificaci%F3n-iscc-plus>, visto en enero de 2021.
- 159 *Liquor.com* (2018, 27 de julio), "Un ron guatemalteco del que nunca has oído hablar ha llegado a Estados Unidos", en línea: <https://www.liquor.com/articulos/magdalena-guatemala/>, visto en enero de 2021.
- 160 Cengicaña (2020), *Generación de Energía*, Boletín Estadístico, pp. 2, 4.
- 161 Tay, K. (2020, abril), *Sugar Annual Guatemala*, USDA GAIN Report GT2020-0003.
- 162 Labardor, G., Villagrán, X., Sánchez, R. y J. Alvarado (2017, 25 de abril), "El cartel del azúcar de Guatemala", *El Faro*, en línea: <https://elfaro.net/es/201704/centroamerica/20091/El-cartel-del-az%C3%BAcar-de-Guatemala.htm>, visto en enero de 2021;
González, R.S., Sánchez, J.L., Alonso, E. et al. (2018), "Tierra esclavizada", en línea: <https://www.europeanpressprize.com/article/enslaved-land/>, visto en enero de 2021.
- 163 The Coca-Cola Company (2015), *Review on Child and Forced Labor and Land Rights in Guatemala's Sugar Industry*, p. 5.
- 164 Carte, L., Schmook, B., Radel, C. y R. Johnson (2019, junio), "El lento desplazamiento de las familias de pequeños agricultores: Tierra, hambre y migración laboral en Nicaragua y Guatemala", *Land*, Vol. 8(89): doi:10.3390/land8060089.
- 165 Circle of Blue (2019, 18 de febrero), "HotSpots H2O: Palm and Sugarcane plantations strip the Guatemalan farmers of land, water access", en línea: <https://www.circleofblue.org/2019/hotspots/hotspots-h2o-palm-and-sugarcane-plantations-strip-guatemalan-farmers-of-land-water-access/>, visto en enero de 2021;
Oxfam América (2013, agosto), "Farmers struggle for land in Guatemala", en línea: <https://www.oxfamamerica.org/explore/stories/farmers-struggle-for-land-in-guatemala/>, visto en enero de 2021.
- 166 Tomei, J. (2015, noviembre), "La sostenibilidad de los sistemas de caña de azúcar-etanol en Guatemala: Tierra, trabajo y ley", *Biomasa y Bioenergía*: 94-100.
- 167 Alonso-Fradejas, A. (2012, diciembre), "Land control-grabbing in Guatemala: the political economy of contemporary agrarian change", *Canadian Journal of Development Studies*, Vol. 33: 509-528.
- 168 Grupo Pantaléon (2020), *Reporte Desarrollo Responsable 2019*.
- 169 *Liquor.com* (2018, 27 de julio), "Un ron guatemalteco del que nunca has oído hablar ha llegado a Estados Unidos", en línea: <https://www.liquor.com/articulos/magdalena-guatemala/>, visto en enero de 2021.
- 170 The Coca-Cola Company (2020, abril), *Nestlé Supply Chain Disclosure: Sugar (Snapshot December 2019)*.
- 171 Bonsucro (s.f.), "Bonsucro Certified Entities Dashboard", en línea: <https://www.bonsucro.com/certified-members-3/>, consultado en enero de 2021.
- 172 Guatemala Sugar for Good (n.d.), "About us", en línea: <http://sugarforgood.com/about-us/#associated-mills>, visto en enero de 2021.
- 173 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile Guatemala 2015*.
- 174 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Guatemala", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.

- 175 Tay, K. (2020, abril), *Sugar Annual Guatemala*, USDA GAIN Report GT2020-0003.
- 176 Cutz, L., Tomei, J. y L.A.H. Nogueira (2020, octubre), "Understanding the failures in developing domestic ethanol markets: Unpacking the ethanol paradox in Guatemala", *Energy Policy*, Vol. 145.
- 177 Central America Data (2020, febrero), "Azúcar: Guatemala pierde por falta de TLC con Corea", en línea: https://en.centralamericadata.com/en/article/home/Sugar_Guatemala_Loses_for_Lack_of_FTA_with_Korea, visto en enero de 2021.
- 178 Tay, K. (2019, abril), *Sugar Annual Guatemala - New Varieties Paying Off with Increased Yield*, USDA GAIN Report GT19003, p. 7.
- 179 Velix, C. y Aguila, D. (2020, marzo), "Agexport: Crisis del COVID-19 es una oportunidad para exportaciones", en línea: <https://lahora.gt/agexport-crisis-del-covid-19-es-una-oportunidad-para-exportaciones/>, visto en enero de 2021.
- 180 Central America Data (2020, octubre), "Agricultura: Desafíos en tiempos de pandemia", en línea: https://en.centralamericadata.com/en/article/home/Agriculture_Challenges_in_Times_of_Pandemic, consultado en enero de 2021.
- 181 Indicador Salarial (2020), "Salario mínimo - Guatemala", en línea: <https://wageindicator.org/salary/minimum-wage/guatemala>, consultado en octubre de 2020
- 182 CNV Internationaal (2016), *Condiciones Socio-Laborales en la Industria del Azúcar en Guatemala - Estudio de Campo*, p. 11.
- 183 Global Living Wage Coalition (2019, septiembre), "Living Wage Update: September 2019 rural Guatemala - Central Departments", en línea: <https://www.globallivingwage.org/living-wage-benchmarks/rural-guatemala/>, visto en enero de 2021.
- 184 Aarts, V. y R. Glass (eds.) (2015), *Give Them a Break: The Bitter Consequences of Poor Working Conditions in the Central American Sugarcane Industry*, FairFood International, CNV Internationaal, ICAES, p. 12.
- 185 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 72.
- 186 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 42..
- 187 SER San Antonio (s.f.), "Azúcar", en línea: http://www.nicaraguasugar.com/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=121, visto en enero de 2021.
- 188 *FAOStat* (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 189 Romero, J. (2021, enero), "Sectores económicos expectantes ante posible llegada de vacuna contra el Covid-19 a Nicaragua", en línea: <https://www.vostv.com.ni/economia/16011-sectores-economicos-expectantes-con-llegada-de-vac/>, visto en enero de 2021.
- 190 SER San Antonio (s.f.), "Azúcar", en línea: http://www.nicaraguasugar.com/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=121, visto en enero de 2021.
- 191 Bolaños, J. (2019, 12 de abril), *Nicaragua Sugar Annual*, USDA GAIN Report.
- 192 Aarts, V. y R. Glass (eds.) (2015), *Give Them a Break: The Bitter Consequences of Poor Working Conditions in the Central American Sugarcane Industry*, FairFood International, CNV Internationaal, ICAES, p. 20.
- 193 SER San Antonio (s.f.), "Energía", en línea: http://www.nicaraguasugar.com/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=127, visto en enero de 2021.
- 194 Gestión Agropecuaria Profesional (2018, julio), *Review on Child and Forced Labor and Land Rights in Nicaragua's Sugar Industry*, Preparado para The Coca-Cola Company, p. 15.
- 195 SER San Antonio (s.f.), "Producción industrial", en línea: http://www.nicaraguasugar.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=177, visto en enero de 2021.
- 196 Grupo Pantalón (s.f.), "Nuestras operaciones", en línea: <https://www.pantaleon.com/?lang=en#mapa-de-operaciones>, visto en enero de 2021.
- 197 Marín, F.R. et al. (2018), *Modelación de la Caña de Azúcar en Latinoamérica*, JRC Science Hub, p. 28.
- 198 Bonsucro (s.f.), "Bonsucro Certified Entities Dashboard", en línea: <http://www.bonsucro.com/certified-members-3/>, consultado en enero de 2021.
- 199 CNPA (s.f.), "Quiénes somos", en línea: <https://cnpa.com.ni/#>, consultado en enero de 2021.
- 200 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Peru", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 201 Morin, J. (2020, abril), *Sugar Annual Nicaragua*, USDA GAIN Report NU2020-0004.
- 202 Central America Data (2020, febrero), "Azúcar: Guatemala pierde por falta de TLC con Corea", en línea:

https://en.centralamericadata.com/en/article/home/Sugar_Guatemala_Loses_for_Lack_of_FTA_with_Korea, visto en enero de 2021.

- 203 Los datos de los envíos para 2019/20, a disposición de Profundo
- 204 FUNIDES (2020), "Impactos del COVID-19 y recomendaciones a corto plazo para el sector agropecuario", en línea: <https://funides.com/notas-informativas/impactos-del-covid-19-y-recomendaciones-a-corto-plazo-para-el-sector-agropecuario/>, consultado en enero de 2021.
- 205 Romero, J. (2021, enero), "Sectores económicos expectantes ante posible llegada de vacuna contra el Covid-19 a Nicaragua", en línea: <https://www.vostv.com.ni/economia/16011-sectores-economicos-expectantes-con-llegada-de-vac/>, visto en enero de 2021.
- 206 WageIndicator (2021), "Minimum Wage - Nicaragua", en línea: <https://wageindicator.org/salary/minimum-wage/nicaragua>, consultado en enero de 2021.
- 207 Global Living Wage Coalition (2021), "Living Wage Update 2020, Northwest Nicaragua", en línea: <https://www.globallivingwage.org/living-wage-benchmarks/northwest-nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 208 Bejarano, M. (2017, 13 de marzo), "Más de 35.000 empleos genera la industria azucarera", en línea: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/421527-mas-35-000-empleos-genera-zafra-azucarera/>, visto en enero de 2021.
- 209 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 210 Nolte, G.E. (2020, abril), *Sugar Annual Peru 2020*, USDA GAIN Report PE2020-0015.
- 211 Marín, F.R. et al. (2018), *Modelación de la Caña de Azúcar en Latinoamérica*, JRC Science Hub, p. 22.
- 212 Nolte, G.E. (2020, abril), *Sugar Annual Peru 2020*, USDA GAIN Report PE2020-0015.
- 213 Nolte, G.E. (2020, octubre), *Biofuels Annual Peru*, USDA GAIN Report PE2020-030.
- 214 Renewables Now (2020, 25 de junio), "Renewables produce 6.2% of Peru's power in May", en línea: <https://renewablesnow.com/news/renewables-produce-62-of-perus-power-in-may-704017/>, visto en enero de 2020.
- 215 APAAD (2018), *Quienes Somos*, p. 10.
- 216 COAZUCAR (s.f.), "Quienes somos", en línea: http://www.coazucar.com/esp/coazucar_nosotros.html, visto en enero de 2021.
- 217 Class & Asociados (2020, junio), *Corporación Azucarera del Perú S.A. y Subsidiarias*, p. 6.
- 218 COAZUCAR (s.f.), "Bienvenidos", en línea: <http://www.coazucar.com/esp/index.html>, visto en enero de 2021.
- 219 Nolte, G.E. (2020, abril), *Sugar Annual Peru 2020*, USDA GAIN Report PE2020-0015.
- 220 The Coca-Cola Company (2020, abril), *Nestlé Supply Chain Disclosure: Sugar (Snapshot December 2019)*.
- 221 APAAD (s.f.), "Nosotros", en línea: <https://www.apaad.org/>, visto en enero de 2021.
- 222 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Peru", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 223 Nolte, G.E. (2020, abril), *Sugar Annual Peru 2020*, USDA GAIN Report PE2020-0015.
- 224 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Peru", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 225 Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (s.f.), "Sugar", en línea: <https://ustr.gov/issue-areas/agriculture/sugar>, consultado en enero de 2021.
- 226 El Comercio (2019, junio), "APAAD: Los productores de azúcar están en una situación de incertidumbre", en línea: <https://elcomercio.pe/economia/peru/apaad-productores-azucar-situacion-incertidumbre-noticia-nndc-650415-noticia/>, visto en enero de 2021.
- 227 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Peru", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 228 Gestión (2020, julio), "Minagri: sector agropecuario creció 0,6% en abril, pese a impacto del coronavirus", en línea: <https://gestion.pe/economia/coronavirus-peru-minagri-sector-agropecuario-crecio-06-en-abril-pese-a-impacto-del-coronavirus-nndc-noticia/>, visto en enero de 2021.
- 229 Saavedra, B. (2020), "Industria de alcohol en el Perú: ¿Cómo le ha ido durante la pandemia?", en línea: <https://infomercado.pe/industria-de-alcohol-en-el-peru-como-le-ha-ido-durante-la-pandemia-bs/>, visto en enero de 2021.
- 230 RPP (2020, junio), "Chiclayo: Trabajadores de Agropucalá denuncian que son obligados a viajar aglomerados en buses", en línea: <https://rpp.pe/peru/lambayeque/coronavirus-en-peru-chiclayo-trabajadores-de-agropucala-denuncian-que-son-obligados-a-viajar-aglomerados-en-buses-sin-respetar-distanciamiento-social-lambayeque-noticia-1271982?ref=rpp>, visto en enero de 2021.

- 231 OIT (s.f.), "Salarios mínimos fijados por ley. El ejemplo de Perú", en línea: https://www.ilo.org/global/topics/wages/minimum-wages/setting-machinery/WCMS_535695/lang-es/index.htm, consultado en octubre de 2020.
- 232 Plataforma única del estado Peruano (2018, 4 de abril), "Valor Remuneración Mínima Vital", en línea: <https://www.gob.pe/476-valor-remuneracion-minima-vital>, visto en octubre de 2020.
- 233 INEI (2019), Perú: Evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento, 2007-2018, en línea: https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1678/libro.pdf, consultado en octubre de 2020.
- 234 Cartavio (2021, marzo), *Memoria del Directorio Año 2020*, p. 11; San Jacinto (2020, julio), *Memoria del Directorio Año 2019*, p. 11; Casa Grande (2021, marzo), *Memoria del Directorio Año 2020*, p. 11.
- 235 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 236 *Phnom Penh Post* (2018), "Sugarcane a huge potential for farmers", en línea: <https://www.phnompenhpost.com/business/sugarcane-huge-potential-farmers>, visto en enero de 2021.
- 237 Servicio de Agricultura Exterior del USDA (2020), "Production, supply and distribution: Sugar, centrifugal - Cane sugar production", en línea: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/advQuery>, consultado en enero de 2021.
- 238 Chan, S. (2020, septiembre), "Sweet news for palm sugar suppliers, users", en línea: <https://www.khmertimeskh.com/50760225/sweet-news-for-palm-sugar-suppliers-users/>, visto en enero de 2021.
- 239 Phnom Penh Sugar (s.f.), "Social Responsibility", en línea: <http://phnompenhsugar.com/community/social-responsibility.html>, visto en enero de 2021.
- 240 *The Phnom Penh Post* (2017, 17 de marzo), "Sugar slowly moves to market", en línea: <https://www.phnompenhpost.com/business/sugar-slowly-moves-market>, visto en enero de 2021.
- 241 *The Phnom Penh Post* (2017, 17 de marzo), "Sugar slowly moves to market", en línea: <https://www.phnompenhpost.com/business/sugar-slowly-moves-market>, visto en enero de 2021.
- 242 *International Sugar Journal* (2020, 13 de febrero), "Camboya - Nueva fábrica de azúcar de caña de 360 millones de dólares en suspensión de pagos".
- 243 VOA Camboya (2020, 4 de febrero), "Massive Chinese sugarcane firm disappears from Preah Vihear", en línea: <https://www.voacambodia.com/a/massive-chinese-sugarcane-firm-disappears-from-preah-vihear/5273014.html>, visto en enero de 2021.
- 244 Jirojmontree, C. (2020, 5 de junio), "'Sre Ambel' Sugar Industry: Perpetua amargura e inexistencia de los derechos sobre la tierra del pueblo Koh Kong en Camboya", *Agencia de Noticias Verdes*, en línea: <https://greennews.agency/?p=21169>, visto en enero de 2021.
- 245 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Cambodia", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 246 UNCTAD (2005, 11 de abril), *Efectos de la iniciativa "Todo menos armas" en las industrias azucareras de los países menos desarrollados*, pp. 3-4.
- 247 FAOStat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 248 Equitable Cambodia e Inclusive Development International (2013), *Bittersweet Harvest: A Human Rights Impact Assessment of the European Union's Everything But Arms Initiative in Cambodia*, p. 22.
- 249 Comisión Europea (2020, 12 de agosto), "Cambodia loses duty-free access to the EU market over human rights concerns", en línea: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_1469, visto en enero de 2021; Comisión Europea (2020, 12 de febrero), *Reglamento Delegado (UE) 2020/550 de la Comisión*, Diario Oficial de la Unión Europea, L 127/1.
- 250 Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (2020, 10 de febrero), *Report on Enhanced Engagement With Three Everything But Arms Beneficiary Countries: Bangladesh, Cambodia y Myanmar*, Documento de trabajo conjunto de la Comisión Europea, SWD(2020) 19 Final, p. 19; Parlamento Europeo (2019), *'Everything But Arms': The Case of Cambodia*.
- 251 Inclusive Development International (2020, 26 de febrero), "ANZ agreements to landmark settlement with Cambodian farmers displaced by sugar company it financed", en línea: <https://www.inclusivedevelopment.net/cambodia/anz-agrees-to-landmark-settlement-with-cambodian-farmers-displaced-by-sugar-company-it-financed/>, visto en enero de 2021; Equitable Cambodia e Inclusive Development International (2013), *Bittersweet Harvest: A Human Rights Impact Assessment of the European Union's Everything But Arms Initiative in Cambodia*; Sotheyary, P. (2018, 2 de julio), "Land dispute settled in Koh Kong", *Khmer Times*, en línea: <https://www.khmertimeskh.com/507031/land-dispute-settled-in-koh-kong/>, consultado en enero de 2021.
- 252 Comisión Europea (2020, 12 de febrero), *Reglamento Delegado (UE) 2020/550 de la Comisión*, Diario Oficial de la Unión Europea, L 127/1.
- 253 Ang, L. (2020, julio), "Will Cambodia's shift in focus to small-scale farming work?", en línea:

- <https://thediplomat.com/2020/07/will-cambodias-shift-in-focus-to-small-scale-farming-work/>, consultado en enero de 2021.
- 254 Khmer Times (2020), "IDEA pide al gobierno que ayude a los trabajadores informales", en línea: <https://www.khmertimeskh.com/723284/idea-asks-the-government-to-help-informal-workers/>, visto en enero de 2021.
- 255 WageIndicator (2021), "Minimum Wage - Cambodia", en línea: <https://wageindicator.org/salary/minimum-wage/cambodia-1>, consultado en enero de 2021.
- 256 Arnold, D. (2017), *Political Space and Cambodia's Plantations - Internal Report*, p. 6.
- 257 WageIndicator (2018), "Living Wage Series - Cambodia - January 2018 - In Riel, per Month", en línea: <https://wageindicator.org/salary/living-wage/archive-no-index/cambodia-living-wage-series-january-2018-country-overview>, consultado en enero de 2021.
- 258 FAOSTat (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 259 Global Business Guide Indonesia (2016), "Indonesia's sugar industry overview: Still a long way from self-sufficiency", en línea: http://www.gbgingonesia.com/en/agriculture/article/2016/indonesia_s_sugar_industry_overview_still_a_long_way_from_self_sufficiency_11463.php#:~:text=Aging%20factories%2C%20low%20productivity&text=With%20production%20ranging%20from%202.5,estimated%20at%2025%20trillion%20IDR., viewed in December 2020.
- 260 Meylinah, S. (2020, abril), *Sugar Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-008.
- 261 McDonald, G. y S. Meylinah (2019, abril), *Indonesia Sugar Annual Report 2019*, USDA GAIN Report ID1908.
- 262 Meylinah, S. (2020, abril), *Sugar Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-008.
- 263 Sulaiman, A.A., Sulaeman, Y., Mustikasari, N., Nursyamsi, D., y A.M. Syakir (2019), "Incremento de la producción de azúcar en Indonesia mediante el análisis de idoneidad de la tierra y la reestructuración de los ingenios azucareros", *Land*, 8(4), 61.
- 264 *Jakarta Post* (2020, 6 de abril), "Indonesia's biofuel plan in limbo as problems in sugarcane production mount", en línea: <https://www.thejakartapost.com/news/2020/04/06/indonesias-biofuel-plan-in-limbo-as-problems-in-sugarcane-production-mount.html>, visto en enero de 2021.
- 265 McDonald, G. (2020, agosto), *Biofuels Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-0016.
- 266 BioEnergy Consult (2021, 7 de enero), "Biomass energy in Indonesia", en línea: <https://www.bioenergyconsult.com/biomass-energy-resources-in-indonesia/>, consultado en enero de 2021.
- 267 Global Business Guide Indonesia (2016), "Indonesia's sugar industry overview: Still a long way from self-sufficiency", en línea: http://www.gbgingonesia.com/en/agriculture/article/2016/indonesia_s_sugar_industry_overview_still_a_long_way_from_self_sufficiency_11463.php#:~:text=Aging%20factories%2C%20low%20productivity&text=With%20production%20ranging%20from%202.5,estimated%20at%2025%20trillion%20IDR., viewed in December 2020.
- 268 BioEnergy Consult (2021, 7 de enero), "Biomass energy in Indonesia", en línea: <https://www.bioenergyconsult.com/biomass-energy-resources-in-indonesia/>, consultado en enero de 2021.
- 269 Meylinah, S. (2020, abril), *Sugar Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-008.
- 270 Hartono, S. (2017), "Identifying opportunities in Indonesian sugar refinery industry", *Sugar Indonesia: The Related Industries, Technologies, and Impact to the Nation*, 15 de agosto, Surabaya Grand City Convex.
- 271 Bonsucro (s.f.), "Bonsucro Certified Entities Dashboard", en línea: <http://www.bonsucro.com/certified-members-3/>, consultado en enero de 2021.
- 272 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 273 AGI (s.f.), "Sejarah", en línea: <https://asosiasigulaindonesia.org/sejarah/>, visto en enero de 2021.
- 274 APTRI (s.f.), "Sejarah", en línea: <https://www.aptri.or.id/sejarah/>, visto en enero de 2021.
- 275 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Indonesia", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020; Meylinah, S. (2020, abril), *Sugar Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-008.
- 276 *Reuters* (2012, 20 de noviembre), "Indoneisa sugar refining capacity to rise by a third", en línea: <https://cn.reuters.com/article/indonesia-sugar-idUKL4N09014L20121120>, visto en enero de 2021.
- 277 Sulaiman, A.A., Sulaeman, Y., Mustikasari, N., Nursyamsi, D. y A.M. Syakir (2019, abril), "Incremento de la producción de azúcar en Indonesia mediante el análisis de idoneidad de la tierra y la reestructuración de los ingenios azucareros", *Land*, Vol.8, 61.
- 278 McDonald, G. (2020, agosto), *Biofuels Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-0016.
- 279 McDonald, G. (2020, agosto), *Biofuels Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-0016.

- 280 Meylinah, S. (2020, abril), *Sugar Annual Indonesia 2020*, USDA GAIN Report ID2020-008.
- 281 Bhwana, P. (2020, abril), "Déficit de azúcar, la asociación pide que se reduzca el consumo", *Tempo*, en línea: <https://en.tempo.co/read/1336862/sugar-deficit-association-asks-for-reduced-consumption>, visto en enero de 2021.
- 282 Brunnensum, M. (2020), "What Indonesia's labor reforms mean for workers' rights, the environment", *DW*, online: <https://www.dw.com/en/indonesia-labor-reforms-hit-workers-environment/a-55204313>, viewed in January 2021.
- 283 OIT (2003), *Ley de la República de Indonesia número 12 del año 2003, relativa a la mano de obra*.
- 284 Asia Briefing (2021), "Indonesia Minimum Wage 2021", en línea: <https://www.aseanbriefing.com/news/wp-content/uploads/2020/12/Indonesia-Minimum-Wage-2021.jpg>, consultado en enero de 2021.
- 285 WageIndicator (2018), "Living Wage Series - Indonesia - January 2018", en línea: <https://wageindicator.org/salary/living-wage/indonesia-living-wage-series-january-2018-country-overview>, consultado en enero de 2021.
- 286 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*, p. 14.
- 287 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*, p.9.
- 288 *FAOStat* (2021), "Production - Crops", en línea: <http://www.fao.org/faostat/en/#data/QC>, visto en enero de 2021.
- 289 Phu Hung Securities (2019, noviembre), *Thanh Thanh Cong - Bien Hoa Joint Stock Company*, p. 3.
- 290 Servicio de Agricultura Exterior del USDA (2020), "Production, supply and distribution: Azúcar, centrífuga - Producción de azúcar de caña", en línea: <https://apps.fas.usda.gov/psdonline/app/index.html#/app/advQuery>, consultado en diciembre de 2020.
- 291 SGGP News (2020, noviembre), "Unstableness of domestic sugar industry", en línea: <https://sggpnews.org.vn/business/unstableness-of-domestic-sugar-industry-89199.html>, visto en enero de 2021.
- 292 Anh Tú, N. y N. T. Khanh (2017), *Business Directory on Sugar Industry in Viet Nam*, Hanoi, Vietnam: GIZ Energy Support Programme Unit, p. 12.
- 293 GIZ (2018), *Sweetening the Deal for Biomass Energy in Viet Nam's Sugar Industry*, p. 3.
- 294 Vietnam+ (2019, abril), "Power plant's use of sugarcane bagasse raises farmers' incomes", en línea: <https://en.vietnamplus.vn/power-plants-use-of-sugarcane-bagasse-raises-farmers-incomes/150970.vnp>, visto en enero de 2021.
- 295 Anh Tú, N. y N. T. Khanh (2017), *Business Directory on Sugar Industry in Viet Nam*, Hanoi, Vietnam: GIZ Energy Support Programme Unit, p. 7.
- 296 Grupo TTC (s.f.), "Agriculture - Overview", en línea: <https://www.ttcgroup.vn/en/business-sector/agriculture/>, visto en enero de 2021.
- 297 The Coca-Cola Company (2020, abril), *Nestlé Supply Chain Disclosure: Sugar (Snapshot December 2019)*.
- 298 ITC Trademap (2020), "List of importing markets for a product exported by Vietnam", en línea: <https://www.trademap.org/>, consultado en diciembre de 2020.
- 299 Nguyen, M. (2020, septiembre), "EU to exempt import duties for 20,000 tonnes of Vietnamese raw sugar per year under EVFTA", *Vietnam Times*, online: <https://vietnamtimes.org.vn/eu-to-exempt-import-duties-for-20000-tonnes-of-vietnamese-raw-sugar-per-year-under-evfta-24639.html>, visto en enero de 2021.
- 300 *Vietnam Investment Review* (2019), "Thanh Thanh Cong Sugar's ambition to conquer ASEAN and EU sugar markets", en línea: <https://www.vir.com.vn/thanh-thanh-cong-sugars-ambition-to-conquer-asean-and-eu-sugar-markets-65116.html>, visto en enero de 2021.
- 301 Anh, P. (2020, diciembre), "Sugar producers accuse Thai firms of dumping", *VN Express*, en línea: <https://e.vnexpress.net/news/business/industries/sugar-producers-accuse-thai-firms-of-dumping-4200294.html>, visto en enero de 2021.
- 302 *VN Explorer* (2020), "Sugar industry in difficulty due to a double crisis", en línea: <https://vnexplorer.net/sugar-industry-in-difficulty-due-to-a-double-crisis-a202034502.html>, visto en enero de 2021; VCCI (2020, 30 de septiembre), "Measures thrashed out to protect sugar farmers", en línea: <https://en.vcci.com.vn/measures-thrashed-out-to-protect-sugar-farmers>, visto en enero de 2021.
- 303 *Việt Nam News* (2020, febrero), "PM tells sugar firms it's time to sink or swim", en línea: <https://vietnamnews.vn/economy/602416/pm-tells-sugar-firms-its-time-to-sink-or-swim.html>, visto en enero de 2021.
- 304 *Việt Nam News* (2020, mayo), "Los cultivadores de caña de azúcar de la provincia de Sóc Trăng no pueden vender la cosecha", en línea: <https://vietnamnews.vn/society/717226/sugarcane-farmers-in-soc-trang-province-unable-to-sell-crop.html>, visto en enero de 2021.
- 305 Sen (2020, mayo), "Street vendors struggle to earn livelihood as pandemic hits tourism", *VN Express*, en línea: <https://e.vnexpress.net/news/news/street-vendors-struggle-to-earn-livelihood-as-pandemic-hits-tourism-4101892.html>, visto en enero de 2021.

- 306 Quy, N. (2021, enero), "32,1 millones de trabajadores vietnamitas perjudicados por Covid-19 en 2020", *VN Express*, en línea: <https://e.vnexpress.net/news/news/32-1-million-vietnamese-workers-hurt-by-covid-19-in-2020-4217091.html>, visto en enero de 2021.
- 307 WageIndicator (2021), "Minimum Wage - Vietnam", en línea: <https://wageindicator.org/salary/minimum-wage/vietnam>, consultado en enero de 2021.
- 308 Global Living Wage Coalition (2020), "Living Wage for Economic Zone 4 Rural Vietnam", en línea: <https://www.globallivingwage.org/living-wage-benchmarks/rural-vietnam/>.
- 309 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>.
- 310 Jenkins, B., Baptista, P. y M. Porth (2015), *Collaborating for Change in Sugar Production: Building Blocks for Sustainability at Scale*, Cambridge, Estados Unidos: Harvard Kennedy School, p. 15.
- 311 Comunicación personal con N. Tuñón (Bonsucro), enero de 2021.
- 312 ISO (2019), "Survey of Domestic Prices for Sugar (MECAS(19)05)", en línea: [https://www.isosugar.org/publication/159/survey-of-domestic-prices-for-sugar-\(mecas\(19\)05\)](https://www.isosugar.org/publication/159/survey-of-domestic-prices-for-sugar-(mecas(19)05)), consultado en enero de 2021.
- 313 Shell (n.d.), "Biofuels", en línea: <https://www.shell.com/energy-and-innovation/new-energies/biofuels.html#iframe=L3dlYmFwcHMvMjAxOV9CaW9mdWVsc19pbmRlcmFjdGl2ZV9tYXAv>, visto en enero de 2021.
- 314 OIT (s.f.), "NORMLEX Ratifications for Bolivia (Plurinational State of)", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102567, consultado en enero de 2021.
- 315 OEA (2011), *Constitución Política del Estado (CPE) (7-Febrero-2009)*.
- 316 OIT (s.f.), "Decreto Supremo de 24 de mayo de 1939, por el que se dicta la Ley General del Trabajo, elevada a ley el 8 de diciembre de 1942.(en su tenor actualizado hasta 1992)", en línea: <https://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/46218/65057/S92BOL01.htm>, visto en enero de 2021.
- 317 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 318 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Bolivia", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 319 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Bolivia", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 320 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 321 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020: Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 322 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020: Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 323 *Página 12* (2020, julio), "Encontraron muerto a un trabajador dentro del Ingenio El Tabacal", en línea: <https://www.pagina12.com.ar/279340-encontraron-muerto-a-un-trabajador-dentro-del-ingenio-el-tab>, visto en enero de 2021.
- 324 Montaña, R. (2020, abril), "Más de doscientos trabajadores de IABSA no cobran sueldo desde diciembre", *El Periódico*, online : <https://www.elperiodico-digital.com/2020/04/28/mas-de-doscientos-trabajadores-de-iabsa-no-cobran-sueldo-desde-diciembre/>, visto en enero de 2021.
- 325 OISS (2018, noviembre), *Trabajadores de la caña de azúcar*, p. 3.
- 326 OIT (s.f.), "NORMLEX Ratifications for Bolivia (Plurinational State of)", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102567, consultado en enero de 2021.
- 327 Ulandssekretariatet (2021), *Labour Market Profile Bolivia - 2021*.
- 328 Flores, E. (2020, diciembre), "Unos 140 trabajadores del ingenio Guabirá vencen el Covid-19", *El Deber*, en línea: https://eldeber.com.bo/economia/unos-140-trabajadores-del-ingenio-guabira-vencen-el-covid-19_195536, visto en enero de 2021.
- 329 Flores, E. (2020, diciembre), "Unos 140 trabajadores del ingenio Guabirá vencen el Covid-19", *El Deber*, en línea: https://eldeber.com.bo/economia/unos-140-trabajadores-del-ingenio-guabira-vencen-el-covid-19_195536, visto en enero de 2021.
- 330 Pasquali, M. (2020), "Bolivia: cuota de empleo informal 2011-2018", *Statista*, en línea: <https://www.statista.com/statistics/1039899/informal-employment-share-bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 331 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea:

- <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 332 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 333 CATIBERO (2018, noviembre), *Niñas/Niños y Adolescentes Trabajadores de la Calle en Cochabamba (Bolivia)*, p. 328.
- 334 OISS (2018, noviembre), *Trabajadores de la caña de azúcar*, p. 3.
- 335 Ávila, P. (2020), *Derechos Laborales en la Explotación de Caña de Azúcar: Principal Materia Prima de las Exportaciones de Alcohol Etilico a la Unión Europea Bajo el SGP+*, La Paz, Bolivia: CEDLA.
- 336 OIT (s.f.), "NORMLEX Ratifications for Bolivia (Plurinational State of)", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102567, consultado en enero de 2021.
- 337 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 338 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 339 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Bolivia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/bolivia/>, consultado en enero de 2021.
- 340 Kugler, A. (2019), *Documento de trabajo del FMI: Impacts of Labor Market Institutions and Demographic Factors on Labor Markets in Latin America*, p. 13.
- 341 Ulandssekretariatet (2021), *Labour Market Profile Bolivia - 2021*, p. 7.
- 342 UITA (2020), "Afiliados de la UITA", en línea: <http://pre2020.iuf.org/w/?q=node/3439>, consultado en enero de 2021.
- 343 OIT (s.f.), "NORMLEX Ratifications for Bolivia (Plurinational State of)", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102567, consultado en enero de 2021.
- 344 Ulandssekretariatet (2021), *Labour Market Profile Bolivia - 2021*, p. 9.
- 345 Ulandssekretariatet (2021), *Labour Market Profile Bolivia - 2021*, p. 10.
- 346 Los Tiempos (2019), "Unicef reporta que 5 mil infantes dejaron de trabajar en 13 años", en línea : <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20190819/unicef-reporta-que-5-mil-infantes-dejaron-trabajar-13-anos>, visto en enero de 2021.
- 347 Solidar Suiza (s.f.), "Antecedentes", en línea: <https://www.solidar-suiza.org.bo/antecedentes.php> , visto en marzo de 2021.
- 348 Solidaridad (s.f.), "Desarrollo sostenible de la cadena de la caña de azúcar en Bolivia y Argentina", en línea: <https://www.solidaridadsouthamerica.org/es/proyectos/desarrollo-sostenible-de-la-cadena-de-la-ca%C3%B1a-de-az%C3%BAcar-en-bolivia-y-argentina>, visto en enero de 2021.
- 349 Eju (2020, agosto), "Impulsan el 'Triple Sello', certificación para empresas que luchan contra el trabajo infantil", en línea: <https://eju.tv/2020/09/impulsan-el-triple-sello-certificacion-para-empresas-que-luchan-contr-el-trabajo-infantil/>, visto en enero de 2021.
- 350 OIT, "Ratificaciones para Colombia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102595, consultado en octubre de 2020.
- 351 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Colombia Profile 2020-2021*.
- 352 OIT-Natlex (2014), "Colombia (593)", en línea: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.countrySubjects?p_lang=en&p_country=COL, consultado en diciembre de 2020.
- 353 OIT, "Ratificaciones para Colombia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102595, consultado el 8 de octubre de 2020.
- 354 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Colombia Profile 2020-2021*, página 21.
- 355 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2019), *Hallazgos de 2019 sobre las peores formas de trabajo infantil*.
- 356 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2019), *Hallazgos de 2019 sobre las peores formas de trabajo infantil*.
- 357 Torres Tovar, M. (2020), "Trabajo infantil: más frecuente en la informalidad rural que en la agroindustria", *UN Periódico*, en línea: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/trabajo-infantil-mas-frecuente-en-la-informalidad-rural-que-en-la-agroindustria/>, visto en enero de 2021.
- 358 OIT, "Ratificaciones para Colombia", en línea:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102595, consultado el 8 de octubre de 2020.

- 359 Corte Constitucional (s.f.), "Sentencia C-1491/00, Derecho de Asociación Sindical", en línea: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1491-00.htm#:~:text=El%20derecho%20de%20asociaci%C3%B3n%20sindical,y%20los%20una%20en%20defensa>, visto en diciembre de 2020.
- 360 CSI (2014), "Encuesta sobre violaciones de los derechos sindicales - Colombia", en línea: <https://survey.ituc-csi.org/Colombia.html?lang=en#tabs-2>, consultado en diciembre de 2020.
- 361 ENS (2018), *El precario estado de los derechos laborales en Colombia. Resolución 2628 del Parlamento Europeo*.
- 362 CSI (2014), "Encuesta sobre violaciones de los derechos sindicales - Colombia", en línea: <https://survey.ituc-csi.org/Colombia.html?lang=en#tabs-2>, consultado en diciembre de 2020.
- 363 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020. Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 364 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 365 OIT, "Ratificaciones para Colombia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102595, consultado en octubre de 2020.
- 366 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 367 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 368 Gallo O, Hawkins D, Luna-García J. E, Torres-Tovar M. (2020), " Producción de aceite de palma en Colombia: ¿trabajo decente y saludable? " *Rev Cienc Salud*, 18(2):1-23.
- 369 ENS (2019), *El Sindicalismo en el Sector Palmero*.
- 370 Martínez, L. (2020, octubre), "Este es el panorama de la salud de los trabajadores de la caña de azúcar en Colombia", Agencia de Información Laboral, online : <https://ail.ens.org.co/opinion/este-es-el-panorama-de-la-salud-de-los-trabajadores-de-la-cana-de-azucar-en-colombia/>, visto en enero de 2021.
- 371 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 372 Legis (s.f.), "Estos son los derechos laborales de los inmigrantes en Colombia", en línea: http://www.tiendalegis.com/Noticias/estos-son-los-derechos-laborales-de-los-inmigrantes-en-colombia.asp?utm_campaign=noticias&utm_source=post&utm_medium=twitter, consultado en diciembre de 2020.
- 373 Farné, S., Sanín, C. (2020), *Panorama Laboral de los Migrantes Venezolanos en Colombia 2014-2019*.
- 374 OIT (2020), *Personas Refugiadas y Migrantes Venezolanas en América Latina y el Caribe*, Respuesta de la OIT, Actualización COVID-19.
- 375 Prada, C., Chaves, S. (2018), "Estructura y transformaciones del sistema de salud en Colombia entre 1990 y 2013: un estudio socio-histórico", *Salud Pública Crítica*, 29(3): 314-324.
- 376 Mendieta González, D. Jaramillo, C. E. (2020), "El sistema general de seguridad social en salud de Colombia. Universal, pero ineficiente: a propósito de los veinticinco años de su creación", *Revista latinoamericana de derecho social*, <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2019.29.13905>.
- 377 OIT, "Ratificaciones para Colombia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102595, consultado el 8 de octubre de 2020.
- 378 OIT-NATLEX (2014), "Colombia. Igualdad de oportunidades y de trato", en línea: https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.listResults?p_lang=en&p_country=COL&p_count=593&p_classification=05&p_classcount=27, consultado en diciembre de 2020.
- 379 Nuvaez Castillo, J. J. (2020), "La discriminación laboral en razón del género y la edad en Colombia", *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(7).
- 380 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 381 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 382 Kugler, A. (2019), *Impactos de las instituciones del mercado laboral y de los factores demográficos en los mercados laborales*

de América Latina, Documento de trabajo del FMI, p. 13.

- 383 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Colombia Profile 2020-2021*, página 21.
- 384 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Colombia Profile 2020-2021*.
- 385 CSI (2019), Lista de organizaciones afiliadas, en línea: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/list_of_affiliates_nov_2019.pdf, consultado en noviembre de 2020.
- 386 UITA (s.f.), "Colombia", en línea: <https://www.iuf.org/who-we-are/affiliates/colombia/>, consultado en diciembre de 2020.
- 387 OIT (s.f.), "Colombia. Fortalecimiento de capacidades institucionales para prevenir y resolver conflictos mediante diálogo social", en línea: https://www.ilo.org/lima/programas-y-proyectos/WCMS_732998/lang-es/index.htm, consultado en diciembre de 2020.
- 388 OIT (2020), *Sistema de alerta temprana de conflictos laborales. Para subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales en Colombia*.
- 389 OIT (2020), *Sistema de alerta temprana de conflictos laborales. Para subcomisiones departamentales de concertación de políticas salariales y laborales en Colombia*.
- 390 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 391 Semana (2020, 28 de enero), "Esta es la estrategia el Gobierno para atajar el desempleo", en línea: <https://www.semana.com/pais/articulo/esta-es-la-estrategia-el-gobierno-para-atajar-el-desempleo/281198/>, visto en enero de 2021.
- 392 LNV (2020), *Agricultura Circular; lo que une a Colombia con los Países Bajos*.
- 393 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 394 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Colombia", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/colombia/>, consultado en enero de 2021.
- 395 The Nature Conservancy (2017), *Local Spotlight, Cauca Valley, Colombia-A Range of Well-Being Benefits*.
- 396 Solidaridad (s.f.), "Caña de azúcar", en línea: <https://www.solidaridadnetwork.org/supply-chains/sugarcane>, visto en enero de 2021.
- 397 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Guatemala", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667, consultado en enero de 2021.
- 398 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Guatemala", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667, consultado en enero de 2021.
- 399 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "Child Labor and Forced Labor Reports: Guatemala", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/guatemala>, consultado en octubre de 2020.
- 400 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "Child Labor and Forced Labor Reports: Guatemala", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/guatemala>, consultado en octubre de 2020.
- 401 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "Child Labor and Forced Labor Reports: Guatemala", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/guatemala>, consultado en octubre de 2020.
- 402 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: A Report on Findings from Rapid Appraisal Research*, p. 30.
- 403 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 55.
- 404 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 55.
- 405 OIT (s.f.), "Ratifications for Guatemala", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667, consultado en octubre de 2020.
- 406 Civicus (2020), "La ley de vigilancia de las ONG limita y restringe la libertad de asociación en Guatemala", en línea: <https://monitor.civicus.org/updates/2020/03/09/ngo-oversight-law-limits-and-restricts-freedom-association-guatemala/>, visto en enero de 2021.
- 407 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020. Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 408 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala*.

Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida, p. 66.

- 409 Labardor, G., Villagrán, X., Sánchez, R. y J. Alvarado (2017, 25 de abril), "El cartel del azúcar de Guatemala", *El Faro*, en línea: <https://elfaro.net/es/201704/centroamerica/20091/El-cartel-del-az%C3%BAcar-de-Guatemala.htm>, visto en enero de 2021.
- 410 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Guatemala", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667, consultado en enero de 2021.
- 411 Castellanos-Navarrete, A., Tobar-Tomás, W. V., & López-Monzón, C. E. (2019), "Desarrollo sin cambio: Regímenes laborales de la palma aceitera, narrativas de desarrollo y economías morales en disputa en Mesoamérica", *Revista de Estudios Rurales*, 71, 169-180.
- 412 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 82.
- 413 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p.76.
- 414 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 83.
- 415 Román, J. y Ruiz, V. (2021, enero), "Ultiman a tres empleados de una finca de caña de azúcar en Retalhuleu", en línea : <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/ultiman-a-tres-empleados-de-una-finca-de-cana-de-azucar-en-retalhuleu/>, visto en enero de 2021.
- 416 Instituto Nacional de Estadística Guatemala (s.f.), "Encuesta nacional de empleo e ingresos", en línea : <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>, consultado en enero de 2021.
- 417 Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala (2019, mayo), *Informe Económico y Comercial. Guatemala*, p. 7.
- 418 Oficina Económica y Comercial de España en Guatemala (2019, mayo), *Informe Económico y Comercial. Guatemala*, p. 23.
- 419 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: A Report on Findings from Rapid Appraisal Research*, p. 30.
- 420 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 56.
- 421 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Guatemala", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102667, consultado en enero de 2021.
- 422 PNUD (2018), "Gender Inequality Index", en línea: <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>, consultado en noviembre de 2020.
- 423 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*.
- 424 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*.
- 425 ILOSTAT (s.f.), "Country Profiles: Guatemala", en línea: <https://ilostat.ilo.org/data/country-profiles/>, consultado en octubre de 2020.
- 426 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 66.
- 427 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 66.
- 428 Verité (2017), *Análisis de riesgo de violaciones laborales entre los trabajadores agrícolas del sector azucarero de Guatemala: Un informe sobre los hallazgos de la investigación de evaluación rápida*, p. 66.
- 429 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile Guatemala 2015*.
- 430 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile Guatemala 2015*.
- 431 *Diario de Centro América* (2020, 7 de octubre), "Gobierno define plan para garantizar derechos laborales", en línea: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/gobierno-define-plan-para-garantizar-derechos-laborales/>, visto en enero de 2021.
- 432 CUC (2008), "¿QUIENES SOMOS?", en línea: http://www.cuc.org.gt/web25/index.php?option=com_content&view=article&id=5&Itemid=160, consultado en enero de 2021.
- 433 Solidaridad (2020, septiembre), "Prácticas sostenibles en la caña de azúcar para pequeños productores", en línea: <https://www.solidaridadnetwork.org/news/sustainable-practices-in-sugarcane-for-smallholders>, consultado en enero de 2021.

- 434 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Nicaragua", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102780, consultado en enero de 2021.
- 435 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile - Nicaragua*, p. 3-4.
- 436 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile - Nicaragua*, p. 3-4.
- 437 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Nicaragua", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102780, consultado en enero de 2021.
- 438 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Nicaragua", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/nicaragua>, consultado en enero de 2021.
- 439 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Nicaragua", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/nicaragua>, consultado en enero de 2021.
- 440 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Nicaragua", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/nicaragua>, consultado en enero de 2021.
- 441 Fundación La Isla (2015), *Ciclo de la enfermedad: Un informe de encuesta sobre el trabajo infantil en los campos de caña de azúcar nicaragüenses del Ingenio San Antonio*.
- 442 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Nicaragua", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102780, consultado en enero de 2021.
- 443 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 444 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 445 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Nicaragua", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102780, consultado en enero de 2021.
- 446 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 447 Hansson, E., Glaser, J., Weiss, I., Ekström, U., Apelqvist, J., Hogstedt, C. & Wegman, D. H. (2019), "Workload and cross-harvest kidney injury in a Nicaraguan sugarcane worker cohort", *Occupational and environmental medicine*, 76(11), 818-826.
- 448 Aarts, V. y R. Glass (eds.) (2015), *Give Them a Break: The Bitter Consequences of Poor Working Conditions in the Central American Sugarcane Industry*, FairFood International, CNV Internationaal, ICAES, p. 13.
- 449 Romero, J. (2020, febrero), "Empleo informal continúa creciendo en Nicaragua", en línea: <https://www.vostv.com.ni/economia/12731-empleo-informal-nicaragua-crisis/>, consultado en enero de 2021.
- 450 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 451 Selser, G. (2019, febrero), "Fears rise in Nicaragua over new social security overhaul", *APNews* online: <https://apnews.com/article/e049398b9d9e495cb64eefe5134a4c62>, visto en enero de 2021.
- 452 Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos (2017), "Social Security Programs Throughout the World: The Americas, 2017", en línea: <https://www.ssa.gov/policy/docs/progdsc/ssptw/2016-2017/americas/nicaragua.html>, consultado en enero de 2021.
- 453 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Nicaragua", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/de/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102780, consultado en enero de 2021.
- 454 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "Informes de país sobre prácticas de derechos humanos de 2019: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 455 Kugler, A. (2019), *Impactos de las instituciones del mercado laboral y de los factores demográficos en los mercados laborales de América Latina*, Documento de trabajo del FMI, p. 13.
- 456 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>.
- 457 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile - Nicaragua*, p. 3.
- 458 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Nicaragua", en línea:

- <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/nicaragua/>, consultado en enero de 2021.
- 459 UITA (2020), "Afiliados de la UITA", en línea: <http://pre2020.iuf.org/w/?q=node/3439>, consultado en enero de 2021.
- 460 CSI (2020), "Lista de organizaciones afiliadas", en línea: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/list_of_affiliates_nov_2019.pdf, consultado en enero de 2021.
- 461 Rijksoverheid (n.d.), "Bij wie kunt u als ondernemer terecht in Nicaragua?", en línea: <https://www.nederlandwereldwijd.nl/landen/nicaragua/zakendoen/bij-wie-kunt-u-terecht>, visto en enero de 2021.
- 462 *La Voz del Sandinismo* (2019, 5 de mayo), "Ministerio del trabajo de Nicaragua refrenda derechos laborales", en línea: <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2019-05-22/ministerio-del-trabajo-de-nicaragua-refrenda-derechos-laborales/>, visto en enero de 2021.
- 463 Amnistía Internacional (2020, 17 de junio), "Nicaragua: Organizaciones internacionales piden al presidente Ortega que cese el acoso y los despidos arbitrarios de personal sanitario", en línea: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/nicaragua-president-ortega-stop-arbitrary-dismissals-health-workers/>, visto en enero de 2021.
- 464 Red La Isla (s.f.), "About us", en línea: <https://laislanetwork.org/about-us/>, visto en enero de 2021.
- 465 Adelante Initiative (s.f.), "About", en línea: <https://adelanteinitiative.org/about/>, visto en enero de 2021.
- 466 OIT (s.f.), "Ratifications for Peru", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_INSTRUMENT_SORT,P11200_COUNTR Y_ID:2,102805, consultado en diciembre de 2020.
- 467 OIT (s.f.), "Ratifications for Peru", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_INSTRUMENT_SORT,P11200_COUNTR Y_ID:2,102805, consultado en diciembre de 2020.
- 468 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2020), "Child Labor and Forced Labor Reports: Perú", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/peru>, consultado en enero de 2021.
- 469 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 470 IEAL (2019, 27 de septiembre), "Perú es el país que más denuncias posee por violación de derechos humanos y laborales", en línea: <http://ei-ie-al.org/noticias/peru-es-el-pais-que-mas-denuncias-posee-por-violacion-de-derechos-humanos-y-laborales>, visto en noviembre de 2020.
- 471 IEAL (2019, 27 de septiembre), "Perú es el país que más denuncias posee por violación de derechos humanos y laborales", en línea: <http://ei-ie-al.org/noticias/peru-es-el-pais-que-mas-denuncias-posee-por-violacion-de-derechos-humanos-y-laborales>, visto en octubre de 2020.
- 472 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020. Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 473 IEAL (2019, 27 de septiembre), "Perú es el país que más denuncias posee por violación de derechos humanos y laborales", en línea: <http://ei-ie-al.org/noticias/peru-es-el-pais-que-mas-denuncias-posee-por-violacion-de-derechos-humanos-y-laborales>, visto en octubre de 2020.
- 474 *France 24* (2020, diciembre), "Un trabajador rural muere en primer conflicto laboral bajo nuevo gobierno de Perú", en línea : <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20201203-un-trabajador-rural-muere-en-primer-conflicto-laboral-bajo-nuevo-gobierno-de-per%C3%BA>, visto en enero de 2021.
- 475 OIT (s.f.), "Ratifications for Peru", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_INSTRUMENT_SORT,P11200_COUNTR Y_ID:2,102805, consultado en diciembre de 2020.
- 476 Cruz, I., y R. Huerta-Mercado (2015). Seguridad y salud laboral en el Perú. *Anales de salud global*, 81(4), 568-575.
- 477 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 478 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 479 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 480 OIT (s.f.), "Ratifications for Peru", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_INSTRUMENT_SORT,P11200_COUNTR Y_ID:2,102805, consultado en diciembre de 2020.
- 481 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 482 Kugler, A. (2019), *Impactos de las instituciones del mercado laboral y de los factores demográficos en los mercados laborales de América Latina*, Documento de trabajo del FMI, p. 33.
- 483 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.
- 484 Ulandssekretariatet (2020), *Peru Labour Market Profile 2020*.

- 485 CSI (2020), "Confederación Sindical Internacional: List of Affiliated Organisations", en línea: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/list_of_affiliates_nov_2019.pdf, consultado en noviembre de 2020.
- 486 UITA (s.f.), "Perú", en línea: <https://www.iuf.org/who-we-are/affiliates/peru/>, consultado en diciembre de 2020.
- 487 CNTPE (s.f.), "Integrantes del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo", en línea: <http://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/fotografias/mesas-de-trabajo-cut-catp-cgtp-ctp/>, consultado en octubre de 2020.
- 488 CNTPE (s.f.), "¿Quiénes somos?", en línea: <http://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/quienes-somos/>, consultado en octubre de 2020.
- 489 CNTPE (s.f.), "Articulación del CNTPE y los CRTPE", en línea: <http://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/coordinacion-con-crtpe/consejos-regionales/>, consultado en octubre de 2020.
- 490 Mondiaal FNV (2019), *Diálogo Social y Trabajadores Informales. Lo que podemos aprender en 8 casos exitosos*, en línea: <https://www.fnv.nl/getmedia/f6d9c243-0461-4d2c-b122-6bdfb9437266/Dialogo-social-y-trabajadores-informales.pdf>, visto en octubre de 2020.
- 491 Agroindustrias San Jacinto (2020), *Memorias del Directorio 2019*, p. 17.
- 492 Cartavio (2020), *Memoria del Directorio año 2019*.
- 493 Rijksoverheid (n.d.), "Nederland Wereldwijd - Ecuador", en línea: <https://www.nederlandwereldwijd.nl/landen/ecuador>, visto en octubre de 2020.
- 494 Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2018, 25 de septiembre), "Presentaron programa laboral para personas con discapacidad", en línea: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/noticias/21970-presentaron-programa-laboral-para-personas-con-discapacidad>, visto en enero de 2021.
- 495 Iniciativa Regional América Latina y Caribe Libre de Trabajo Infantil (s.f.), "Perú se suma a los países pioneros de la Alianza 8.7", en línea: <https://www.iniciativa2025alc.org/es/Peru-se-suma-a-los-paises-pioneros-de-la-Alianza-8-7>, visto en enero de 2021.
- 496 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Cambodia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103055, consultado en diciembre de 2020.
- 497 OIT (s.f.), "Kram Dated March 13, 1997 On the Labor Law", en línea: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/701/labour>, visto en enero de 2021.
- 498 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Cambodia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103055, consultado en diciembre de 2020.
- 499 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "Child Labor and Forced Labor Reports: Camboya", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/cambodia>, consultado en enero de 2021.
- 500 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "Child Labor and Forced Labor Reports: Camboya", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/cambodia>, consultado en enero de 2021.
- 501 Arnold, D. (2017), *Political Space and Cambodia's Plantations - Internal Report*, p. 6.
- 502 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Cambodia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103055, consultado en diciembre de 2020.
- 503 OIT (s.f.), Kram Dated March 13, 1997 On the Labor Law, en línea: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/701/labour>, visto en enero de 2021.
- 504 Fleischer, C. (2019), *Shrinking Civil Space in Cambodia NGOs Manoeuvring and Navigating Restrictions and Insecurities in the Cambodian Pre-election Landscape*, M.Sc. Thesis, The Netherlands: Universidad de Wageningen, p. 13.
- 505 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 506 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 507 FIDH (2019, 18 de diciembre), "Ley de sindicatos y casos contra dirigentes sindicales", en línea: <https://www.fidh.org/en/region/asia/cambodia/law-on-trade-unions-and-cases-against-union-leaders>, consultado en enero de 2021.
- 508 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), 2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya, en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>.
- 509 CSI (2020), "2020 ITUC Global Rights Index: The World's Worst Countries for Workers", en línea: <https://www.ituc-csi.org/ituc-global-rights-index-2020?lang=en>, consultado en enero de 2021.
- 510 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Cambodia", en línea:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103055, consultado en diciembre de 2020.

- 511 OIT (s.f.), "Kram del 13 de marzo de 1997 sobre la legislación laboral", en línea: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/701/labour>, consultado en enero de 2021.
- 512 OIT (s.f.), Kram del 13 de marzo de 1997 sobre la legislación laboral, en línea: <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/701/labour>, consultado en enero de 2021.
- 513 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 514 Radir, A. F., Hashim, Z., Phan, K., Sao, V. , y J. H. Hashim (2017), "The impact of heat on health and productivity among sugarcane workers in Kampong Cham, Cambodia", *Asia Pacific Environmental and Occupational Health Journal*, 3(1): 9 - 19.
- 515 OIT (2018), "Más del 68% de la población empleada en Asia-Pacífico está en la economía informal", en línea: https://www.ilo.org/asia/media-centre/news/WCMS_627585/lang--en/index.htm, consultado en enero de 2021.
- 516 Arnold, D. (2017), *Political Space and Cambodia's Plantations - Internal Report*, p. 6.
- 517 Administración de la Seguridad Social de Estados Unidos (2018), "Social Security Programs Throughout the World: Asia and the Pacific, 2018", en línea: <https://www.ssa.gov/policy/docs/prodesc/ssptw/2018-2019/asia/cambodia.html>, consultado en enero de 2021.
- 518 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 519 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Cambodia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103055, consultado en diciembre de 2020.
- 520 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 521 CNV Internationaal (2021), *Cambodia's Garment Sector in Transformation External Shocks, Political Space and Supplier Consolidation*, p. 20.
- 522 SOMO (2017), *Informe de estudio: Sugarcane Sector in Cambodia - Internal Report*, p. 20.
- 523 Arnold, D. (2017), *Political Space and Cambodia's Plantations - Internal Report*, p. 6.
- 524 UITA (2020), "Afiliados: Camboya", en línea: <https://www.iuf.org/who-we-are/affiliates/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 525 CSI (2019), *Lista de organizaciones afiliadas*.
- 526 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile - Cambodia*.
- 527 Departamento de Estado de Estados Unidos (2019), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Camboya", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/cambodia/>, consultado en enero de 2021.
- 528 Ulandssekretariatet (2015), *Labour Market Profile - Cambodia*.
- 529 Rijksoverheid (s.f.), "Information on the Netherlands for people from Cambodia", en línea: <https://www.netherlandsandyou.nl/your-country-and-the-netherlands/cambodia>, consultado en enero de 2021.
- 530 Real Gobierno de Camboya (2011), *Subdecreto sobre agricultura por contrato*.
- 531 Sreymom, S. y K. Pirom (2015), *Contract Farming in Cambodia: Different Models, Policy and Practice*, p. 8.
- 532 SOMO (2017), *Informe de estudio: Sugarcane Sector in Cambodia - Internal Report*, p. 20.
- 533 CCC (s.f.), "Who we are", en línea: <https://www.ccc-cambodia.org/en/about-us/who-we-are>, visto en enero de 2021.
- 534 IDEA (s.f.), "Improving working conditions in Cambodia", en línea: <https://voice.global/grantees/improving-working-conditions-rights-cambodian-domestic-workers/#:~:text=Country&text=The%20Independent%20Democratic%20Informal%20Economy,informal%20economy%20workers%20in%20Cambodia.&text=IDEA%20is%20active%20in%20bring,agenda%2C%20including%20social%20security%20rights.>, visto en enero de 2021.
- 535 CLEC (s.f.), "About us", en línea: <https://www.clec.org.kh/aboutus.php>, visto en enero de 2021.
- 536 OIT NORMLEX (s.f.), "Ratifications for Indonesia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102938, consultado en enero de 2021.
- 537 Ulandssekretariatet (2020), *Labour Market Profile 2020 - Indonesia*, p. iii.
- 538 OIT NORMLEX (s.f.), "Ratifications for Indonesia", en línea:

- https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102938, consultado en enero de 2021.
- 539 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "2019 Findings on the Worst Forms of Child Labor: Indonesia", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/indonesia>, consultado en enero de 2021.
- 540 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*, p. 22.
- 541 Departamento de Trabajo de Estados Unidos (2019), "2019 Findings on the Worst Forms of Child Labor: Indonesia", en línea: <https://www.dol.gov/agencies/ilab/resources/reports/child-labor/indonesia>, consultado en enero de 2021.
- 542 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 543 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020: Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 544 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 545 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 546 Nugraha, I. (2020, abril), "Glenn Fredly, Penyanyi Peduli Lingkungan dan Kemanusiaan Itu Telah Pergi", *Mongabay*, en línea: <https://www.mongabay.co.id/2020/04/09/glenn-fredly-penyanyi-peduli-lingkungan-dan-kemanusiaan-itu-telah-pergi/>, visto en enero de 2021.
- 547 OIT NORMLEX (s.f.), "Ratifications for Indonesia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102938, consultado en enero de 2021.
- 548 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 549 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 550 OIT NORMLEX (s.f.), "Ratifications for Indonesia", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102938, consultado en enero de 2021.
- 551 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 552 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 553 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 554 UITA (2020), "Afiliados de la UITA", en línea: <http://pre2020.iuf.org/w/?q=node/3439>, consultado en enero de 2021.
- 555 CSI (2019), *Confederación Sindical Internacional: Lista de organizaciones afiliadas*.
- 556 Ulandssekretariatet (2020), *Indonesia Labour Market Profile 2020*.
- 557 Laoli, N. (2015), "Kadin resmi bentuk Dewan Gula Indonesia", en línea: <https://industri.kontan.co.id/news/kadin-resmi-bentuk-dewan-gula-indonesia>, consultado en enero de 2021.
- 558 RVO (2020), "Indonesië: bij wie kunt u terecht?", en línea: <https://www.rvo.nl/onderwerpen/internationaal-ondernemen/landenoverzicht/indonesi%C3%AB/indonesi%C3%AB-bij-wie-kunt-u-terrecht>, consultado en enero de 2021.
- 559 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Viet Nam", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103004, consultado en enero de 2021.
- 560 OIT y Ministerio de Trabajo, Inválidos y Asuntos Sociales de Vietnam, *Viet Nam National Child Labour Survey 2018: Key Findings*, Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- 561 Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (2020), *2020 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor*.
- 562 OIT y Ministerio de Trabajo, Inválidos y Asuntos Sociales de Vietnam, *Viet Nam National Child Labour Survey 2018: Key Findings*, Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- 563 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Viet Nam", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103004, consultado en enero de 2021.
- 564 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 565 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 566 Hutt, D. (2019), "Trabajadores de Vietnam, ¿uníos? A revised labour code could have important implications for how trade unions operate in the country", en línea: <https://thediplomat.com/2019/11/workers-of-vietnam-unite/>, visto en enero de 2021.
- 567 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea:

- <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 568 CSI (2020), *Índice Global de Derechos de la CSI 2020: Los peores países del mundo para los trabajadores*.
- 569 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Viet Nam", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103004, consultado en enero de 2021.
- 570 NILP (s.f.), "About VN NIOSH: History", en línea: <http://vnniosh.vn/english/Infomation/id/2114/History>, consultado en enero de 2021.
- 571 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 572 OIT (2020, abril), *COVID-19 y el mercado laboral en Vietnam*, p. 7.
- 573 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 574 BIPO (2018), *Entender el sistema de seguridad social en Vietnam*.
- 575 OCDE (2018), *Aumentar la cobertura del seguro social en las pymes de Vietnam*, p. 15.
- 576 OIT (s.f.), "NORMLEX: Ratifications for Viet Nam", en línea: https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:103004, consultado en enero de 2021.
- 577 Departamento de Estado de Estados Unidos (2020), "2019 Country Reports on Human Rights Practices: Vietnam", en línea: <https://www.state.gov/reports/2019-country-reports-on-human-rights-practices/vietnam/>, consultado en enero de 2021.
- 578 Hutt, D. (2019), "Trabajadores de Vietnam, ¿uníos? A revised labour code could have important implications for how trade unions operate in the country", en línea: <https://thediplomat.com/2019/11/workers-of-vietnam-unite/>, visto en enero de 2021.
- 579 Quynh Chi, D. (2016), *Vietnam Country Study - Labour Standards in the Garment Supply Chain*, Research Center for Employment Relations (ERC) for CNV Internationaal, p. 19.
- 580 CNV Internationaal (2020), "Nieuw eu-vrijhandelsakkoord met Vietnam mist adequaat monitoringmechanisme voor arbeidsrechten", en línea: <https://www.cnvinternationaal.nl/nl/ons-werk/nieuws/2020/februari/nieuwe-eu-vrijhandelsovereenkomst-met-vietnam-mist-adequaate-monitoringmechanisme-voor-arbeidsrechten>, consultado en enero de 2021.
- 581 OIT (2017), *Programa de Trabajo Decente por País 2017-2021 Vietnam*.

Profundo

Research & advice

Radarweg 505
1043 NZ Amsterdam
The Netherlands
+31-20-8208320
profundo@profundo.nl
www.profundo.nl